



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PROGRAMA DE  
POSGRADO DE CIENCIAS POLITICAS y SOCIALES

## EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL La consolidación del institucionalismo civilista (1946 - 1952)



T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
DOCTOR EN CIENCIAS POLITICAS y SOCIALES  
CON ORIENTACION EN CIENCIA POLITICA  
P R E S E N T A  
MTRO. MANUEL ZUÑIGA AGUILAR

COMITÉ TUTORAL:

DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ PATRACA

DR. LORENZO ARRIETA CENICEROS

DR. FRANCISCO REVELES VAZQUEZ



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

A mis tres bellas mujeres:

**Verónica**, por el amor incondicional que esconde detrás de ese velo de caridad, por su apoyo y paciencia en estos años de esfuerzo.

**Andrea** (retoño veraniego), **Sofía** (retoño primaveral) por el placer de verlas juntas y crecer día a día, de esforzarse por las múltiples metas que se han fijado en su vida, y por un futuro promisorio.

“A ellas por que son mi vida.”

A mis padres, hermanos y sobrinos, por el gusto de contar con ellos.

Padre: Eligio: responsabilidad

Madre: Manuela: dedicación

Hermano: Jorge: protección

Hermano: Alejandro: trabajo

Hermana: Leticia: Limpieza

Hermano: Juan: ejemplo

Hermana: Rosalba: tenacidad

## **AGRADECIMIENTOS**

A la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico que me brindo para la realización de mis estudios doctorales.

Al Comité Tutorial: Dr. Muñoz Patraca por sus enseñanzas en la investigación y en la docencia; Dr. Lorenzo Arrieta Ceniceros, Dr. Francisco Reveles Vázquez por sus sabias y constantes indicaciones.

Al grupo de sinodales: Dra. María Luisa Servin, Dr. Germàn Pérez Fernández del Castillo, Dr. Ricardo Espinoza Toledo, por sus comentarios y sugerencias, y en especial al Dr. Carlos Sirvent (+).

Y a todos aquellos que de alguna forma ayudaron e intervinieron en la realización de esta investigación: Ignacio Marvan Laborde (CIDE), Archivo General de la Nación (AGN), El Colegio de México (COLMEX),

A todos ellos mi más sincero agradecimiento

# CONTENIDO

Introducción

4

## Capítulo Primero

### Estado actual de conocimiento sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI)

1.	El Partido como pieza clave para entender la estabilidad política del México posrevolucionario.	14
1. 1	El Partido como articulador de intereses y supeditado al poder Presidencial.	31
1. 2	El Partido y su democracia interna (ideología, estructura, afiliación).	41
1. 3	Historia Documental del Partido de la Revolución.	49
1. 4	Conclusiones.	54

## Capítulo Segundo

### El nacimiento del Partido Revolucionario Institucional

2.	El escenario en 1946.	57
2. 1	Génesis, evolución partidista y selección de candidatos.	60
2. 1. 1	Partido Nacional Revolucionario (PNR).	61
2. 1. 2	Partido de la Revolución Mexicana (PRM).	86
2. 1. 3	Partido Revolucionario Institucional (PRI).	116
2. 2	El elegido: Miguel Alemán y su proyecto sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI).	133
2. 3	Conclusiones.	142

## **Capítulo Tercero**

### **Estructura y funcionamiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI)**

3.	Usos y costumbres de la afiliación corporativa.	146
3. 1	Los Comités de Base del PRI.	153
3. 2	Distribución del poder en el interior del PRI.	157
3. 3	Jefe real y jefes aparentes.	162
3. 4	Conclusiones.	165

## **Capitulo Cuarto**

### **El Presidente y la selección de candidatos a puestos de elección popular**

4.	El Presidente como árbitro de la familia revolucionaria y el bloque en el poder.	168
4. 1	Rompimiento de las antiguas formas de dominación como son los cacicazgos locales y sustitución por liderazgos naturales.	169
4. 2	El papel del Presidente en la selección de candidatos a puestos de elección popular: 1949-1952.	178
4. 3	Resultados Electorales: Presidente, Senadores y Diputados (1946, 1949 y 1952).	203
4. 4	Conclusiones.	207

## **Capítulo Quinto**

### **Presidente y Congreso**

5.	Identificación de Diputados de cada sector que conforman al PRI y que integraron las diferentes legislaturas durante el periodo referido (1946-1952).	209
5. 1	¿Disidencia y corrientes en el Congreso?	213
5. 2	Distribución de Comisiones en el Congreso de la Unión.	216
5. 3	Presidente y Congreso.	248
5. 4	Auge de un sistema de poder de decisión autoritaria.	270
5. 5	Conclusiones.	272
	Conclusiones Generales	274
	Anexos.	279
	Bibliohemerografía.	328

## INTRODUCCION

En los últimos años el estudio sobre los partidos políticos en México se ha vuelto un tema de mayor interés e investigación, sobre todo a partir de las muy cuestionadas elecciones federales de 1988, que se consideran un parteaguas en la historia político-electoral, y de las elecciones de 2000, en donde por vez primera un candidato de la oposición (Vicente Fox) gana la Presidencia de la República.

Hasta ahora podemos decir que de los tres principales partidos en el país sólo el Partido Acción Nacional (PAN) cuenta con un estudio histórico que cumple cabalmente con las exigencias de dar cuenta de su evolución institucional y su adaptación a las circunstancias cambiantes del sistema político. En el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) su estudio es en menor medida, debido entre otras cosas a su corta existencia política, y por otro lado, podríamos decir que apenas se inicia, pues la gran cantidad de materiales que versan sobre dicho partido sólo se dedican a exponer, explicar o debatir los principios, siendo sus fuentes principales los documentos básicos (Principios, Programas y Estatutos).

En el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que es nuestro objeto de estudio, hay excelentes trabajos sobre su nacimiento y transformación en un gran partido de masas. Empero, estos estudios sólo cubren el periodo 1928-1945, refieren de manera sustantiva la historia del partido y su ideología, y están basados en fuentes primarias. Otros tantos estudios se refieren a su importancia en el sistema político mexicano y a su participación en materia electoral.

La casi totalidad de estudios elaborados sobre el PRI, están referidos a su relación con el sistema político, dejando de lado el estudio de su estructura interna. De ahí se desprende que la democratización de los partidos políticos



constituya una de las más importantes asignaturas pendientes en los sistemas políticos que aspiran a la construcción de la democracia. Así, el propósito de la presente investigación fue estudiar la democracia interna según el planteamiento de Ostrogorski, especialmente en lo que se refiere a la legitimidad de los mecanismos de selección de candidatos a puestos de elección popular. El periodo de estudio está referido a los años 1946 a 1952, cuando el partido adopta ese nombre y se convierte junto con el Presidente de la República en elemento clave para entender al sistema político mexicano.

De igual forma, abordamos los alcances y limitaciones que tuvieron las reformas del partido durante el periodo referido; su consolidación como partido político; su rompimiento con las antiguas formas de dominación; la composición, fuerza e importancia de los sectores del partido dentro de la Cámara de Diputados, y las relaciones de los legisladores con el Ejecutivo Federal. En suma, realizamos un trabajo de carácter analítico – histórico proponiéndonos esclarecer la estabilidad política del PRI; sus acciones electorales y su relación guardada con el Presidente de la República.

Para la realización de nuestra investigación, consideramos cuatro hipótesis básicas, y son las siguientes:

- a) Durante los años 1946-1952 observamos una subordinación de los diferentes sectores que confluyen en el PRI hacia el Presidente de la República. En tiempos electorales, esta subordinación llega a tal grado que la mayoría de los aspirantes se dirigen a él solicitando su apoyo e influir en su decisión con respecto a las candidaturas del partido a algún puesto de elección popular. Esta relación sumisa se explica, por una parte, en el poder que tenía el Presidente de dar y resolver, apoyar y abandonar y, por otra parte, en el deseo de los interesados por gozar y mantener los privilegios que da el acceso al poder.
- b) La fuerza de los sectores dependía en gran medida del tipo de relación que guardaban con el Poder Ejecutivo, pues es a él a quien se dirigen y no a los

dirigentes del Partido para buscar la nominación a las candidaturas a puestos de elección popular. Una vez favorecidos, la dependencia respecto al Presidente se refleja en el Congreso de la Unión en el momento de tomar decisiones trascendentales para la vida nacional.

- c) Con la transformación que sufre el PRI en 1946, observamos: primero, bajo el concepto moderno del término podemos hablar realmente de un partido político, pues para entonces cumple con los rasgos que Lapalombara y Weiner atribuyen a los partidos: una organización durable que había superado el umbral de vida política de su principal fundador y dirigente; que goza de una no despreciable y permanente red de relaciones entre el centro nacional y sus unidades de base; sin olvidar, que desde su fundación, aspiraba deliberadamente a ejercer el poder, buscando para ello el apoyo popular. Segundo, uno de los elementos centrales del modelo de Angelo Panebianco para analizar el sistema organizativo de un partido político está presente en el PRI a partir de 1946, y es el inicio de su etapa de institucionalización, quedando superado su proceso de fundación.
- d) A pesar de que había gente con méritos revolucionarios que los querían hacer valer para ganar una candidatura del partido, la llegada de los civiles al poder truncó las aspiraciones políticas de los militares revolucionarios y sus descendientes por ocupar un puesto de elección popular, a partir de entonces, competirían con los civiles por ocupar dichos puestos, la competencia interna se volvió indiscutible.

Para responder a nuestras hipótesis nos planteamos una serie de objetivos:

1. Analizar al PRI auxiliándose de los principales teóricos sobre partidos.
2. Investigar cómo se dio la selección de Miguel Alemán como candidato a la Presidencia de la República.
3. Investigar las relaciones entre caciquismo y partido en algunas regiones del país, donde observamos que un pequeño grupo de individuos se rolan entre ellos los puestos clave para la toma de decisiones.

4. Señalar en que momento los méritos revolucionarios dejaron de influir para ocupar un cargo de elección popular.
5. Investigar que sectores del partido fueron los fuertes y privilegiados con las candidaturas vía *gran elector*.
6. Comprobar si existió una subordinación de los diferentes sectores que convergen al interior del PRI con el Presidente de la República, al grado de que es a él a quien piden les conceda algún puesto de elección popular y no al propio partido. Asimismo, identificar las reglas para que el Presidente pudiera ser el *gran elector*, porque podía hacerlo y hasta donde, es decir, ¿tenía límites y cuales eran?
7. Identificación de miembros de cada sector que conforman al PRI que integraron las diferentes legislaturas durante el periodo referido, para observar entre otras cosas, que sector o sectores ocuparon los puestos claves dentro del Congreso; como se debatía la aprobación del presupuesto y a que sectores reflejaba, debate y posición en la aprobación de reformas constitucionales, y cual era la relación del presidente del partido con los sectores en el Congreso;

A lo largo de nuestra investigación una actividad fundamental y constante consistió en proveerse de toda la documentación-información posible, o aquella que consideramos más importante, encaminada a obtener una sólida base en la argumentación de nuestras hipótesis.

Esta recolección de material se hizo mediante la ficha de trabajo tradicional, en donde apuntamos los aspectos que nos fueron útiles, los cuales nos permitieron ir ordenando y clasificando los datos consultados, a la vez que nos facilitó el trabajo de redacción. Asimismo, nos auxiliamos de la llamada “técnica de sustentación documentar”, que incluyo fichas bibliográfica, hemerográfica, archivológica.

Es importante mencionar, que nuestro trabajo de interpretación y análisis, así como de los diversos enfoques bajo los cuales estudiamos al PRI se realizaron fundamentalmente con el auxilio de los instrumentos teóricos que proporcionan algunos autores sobre los partidos políticos: de Joseph Lapalombara utilizamos los elementos que nos permiten considerar a un partido político propiamente como tal; de Robert Michels, observamos su férrea ley de hierro de la oligarquía; la “dictadura” cesarista-plebiscitaria de Ostrogorski y Marx Weber; el círculo interior y adhesión formal a un partido de acuerdo a Maurice Duverger; de Angelo Panebianco la distribución del poder en el interior de los partidos a través de sus llamadas zonas de incertidumbre.

Mientras tanto, para la investigación histórica se recurrió principalmente a fuentes primarias como los archivos contenidos en el Fondo Presidentes y Gobernación del Archivo General de la Nación (AGN); a los archivos de la Cámara de Diputados, básicamente al *Diario de los Debates*; la importante colección de documentos internos del PRI reunidos en varios tomos y publicados por dicho partido; así como discursos y memorias del propio Miguel Alemán. También se revisaron los trabajos publicados en diferentes momentos de la historia sobre ese partido, algunos de ellos guiados por un interés académico y otros por una intención política. La consulta de la prensa (El Universal, Excelsior, El Popular, Tiempo, etc) resultó de gran utilidad para establecer el contexto histórico de coyunturas específicas; asimismo, se consultó *La República* (órgano de difusión del partido).

Toda investigación parte de un conocimiento sobre el objeto de estudio, por lo que es necesario tomar en cuenta los aspectos y la medida en que dicho objeto ha sido abordado; en otras palabras, un punto de arranque se relaciona con lo denominamos estado de conocimiento actual. De esta forma daremos cuenta de quiénes y bajo qué aspectos han escrito sobre el PRI, a fin de justificar la importancia de nuestra investigación. Así, el primer capítulo se denomina **Estado actual de conocimiento sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI)**. En donde revisamos exhaustivamente cada uno de los trabajos elaborados hasta el momento por aquellos, tanto nacionales como

extranjeros, que han estudiado al partido en algún aspecto de su faceta externa.

El capítulo segundo, denominado **El nacimiento del Partido Revolucionario Institucional**, que tiene que ver necesariamente con el origen y transformación del partido, aborda puntos medulares como fue la necesaria unidad de todas las fuerzas revolucionarias diseminadas por el territorio nacional en un partido político, su estructura, ideología, obstáculos para su transformación, la relación del presidente con los sectores del partido, importancia de éstos dentro y fuera del partido, la forma de elegir o seleccionar a los candidatos del partido a puestos de elección popular. Estos aspectos los tratamos en las etapas previas a su última transformación, es decir, como PNR y PRM, pues difícilmente podríamos llegar a explicar los cambios que presentó el partido durante el periodo de referencia (1946-1952), si antes no conocemos como se presentaban en las etapas previas a su última transformación, de ahí nuestro interés por recuperarlas.

Dentro de este mismo capítulo, y una vez transformado en PRI, estaremos abordando cómo fue la relación del partido con un presidente no surgido de las fuerzas revolucionarias, como lo fue el Lic. Miguel Alemán; asimismo, veremos los planes que tenía el primer presidente civil respecto del partido.

Para el capítulo tercero, **Estructura y funcionamiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, abordamos nuestro objeto de estudio en su fase de institucionalización, pues ya cuenta con una mejor estructura organizativa, una red avanzada de comunicación entre los comités municipales, regionales y nacional, asimismo, poseer un padrón de sus militantes, aunque poco confiable, pues las cifras que daban obedecía, no a la ausencia de una alta burocratización y agrupaciones locales organizadas, sino en el desinterés oculto de éstas últimas de llevar una lista exacta de sus miembros. De esta forma nosotros tomamos como parámetros para calcular las cifras: primero, la afluencia de votantes en sus procesos internos para elegir a candidatos; segundo, las cifras que daba el partido mismo y cada una de las

organizaciones adheridas a éste; y tercero, la cantidad de votos que obtenía el partido en las elecciones constitucionales.

Dentro de este mismo capítulo, mostramos de acuerdo a sus Estatutos y respaldándonos en algunos grandes teóricos sobre los partidos: cómo estaba distribuido el poder en el interior del partido; y guíen era el jefe real del mismo.

En el cuarto capítulo, denominado **El Presidente y la selección de candidatos a puestos de elección popular**, observaremos primero la manera como fue debilitándose el gran poder que tenían los caciques en los procesos internos del partido para la selección de candidatos a puestos de elección popular y el fortalecimiento del Presidente de la República en este rubro, reafirmando con ello su autoridad en el partido; segundo, el incuestionable poder que tenía el presidente para designar candidatos y solucionar los distintos problemas que se presentaban durante el proceso de selección. Es pertinente mencionar la importancia de las decisiones tomadas por los sectores del partido en la materia, aunque la palabra final recaía en el Ejecutivo Federal, a quien muchos le solicitaban su apoyo, sin importar si pasaba por encima de la cúpula sectorial.

Finalmente, en el capítulo quinto y último, denominado **Presidente y Congreso**, damos cuenta de la fuerza que tenía cada uno de los sectores integrantes del partido en la Cámara de Diputados durante la XL (1946-1949) y XLI (1949-1952) Legislaturas. Consideramos para ello la cantidad de legisladores y el sector al que pertenecían, así como quienes presidían las más importantes comisiones. De esta forma podremos explicar la subordinación del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo Federal, de manera más clara al momento de dictaminar y votar determinada iniciativa presidencial. En otras palabras ¿Cómo fue la relación entre el Presidente y los diputados del partido en el Congreso de la Unión durante el sexenio de Miguel Alemán? Para lograr este objetivo recurrimos principalmente a la revisión del Diario de Debates de la H. Cámara de Diputados durante el periodo referido. Asimismo, presentamos las iniciativas enviadas por el presidente Miguel Alemán al Congreso de la Unión durante las dos legislaturas que abarcó su sexenio, en donde van

acompañadas de: sesión, asistencia, nombre de la iniciativa, comisión encargada de dictaminar, tipo de votación, y por cuantos votos fue aprobada y cuantos en contra (información que presentamos en cuadros al final del trabajo).

Por último, es pertinente señalar que la presente investigación está respaldada en su mayor parte por fuentes de primera mano, como documentos oficiales, archivos, cartas, oficios, periódicos, y en menor medida en fuentes de segunda mano, lo que la hace más original.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **Estado actual de conocimiento sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI)**

A lo largo de la historia de los partidos políticos, ninguno ha superado el margen de permanencia en el poder como lo hizo el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el mismo Sartori lo reconocería: “si el caso mexicano se evalúa por lo que es en sí mismo merece por lo menos dos elogios: uno por su capacidad inventiva, y el otro, por la forma tan hábil y feliz con que lleva a cabo un experimento difícil”<sup>1</sup>. Esta ha sido la mayor trascendencia de partido alguno, permanecer al frente del gobierno por más de siete décadas, ni el Partido Liberal Democrático del Japón ni el Partido Social Demócrata de Suecia lo lograron. La importancia del Partido Revolucionario Institucional en la conformación del sistema político mexicano es algo que está fuera de toda duda, por lo que es claro que no podemos entender el desarrollo de la vida nacional sin la participación de este partido político. Sin embargo, a pesar de estar presente, en estudios sobre el PRI siguen siendo desconocidos aspectos fundamentales para la gran mayoría de los analistas e investigadores.

El interés por el desarrollo del presente capítulo, obedece a la necesidad de mostrar que los estudios que sobre el PRI se han elaborado y que en mayor o menor medida tocan el periodo 1946-1952, no abordan en forma alguna el tema que nos interesa, que tiene que ver con el método de selección de candidatos a puestos de elección popular empleado por el partido durante el periodo referido. En otras palabras, existen muchos estudios sobre el partido en ese periodo, pero ninguno de ellos toca lo relacionado al método de elegir a los candidatos, aspecto que tiene que ver con la estructura interna.

---

<sup>1</sup> Giovanni, Sartori, Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis; Madrid, Alianza Universidad, 1980, p. 285.



Todo parece indicar que la mayoría de los estudios que se han hecho sobre el PRI y que en forma mínima tratan al periodo que nos interesa (1946-1952), se enmarcan<sup>2</sup> desde aquellos cuya tendencia se inclina por la estabilidad política que mostró nuestro régimen posrevolucionario y en donde la pieza clave fue el Partido oficial, primero como Partido Nacional Revolucionario (PNR), después como Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y, finalmente como lo conocemos hasta nuestros días Partido Revolucionario Institucional (PRI); hasta aquellos que se interesan por estudiar al Partido como articulador de intereses y supeditado al poder presidencial; y escasamente aquellos que se inclinan por estudiar algunos aspectos relacionados con su ideología, estructura, afiliación)

---

<sup>2</sup> Existen diferentes enfoques de análisis por medio de los cuales podemos estudiar a los partidos políticos en México, dentro de los cuales se distinguen dos etapas: la primera, que va de la década de los cincuenta hasta 1988, y la segunda, que inicia en ese año y sigue hasta nuestros días. Respecto de la primera etapa, encontramos básicamente dos enfoques:

- a) El análisis del devenir histórico: en donde prevalece el análisis de los orígenes y evolución del partido, careciendo de planteamientos analíticos y prevaleciendo las descripciones.
- b) El examen de los principios, programas y estatutos: aquí se analiza propiamente la ideología del partido, las posiciones políticas frente al gobierno y los demás contendientes.

En cuanto a la segunda etapa, son varios los enfoques que se presentan:

- a) El devenir histórico: continúa estando presente, en donde se ubica al partido en el contexto de la historia nacional.
- b) La ideología: se trata de exponer, explicar o debatir los principios partidistas, siendo las fuentes primarias los documentos básicos (principios, programas y plataformas)
- c) La estructura: dicho enfoque tiene que ver con el estudio de los niveles de dirección y de participación, formas de afiliación, tipos de militancia, etc., es decir, con la democracia interna de los partidos.
- d) El enfoque organizacional: tiene que ver con la dinámica de la organización, de sus procesos internos de lucha por el poder y por su conservación, considerando aspectos como la burocracia, normas estatutarias, fuentes de financiamiento y medios de comunicación. Este enfoque se mezcla con el de la estructura y el de devenir histórico.
- e) Las fracciones: en donde se analiza las corrientes predominantes en los partidos, quienes son a final de cuentas las que dirigen al partido, elabora los principios y objetivos, define alianzas y las formas de organización y crecimiento de la agrupación, llegando incluso a la selección de los candidatos a puestos de elección popular y nuevos dirigentes partidistas.
- f) La participación electoral: este tiene que ver sobre la actividad electoral de los partidos (candidatos, campañas y resultados), prevaleciendo el enfoque cuantitativo, dejando de lado la situación política interna.
- g) Las relaciones entre partido y gobierno: hasta donde es posible y en que niveles la participación del partido en materia gubernamental o viceversa, hasta donde es posible y en que niveles la influencia y participación del gobierno en las actividades y vida dentro del partido gubernamental, asimismo, dentro de los partidos de oposición. Reveles Vázquez, Francisco, "Los enfoques de análisis sobre los partidos políticos mexicanos", Estudios Políticos, Núm. 9, FCPyS-UNAM, octubre-diciembre de 1995, pp. 151-162.

Cabe indicar que la gran mayoría, sino es que la totalidad de los trabajos aquí analizados no estudian propiamente al partido en lo que se conoce como el periodo de “refundación”, y que es precisamente esta etapa (1946-1952), la que garantizaría por un lado, esa estabilidad política que mostró el régimen político mexicano por varias décadas, y por el otro, es importante debido a que se presentó por vez primera en el partido un interés por democratizar el método de selección de candidatos, Sin embargo, este primer intento -que no obedecía a la búsqueda de la igualdad y la libertad de los militantes dentro del partido oficial-, pronto fue desechado pues no buscaban en sí la democratización del partido, sino restar poder al sector obrero.

Sin ningún otro interés que facilitar el estudio del Partido Revolucionario Institucional, las líneas siguientes intentan mostrar, por un lado, los elementos centrales de las diferentes visiones que a través de sus exponentes más conocidos han escrito sobre el PRI; y por el otro, ubicar estos estudios dentro de los enfoques o tendencias ya mencionados; sin embargo, es preciso subrayar la escasez de trabajos que sobre nuestro objeto de estudio y periodo se han elaborado.

## **1. El Partido como pieza clave para entender la estabilidad política del México posrevolucionario**

El trabajo de Vicente Fuentes Díaz<sup>3</sup>, está centrado en el estudio del PRI, pero de ninguna manera trata la temática de nuestro interés. Su investigación abarca hacia un análisis exhaustivo de los considerados gérmenes de los partidos políticos, Fuentes Díaz se ocupa del PRI, no sin antes desarrollar las etapas previas a su transformación de 1946. Del primero nuestro autor señala que “el PNR no se formó sobre la base de la afiliación individual. Fue al principio una coalición de los partidos y agrupaciones existentes, a los que se permitió seguir actuando con cierta autonomía en las contiendas estatales,

---

<sup>3</sup> Vicente Fuentes Díaz, Los partidos políticos en México. Existen dos ediciones, la primera es de 1954 a cargo del autor y se compone de dos tomos; la segunda edición es de 1969, bajo el sello de Altiplano. Sobre ambas estaremos refiriéndonos.

aunque siempre bajo la vigilancia del PNR...”, así, “se optó, pues, en esa primera etapa, por la coalición de tales agrupamientos como primera forma organizativa”<sup>4</sup>. Posteriormente, observamos una etapa de transición que se inició cuando Cárdenas expulsó del país a Calles, lo que forzosamente se traduciría en un cambio importante en el PNR, del cual el propio Cárdenas reconocería en su Manifiesto del 18 de diciembre de 1937 en el que planteó la transformación del PNR para adecuarlo a las nuevas circunstancias y darle un contenido más democrático y popular<sup>5</sup>.

Para el 30 de marzo de 1938, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) nombre de la nueva organización, “surgió como una coalición de las grandes fuerzas sociales del pueblo, fundada en un Pacto de Unión y Solidaridad suscrito por los cuatro sectores que formaron el Partido: el obrero, el militar, el campesino y el popular”<sup>6</sup>, los cuales tenían capacidad y facultades para resolver cuestiones políticas. Así, el PRM cumplió la función primordial de fortalecer al gobierno de Cárdenas. Sin embargo, al paso del tiempo el PRM cayó en una actitud semisilenciosa y burocratizante, dentro del mismo partido empezó a sentirse la necesidad de rehabilitarlo o reformarlo: “El desprestigio, pues, a que había llegado el PRM obligó a su rápida transformación a principios de 1946, a fin de contar con un nuevo instrumento para la campaña presidencial (de Miguel Alemán) ya en desarrollo”<sup>7</sup>.

El autor considera al PRI una prolongación del PRM, pero remozado y pretendiendo eliminar los vicios contenidos en éste: “burocratizado, inmóvil, sin arraigo popular y convertido en una simple agencia electoral del estado, el PRM llegó a la campaña presidencial de 1946 más débil y desprestigiado que nunca, y fue necesario, para transformar la nueva situación política, cambiarle la ropa. Se transformó, precipitadamente, en el Partido Revolucionario Institucional”<sup>8</sup>. Más aún, Fuentes Díaz considera que la aparición del PRI, “como partido único de las fuerzas tradicionalmente encuadradas en el campo

---

<sup>4</sup> Edición de 1969, p. 237

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 253.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 254

<sup>7</sup> Edición, 1954, p. 73, Tomo II.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 72.

progresista, no respondió a los deseos ni a las aspiraciones del sector revolucionario. Su aparición, lejos de haber significado un avance político, puso de relieve que el sistema de partido único estaba históricamente liquidado”<sup>9</sup>.

En una segunda edición,<sup>10</sup> el papel del partido se define de manera un tanto distinta, pues considera que “la vida nacional no puede concebirse sin el Partido Revolucionario Institucional (antes PNR y PRM). Su actividad condiciona la vida política y social del país. No hay fenómeno político que no esté ligado a la existencia del Partido, a su trabajo, al papel que ha desempeñado en la vida pública y a la acción de sus hombres. Con todas las fallas que se le quieran hallar –y es indudable que las tiene como obra que es de humanos- ha sido y es el eje político de la vida nacional. Las campañas electorales, desde las municipales hasta la de Presidente de la República, se conciben en todo y por todos según lo que el PRI haga o deje de hacer”<sup>11</sup>. Incluso, el autor llega a definir al PRI como “un partido democrático porque agrupa en su seno a los sectores mayoritarios de la población, a las grandes organizaciones del pueblo, a las fuerzas fundamentales del país”<sup>12</sup>. A pesar de ello consideramos que es una exageración que el PRI sea un partido democrático, pues baste observar cómo funcionaba interiormente y cómo se eligen a los candidatos a puestos de elección popular y a los dirigentes, desafortunadamente estos aspectos no los estudia Fuentes Díaz. Valdría la pena recordar que nuestro autor es un distinguido militante, de ahí su afán por aparecer como el gran defensor del partido.

Citamos el trabajo de Fuentes Díaz a pesar de que se interesa por estudiar al partido durante el periodo referido, pero no trata de ninguna forma la temática de nuestro interés, respaldando por ello nuestro propósito de estudio, que tiene que ver con el mecanismo de selección de candidatos a puestos de elección popular.

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 74.

<sup>10</sup> Edición Altiplano, 1969.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 287.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 289.

Dos años después aparece el estudio de William P. Tucker<sup>13</sup>, que al igual que la mayoría de sus colegas norteamericanos es atraído por la estabilidad política que mostró nuestro régimen posrevolucionario, siendo la pieza clave de este fenómeno el partido oficial.

Entre los puntos importantes con los que el partido apoyó al régimen para alcanzar cierta estabilidad política podemos considerar: disciplina no sólo entre los miembros del partido durante el proceso de elecciones internas para elegir candidatos a puestos de elección popular, sino también al momento de votar iniciativas enviadas por el Ejecutivo al Congreso de la Unión; respaldo por parte de los sectores (CNC, CTM y CNOP) integrantes del partido a la política realizada por el presidente de la República, ya sea en materia económica, política, etc.; difusión y promoción de las obras realizadas por el Ejecutivo a través del órgano oficial del partido (la República) y de los Comités estatales y municipales.

Con la misma tendencia sobre los estudios de la época, el trabajo de Tucker abarca en una primera parte la historia de México, detallando brevemente aspectos de nuestro Congreso, Presidencia, administración pública, defensa, relaciones exteriores, comunicaciones, electrificación, etc., en otras palabras, parece tener mayor conocimiento sobre nuestro país que muchos mexicanos.

De acuerdo a nuestro tema de interés es pertinente la parte que le dedica a la historia del partido oficial (PNR, PRM, PRI), destacando el apartado sobre la estructura del mismo, la función de los sectores que lo integran; así Tucker refiere: “the party and its related groups are the chief elements influencing Party and government decisions and actions. However, other groups have exercised varying degrees of negative and positive influence”<sup>14</sup>. En sus consideraciones finales, Tucker se va a referir a la importante labor que tiene el partido oficial en el proceso de democratización, sin dejar a un lado la modernización.

---

<sup>13</sup> William P. Tucker, The Mexican Government Today; University of Minnesota, Press, Minneapolis, 1958.

<sup>14</sup> Ibidem, p. 58.

En suma, el trabajo de Tucker, aunque no es un estudio propiamente del partido, no deja de llamar la atención por ser producto de un investigador norteamericano. Los autores del país vecino fueron los primeros, junto a algunos científicos mexicanos, en preocuparse por el estudio de nuestro sistema político posrevolucionario, así como del partido oficial. No queremos decir con esto que las investigaciones de nacionales fueran nulas, pero sí escasas y no a la par de las extranjeras. El trabajo de Tucker, sin embargo carece de interés por saber cómo se seleccionaban a los diferentes candidatos a puestos de elección popular.

El estudio de Howard F. Cline<sup>15</sup>, parece a primera vista un estudio completo sobre México, al cual estudia desde la conquista hasta los años de 1960. Dentro del edificio de conocimientos que el autor construye sobre nuestro país, resalta para nuestro propósito la parte sobre la evolución del partido oficial en el periodo de 1940-1960, que como sabemos abarca los gobiernos de los presidentes de Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos.

Según Cline nuestro país contaba con una “democracia de partido único”, aunque el autor no se preocupa por aclararlos<sup>16</sup>. Al igual que Scott explica la centralidad y creciente complejidad y heterogeneidad dentro del PRI, más el constante reacomodo de grupos en su interior, aunados al pragmatismo y habilidad de sus líderes políticos, daba una respuesta a todos los intereses agrupados dentro del partido. Amen de que dichos intereses representaban el espectro sociopolítico nacional<sup>17</sup>.

Para Cline, la democracia residía en el complejo juego de intereses dentro del partido, en realidad, no era necesario insistir en un inevitable rompimiento interno y en el surgimiento de un sistema bipartidista o multipartidista. El monopolio político del partido oficial, podía durar algún tiempo, pero ello no

---

<sup>15</sup> Howard F. Cline, : Mexico, Revolution to Evolution, New York, Oxford University, 1963

<sup>16</sup> Ibidem, p. 149.

<sup>17</sup> Ibidem, p. 158.

implicaba la inexistencia de una democracia pragmática y efectiva en su interior<sup>18</sup>.

En suma, el breve espacio que le dedica Howard Cline al Partido Revolucionario Institucional podría entenderse a que el citado trabajo no tenía como propósito el estudio exclusivamente del partido, sino sobre su función en nuestro sistema político: estabilidad política. De ahí nuestro interés por citar el trabajo de Cline, el cual aunque estudia al partido y el periodo, carece de conocimientos sobre la forma de elegir a los candidatos del mismo.

Sobre esta misma temática<sup>19</sup>, aparece el trabajo de Miguel Osorio Marbán (1970)<sup>20</sup>, el cual consta de tres tomos<sup>21</sup>, de los cuales en gran medida sólo nos interesa el segundo, en donde describe la transformación del partido en 1938. Al respecto: “El cambio de PNR a PRM no obedeció a meras siglas o principios sin importancia, sino que fue resultado del desarrollo económico de México y del avance indiscutible de la Revolución Mexicana”<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> Ibidem, pp. 149-158.

<sup>19</sup> En esos momentos en que prevalece una corriente de opinión generalizada sobre la importancia del PRI para la estabilidad política, aparece el libro de Moreno Sánchez, que esta en contra de dicha corriente, inclinándose más hacia un análisis crítico sobre el sistema político mexicano, en donde no deja de cuestionar también al partido dominante, por haber sido incapaz de resolver junto con el propio sistema después de más de 50 años de revolución los problemas más apremiantes.

<sup>20</sup> Miguel Osorio, Marbán, El Partido de la Revolución Mexicana, México, PRI, (tres tomos), 1970.

<sup>21</sup> En un primer tomo, Osorio Marbán estudia los orígenes de los partidos políticos para quien los partidos políticos son de “reciente aparición”. Todavía en el siglo XIX encontramos movimientos de carácter político (liberales y conservadores), “dadas las cambiantes condiciones económicas, políticas y sociales por las que pasó el país... no fue posible el establecimiento de auténticos partidos políticos”. Sería de acuerdo a Marbán, tras el triunfo de Carranza cuando podemos hablar de auténticos partidos políticos, para ser más precisos tras la promulgación de la Ley Electoral de 1918. Así, en los inicios de nuestro incipiente sistema partidista encontramos cuatro partidos que pretendieron tener rango de nacionales: el Partido Liberal Constitucionalista, el Partido Nacional Cooperatista, el Partido Laborista y el Partido Nacional Agrarista.

En el tomo I, Osorio Marbán en adelante describe el origen y evolución del Partido de la Revolución. En forma sencilla detalla el desarrollo de los trabajos de la Asamblea Constitutiva del PNR; los trabajos para la campaña presidencial de 1929; las presidencias del PNR; las diferentes convenciones que realizaron en ese periodo; la campaña política de 1934. La vida del partido de 1970 a 1975 es desarrollada por el autor en un tercer tomo, destacando las presidencias de Manuel Sánchez Vite, Jesús Reyes Heróles y Porfirio Muñoz Ledo; asimismo, presenta un anexo con los Presidentes de la República y del partido, y de las Asambleas Extraordinarias, Ordinarias y Convenciones Ordinarias.

<sup>22</sup> Ibidem, p. 567 (Tomo II).

Al igual que el PNR, el desarrollo del PRM es abordado por Osorio Marbán en este segundo tomo, en donde nada pasa desapercibido para el autor, pues describe desde la Asamblea Constitutiva hasta las opiniones del sector obrero acerca de la transformación del partido. De igual forma son tratadas las campañas presidenciales de 1940, 1946, 1952 y 1958; asimismo, la labor realizada por cada uno de los presidentes del partido durante el periodo de 1938 a 1968, de Luis I. Rodríguez a Alfonso Martínez Domínguez.

Más adelante, el autor alaba la presidencia del Gral. Sánchez Taboada al frente del partido, destacando los logros más relevantes: el éxito de las elecciones federales, estatales y municipales realizadas durante el sexenio alemanista, entrega de credenciales a miembros de ese partido, fundación del órgano de propaganda partidista como: La República.

Así, el libro de Osorio Marbán es una reacción partidista a las críticas vertidas por ese entonces hacia el partido oficial, y es básicamente un estudio descriptivo-histórico que nos interesa por el apartado sobre la última transformación que experimentó el otrora partido oficial (1946). Dadas las fuentes primarias que respaldan este trabajo, podemos considerar el trabajo de Osorio Marbán como una de las obras serias, completas y profundas sobre el PRI.

A lo largo de los tres tomos que componen el trabajo de Osorio Marbán destaca la fuerte dosis ideológica con el objetivo de que en el Partido “surjan nuevos cuadros, con más vigor, mayor convicción y talento que sean más revolucionarios”, está dedicado por tanto, “a los campesinos..., a los obreros..., a los maestros de escuela..., a los sectores del partido..., es decir, está escrito y dirigido a los militantes para educarlos en cosas propias del partido, que conozcan sobre todo de la historia del “instrumento político de la Revolución”, como apunta su autor. El estudio, por tanto, carece de un análisis teórico, objetivo, como lo reconoce Osorio Marbán: “adolesce de la técnica seguida por los tratadistas y científicos”, y nos presenta un panorama general de la vida del partido, desde su fundación (1929) hasta 1975, pasando por sus asambleas, dirigentes, documentos básicos, etc. Al igual que el resto de los trabajos que se



interesan sobre el estudio del PRI, adolece de la temática que a nosotros nos interesa.

La investigación de Osorio Marbán está respaldada en su mayor parte por documentos oficiales, fuentes primarias, careciendo de aquellas adversas al sistema, es decir, que pensaban los demás actores refugiados en la oposición respecto del partido oficial, entendiéndose esta carencia a que es un trabajo elaborado por un militante puro, pero con una visión miope de la realidad política nacional. A pesar de ello, el trabajo contiene fuentes importantes que pueden ser útiles para posteriores investigaciones.

Mientras tanto, el trabajo de Roger D. Hansen,<sup>23</sup> se ocupa por relatar un poco de historia sobre nuestro país (1877-1940) y en mayor medida el periodo que conocemos como el “milagro mexicano”. Sin embargo, a pesar de ello, resalta algunos aspectos importantes del partido, por ejemplo cuando habla de los sectores (CTM, CNC, CNOP), señala: “es difícil pensar en el partido oficial como una institución que realmente representa y equilibra los intereses de sus tres sectores, dentro del proceso político mexicano”<sup>24</sup>.

Hansen, en su estudio sostiene que México “está gobernado por un grupo elitista autoritario – la llamada coalición revolucionaria- y que el partido oficial, el PRI es utilizado por la elite gobernante para hacer legítima su hegemonía política, arrollar cualquier oposición que se presente en las votaciones, obtener la cooperación de los dirigentes potenciales de la oposición, y controlar el desarrollo de las demandas que se presenten al sistema político mexicano”<sup>25</sup>. Lo significativo de la Revolución Mexicana, dijo este autor, no fue lograr algo importante en el plano de la “justicia social”, sino haber creado las instituciones políticas que permitieron conjugar la modernización capitalista de su economía con la estabilidad política, el partido oficial era la piedra de toque de esta sorprendente institucionalización<sup>26</sup>. Asimismo, para este autor si el PRI llegara a transformarse, esto se debería no a causas internas, sino al descontento de

---

<sup>23</sup> Roger D. Hansen, The politics of mexican development, Baltimore, Md. Jhons Hopkins, 1971.

<sup>24</sup> Ibidem, p. 144.

<sup>25</sup> Ibidem, p. XV.

<sup>26</sup> Ibidem, p. 132.

las clases medias urbanas o de los campesinos, es decir, a un rompimiento de la estabilidad<sup>27</sup>.

Podemos considerar de gran utilidad el trabajo de Hansen, aunque no sea propiamente un estudio sobre el PRI, sino sobre el régimen político mexicano, es justo reconocer la gran calidad del trabajo. Sobre la temática de nuestro interés, Hansen ligeramente la aborda y señala al respecto: “la nominación de los gobernadores de los estados es controlada por el Presidente de la República, y aquí como en todos los otros puntos, la teoría de que las nominaciones del partido son decididas con la anuencia de los tres sectores, está en contradicción con los hechos”<sup>28</sup>.

Por otra parte, el motivo por el cual citamos el trabajo de Kennet F. Johnson<sup>29</sup>, es por su interés en el estudio del PRI, y en gran medida argumentar sobre la carencia de estudios sobre la forma en que se elegían a los candidatos del partido a puestos de elección popular. Así, el estudio de Johnson sigue la misma tendencia de sus colegas norteamericanos que escribieron sobre México en ese entonces: ver al partido como una pieza clave para entender la estabilidad política y resaltar gran parte de su historia, como si se tratase de un libro oficial, y en algunos casos detallan brevemente la historia de algunos partidos de oposición como lo hace Johnson con el PAN, el PPS, el PARM, el PRT, el PMT, el PDM, el PSR, el PST, al mismo tiempo que hace lo mismo con el PRI, y en donde desarrolla el funcionamiento de los sectores dentro del partido y la presidencia de Alfonso Martínez Domínguez.

Sobre el partido, Johnson basó su análisis en los grupos, pero no en los formales, que dan cuerpo a los sectores del partido, sino en los informales, es decir, las camarillas o cliques en el partido o alrededor de algún personaje político central<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 302.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>29</sup> Kennet F. Johnson: *Mexican democracy: a critical view*, Boston, Mass., 1971

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 82-83.

Para Johnson, el fracaso de las reformas madracistas por democratizar al partido oficial y el movimiento estudiantil de 1968, mostraron que el PRI y su sistema ya no podía o quería cooptar a todos los actores y fuerzas políticas importantes, y por ellos estaba siendo rebasado. Dicho movimiento mostró claramente que las agrupaciones políticas al margen del partido iban tomando fuerza. Este fortalecimiento de los disidentes se debió al incumplimiento sistemático de las metas de justicia enarboladas por el grupo gobernante desde sus orígenes, y esto había erosionado notablemente sus bases de legitimidad.

En el análisis de Johnson, el desastre potencial que afronta el régimen priísta se basa en los siguientes puntos: primero, la elite gobernante de esos años se las arreglaba para enajenar a las “vastas masas” de la población mexicana. Esta enajenación de las clases bajas se debe al comportamiento político de la coalición revolucionaria (intentos de ganar o erradicar a la directiva de los grupos izquierdistas, el manejo de las manifestaciones estudiantiles de 1968, etc.) y el gran potencial socioeconómico de los custodios del estado para generar expresiones de enajenación política. En cualquier momento en México puede estallar con violencia el ultraje; y las provocaciones pueden variar, pero la mayoría de esas expresiones tienen en el fondo la miseria socioeconómica”<sup>31</sup>.

En un segundo punto, el autor indica que en la clase media estaba surgiendo una gran dosis de descontento, con lo que se creaba una directiva potencial para los movimientos de protesta de las clases bajas. Sostiene que el régimen del PRI “no tiene planes para la clase media en surgimiento, la que produce dirigentes para los movimientos satélites que se oponen al PRI”<sup>32</sup>.

El tercer punto de Johnson, que es consecuencia natural de los dos primeros, es que muchos mexicanos, en particular los jóvenes, transfieren su lealtad a los grupos que demandan se reforme el sistema del PRI: “Es difícil para un joven mexicano desempeñar el papel de ciudadano responsable de primera clase, cuando a sus ojos el sistema político y socioeconómico está organizado

---

<sup>31</sup> Ibidem, p. 171.

<sup>32</sup> Ibidem, p. 70.

deliberadamente en contra suya. El percatarse de ello hizo encender la conciencia de masa de los estudiantes y condujo a la violencia de 1968”<sup>33</sup>.

El trabajo de Johnson esta auxiliado por una gran variedad de fuentes, entre las que destacan: libros, artículos, documentos, etc., que reflejan gran interés por entender el funcionamiento de nuestro sistema político, sería imperdonable no reconocer el gran conocimiento que tenían sobre la realidad mexicana, a diferencia de muchos nacionales.

Otro de los trabajos que se interesan sobre el estudio del PRI es el de María Antonieta Benejan Domínguez<sup>34</sup>, quien elaboró un estudio sobre el partido para saber si “está en condiciones de seguir contribuyendo a mantener la estabilidad política,... absorbiendo dentro de su estructura las nuevas fuerzas sociales generadas por el desarrollo económico y siendo el vehículo a través del cual puedan llevarse a cabo las reformas económicas y sociales necesarias para resolver los problemas que en la actualidad amenazan la estabilidad política del país”<sup>35</sup>.

El desarrollo del estudio se divide en tres apartados:

Primero: Define los principales conceptos que constituyen el marco teórico para el análisis del proceso de institucionalización del partido.

Segundo: Elabora una reseña histórica, partiendo de la época de Porfirio Díaz, con el fin de rescatar los hechos históricos y políticos que propiciaron el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario.

Tercero: Se analiza propiamente el proceso de institucionalización del partido a través de sus tres fases de evolución PNR, PRM y PRI, con base en su coherencia, adaptabilidad, complejidad y autonomía.

Lo interesante, es su último apartado, pues de los indicadores utilizados muestran a un partido- según la autora- altamente institucionalizado, salvo,

---

<sup>33</sup> Ibidem, p. 163.

<sup>34</sup> María Antonieta Benejan, Domínguez, Partido Revolucionario Institucional. Proceso de institucionalización de un partido político; Tesis de licenciatura, FCP y S, UNAM, 1972.

<sup>35</sup> Ibidem, p. 7.

diría yo, en el último, pues el análisis revela que es con Cárdenas, cuando el partido pierde autonomía y entra en un proceso –complejo por cierto- de subordinación hacia el Presidente de la República.

El estudio se basa en fuentes secundarias, principalmente en libros elaborados por nacionales y en menor medida norteamericanos. Su importancia radica por el tiempo en que se escribe, siendo en ese entonces escasa la literatura en torno del partido oficial.

Posteriormente, y en la misma línea encontramos el trabajo de Daniel Moreno<sup>36</sup>, que podríamos catalogarlo como un estudio parcial sobre los partidos políticos, pues desde la introducción nos revela qué son los partidos, su origen, concepto, sus elementos, su clasificación y su justificación política. Posteriormente se enfoca en el caso mexicano, desde la etapa constitucional de 1916-1920 hasta la campaña de 1964, pasando brevemente por las campañas que se suscitaron de 1946 hasta el último de los años referido. Lo sobresaliente del estudio de Daniel Moreno es que trata no sólo la historia de los partidos más conocidos dentro del periodo referido de 1916 a 1964, como el PCM, el PPS, el PAN, y el PARM, sino también estudia el PRI. De este último partido, Moreno aborda su origen y evolución, así como sus relaciones con el gobierno, y con la estabilidad del sistema político mexicano.

En general, es un estudio histórico descriptivo con una pequeña dosis teórica, que contempla a grandes rasgos los aspectos más importantes del sistema partidista en México, respaldado con fuentes primarias (documentos básicos, entrevistas, etc.). Para nuestro interés es un respaldo a la argumentación propia de que a pesar de que existen una gran cantidad de estudios sobre el PRI y en menor medida en ese periodo (1946-1952), se carece de trabajos sobre el mecanismo de selección de candidatos en el periodo referido.

Como lo hemos estado comentando, el foco de interés de los estudios realizados por investigadores extranjeros fue el papel jugado por el PRI para

---

<sup>36</sup> Daniel Moreno, Los partidos políticos en el México contemporáneo, México, Ed. América, 3ª ed. 1973.

que México lograra estabilidad política. En este mismo sentido, también podemos ubicar a Robert Furtak<sup>37</sup>, cuyo libro destacamos. Después de algunas décadas de existencia del partido, la investigación sobre el tema había sido escasa<sup>38</sup>. El estudio lo consideramos de los más cercanos a nuestro objeto y periodo de estudio. El autor cuida de dar su punto de vista, siendo la imparcialidad una de sus virtudes.

Para Furtak, la entrevista que concedió Porfirio Díaz en febrero de 1908 a un reportero norteamericano fue “la señal y punto de partida para la formación de una serie de agrupaciones políticas que pretendían ser partidos... No fueron partidos en el sentido de organizaciones bien estructuradas, con un aparato jerárquico, una membresía compacta y el objetivo declarado de la toma del poder”<sup>39</sup>.

El autor desarrolla la situación de las organizaciones políticas, durante y después de la Revolución. Para continuar con mayor énfasis la fundación del PNR, su transformación en PRM y lo que hoy conocemos como PRI.

El estudio nos presenta un análisis del papel que jugó el Partido de la Revolución en la estabilidad política en México. Profundiza a partir de 1946, año de su última etapa evolutiva, al pasar de PRM a PRI; asimismo, revisa con especial cuidado, aspectos como: su integración (sectores), su membresía (padrón), organización interna (jerarquías). Desafortunadamente, el autor dedica a esto sólo unas cuantas páginas, lo cual consideramos válido

---

<sup>37</sup> Robert Furtak, El partido de la revolución y la estabilidad política en México, México, FCPyS, UNAM, 1974. Un primer trabajo de este autor sobre el partido y su capacidad de movilización se encuentra: “Partido Revolucionario Institucional: integración nacional y movilización electoral”, Foro Internacional, vol. IX, núm. 4, abril-junio de 1969, pp. 339-353.

<sup>38</sup> Existe una gran cantidad de estudios sobre el PNR y el PRM, posteriores al estudio de Furtak, destacando los trabajos de Lorenzo Meyer, Los inicios de la institucionalización. La política del maximato, y El conflicto social y los gobiernos del maximato, tomos 12 y 13 respectivamente, de la Historia de la Revolución Mexicana, México, El Colegio de México, 1978; Arnaldo Córdova, “La transformación del PNR en PRM: el triunfo del corporativismo”, en James W. Wilkie, Contemporary México, Santa Mónica, Cal., University of California Press-El Colegio de México, 1976 y el reconocido trabajo de Luis Javier Garrido, El partido de la revolución institucionalizada, México, Siglo XXI, 1982; Smith Donald, Lee PRE-PRI: the mexican government party, 1929-1946, University of Michigan, 1987; Alejandra Lajous, Los orígenes del partido único en México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979.

<sup>39</sup> Furtak, op. Cit. , p. 23.

entendiendo que lo importante para Furtak es el estudio del partido y su relación con el sistema político, no así el partido político propiamente dicho.

El mismo autor reconoce lo anterior al señalar: "... investigar si en realidad y hasta que punto el Partido de la Revolución Mexicana denominado PRI desde 1946, condiciona y contribuye a la estabilidad política del país... a través de su ideología, su estructura social y organización, y sus funciones dentro del estado y la sociedad"<sup>40</sup>. Así, el partido aparece como el gran instrumento que apoya en gran medida a la estabilidad política del México posrevolucionario.

Al final del libro, Furtak nos presenta un suplemento que contiene una relación de los Presidentes de México desde 1917 hasta 1976, y uno más donde reúne los nombres de los presidentes del partido oficial, desde la fundación del PNR (1929) hasta 1976. También nos presenta un glosario de términos empleados en la jerga política.

En síntesis, el libro de Furtak se suma a los trabajos elaborados por extranjeros que se interesan por el estudio de México, pero a diferencia de aquellos, se extiende en lo referente a la evolución del partido de la Revolución; sin embargo, coincide al tratar algunos mecanismos de control (membresía, padrón, estructura), el libro de Furtak reúne una gran cantidad de información y conclusiones muy sólidas.

Mientras tanto, uno de los últimos trabajos publicados sobre el Partido Revolucionario Institucional y que dedica una parte a este instituto político en el periodo de nuestro interés (1946-1952), es el trabajo de Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí<sup>41</sup>, que al igual que muchos estudiosos, el siglo XIX se caracterizó por movimientos o corrientes (liberales y conservadores), que serían el germen que daría paso a los partidos propiamente hablando en el siglo XX.

---

<sup>40</sup> Ibidem, p. 9

<sup>41</sup> Miguel González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

González Compeán estudia prácticamente toda la historia del partido oficial, desde sus orígenes, de lo que dirá: “En efecto, en sus orígenes (entre 1928 y 1945) el partido cumplió con el propósito de coligar a todas las fuerzas revolucionarias y ser la vía para organizar a la sociedad. Sirvió notoriamente para acendrar o minimizar el poder de caciques locales y para dar cabida o controlar a generales ambiciosos”<sup>42</sup>; hasta el año de 1999. Auxiliándose de fuentes de primera mano nos da cuenta del papel desempeñado por los sectores en el interior del partido, los cuales no siempre ni tan fácil se subordinaban o alineaban.

La diferencia con otros estudios que se han hecho sobre el PRI, es de acuerdo al propio Compeán, “escapar del simplismo común al hablar del PNR-PRM-PRI, ofreciendo un acercamiento sencillo, panorámico, pero a la vez consciente de la complejidad en la que se ha desarrollado la historia del Partido de la Revolución y las consecuencias históricas de sus propias acciones”<sup>43</sup>.

Así, el partido aparece como el principal actor dentro de la historia nacional del México posrevolucionario, “tanto por medio de la construcción de alianzas entre grupos y clases, como de la configuración de una ideología incluyente y de un espacio político que permitió la capilaridad social y la inclusión de nuevas tendencias y movimientos sociales”<sup>44</sup>.

Destaca para nuestro interés el apartado que dedica al sexenio de Miguel Alemán (1946-1952), en especial cuando se refiere a la formación del Partido Revolucionario Institucional. Para mediados de 1944, el partido presentaba una aparente distancia de la política nacional<sup>45</sup>, se hacía necesaria una

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>45</sup> Recordemos algunos puntos esenciales que caracterizaron la relación partido-Presidente de la República durante 1940-1946: 1) En diciembre de 1940 tras un decreto presidencial se elimina al sector militar del partido; 2) en enero de 1941, otro decreto presidencial le quita al partido la propiedad de El Nacional, para pasar a ser propiedad del gobierno federal; 3) pierde también el partido la facultad de designar a la Comisión Permanente del Congreso; 4) la retórica del partido cambio, pues sus dirigentes dejarían de presentarlo como parte del aparato del Estado y 5) el CCE declaró que entre los periodos electorales, el PRM entraría en receso político, para dedicarse sólo a la acción social... “De esta manera, el PRM se mantuvo casi al margen de la vida política”. *Ibidem*, p. 179.



transformación. Mientras la derecha pretendía refundarlo, la vigorosa oposición de líderes cetemistas, fidelistas y lombardistas, buscaban tan sólo una reforma, misma que se realizó a principios de 1946. En donde los Estatutos del partido sufrieron modificaciones, haciéndolos más acordes con la visión modernizadora de Alemán. Sobresaliendo la exclusión, entre los principios del PRM, de la idea de que el partido debía preparar al pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores para arribar al régimen socialista y el abandono de la vía cooperativista y del acento tan fuerte a la cuestión agraria<sup>46</sup>. “En suma, Ávila y Alemán... necesitaban convertir al partido en un instrumento útil para el ejercicio de la política, para la resolución del conflicto y no su acendramiento, y para apoyar el proyecto modernizador de ambos<sup>47</sup>.”

El partido desempeñaría durante el sexenio alemanista “un reclamante de justicia social, y su gobierno de promotor del desarrollo. Partido y gobierno... caminaban de la mano. El partido era guía del gobierno, mientras que éste fungía como satisfactor de las demandas sociales. Mucho después las cosas cambiarían, pero a partir de ese momento y hasta la década de los setenta México conocería la etapa más fecunda de su desarrollo económico y político<sup>48</sup>”. Más aún, “con el PRI y Alemán, el sistema político mexicano moderno, cuya formación arrancó con el Constituyente de 1917, y terminó durante el sexenio avilacamachista, entraría en su etapa dorada<sup>49</sup>”.

En suma, es justo reconocer que el trabajo de Miguel Compeán goza de gran calidad, sin embargo, éste respalda más la argumentación de la carencia de estudios sobre el PRI que tengan que ver con la selección de candidatos, temática que es de nuestro interés.

El más reciente estudio sobre el PRI es el de Víctor Manuel Muñoz Patraca<sup>50</sup>, en donde se desarrolla al Partido Revolucionario Institucional como un agente

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 224.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 220.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 209.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 226.

<sup>50</sup> Víctor Manuel Muñoz Patraca, El Partido Revolucionario Institucional (1946-2000), FCPyS-UNAM, México, 2004.

de la socialización política que hace posible la estabilidad política, el crecimiento económico y una sociedad moderna con mayores niveles educativos y exigencias sociales, políticas y económicas.

El PRI en su cambio de militares a civiles cumple con una de las reglas del proceso de civilización que toma un Estado, pero lo complementa con instituciones que da un régimen, y a partir de 1940 con un sistema político que permite la canalización de las demandas.

El PRI pasa de ser un partido de masas a ser un partido que satisface las demandas de amplios sectores de la población. Esto se puede observar de 1946 a 1968. Posteriormente el PRI cumple con funciones de reciclamiento político de las elites y los proyectos políticos que vive el país, al adaptarse el modelo de acumulación contenido en la sustitución de exportaciones y fomenta la competencia a nivel político. Observamos una centralización del régimen a partir de 1977 y comienza hacia una transición política en el año 2000.

El PRI funciona básicamente como un partido hegemónico en un sistema no competitivo de 1946 a 1977, posteriormente hay condiciones crecientes de competitividad, mismas que le exigieron cambios estructurales. Estos cambios cuya principal demanda es la democratización interna tienen antecedentes en la reforma de Carlos Madrazo en 1964 y se replantean a fines de los años 80s con la fortaleza de los movimientos territoriales. Estas tendencias culminan con una elección abierta de su candidato a la Presidencia en 1999 y la dirección de su dirigencia en febrero del 2002.

El libro es un trabajo coordinado por Víctor Manuel Muñoz Patraca y contiene colaboraciones de Roberto Mellado Hernández: “La participación ciudadana institucionalizada y la gobernabilidad de la ciudad de México desde el proyecto del Partido Revolucionario Institucional”; Lázaro Ávila Cabrera: “La selección interna en el PRI de sus candidatos a la gubernatura de Zacatecas de 1986 a 1998”; César González Olguín: “La modernización del PRI: el paso pendiente de la estructura sectorial a la territorial”; Manuel Zúñiga Aguilar: “De revolucionarios a legisladores: principio y fin de una época”; Citlalli Villafranco:

“Las campañas políticas del PRI”; Víctor Manuel Muñoz Patraca: “Los empresarios y las campañas presidenciales del PRI”.

En suma, de los trabajos hasta aquí mencionados, aunque todos en forma alguna estudian al partido y en mayor o menor medida durante el periodo 1946-1952, ninguno aborda el método de la selección de candidatos a puestos de elección popular, de ahí la importancia de la presente investigación, la carencia de estudios sobre dicha temática.

### **1.1 El Partido como articulador de intereses y supeditado al Poder Presidencial.**

El estudio de Rodolfo Siller Rodríguez<sup>51</sup>, se suma a los trabajos que respaldan nuestra tesis de que nada se ha escrito sobre el proceso interno de selección de candidatos en el PRI durante el periodo alemanista, temática que es abordada en nuestra investigación, de ahí el interés por mencionar estudios cuyo punto de interés sea el PRI, y en menor medida el periodo referido.

Así, el estudio de Siller Rodríguez posee dos atractivos por los cuales lo citamos: primero, su interés por el estudio del PRI; segundo, por la novedad en la fecha que se escribió (1956), momentos en que en nuestro país se conoce y se escribe poco sobre los partidos políticos, a diferencia de Europa y de Estados Unidos.

El autor encuentra en la definición de Max Weber sobre partidos políticos la mejor que se acomoda al Partido oficial, pues considera que “es la más precisa... y concurre más en ella el PRI en cuanto a la organización, pues es una asociación formalmente libre, y también en cuanto al fin, pues su objeto es alcanzar el poder público mediante el sufragio popular”<sup>52</sup>. Cuando, contrariamente, ni en el PRI encontramos una asociación libre, sino forzada, y

---

<sup>51</sup> Rodolfo Siller, Rodríguez, La crisis del Partido Revolucionario Institucional, Tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1956.

<sup>52</sup> Ibidem, p. 67

en cuanto a su fin, que es alcanzar el poder mediante el voto, el partido oficial, no fue creado para alcanzar el poder, sino para mantenerlo, a través del fraude, y si era necesario a punta de balazos.

Dentro de lo poco que podemos comentar del trabajo de Rodolfo Siller es que utiliza instrumentos teóricos para hacer un breve bosquejo de lo que son los partidos políticos, de acuerdo con su definición, organización, fines que persiguen, financiamiento, etc.; asimismo, hace un breve análisis de las tres etapas por las que se ha visto inmerso el partido (PNR, PRM, PRI). Ya para la tercera parte, entra en la medula de su estudio y que tiene que ver con la supuesta crisis política<sup>53</sup> por la que atravesaba el PRI en ese entonces (1956), por lo tanto, no deja de ser un estudio coyuntural, sin mayor interés que sólo el manejo de consejos para sus militantes.

En sus consideraciones finales, resalta que “en un sentido dialéctico, el PRI es la representación antitética del poder que tuvieron en un principio el PNR y el PRM. En tal virtud, veremos que esta pérdida progresiva del poder del partido en favor del Ejecutivo, será la causa de su crisis, si aceptamos que el fin de los partidos políticos es, fuera de otra consideración, la obtención y mantenimiento para sí del poder”<sup>54</sup>.

A pesar de que el estudio de Andrés Serra Rojas<sup>55</sup>, es un valioso instrumento para entender la existencia y actuación de los partidos políticos, se cita porque nos sirve para ampliar el conocimiento sobre el PRI en las etapas previas (PNR, PRM) a su institucionalización. Conocer una versión académica sobre el origen del otrora llamado partido oficial y su transformación, pero sobre todo de

---

<sup>53</sup> El partido había perdido progresivamente poder frente al Ejecutivo: “la pérdida de su autonomía económica en favor del Gobierno y con ella el poder político que en un principio tuvo... Para resolver su crisis, entonces será necesario dotar al partido de poder autónomo, verdadero, para que vuelva a atraer el interés de las masas, pues mientras no tenga poder, habrá frustración entre sus miembros y desapego popular”. *Ibidem*, pp. 120-174.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p.175.

<sup>55</sup> Andrés Serra Rojas, Los partidos políticos, reflexiones sobre sus plataformas y programas, Problemas Políticos de México, vol. 1, núm. 2, 15 de junio de 1958.

que bajo ninguna forma estudia al partido en la temática de nuestro interés, es la principal razón por la cual lo mencionamos<sup>56</sup>.

Destaca para nuestro estudio lo referente al PRI, sobre el cual dice Serra Rojas: "Con todas sus imperfecciones el PRI representa el grupo de las tendencias revolucionarias modernas de México. Desligado del Estado, más no del Gobierno actuante, y sostenido por el apoyo de las fuerzas populares organizadas..."<sup>57</sup>.

El estudio de Serra Rojas, refleja fielmente un trabajo de gran conocimiento sobre el tema, un estudio descriptivo pero también interpretativo, aunque es un trabajo sobre los partidos políticos, no propiamente del PRI, sin embargo, goza de una gran calidad académica, al reunir de manera precisa una gran cantidad de citas, tanto de teóricos sobre partidos como de actores fundamentales en la fundación y evolución de ellos en México.

Mientras tanto, el trabajo de Robert Scott<sup>58</sup>, a pesar de que se enfoca en gran medida al estudio del sistema político mexicano, el interés del autor sobre la función que desarrolla el partido como articulador de intereses y supeditado al poder presidencial no pasa desapercibido. El breve espacio que le dedica el autor al estudio del PRI enriquece sin duda alguna el conocimiento sobre éste, y respalda en cierta forma la tesis sobre la carencia de estudios que tengan que ver con el mecanismo de selección de candidatos a puestos de elección popular durante el periodo 1946-1952, temática que es abordada en la presente investigación.

---

<sup>56</sup> Después de una espectacular explicación del desarrollo de un partido político, de su origen, tipos, afiliación de los individuos, etc., Serra Rojas se encarga de desarrollar una breve pero muy rica evolución de los partidos en nuestro país, la necesidad de éstos y su organización en México, para pasar a una breve semblanza sobre los partidos existentes en ese momento (PRI, PAN, PP, PNM, PCM, PARM, FPM).

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>58</sup> Robert E. Scott, Mexican Government in transition, Urbana, University of Illinois, 1959. En una primera idea general de su estudio sobre México Scott considera que nuestro sistema político estaba inmerso en un acelerado proceso de transición muy similar a los estados capitalistas desarrollados. Robert Scott al igual que los teóricos de la modernización partía del supuesto de que el desarrollo económico de México desde la Segunda Guerra Mundial llevaría a disminuir el tradicional control del Presidente y del partido sobre la vida política del país.

En cuanto al partido, para Scott que tiene un conocimiento sobre la función que ha desempeñado el PRI en la vida nacional desde su creación, el papel que le asigna como articulador de intereses políticos, el partido oficial es “una institución política dominante pero no autoritaria, cuya función es sumar y equilibrar los diversos intereses representados dentro del partido gobernante”<sup>59</sup>. Por ejemplo, señala: “... mientras el actual partido oficial continúa hallando una fórmula que satisfaga a la mayoría de las asociaciones de más fuerte influencia y deje insatisfechas las menos que sea posible, no sólo la función de sumar, sino el mismo proceso de toma de decisiones, residirá en el partido y no en el gobierno formal...” Asimismo, sostiene: “el partido obliga a realizar un cierto ajuste y equilibrio entre las demandas de los intereses representados por las asociaciones pertenecientes a sus organizaciones de sector...” y “... los múltiples intereses que deben acomodarse en el proceso de la toma de decisiones, pueden ser a la vez representados y controlados mediante los buenos oficios del Partido Revolucionario...”<sup>60</sup>. Para Scott, la presión de las bases en el PRI tendía a aumentar, y lo mismo sucedería con su participación en las decisiones; asimismo, pronostico para nuestro país en el mediano plazo, un sistema de partidos similar al norteamericano, producto de su modernización económica<sup>61</sup>.

Continuando con esta misma temática, Frank Brandenburg<sup>62</sup> se ocupa del papel desempeñado por los actores principales del movimiento armado de 1910 (Madero, Villa, Zapata), así como los más destacados miembros de la “familia revolucionaria” (Obregón, Carranza, Calles, Cárdenas Ávila Camacho). Dentro de este mismo orden, se ocupa de las Presidencias de Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, destacando el método empleado

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 276.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 195-196.

<sup>62</sup> Frank Brandenburg, *The Making of Modern México*, New Jersey, 1964. Va a dedicar este libro a esos visionarios de la “familia revolucionaria”, quienes elevaron a México a una posición ejemplar ante las naciones de América Latina. Sírvase de ejemplo. Brandenburg va a dar una interpretación de las causas y efectos de la Revolución Mexicana, presentando a la vez un pronóstico para México a mediano plazo. Presenta un panorama general desde la conquista, pasando por la época colonial y el movimiento de independencia, y la dictadura de Porfirio Díaz, hasta pasar por las diferentes administraciones desde Calles a López Mateos.

por la “familia revolucionaria”, para designar candidato del partido oficial a la Presidencia de la República.

En relación al partido, para Brandenburg, la toma de decisiones no se hacía dentro del partido, éste era tan sólo un instrumento para la ejecución de políticas. Era privilegio exclusivo del pequeño círculo de la “familia revolucionaria”, compuesta por los hombres que han gobernado México durante más de 50 años, que han establecido los lineamientos políticos que debe seguir la Revolución y que poseen el poder efectivo para tomar las decisiones; y deduce que esta elite opera en tres niveles diferentes. Un primer nivel integrado por el Presidente, los principales miembros del gabinete, algunos líderes revolucionarios, regionales y obreros y las cabezas de los grupos económicos más poderosos, este consejo interno, mantiene a la Revolución intacta y marchando hacia delante, mediante el conocimiento del poder relativo de los principales intereses creados: el orden económico, el político, social, gubernamental, religioso, educativo y militar de México. En este nivel la última palabra la tiene el Presidente de la República.

El segundo nivel lo ocupan unos 200 voceros de las finanzas, el comercio, la industria y la agricultura; de las secretarías y dependencias del gobierno, y las industrias estatales; de las fuerzas armadas y los grupos de veteranos; y de los sindicatos obreros, las ligas agrarias y otros grupos políticamente activos. De entre los miembros de este nivel, afirma Brandenburg, es que salen los nuevos directivos que han de admitirse en la “Familia Revolucionaria” no de las filas del PRI.

El partido era sólo un instrumento para la ejecución de políticas; por ello el autor lo colocó en el tercer nivel, en compañía de la burocracia nacional, del ejército y de los pequeños partidos de oposición. “Todos estos segmentos en último grado deben lealtad al jefe del Estado, y la orientación y distribución en el tiempo de las políticas y programas que están a su cargo, dependen de las instrucciones recibidas del Presidente de México; el no atender esas

instrucciones implica perder prestigio, ser destituido del cargo o incluso algo peor”<sup>63</sup>.

Si mencionamos el trabajo de Brandenburg es por su interés por estudiar al PRI, su papel desempeñado como articulador de intereses y supeditado al poder presidencial. Siendo uno de los puntos que llaman la atención su acercamiento al estudio sobre el procedimiento práctico -no basado en los documentos internos- para elegir al candidato del partido a la Presidencia de la República, a partir del maximato y hasta la época de Adolfo López Mateos.

Aunque Brandenburg también analiza la época alemanista (1946-1952), no lo hace con la misma profundidad de un estudio que se concentrara exclusivamente en este periodo, sin embargo, resulta atractivo para conocer la opinión que sobre el partido y nuestro sistema político tenían en ese entonces en el exterior, y propiamente para respaldar nuestra tesis sobre la carencia de estudios que tengan que ver con la selección de candidatos del partido durante el periodo mencionado.

Mientras tanto, León Vincent Padgett<sup>64</sup> estudia muy brevemente la evolución del PRI y su rol dentro de la política nacional. Destacando su enfoque sobre la estructura del partido, como operaban los distintos mandos del mismo, sobre todo a partir de 1960. Asimismo, analiza la fundación del PAN y del PPS, extremos opuestos, diría Padgett.

Una parte de su estudio, el autor la dedica al desarrollo de los sectores (CTM, CNC, CROM, CNOP) así como a organizaciones empresariales como la CONCANACO y CONCAMIN; de igual forma el proceso para elegir al candidato oficial a la Presidencia de la República, para finalmente considerar la importancia y el rol que juegan algunas industrias (electricidad, cemento, acero, aviación, etc.) para la modernización de México.

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 3-6.

<sup>64</sup> Vincent, Padgett, *The Mexican Political System*, Boston, Mass., 1966. El estudio abarca muy brevemente en sus primeras páginas desde la Independencia de México hasta la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, desarrollando sólo algunos aspectos de las diferentes administraciones.



En cuanto al partido oficial, en el análisis de Padgett, al igual que Brandenburg, el partido no es visto sólo como un simple apéndice del Ejecutivo, sino como elemento indispensable en la agregación de intereses, aunque supeditado a la dirección que dictaba el “círculo presidencial”, centro indiscutible del sistema político mexicano. El PRI era el instrumento agregador, canal de comunicación, mediador en los conflictos, promotor del consenso y legitimador del sistema a través de su función propagandista y electoral<sup>65</sup>.

El interés sobre el estudio del PRI y ligeramente abordado el periodo, son razones suficientes para mencionar el trabajo de Padgett, el cual es un referente necesario para conocer sobre que aspecto y como tenían catalogado al partido oficial en ese entonces, asimismo, es una prueba más sobre la nula existencia de trabajos que tratan nuestra temática de estudio en la época alemanista.

Pero en ese entonces, qué opinaban intelectuales como Octavio Paz sobre el PRI: “El Partido no es una agrupación política en el sentido recto de la palabra: ni su forma de reclutamiento es democrática ni en su seno se elaboran programas y estrategias para realizarlos. Es un organismo burocrático que cumple funciones político-administrativas. Su misión principal es la dominación política, no por la fuerza física sino por el control y la manipulación de los grupos populares, a través de las burocracias que dirigen los sindicatos obreros y las asociaciones de los campesinos y la clase media... Al mismo tiempo, el partido es un órgano de exploración de la conciencia popular y de sus aspiraciones y tendencias”<sup>66</sup>.

En el trabajo de Martin Needler<sup>67</sup>, se analiza brevemente la evolución del partido gobernante, sin ahondar demasiado en sus transformaciones, resaltando algunos aspectos del mismo. Un punto que no escapa del estudio son las elecciones realizadas dentro del periodo de 1929-1968. Entre otras

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp. 61- 41.

<sup>66</sup> Octavio Paz, *Posdata*, Siglo XXI, México, 1970, p. 50.

<sup>67</sup> Martin Needler, *Politics and Society in Mexico*, Albuquerque, New Mexico, University of New Mexico, 1971

cosas, lo que a nuestro juicio resalta del estudio de Needler es cuando analiza la oligarquía existente al interior del partido y los vanos intentos de Carlos Madrazo por democratizarlo, en especial la forma de elegir candidatos a puestos de elección popular.

Respecto del partido, Needles considera que después de un proceso de maduración (institucionalización) del partido y valorando la participación de las clases medias en el desarrollo del partido (Lerner), la maduración de la economía llevaría a nuestro país a experimentar grandes cambios sociales y culturales, posibilitando el acceso de México a un régimen democrático. Así lo contempla en su estudio Martin Needler, para quien nuestro país estaba preparado para la democracia, y el partido tiene que elegir entre renunciar a su hegemonía controlada de la política mexicana o “mantener con el empleo de la fuerza la posición dominante del PRI. Las fuerzas liberales que han surgido con el desarrollo del país ya no pueden ser ignoradas o intimidadas, como los campesinos del México de ayer”<sup>68</sup>.

Para Needler, el partido desempeñaba un papel central en el control de los conflictos, minimizando las fricciones producidas por el cambio económico. A través de sus tres sectores, el PRI integraba a los principales intereses organizados del país; sus políticas eran resultado de la negociación y compromiso entre los dirigentes de esos sectores, los principales líderes políticos del país y los representantes del sector empresarial. Needler apoyó la tesis sobre la naturaleza transitoria del sistema político mexicano. Cuando México lograra ser una sociedad democrática y desarrollada, el PRI desaparecería, y esto sería la medida de su éxito.

Al final, dentro de sus conclusiones, Needler caracteriza al PRI como un partido dominante y uno de sus logros principales fue contener la serie de conflictos armados, posteriores a la Revolución Mexicana. Asimismo, Needles nos presenta la estructura organizativa del PRI y que guarda algunas similitudes con el Partido Comunista de la Ex Unión Soviética.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Ibidem, pp. 35-36.

<sup>69</sup> Ibidem, p. 118.

En síntesis, el trabajo de Needles lo citamos debido a su interés por estudiar al partido, independientemente del enfoque que utiliza. Dicho estudio se suma a la lista de aquellos trabajos que tomamos como respaldo a nuestra tesis sobre la carencia de investigaciones que tienen que ver con el propósito de la presente investigación, estudiar como era el mecanismo de selección de candidatos del PRI durante el sexenio de Miguel Alemán (1946-1952).

Años después, aparece el estudio de Sergio Contreras<sup>70</sup>, para quien el Partido Revolucionario Institucional es un instrumento político de la Revolución Mexicana. En una primera parte, no hace otra cosa que transcribir los discursos referentes a la Revolución Mexicana que pronunciaron cada uno de los Presidentes de la República, desde Venustiano Carranza hasta José López Portillo. Después menciona los antecedentes del PRI, señalando los puntos más importantes en cada una de sus etapas evolutivas. Concluye con el anexo de un cuadro sobre los antecedentes del IEPES.

El trabajo está respaldado principalmente por fuentes oficiales, lo que le da un toque más descriptivo que interpretativo. En ello radica su importancia, además es una fuente previa a la Historia Documental del Partido de la Revolución, y posterior a los estudios de Osorio Marbán. En suma, es un trabajo elaborado por un miembro del partido, lo que da lugar a pensar que es un trabajo con una fuerte dosis de disciplina partidista.

Mientras tanto, el trabajo de Daniel Montero<sup>71</sup>, reúne los fundamentos de las teorías del Estado, de la democracia, y toma en consideración los factores de poder, los grupos de presión y en general, los elementos que integran y configuran el sistema político mexicano. Un aspecto rescatable para nuestra investigación es que estudia al partido oficial (PNR, PRM, PRI) de 1929 a 1976; brevemente aborda la tercera reforma del partido (1946), señalando al respecto: “El sistema presidencial se combina aquí, no con el partido único, sino con el dominante, cuyo nombre mismo (Partido Revolucionario

---

<sup>70</sup> Sergio, Contreras Cruz, Mi partido; México, Ediciones, 1978.

<sup>71</sup> Daniel, Montero Zandajas; Estado, democracia y partido. México, Costa Amic, 1979,

Institucional) traduce la doble exigencia de una transformación rápida de las estructuras, lograda en forma ordenada, organizada... El apoyo del estado al Partido Revolucionario Institucional asegura su predominio, sin borrar a la oposición: de esta manera es posible una vida política relativamente democrática”<sup>72</sup>. Más adelante, ya en sus conclusiones, indica: “..., el PRI representa por su historia y por la ideología que sustenta, los ideales de la Revolución Mexicana. De su seno han salido los hombres que en los distintos momentos del quehacer nacional rigieron el destino de la Nación. Todos ellos nacieron y se formaron en la praxis política cuya existencia el Partido posibilitó”<sup>73</sup>.

En general, el trabajo de Montero cuenta con un amplio sustento teórico sobre los temas que aborda (Estado, democracia, partidos), sin embargo, no analiza la temática ni el periodo de nuestro interés. Se suma, por tanto, a los trabajos carentes de interpretación, lo cual refleja en cierta medida la calidad de la investigación. En otras palabras, es tan sólo un recuento de la historia del partido oficial. Al igual que el trabajo de Sergio Contreras, ayuda a adoctrinar a la militancia priísta y aporta poco al conocimiento del partido.

Mencionamos a ambos autores (Contreras y Montero) porque reflejan que dentro de la parte oficial, es decir, de quienes son miembros del partido, no se preocupan en lo absoluto por estudiar si el partido es democrático o no en sus reglas internas, lo que da que pensar que son cómplices pasivos de un método no democrático en la selección de candidatos a puestos de elección popular. En otras palabras, la carencia de estudios sobre los mecanismos de selección de candidatos por parte de sus miembros confirma lo ya establecido, pero que nadie quiere reconocer: un partido no democrático en sus reglas internas.

---

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 124

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 235

## 1.2 El Partido y su democracia interna (ideología, estructura, afiliación)

Del trabajo de Enrique Abrego<sup>74</sup>, consideramos la parte que dedica al PRI, que es nuestro objeto de estudio. El autor, después de señalar brevemente el nacimiento del partido oficial y sus etapas evolutivas, se encarga de mencionar los principales artículos que integran sus Principios y Estatutos. Con base en éstos, considera: “sus principios y sus bases estatutarias y programáticas enmarcan al PRI como un partido vigorosamente popular, baluarte del civismo, unificador de la voluntad ciudadana en la conservación y acrecentamiento de las conquistas de la Revolución Mexicana y guía del pueblo en su manifestación soberana para elegir a sus mandatarios”<sup>75</sup>.

De acuerdo al autor, gracias al partido el país goza de progreso y paz social, reconociendo que la constitución del PRI “finiquito los cuartelazos y revoluciones como único medio para la transmisión del poder”, así con el triunfo del civilismo se constituyó progreso, alejando las posibilidades de que se llegue al poder por medio de las armas. Asimismo, la evolución político electoral, según Abrego, hace necesario una renovación y reestructuración del PRI, desechando viejos métodos e implantando nuevos. “En fin, perfeccionarse, adoptando mejores formas de organización para que cada día sea más un partido del pueblo y para el pueblo, constituyendo con ello, el mejor exponente de la organización democrática establecida por nuestra Constitución Política”<sup>76</sup>.

El trabajo de Abrego, cuyo principal propósito no es otra cosa que hacer una defensa del partido oficial, resaltando los rasgos “democráticos” contenidos en

---

<sup>74</sup> Enrique Abrego Ortega, Algunas consideraciones en torno a los partidos políticos en México: Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM, 1959. El estudio, en un principio, desarrolla las diferentes definiciones que sobre partido político se tienen, para continuar con el marco constitucional y electoral que contempla a estos. Llama la atención, los capítulos dedicados al origen y desarrollo de los partidos políticos existentes en ese momento como son el PRI, el PAN, el PP, el PNM, el PARM, el PCM y la UNS. La mayor parte de este estudio, se basó en una documentación extraída de fuentes secundarias, sin embargo, muestra un interés por los partidos políticos en nuestro país, que en ese entonces, la literatura nacional en torno de ellos era muy escasa.

<sup>75</sup> Ibidem, p. 54.

<sup>76</sup> Ibidem, p. 54.

sus Documentos Internos, forma parte del reducido grupo de investigaciones que tratan de estudiar en cierta forma el periodo de nuestro interés de manera superflua y que se aproximan a un nivel de investigación que tiene que ver con la estructura interna partidista, enfoque que utilizamos en la presente investigación, sin embargo, difiere por la temática estudiada, que tiene que ver con el proceso de selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular durante la presidencia de Miguel Alemán.

Años después, y en esa misma temática, aparece el estudio de Mario Ezcurdia<sup>77</sup>, dicho trabajo que se inclina hacia un análisis de la estructura del PRI, y estaría ubicado dentro del enfoque sobre la democracia interna, “trata más de una explicación que de una fenomenología. Es por ello que se efectúa el examen sistemático de sus orígenes, estructuras, formas de afiliación, jerarquías...”<sup>78</sup>.

Entre otros puntos interesantes que pueden recogerse del estudio de Ezcurdia serían que “el PRI no nació hecho. En su origen era un boceto, un esquema de partido. Apenas algo más que una intención y una voluntad creadora... El PRI se creó, además, como un instrumento de batalla. El triunfo de la Revolución planteaba la tarea de cambiar desde su base la infraestructura económica del país... En síntesis, se diría que la Revolución Había ganado la guerra, pero carecía del instrumento que le facilitara ganar la paz. Ese instrumento ha sido el Partido Revolucionario Institucional”<sup>79</sup>.

Otro aspecto que llama la atención es que la estructura del partido que es por sectores, dificulta a sus miembros el cumplimiento a nivel seccional de su obligación de asistir a reuniones partidistas, y en cambio facilita su capacidad de asistencia cuando son mítines mayores: “parece, pues, que la unidad estructural básica del PRI, la sección, no funciona, y que su instrumento

---

<sup>77</sup> Mario Ezcurdia, Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional; México, Costa- Amic, 1968. El autor fue jefe de prensa de la Presidencia de la República durante el sexenio de Adolfo López Mateos. Está dividido en varios puntos que van desde el concepto y origen de los partidos políticos hasta los principios doctrinarios del partido oficial. Llamando la atención el análisis sobre la estructura, afiliación y jerarquías del mismo.

<sup>78</sup> Ibidem, p. V-VI.

<sup>79</sup> Ibidem, pp. 51-52.

operativo es la organización distrital. De ahí puede concluirse que los miembros no cumplen a nivel seccional con su obligación estatutaria de asistir con regularidad a las reuniones. En cambio, es indudable que sí lo hacen cuando se trata de mítines mayores, pues la capacidad de movilización priísta es ampliamente conocida”<sup>80</sup>.

Respecto de las jerarquías dentro del partido, “la más alta jerarquía real del partido corresponde al Presidente...” y que los “jefes estatutarios son acatados y obedecidos, pero sobre ellos se reconoce la jerarquía del Presidente de la República, quien es el más eminente miembro del partido”<sup>81</sup>.

Dentro de la relación entre el PRI y el poder público, específicamente en el aspecto de la designación de candidatos a puestos de elección popular, para el autor, “allí se toca el verdadero arcano del Partido. Ninguno de sus dirigentes explicará ese mecanismo esencial, auténtica fuente de su poder público”<sup>82</sup>. Al igual que Abrego, Mario Ezcurdia mantiene una posición defensora del partido. Los comentarios que hace respecto del PRI son influenciados por su militancia y su puesto dentro del gobierno federal.

La razón principal por la cual citamos su trabajo es por el interés en estudiar al PRI y por el enfoque que utiliza, distinto al que prevalecía en ese momento. Al mismo tiempo nos llama la atención por sus comentarios y pleno reconocimiento de la jerarquía del presidente de la República sobre el partido. Su trabajo, sin embargo, al igual que muchos otros, no estudia la relación que guardaba el Presidente con el proceso interno de selección de candidatos a puestos de elección popular durante el periodo alemanista (1946-1952). Así, el trabajo de Ezcurdia respalda la tesis sobre la carencia de estudios que tiene que ver con la temática de nuestro interés.

Mención aparte, merece el trabajo de Bertha Lerner sobre el PRI, considerado un trabajo básicamente académico, con conocimiento pleno del partido. Así, el

---

<sup>80</sup> Ibidem, p. 85.

<sup>81</sup> Ibidem, p. 111.

<sup>82</sup> Ibidem, p. 142.

trabajo de Lerner es un estudio que abarca los orígenes del PRI, la evolución de su estructura e ideología y de sus relaciones con el exterior<sup>83</sup>, todo este proceso está enmarcado en la participación importante que ha tenido las clases medias en el desarrollo del partido. Es decir, el desarrollo del partido oficial es un producto de la intensa participación de las clases medias, en palabras de la autora: “La conciliación de intereses de las nuevas clases medias se hizo a través de promesas a favor de los distintos grupos sociales, dentro de una visión del desarrollo económico. Esto se inscribe dentro de una característica general de las clases medias: su vocación al desarrollo y a la democracia”<sup>84</sup>. Y más adelante puntualiza: “En su evolución, el partido conserva su carácter de organismo político de liderazgo de clases medias, aun cuando se producen modificaciones que le permiten ajustarse a las circunstancias sociales. El proceso evolutivo del partido constituye la expresión del fortalecimiento social de las clases medias, de su acceso al poder y de su compromiso con las otras clases sociales”<sup>85</sup>.

Dentro de nuestro periodo de estudio (1946-1952), la autora considera que “la tercera etapa del partido refleja su paulatino proceso de maduración en el ámbito político nacional. Conserva, a partir de 1943, rasgos generales en su estructura interna y en las características de dirección política. El liderazgo mesocrático se apoya, en esta etapa, en nuevas fuerzas. No se consolida como en la primera etapa con base en líderes civiles, militares y caudillos. Tampoco en las masas populares como en su segunda fase. En esta ocasión, recurre al apoyo masivo de las clases medias y enfatiza incluso de manera manifiesta su política a favor de ellas... El partido inicia, además, un periodo de institucionalización creciente. Este se acompaña de un proceso de racionalización y desarrollo de la burocracia, en la medida en que el círculo dirigente, incorpora a grupos cada vez más heterogéneos”<sup>86</sup>.

---

<sup>83</sup> Bertha Lerner, Sigal, “Partido Revolucionario Institucional”, en Antonio Delhumeau, México: realidad política de sus partidos, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C., 1970.

<sup>84</sup> Ibidem, p. 52.

<sup>85</sup> Ibidem, p. 58.

<sup>86</sup> Ibidem, pp. 77-78.



Podemos considerar que el trabajo de Bertha Lerner es un gran esfuerzo por conocer la vida interna del otrora partido oficial, así como su relación con el gobierno. Destaca también la elaboración de cuadros comparativos de la evolución de los principios y planes de acción del PNR, PRM, PRI. Asimismo, es un trabajo de una alta calidad académica.

En suma, el trabajo de Lerner merece el privilegio de ser uno de los pocos que dentro de su investigación se interesan por estudiar al partido durante el periodo de nuestro interés, aunque en cierta forma el enfoque bajo el cual analiza al PRI es el mismo que nosotros utilizamos, difiere porque no estudia el aspecto relacionado con el mecanismo de selección de candidatos del partido durante el periodo de Miguel Alemán.

Por ese entonces, en su breve estudio sobre el partido, Jorge Carrión<sup>87</sup> analiza puntualmente las sucesivas reformas que ha sufrido el partido (PNR, PRM, PRI). Un aspecto que llama la atención es el breve análisis sobre algunos puntos contenidos en los Estatutos del partido durante el gobierno de Ávila Camacho, de quien el autor considera: “No sería Ávila Camacho quien cambiaría el nombre al PRM, él reforma la Ley Electoral y prepara el terreno para el albazo alemanista que convirtió al PRM en PRI: formalmente con aquella reforma, y de hecho con la marginación del PRM en el apoyo posdesignación del sucesor, Miguel Alemán”<sup>88</sup>.

Así, el breve estudio de Carrión tiene como punto de interés el partido, y a pesar de que estudia algún aspecto que tiene que ver con su estructura interna (documentos internos) en ningún momento analiza la relación Presidente – selección de candidatos del PRI durante el gobierno alemanista, temática de nuestro interés.

---

<sup>87</sup> Jorge Carrión, “Retablo de la política a la mexicana”, en Fernando Carmona, El milagro mexicano, México, Nuestro Tiempo, 2ª Ed. 1971. El autor analiza también la relación que guardaba el partido con el gobierno en turno, sobre todo a partir del sexenio de Luis Echeverría.

<sup>88</sup> Ibidem, p. 194.

Por otra parte, a pesar de que el estudio de Luis Medina Peña<sup>89</sup>, no es un trabajo propiamente sobre el partido, sino sobre el periodo presidencial de Miguel Alemán (1946-1952), es necesario resaltar que dicho estudio goza de los privilegios de haber sido elaborado por un científico social nato, con un conocimiento del periodo en cuestión (1946-1952), y “sin una visión preconcebida y miope”. Así, compartimos el reconocimiento con otros autores<sup>90</sup>, al conferirle al trabajo de Medina Peña la distinción de los pocos, si no es que el único, que estudia la etapa posterior a la tercera reforma que sufre el partido oficial en 1946. Asimismo, los arreglos y alianzas que permitieron a Miguel Alemán obtener la candidatura del partido y su proyecto nacional que ofrecía al país, examinando la reforma electoral de 1946.

Uno de tantos aspectos rescatables del estudio de Medina Peña, es en relación a las novedades que presentó el “nuevo” partido en cuanto a su estructura interna, y las reformas que sufrieron los estatutos para la selección interna de candidatos a algún puesto de elección popular. Las reformas a los Estatutos para la selección interna de candidatos a diputados locales y federales, senadores... “Era un intento por llevar la democratización al interior del PRI y evitar con ello la mala fama que el PRM había adquirido por culpa del proceso de selección “desde la cumbre”<sup>91</sup>.

En general, el estudio de Medina Peña reúne las características propias de un trabajo eminentemente académico, en donde las observaciones del autor son valiosas para nuestro propósito. Dicho estudio puede ser considerado como punto de partida para investigaciones más profundas, siendo un libro más interpretativo que descriptivo, respaldándose en fuentes de primera mano.

Vale la pena resaltar que de todos los trabajos aquí citados, sólo el estudio de Medina Peña es el único que contempla los tres elementos que tomamos en consideración en nuestra investigación: primero, el partido (PRI); segundo, el periodo (1946-1952); y tercero, las reformas que sufrieron los estatutos para la

---

<sup>89</sup> Luis Medina Peña, Civilismo y modernización del autoritarismo; México, El Colegio de México, (Historia de la Revolución Mexicana, tomo 20), 1979.

<sup>90</sup> Miguel González, Compeán, op. cit. p. 201

<sup>91</sup> Ibidem, p. 78.

selección interna de candidatos, aunque este último punto no lo aborda de manera profunda ni lo lleva a los extremos de observar como se daba este procedimiento en la práctica, es decir, ¿cómo eran las elecciones internas durante las diferentes convenciones realizadas por el partido?, ¿quienes designaban a los candidatos?, ¿cuál era el papel de los militares, gobernadores, caciques, sectores y el Presidente de la República en el proceso de selección?, etc. Interrogantes que forman parte de nuestra investigación, la cual espera dar respuestas a ésta y algunas más.

No menos importante, el trabajo de Pablo González Casanova<sup>92</sup> es uno de los más completos que se hayan dedicado al tema del Estado y los partidos políticos en México. Y es un buen ejemplo mediante el cual se contemplan aspectos históricos del partido (PNR, PRM, PRI), sobresaliendo el estudio de su ideología, lo que nos permitiría ubicarlo dentro de la temática o tendencia que estudia los principios, programas y estatutos partidistas, es decir, aspectos que tienen que ver con su democracia interna.

Llama la atención del trabajo de González Casanova el apartado sobre la tercera reforma que sufre el partido, de la cual el autor considera: “La transformación del PRM a PRI siguió un largo proceso obediente a la lógica del poder. Esta vez el proceso estuvo directamente encabezado por el jefe del Ejecutivo y orientado por toda la nueva política del Estado. El proceso mostró rasgos parecidos y distintos a las de otras etapas en que aumento el peso del autoritarismo frente a las coaliciones. El Presidente no era un caudillo: su autoridad suprema descansaba menos en lealtades personales y clientelares, que en una jerarquía institucional, civil y militar. Las instituciones de mando dependían menos de su arbitrio y personalidad que de las formaciones sociales articuladas en la administración pública, el ejército profesional, el partido, el poder Legislativo y Judicial, y el propio Ejecutivo. El caudillismo se había convertido en presidencialismo”<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup> Pablo, González Casanova; El Estado y los partidos políticos en México; México, Era, 1981.

<sup>93</sup> Ibidem, pp. 122.

Según el autor, el PRI tiene varias funciones<sup>94</sup>, siendo la general aquella en donde “dentro del partido y fuera de él cumple la función de fortalecer al Estado en su política de masas y con los representantes de las masas... En realidad, ninguna de las funciones del PRI se puede comprender al margen del estado y de su política de masas”. Así, “el poder del PRI es el del Estado. Los partidos de oposición luchan contra el Estado que se presenta como partido. Ello ocurre desde la fundación del Partido Nacional Revolucionario (1928) hasta nuestros días...”<sup>95</sup>.

En general, el trabajo de González Casanova es un estudio completo que basa su análisis más en un sentido interpretativo que descriptivo. Es decir, tiene un rigor más profundo, con mayores instrumentos de análisis, aunque es un estudio más sobre el Estado que del propio partido, esto no le resta importancia y no por eso deja de ser un clásico en la literatura mexicana sobre los partidos políticos. El autor concluye que el PRI es “el partido del Estado”.

Para finalizar, el motivo por el cual citamos el trabajo de González Casanova, es por su interés en estudiar al partido, aunque este no es propiamente su objeto de estudio, sino la relación de éste con el Estado, el autor analiza al partido desde el enfoque que tiene que ver con el análisis de los principios, programas y estatutos. Así, el estudio resulta interesante en la medida en que analiza la tercera reforma que sufre el partido en 1946.

---

<sup>94</sup> Veáse las funciones en pp. 183-184.

<sup>95</sup> Ibidem, p. 186.

### 1.3 Historia Documental del Partido de la Revolución.

No hay algo más que se acerque a la historia oficial del PRI que la colección de tomos que componen la “Historia Documental del Partido de la Revolución<sup>96</sup>”, editado por el mismo partido. De los 14 tomos que integran la presente colección, solamente el quinto y parte del sexto tomo nos son de gran utilidad para nuestra investigación.

En el quinto tomo, se aborda el periodo de 1945 a 1950, constituyendo una veta de información, una fuente de primer orden para nuestro interés y tema de estudio (PRI, 1946-1952). Encontramos, la última gran transformación que sufrió el partido y que lo llevó a lo que conocemos hasta nuestros días como Partido Revolucionario Institucional: “El PRI es sólo una de las manifestaciones estructurales que ha tenido el Partido de la Revolución, pero esta forma

---

<sup>96</sup> Partido Revolucionario Institucional, Historia Documental del Partido de la Revolución, PRI, Instituto de Capacitación Política, México, 1984. En un primer tomo, encontramos la fundación del partido (1929), en donde se desarrolla todo el proceso que involucro la fundación del mismo, como la convocatoria, Convención, Delegados, Discursos, así como la vida del partido en sus primeros tres años de vida.

En un segundo tomo, encontramos los preparativos de la Segunda Convención Nacional Ordinaria (1933) y el Plan Sexenal elaborado por el propio partido, así como las reformas a los Estatutos.

Para el tercer tomo, se aborda el periodo de 1934 a 1938, desde la postulación del Gral. Cárdenas a la Presidencia de la República, hasta la transformación del PNR a PRM (1938), pasando por la crisis política de 1935 y los Documentos Básicos del PRM.

El cuarto tomo, encontramos la historia del partido desde su transformación a PRM (1938) hasta el año de 1944, abarcando su primera Convención con el nuevo nombre, la campaña política de Ávila Camacho, el nacimiento de la CNOP. En el tomo séptimo, continua el orden abarcando el periodo de 1957 a 1962, conteniendo los prolegómenos de la sucesión presidencial de 1956, segunda Convención Nacional Ordinaria (1957), la candidatura y la campaña de Adolfo López Mateos a la Presidencia de la República, tercera Asamblea Nacional Ordinaria, la Reforma Electoral de 1963.

Para el tomo ocho, se ubica el periodo de 1963 a 1968, desde la precandidatura de Díaz Ordaz a la Presidencia de la República hasta la presidencia de Alfonso Martínez Domínguez al frente del partido (1968), pasando por las respectivas Asambleas Nacionales (I a V).

El tomo nueve, abarca el periodo de 1969 a 1974, desde el XL aniversario del PRI, su Tercera Asamblea Nacional Extraordinaria, la candidatura y campaña de Luis Echeverría a la Presidencia de la República, su VII Asamblea Nacional Ordinaria.

En el tomo diez, encontramos la vida del partido de 1975 a 1980, abarcando la candidatura de López Portillo a la Presidencia de la República, su VIII, IX, X Asamblea Nacional Ordinaria, las elecciones de julio de 1976 y la Reforma Política de López Portillo en 1977.

Para el tomo once, que cubre el periodo de 1981 a 1983, observamos la candidatura de Miguel de la Madrid a la Presidencia de la República y su Pensamiento Político, las XI, XII Asambleas Nacionales Ordinarias, la nacionalización de la Banca.

específica de estructurarlo ha resistido admirablemente el paso del tiempo y el desgaste concomitante al ejercicio del poder”<sup>97</sup>.

Resulta de suma importancia el presente tomo, ya que recoge documentos originales sobre la postulación y aceptación de Miguel Alemán como candidato a la Presidencia de la República por sectores y organizaciones del partido. Señalando el propio candidato: “El Partido Revolucionario Institucional no debe de ser una máquina de imposición, sino un órgano con procedimientos de tal naturaleza, que realice una auténtica función cívica y democrática; así, la Revolución continuará cumpliendo su deber para con el pueblo de México. Nuestro empeño mayor será pugnar en los comicios por un triunfo democrático, sin coacciones, sin engaños, ni violencias; respetando el veredicto del pueblo, aunque éste nos sea adverso”<sup>98</sup>.

Resalta también el discurso de Vicente Lombardo Toledano en el mitin de apoyo a la candidatura de Miguel Alemán, del cual expresó: “Seremos soldados de la Revolución como lo hemos sido toda nuestra vida, y usted es un cachorro de Lázaro Cárdenas y de Manuel Ávila Camacho...” ¡Es un hijo Miguel Alemán de la Revolución mexicana! Un hombre joven, nacido de la entrada de la Revolución, un continuador de Manuel Ávila Camacho, un continuador de Lázaro Cárdenas, un continuador de Francisco I. Madero”<sup>99</sup>.

Como se menciona al principio, se aborda la transformación del PRM a PRI, destacando el Pacto de las centrales que lo constituyeron, Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos. Es menester señalar, que dicha reforma al partido se hacía necesaria, pues las condiciones ya no eran las mismas a las de 1938, cuando evoluciona el partido, al pasar de PNR a PRM. Asimismo, observamos la aparición del primer civil como candidato a la Presidencia de la República, con lo cual se da por terminado la época de los generales al frente de ésta; al igual la desaparición del sector militar en la estructura del partido y el fortalecimiento del sector popular.

---

<sup>97</sup> Ibidem, Tomo V, p. 18.

<sup>98</sup> Ibidem, p. 226-227.

<sup>99</sup> Ibidem, p. 44 y 243.

El tomo referido contiene además los 27 discursos pronunciados en las principales ciudades del país por Miguel Alemán. Sus discursos miran a la solución de los grandes problemas que aquejan a la sociedad, así como el interés por contribuir al desarrollo democrático del país, empezando por respetar y reconocer los resultados de los comicios de 1946: “En esta contienda no sería digno para nosotros obtener el fallo favorable del pueblo, si de antemano no tenemos la convicción de que sabremos acatarlo”<sup>100</sup>.

En un apartado final, observamos los testimonios de lo que sería la Primera Asamblea Nacional del PRI (2 de febrero 1950), en la cual se modificaron los Principios, Programas y Estatutos del partido con miras a la sucesión presidencial de 1952.

Llama la atención el vínculo que se da entre el Presidente de la República y el partido, reconocido abiertamente por el Gral. Sánchez Taboada al inaugurar la referida Asamblea: “El PRI ha estado vinculado estrechamente a la etapa alemanista que vive México...”<sup>101</sup>, en tanto que Miguel Alemán fija los lineamientos del partido: “La asamblea del Partido Revolucionario Institucional, adquiere en sus trabajos una seria responsabilidad histórica durante la etapa que vivimos. Es su deber continuar realizando sus propósitos de verdadera democracia, concebidos en el goce de las libertades políticas, las libertades sociales, las libertades económicas y las libertades culturales”<sup>102</sup>.

Para el Tomo VI, encontramos una continuación del Tomo V, ya que dan cuenta del desarrollo del partido dentro del periodo de 1951 a 1956, destacando para nuestro interés los primeros cinco capítulos: “El periodo comprendido está marcado por la búsqueda de equilibrio. En lo político se buscaba conciliar una corriente fuertemente arraigada en las filas de la

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 307.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 629.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 634

Revolución, el cardenismo, con la que finalizaba su periodo gubernamental, el alemanismo”<sup>103</sup>.

Del capítulo primero, resalta el llamado del presidente del PRI, Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, para calmar los ánimos exaltados por la sucesión presidencial: “Queremos insistir en que ningún miembro de nuestro partido hace trabaos preelectorales. Quienes se dediquen a estas actividades futuristas, naturalmente que no son miembros del Partido Revolucionario Institucional... Tenemos la convicción –prosigue el presidente del PRI- de que los miembros de nuestro partido han de seguir esta línea (dedicación al trabajo y abstención futurista)”. Subrayando: “Llegando el momento oportuno y atendiendo a la convocatoria respectiva, todos los elementos del partido participaremos, con decisión, en la lucha electoral que se avecina”<sup>104</sup>.

Así, dentro de los dos primeros capítulos encontramos la postulación y aceptación de Adolfo Ruiz Cortines como candidato a la Presidencia de la República por sectores y organizaciones del partido. En su discurso de protesta como candidato, Ruiz Cortines esbozó el programa que se propone realizar y la línea de conducta que está dispuesto a seguir: “Significa el compromiso de mantener el ritmo de trabajo organizado de aprovechamiento de los recursos naturales y de exaltación de los valores humanos, estimulando siempre el impulso creador... Habrá de elaborarse, sin embargo, un programa basado estrictamente en las posibilidades. Todos sabemos ya que no es honrado ofrecer lo que no esté en la seguridad de cumplir, ni crear esperanzas ni inquietudes a sabiendas de que están fuera de nuestro alcance los medios para satisfacerlas...”<sup>105</sup>.

Para el siguiente capítulo, encontramos todo el andamiaje que representó la Ley Electoral Federal de 1951. Consideramos que al igual que la Ley Electoral de 1946, previa a los comicios de ese mismo año, ambas tenían como objetivo

---

<sup>103</sup> Tomo VI, p.19.

<sup>104</sup> Tomo VI, p. 40.

<sup>105</sup> *Ibidem*, pp. 102-103.



principal adecuar el marco electoral a las circunstancias imperantes y a las necesidades del partido oficial.

Las discusiones en torno del dictamen, tanto de algunos senadores de oposición como la reacción de los partidos políticos dan cuenta de ello: "... este proyecto ataca los fundamentos mismos de la democracia mexicana y convierte a la Ley Electoral en un instrumento de dominio, por parte del Estado, de todo el procedimiento, colocando al pueblo mexicano en la simple y triste condición de comparsa en el proceso electoral"<sup>106</sup>. En tanto que la reacción de los partidos políticos fue similar: "... el nuevo proyecto atropella gravemente la soberanía del pueblo al arrebatarle la facultad, que por mandato constitucional tiene, de controlar el proceso electoral y de calificar las elecciones, para otorgarla a un organismo supremo en el que el gobierno tiene asegurada una mayoría permanente"<sup>107</sup>.

Finalmente, el capítulo IV y V dan cuenta de los principales discursos pronunciados por el candidato del PRI a la Primera Magistratura, Adolfo Ruiz Cortines durante su campaña a lo largo y ancho del país. De igual forma, encontramos los "votos razonados" de los intelectuales mexicanos a favor del candidato priista. Sobre el tema, el periódico El Universal (4 de julio de 1952) escribió en su editorial: "Es indudable que la obtención y publicación de lo que ha dado en llamarse "votos razonados" de los intelectuales a favor del candidato presidencial de don Adolfo Ruiz Cortines, fueron hechas con fines de propaganda". Los que escribieron esto, "deben haber supuesto que la opinión de las personas escogidas como paradigma de la intelectualidad mexicana, ejercería poderosa influencia sobre los votantes comunes y corrientes, que no tienen como profesión la de pensar..."<sup>108</sup>.

La colección de documentos sobre el Partido Revolucionario Institucional está respaldada por fuentes de primera mano (Documentos, Discursos, Pronunciamientos, Declaraciones, Manifiestos, etc.) esta es su virtud. Los

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 158.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 191.

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 471.

estudios que se hagan del partido y tengan como fuente principal esta colección tendrán su propia interpretación de los hechos.

## 1.4 Conclusiones

Llama la atención que después de varias décadas de haber sido fundado el partido oficial, la investigación en torno suyo –sobre todo en los tres primeros decenios- haya sido tan escasa por parte de nuestros científicos sociales, estábamos “todavía como en la luna”, como bien decía Daniel Cosío Villegas: “Debemos reconocer con honda pesadumbre que, en contraste con esa situación, los historiadores y politólogos norteamericanos han estudiado y siguen estudiando nuestra vida política contemporánea. Se ha llegado así a la situación en que tenemos que recurrir a ellos cuando los mexicanos deseamos entender el papel que ha desempeñado y desempeña el Presidente de la República en nuestra vida política, la función que en ella tiene el PRI, o como juegan dentro de éste sus tres sectores, etc... Cuanto hemos escrito los mexicanos significa poca cosa o nada, si ponemos en el juicio algún rigor”<sup>109</sup>.

Es preciso subrayar que los estudios sociales sobre México, en mayor medida a partir de la Revolución, se abocaron a la estabilidad política que mostró nuestro sistema político, siendo la pieza clave de esa estabilidad el partido oficial (PRI), de ahí el interés por estudiarlo, sobre todo de un buen número de científicos sociales norteamericanos: “todos los observadores extranjeros le conceden a nuestro sistema político una gran originalidad... El motivo de esa atracción, de ese verdadero deslumbramiento, es muy sencillo: México ha conseguido en los últimos treinta años una estabilidad política y un progreso económico inigualados por otro país en desarrollo”<sup>110</sup>.

De todos los trabajos aquí mencionados ninguno -salvo en parte de el Medina Peña- estudia el proceso interno de selección de candidatos del partido a

---

<sup>109</sup> Daniel Cosío Villegas, Labor periodística. Real e imaginaria. Ediciones Era, México, 1972, p. 168.

<sup>110</sup> Ibidem, p. 170.

puestos de elección popular y sus implicaciones, durante el periodo comprendido entre 1946-1952. De ahí el interés por citar el grueso de trabajos, pues respaldan la carencia de estudios sobre la temática que persigue la presente investigación.

Algunos de los libros o tesis citados, tienen como propósito, la divulgación de la doctrina partidista. Escritas por algunos de sus miembros, dichas obras aportan poco al conocimiento del partido. Mientras que los estudios elaborados por investigadores norteamericanos que analizan al régimen mexicano, se ocupan por lo general muy brevemente del PRI, siendo para algunos no más que un apéndice del Presidente, mientras que para otros tiene una importancia relevante, sobre todo en la estabilidad política que mostró el México posrevolucionario.

Las tendencias más recurrentes en estos estudios tratan: al Partido como un factor determinante para alcanzar la estabilidad política que mostró nuestro régimen posrevolucionario; al Partido como articulador de intereses y supeditado a las ordenes del Presidente de la República; y, en menor medida a estudiar algunos aspectos de su democracia interna

Después de los acontecimientos de 1968 los estudiosos de la política mexicana, tanto nacionales como extranjeros, empezaron a hablar de una crisis del partido oficial, reflejada en aspectos como la pérdida de legitimidad, los límites de la eficacia del PRI, sus fisuras internas y los obstáculos para su modernización<sup>111</sup>. Y es a partir de la década de los ochenta cuando el PRI suma a su crisis el aspecto electoral, esto es, su desempeño en procesos electorales va a la baja, empieza a perder votos, curules, puestos, poder, para finalmente, llegar a perder la Presidencia de la República en el año 2000.

---

<sup>111</sup> Jacqueline Peschard, "EL PRI, un partido a la defensiva, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLVI, núm. 2, abril - junio de 1984, p. 59; véase también los comentarios tan nítidos y exactos sobre esta crisis del partido en Cosío Villegas, op. cit. p. 119-196.

## CAPITULO SEGUNDO

### El nacimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

*“La otra pieza esencial de nuestro sistema político es ese partido que hoy llamamos cariñosamente “El Institucional”. Nació, por supuesto, de la Revolución Mexicana, que, por haber destruido por completo la vieja sociedad porfiriana, tuvo necesidad de crear una nueva. De allí los dos nombres que ha llevado: revolucionario, en el sentido destructor de lo viejo y de creador de lo nuevo, y nacional, para indicar que esa doble obra tenía que emprenderse en todo el país y no sólo en una de sus partes” Cosío Villegas<sup>112</sup>.*

Mucho se ha escrito sobre el nacimiento y transformación que sufrió el otrora partido oficial, desde su fundación en 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR), pasando por su refundación a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938, para convertirse finalmente como lo conocemos hasta nuestros días como Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946; sin embargo, desconocemos aspectos fundamentales de su estructura interna, en especial aquellos que tienen que ver con el método de selección de candidatos a puestos de elección popular.

A lo largo del presente capítulo estaremos abordando dicha temática en cada una de las etapas partidistas (PNR, PRM, PRI), intentando responder a cuestiones tales como: ¿qué decían los documentos internos?, ¿cómo funcionaba el mecanismo de selección?, ¿de qué manera se benefició a los que participaron en el movimiento armado?, ¿quién designaba a los candidatos?, ¿cuál era el papel de los militares, gobernadores, caciques<sup>113</sup>,

---

<sup>112</sup> Daniel, Cosío Villegas; Labor Periodística. Real e imaginaria. México, ediciones Era, 1972, p. 172

<sup>113</sup> De la noción de cacique, nos parece la más acertada la del historiador González Navarro: “Probablemente se podría establecer el tipo idea de caudillos y caciques, considerando como características de los primeros una mentalidad urbana, una obra de alcance nacional, el cambio social, un programa, y el tránsito de la dominación carismática a la legal. Los caciques, en cambio, representarían una mentalidad rural, una obra de alcance regional, el status quo, una jacquerie, y el tránsito de la dominación carismática a la tradicional. Conforme a este criterio, Madero, Carranza y Obregón pueden considerarse caudillos; Villa y Zapata caciques”. Moisés, González Navarro; La Confederación Nacional Campesina. Un

sectores y el Presidente de la República en el proceso de selección?, ¿hubo enfrentamientos durante el proceso interno entre los precandidatos?, ¿cuáles eran los planes del Presidente Miguel Alemán hacia el partido?, ¿cómo iba a ser la relación Presidente – partido?. Éstas son algunas de las interrogantes que trataremos de dar respuesta en este apartado.

## 2. El escenario en 1946

No podemos entender la transformación que sufrió el partido oficial, al pasar de PRM a PRI, si no tomamos en consideración la serie de acontecimientos que se presentaron en el ámbito nacional e internacional. Es decir, no nos será posible delimitar y comprender las causas reales que propiciaron dicha reorganización.

En el plano internacional observamos el fin de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la era de la bipolaridad de sistemas, la carrera armamentista y por la hegemonía política, el inicio de la llamada “Guerra Fría” y la supremacía del dólar como medio internacional de pagos, así como la primera Asamblea General de la ONU<sup>114</sup>. En tanto, en el ámbito nacional se presenta la transformación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en Partido Revolucionario Institucional (PRI); la promulgación de una nueva Ley Electoral, bajo la cual estuvieron enmarcadas las primeras elecciones presidenciales tras las cuales “llega al poder una generación de hombres no

---

Grupo de presión en la reforma agraria mexicana. México, Costa -Amic, 1968, p. 86. Mientras que para Alan Knight “los caciques... regularmente hacen uso de la violencia, pero rara vez son jefes militares de importancia. Villa era un caudillo y no un cacique; Calles era un cacique y no un caudillo. Aunque se puede hablar de caciques <nacionales> -Díaz, Calles, Cárdenas-, no se puede hablar de caudillos municipales. En otras palabras, el caciquismo abarca la jerarquía política, mientras que el caudillismo es un fenómeno más <cupular> y más pretoriano”. A. Knight, “Cultura política y caciquismo”, en Letras Libres, núm.24, México, diciembre de 2000, p.16. En tanto que para Wolf y Hansen, el caudillaje implica la busca y la conquista violenta, pero esencialmente inestable, del poder y la riqueza que establece el binomio protector – protegido en una sociedad que carece de canales institucionales para esta competencia.

<sup>114</sup> Dentro de este año también fuimos testigos de otros acontecimientos no menos importantes como el estallido de la guerra civil en Grecia; la instalación de la Cuarta República francesa; se reanuda la lucha entre Mao Tse-Tung y Chiang Kai- Shek interrumpida por la invasión japonesa; Ho Chi-Minh proclama la República Democrática de Vietnam y se inicia la lucha del Vietcong.

contaminados por las rencillas revolucionarias. Queda atrás la hora de la espada,”<sup>115</sup> o como diría José Emilio Pacheco refiriéndose a este crucial año: “... la Revolución se ha bajado del caballo. Los generales ya no son jóvenes. Son, en cambio, ricos, y permiten a Ávila Camacho realizar el sueño que le costó la vida a Venustiano Carranza: el ascenso de un civil al poder”<sup>116</sup>.

En general se considera a la Segunda Guerra Mundial como el despegue económico de México y el inicio del proceso de industrialización. Autores como Leopoldo Solís, quien afirma que en el período de 1936-1945, se da la etapa de inflación que puede caracterizarse como la fase del fortalecimiento de la agricultura, crecimiento de las exportaciones agrícolas y desarrollo propulsado por el sector externo<sup>117</sup>. El mismo Vernon también lo señala: “La guerra creó una nueva demanda externa de exportaciones mexicana. El total exportado se duplicó entre 1939 y 1945. La demanda de manufacturas fue especialmente importante. Los productos textiles, que representaron menos del 1% de las exportaciones de México en 1939, subieron a 20 % en 1945. Las exportaciones de alimentos manufacturados, bebidas, tabacos, y sustancias químicas, también insignificantes en 1939, formaron otro 8 % en 1945”<sup>118</sup>.

Sin embargo, más allá de las cifras, es necesario resaltar lo que significó esta segunda conflagración, pues mientras “los resultados de la Primera Guerra Mundial fueron muy pronto puestos en tela de juicio, y luego, en menos de veinte años, aniquilados, se puede afirmar que la Segunda Guerra Mundial sometió al mundo a unas transformaciones radicales, y que impuso unas estructuras nuevas que aún persisten y que hasta el momento presente no han sufrido modificaciones profundas”<sup>119</sup>.

---

<sup>115</sup> Salvador, Novo; La vida en México en el período presidencial de Miguel Alemán; México, Empresas Editoriales, 3ª edición, 1967, p. 12

<sup>116</sup> Ibidem, 1ª edición, 1965, p. 15.

<sup>117</sup> Leopoldo, Solís; La realidad económica mexicana. Retrovisión y Perspectiva. México, FCE, 2000, pp. 100-108.

<sup>118</sup> Raymond, Vernon; El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966, p. 112.

<sup>119</sup> Nere, Jacques, Historia Contemporánea, Barcelona, Labor Universitaria, 1ª edición, 1977, p. 577.

Entre las grandes directrices trazadas podemos considerar:

- Estados Unidos se asume como nueva potencia económica mundial.
- Los países de las Naciones Unidas aceptaron oficialmente el dólar como dinero mundial.
- Estados Unidos difunde por el mundo sus tesis liberales, según las cuales “el orden económico que regirá en la posguerra se caracterizará por el libre flujo de bienes y capitales a escala mundial”<sup>120</sup>.
- Se reafirma en todo el mundo el fervor por la democracia, la igualdad entre los pueblos y las libertades humanas.
- Los Estados Unidos asumieron el papel de “policía del mundo”<sup>121</sup>.

Mientras tanto, en nuestro país<sup>122</sup>, la Segunda Guerra Mundial impactó y determinó en buena medida, el curso de la política y de la economía:

- “Se termina el período propiamente revolucionario del México moderno y se inició la etapa del desarrollo económico”<sup>123</sup>.
- Nuestro país se coloca dentro de la “zona de influencia” estadounidense.
- El nacionalismo<sup>124</sup>, del que habla Cosío Villegas, resultó insostenible.

---

<sup>120</sup> Rafael, Loyola Díaz, (coord.), Entre la guerra y la estabilidad política; México, Grijalbo-CNCA, 1990, p. 204.

<sup>121</sup> Cosío Villegas ya había considerado que el gran beneficiario sería Estados Unidos, el cual “saldrá de esta guerra como el país más rico y más fuerte de todos los tiempos”, en “Las relaciones de Estados Unidos e Iberoamérica. La Postguerra; Jornadas núm. 10, México, Centro de Estudios Sociales, El Colegio de México, 1943, p. 14.

<sup>122</sup> En ese entonces, Cosío Villegas, escribía su polémico ensayo “La crisis de México”, en donde advierte un panorama desalentador para nuestro país, pues considera que éste estaba padeciendo una grave crisis, resultado del agotamiento de las metas de la Revolución: la primera, fue la reacción contra el régimen porfirista y su derrocamiento final; la segunda, la reforma agraria y el movimiento obrero; y la tercera, el tono nacionalista que tuvo la revolución al exaltar lo mexicano y recelar de lo extranjero o combatirlo con franqueza. La solución a tan grave crisis, sería a decir de Cosío Villegas “es que de la propia revolución salga una reafirmación de principios y una depuración de hombres... si no se reafirman los principios... si no se depuran los hombres... entonces no habrá en México autorregeneración, y, en consecuencia, la regeneración vendrá de fuera, y el país perderá mucho de su existencia nacional y a un plazo no muy largo”. Cosío Villegas, Daniel, La crisis de México; Ed. Clío-El Colegio Nacional, México, 1997, pp. 7-46.

<sup>123</sup> Octavio, Paz; Posdata, México, Siglo XXI, 1970, p. 57

<sup>124</sup> Esta nacionalismo, “suponía un cierto aislamiento de México con relación al mundo exterior, resulto insostenible después de la Segunda Guerra Mundial, con su comunicación

- Se estigmatiza el concepto de socialismo y todo lo que tenga que ver con él.
- Observamos una mejoría en las relaciones con Estados Unidos.
- Se hace necesario reformar al Partido de la Revolución Mexicana.
- Se modifican las reglas de los procesos electorales (Ley Electoral), en donde el gobierno federal se convierte en juez y parte.

En resumen, a la nueva situación internacional tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, correspondería un reacomodo político fundamental en nuestro país que daría origen a la transformación del PRM a PRI. Dicho partido, nació, por tanto, en un contexto de guerra fría y nuevo orden económico mundial, y en su interior, con una nueva ley electoral y un modelo de crecimiento que resultó exitoso por más de dos décadas.

## 2.1 Génesis, evolución partidista y selección de candidatos.

*“Pero, en fin, nuestro lobo estepario ha descubierto dentro de sí, al menos, la duplicidad fáustica; ha logrado hallar que a la unidad de su cuerpo no le es inherente una unidad espiritual, sino que, en el mejor de los casos, sólo se encuentra en camino, con un larga peregrinación por delante, hacia el ideal de esta armonía. Quisiera, o vencer dentro de sí al lobo y vivir enteramente como un hombre o, por el contrario, renunciar al hombre y vivir, al menos, como lobo, una vida uniforme, sin desgarramientos. Probablemente no ha observado nunca con atención a un lobo auténtico, hubiese visto entonces quizá que tampoco los animales tienen una alma unitaria, que también en ellos, detrás de la bella y austera forma de su cuerpo, viven una multiplicidad de afaes y de estados; que también el lobo tiene abismos en su interior, que también el lobo sufre. No, con la “¡vuelta a la naturaleza!” va siempre el hombre por un falso camino, lleno de penalidades y sin esperanzas”*

Dentro de la historia de los partidos políticos sobresale el Partido Revolucionario Institucional (PRI), su mérito, el haber permanecido en el poder por más de 70 años. Sin embargo, es menester aclarar que durante este lapso ha cambiado, ha experimentado tres etapas, cada una de las cuales ha modificado y transformado sustantivamente al Partido. En otras palabras, el PRI que conocemos hoy en día no es el mismo que fundó el general Calles a

---

telegráfica y radial instantánea y la velocidad del avión... También resulto insostenible ese nacionalismo después de decidir México hacer del progreso económico la meta principal de la acción oficial y privada, pues entonces tuvo que acudir a la ayuda del capital y la tecnología extranjeros. Daniel, Cosío Villegas; El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio; México, Cuadernos de Joaquín Mortíz, 2ª edición, 1972, p. 57.



finales de la década de los años 20s (PNR), ni mucho menos al que refundó el general Cárdenas en 1938 (PRM), y con sus diferencias al que institucionalizó en 1946 el general Ávila Camacho.

En cada una de las etapas, estaremos abordando los elementos que consideramos que tienen que ver con nuestro interés. Es decir, que respondan a las siguientes cuestiones: ¿Cuál era el papel del Presidente de la República en la designación de candidatos a puestos de elección popular?; ¿cómo eran los mecanismos de selección de candidatos en el partido?; ¿quiénes eran los que designaban a los candidatos?; ¿hubo conflictos entre los precandidatos?, ¿de donde provenían los candidatos que eran mayoría en el Congreso?; en este apartado trataremos de dar respuesta a estas interrogantes. De otra forma, no podemos llegar a explicar los cambios que presentó el partido durante el periodo de referencia (1946-1952), sin antes conocer como se daba en las etapas previas a su última transformación, de ahí nuestro interés por recuperarlas. Cabe aclarar que su última etapa, ya como PRI, estaremos desarrollando con mayor amplitud estas cuestiones en el capítulo cuarto y quinto de la presente investigación.

El origen del partido oficial se remonta a 1929 y en sus 75 años de existencia ha cambiado, marcando tres etapas:

### **2.1.1 Partido Nacional Revolucionario (PNR)**

La necesidad de crear al Partido Nacional Revolucionario (PNR) se desató coyunturalmente, por el asesinato del general Alvaro Obregón, siendo éste el único que en esos momentos lograba aglutinar a los distintos grupos y dirigentes revolucionarios, su muerte abrió el peligro de una enorme dispersión política. Así, en el PNR se agruparon distintas fuerzas políticas y militares en un gran frente comprometido con la transmisión pacífica del poder. En el inicio del periodo de sesiones del Congreso de la Unión el 1º de septiembre de 1928,

Plutarco Elías Calles en sentido mensaje a la nación, afirmó que con Alvaro Obregón se extinguía en México el último caudillo y habló claramente de la necesidad de forjar verdaderos partidos políticos nacionales para orientar definitivamente la política del país “por rumbos de una verdadera vía institucional, (para) procurar pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de país de un sólo hombre a la nación de instituciones y leyes”<sup>125</sup>. Sin embargo, al poco tiempo sucedería lo contrario, pues al propio Calles se le reconocería como el “Jefe Máximo”, no sólo del partido, sino de la misma Presidencia de la República, periodo conocido como “Máximato”.

Un primer paso para la conformación del PNR fue la integración de un Comité Organizador constituido por el propio general Plutarco Elías Calles, Lic. Aarón Sáenz, Luis I. León, general Manuel Pérez Treviño, Prof. Basilio Badillo, Prof. Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano y David Orozco, quienes el primero de diciembre de 1928 lanzaron lo que sería el primer manifiesto, a través del cual invitan a “las fuerzas diseminadas de la Revolución para unir las y organizarlas hasta llegar a la Convención que deberá ser soberana, y para resolver en definitiva sobre programas, estatutos y candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario”<sup>126</sup>. Así, la necesidad más apremiante del Comité Organizador era la elección del candidato a la Presidencia de la República, a través de una institución reconocida legalmente e integrada por las principales fuerzas revolucionarias.

En la convocatoria para la fundación del PNR se establecía que una vez que la Revolución había triunfado, se hacía necesario la existencia “de un organismo de vigilancia, de expresión y sostén, y esta función esencial es la que corresponde al Partido Nacional Revolucionario”<sup>127</sup>. A partir de entonces,

---

<sup>125</sup> Los Presidentes de México ante la Nación. Informes, mensajes, manifiestos de 1821 a 1966. Cámara de Diputados, 1966, Tomo III, P. 805.

<sup>126</sup> En un segundo manifiesto (8 de diciembre de 1928) el Comité Organizador hace un nuevo llamado a “los revolucionarios de la república” dando a conocer la separación del Comité al Gral. Calles y nombrando en su lugar al Gral. Manuel Pérez Treviño. Así como también la separación del Lic. Aarón Sáenz del citado Comité como consecuencia de su postulación como precandidato a la Presidencia de la República. Segundo Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, (8 de diciembre de 1928), Historia del Partido de la Revolución, op. cit. Tomo 1, pp. 40-41.

<sup>127</sup> El Universal, 5 de enero de 1929, pp. 1, 6.

Calles y su naciente Partido se estaban autoproclamando como “auténticos” representantes de la Revolución Mexicana, y aquellos órganos que no aceptaran participar se les vería como traidores al negarse a firmar el llamado “Pacto de Unión y Solidaridad”, que establecía: “los suscritos, con nuestro carácter acreditado de representantes de la mayoría de las agrupaciones revolucionarias de la República y a nombre de ella, acordamos la unión permanente de los revolucionarios del país, bajo la disciplina del Partido Nacional Revolucionario,..<sup>128</sup>” Sin embargo, a la vez que se presentaban dificultades en la Convención del PNR el 1º de marzo de 1929, también hubo problemas generados por el llamado Pacto Revolucionario.

Uno de los escollos principales que marcaron la Convención del PNR fue el enfrentamiento entre quienes apoyaban la candidatura del Ing. Pascual Ortiz Rubio a la Presidencia de la República y quienes apoyaban al Lic. Aarón Sáenz para la misma, así el problema no se presentó en el contenido de los Documentos Básicos, sino propiamente en la candidatura del PNR. Las declaraciones e inconformidad de Aarón Sáenz y sus seguidores no pusieron en jaque la realización de la Convención de Querétaro, uno de cuyos objetivos era la elección del candidato del PNR a la Presidencia de la República, la cual recayó en el Ing. Pascual Ortiz Rubio.

En la fase fundacional del PNR, el llamado “Pacto de Unión y Solidaridad” no significó de ninguna manera que todas las fuerzas revolucionarias simpatizaran con los propósitos del general Calles. Existían quienes mostraron su inconformidad a través del levantamiento armado, como fue la revuelta escobarista, que se presentó como “una reacción a la amenaza callista de perpetuarse en el poder. La rebelión militar de 1929 fue un vasto movimiento que aglutinó a la mayor parte de las fuerzas anticallistas... En el Plan de Hermosillo (3 de marzo) se llamaba al pueblo a poner fin a la tiranía del general Calles... Dicho movimiento se extendió a los estados de Sonora,

---

<sup>128</sup> Sesión final de la Convención; Discusión y aprobación de dictámenes. Pacto de Unión y Solidaridad. Comité Directivo y Comité Nacional Ejecutivo del Partido. Historia Documental, Tomo I, op. cit. p. 135.

Coahuila y Veracruz...”<sup>129</sup>. Lo apoyaron 52 diputados federales y 4 senadores que fueron desaforados, así como 4 gobernadores que fueron destituidos. También se opusieron a su fundación, el Partido Laborista Mexicano y el Partido Nacional Agrarista<sup>130</sup>.

En los primeros cuatro años de vida del partido, se realizaron dos grandes convenciones: la primera fue la de Aguascalientes durante los días 30 y 31 de octubre de 1932, en ella el tema a tratar fue el de la antirrelección, bajo el cual se estipulaban la no reelección y la ampliación del periodo constitucional tanto de los diputados como de los senadores, el cual pasaba de 2 a 3 y de 4 a 6 años respectivamente, así como la renovación total de la Cámara de Senadores y no por mitad, como se acostumbraba. En general, la Convención se realizó sin sobresaltos y fue aprobada en términos generales la ponencia presentada por el CCE del PNR<sup>131</sup>.

Para la Segunda Convención del PNR realizada los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 1933, se tocaron temas como el Plan Sexenal para el periodo 1934-1940 y la designación del general Lázaro Cárdenas como candidato del partido a la Presidencia de la República. Siendo uno de los más acalorados debates dentro de la Convención el referente al Plan Sexenal en sus renglones agrario y educativo<sup>132</sup>. Dicha Convención no presentó incidentes graves, pues tanto la candidatura de Cárdenas y las modificaciones al Plan Sexenal fueron aprobados por todas las delegaciones. Así, el naciente partido había mostrado su eficacia. El grupo gobernante se cohesionaba; se lograba incorporar y disciplinar a los caudillos regionales impulsando con ello la centralización del poder y la institucionalización del ejército.

Con la llegada de Cárdenas a la Presidencia de la República, el PNR con su nuevo CEN (1935) y Portes Gil como presidente del mismo: “El partido

---

<sup>129</sup> Luis Javier, Garrido; El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 8ª edición, 1998, p. 93.

<sup>130</sup> Pablo, González Casanova; El Estado y... op. cit. p 112.

<sup>131</sup> Excelsior, 1º de noviembre de 1932, p. 1, 8.

<sup>132</sup> En cuestión agraria triunfaron las ideas del Diputado agrarista Graciano Sánchez sobre las del Ing. Luis L. León; y en materia educativa la tesis del Lic. Ezequiel Padilla fue derrotada por el señor Enrique Erro. Excelsior, 6 y 7 de diciembre de 1933.

con su nueva concepción tendría como misión 'secundar la política del Presidente' (según declaración de Portes Gil), y trabajar para convertirse en organizador de masas y gestor de sus demandas"<sup>133</sup>. Asimismo, el partido también empezó a adquirir el papel de aparato ideológico del Estado de la Revolución. Entre otras cosas, instaló oficinas de gestión social del PNR, el periódico El Nacional aumentó su tiraje, empezó a transmitir la estación de radio del partido (XEFO), editaron folletos dirigidos a los obreros y campesinos, se reformó y fortaleció el Instituto de Estudios Políticos y Económicos (IEPE).

Dentro de los rasgos que caracterizaron al **PNR** destacan:

### Estructura

- El partido se reconoce asimismo como una confederación de partidos, que se encuentran disgregados en el país.
- Para el buen funcionamiento del partido, éste se integra con un Comité Directivo Nacional; un comité estatal en cada una de las entidades; un comité de distrito en cada uno de los distritos en que este dividido el territorio nacional; así como un comité municipal en cada uno de los municipios que forman parte del país.
- Para ser candidato del partido a cualquier puesto de elección popular, se requieren además de los constitucionales y de los artículos 41 y 42 de la ley electoral, el tener una antigüedad de dos años en el partido y haber realizado obras a favor de la Revolución y no haber combatido nunca los principios revolucionarios.
- Para ser miembro del partido, los únicos requisitos eran el de ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y no pertenecer a ninguna corporación religiosa.
- Para afiliarse al partido era necesario llenar una papeleta de adhesión y la afiliación era individual.

---

<sup>133</sup> Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.), op. cit. p. 23.

- Las votaciones de los asuntos a debate eran de tres formas: por aclamación; secreta, para elegir Comité Directivo, a través del voto libre y secreto; y la nominal, cuando se pregunta a cada uno de los concurrentes el sentido en que vota y anotando el número de votos a favor y en contra.

### **Ideología**

- Lema: “Instituciones y Reforma Social”.
- El partido se compromete, como principio básico, llevar a cabo el programa y postulados de la Revolución Mexicana.
- El partido acepta el sistema democrático, como una forma de vida y rechaza todo elemento o forma autoritaria.
- Dentro de los principios básicos el PNR reconoce la lucha de clases como un fenómeno inherente al sistema capitalista.

### **Selección de candidatos a puestos de elección popular (PNR)**

Durante la primera etapa del partido oficial (1929-1938) se realizaron en su interior seis procesos de elecciones internas para elegir candidatos a la Presidencia de la República así como a Diputados y Senadores, entre otros (1929, 1930, 1932, 1933, 1934, 1937).

Para 1929 y de acuerdo a los Estatutos del recién formado PNR, el artículo 120 en sus fracciones I, II, III señalaba que para ser candidato del partido se requerían, además de los constitucionales, los siguientes requisitos:

- I.- Ser miembro del Partido con antigüedad de dos años cuando menos al verificarse la convención respectiva;
- 11.- Haber realizado obras meritorias en favor de la Revolución, y especialmente en favor del proletariado mexicano y del Partido Nacional Revolucionario;

111.- No haber combatido nunca los principios revolucionarios, ni haber traicionado los postulados del Partido Nacional Revolucionario.

Se suman a estos los artículos 41 y 42 de la ley electoral para los poderes federales. El artículo 41 establece que para ser elegible, si se pretende ocupar el cargo de diputado, han de reunirse, además de la calidad de elector, los requisitos siguientes: ser ciudadano mexicano por nacimiento y haber cumplido 25 años de edad el día de la elección, así como ser originario del Estado o territorio en que se haga la elección, o vecino de él, con residencia efectiva de más de seis meses, inmediatamente anteriores a la fecha de ella; mientras que el artículo 42 que señala quiénes son elegibles para el puesto de senador, exige las mismas condiciones, excepto en lo relativo a la edad, que deberá de ser de 35 años cumplidos, el día de la elección.

El procedimiento utilizado por el PNR y bajo el cual se elegían a los candidatos a los distintos puestos de elección popular, era a través del voto indirecto, es decir, por medio de delegados, los cuales una vez elegidos por sus compañeros de partido en convenciones municipales<sup>134</sup>, asistían a las distintas convenciones en donde se postulaba, discutía y se votaba por determinado precandidato. Las convenciones eran nacionales para elegir candidato a la Presidencia de la República; distritales para diputados federales y locales; mientras que estatales para elegir candidatos a senadores y gobernadores. Y de acuerdo a los estatutos del partido dichas convenciones tendrían que ser avaladas por el Comité Ejecutivo Nacional del PNR.

Así, el primer proceso de elecciones internas en el PNR fue para la elección del candidato a la Presidencia de la República en 1929, en donde se enfrentaron quienes apoyaban la candidatura del Ing. Pascual Ortiz Rubio y quienes apoyaban al Lic. Aarón Sáenz. A través de una carta dirigida al presidente del comité organizador del PNR, Gral. Manuel Pérez Treviño, el Lic. Aarón Sáenz, le expresa su inconformidad por la parcialidad en que se esta

---

<sup>134</sup> Se elegía un delegado por cada mil habitantes

manejando el procedimiento para la elección del candidato a la Presidencia, así como los fines mismos del PNR:

Considerando que la principal finalidad del Partido Nacional Revolucionario en formación, debiera consistir en un noble esfuerzo de unificación que nos ponga al abrigo de dificultades y trastornos que pudieran ocasionar un grave peligro para la Revolución Mexicana; que por esta misma alta finalidad el Partido Nacional Revolucionario debiera ser la garantía absoluta de todas las aspiraciones nacionales, de tal manera que sus conclusiones fueran la representación de la mayoría de todos los interesados representados, que para llegar a este resultado es necesario la más estricta neutralidad manifestada en hechos de absoluto desinterés que alejen toda sospecha de sus componentes de todo interés partidista; que sobre esta base descansa la adhesión y la concurrencia a la asamblea, a que el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario a convocado a las diferentes fuerzas revolucionarias del país; que el mismo Comité Organizador no ha respondido a esa esperanza nacional, transformando lo que debiera ser una serena actitud imparcial en una oposición cálida y manifiesta en contra de mi precandidatura; que esta actitud parcial de los miembros del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, está íntimamente ligada con las actividades de conocidos líderes de la actual Cámara de Diputados, misma que en su oportunidad será la llamada a calificar definitivamente la elección presidencial; el suscrito, de acuerdo con los jefes de las delegaciones que lo apoyan, estima que el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario no responde a la confianza nacional, y conceptúa indecoroso prestarse a una artera combinación política en la que no se respeten los intereses revolucionarios del país. Por lo mismo, declara en su nombre y en el de las delegaciones que lo sostienen:

**Primero:** las delegaciones políticas que apoyan mi precandidatura, se abstienen de concurrir a la Convención que debiera efectuarse hoy en esta ciudad.

**Segundo:** se reservan su derecho para prestar todo su apoyo y toda su simpatía a un nuevo esfuerzo de unificación de las fuerzas revolucionarias del país<sup>135</sup>.

En respuesta, los que apoyaban a Ortiz Rubio dijeron: “la actitud del licenciado Sáenz, implica el cargo de pretender impedir la unificación del elemento revolucionario de México<sup>136</sup>”.

---

<sup>135</sup> El Lic. Aarón Sáenz consideró que se suplantaron las delegaciones legítimas de los estados de Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala, Guerrero, Colima, Morelos, la mayoría del D. F. y las delegaciones parciales de Puebla, Veracruz, Durango y Zacatecas, lo que estimaban en alrededor de 600 delegados de los cerca de 1 400 que asistieron a la Convención. *El Universal*, 2 de marzo de 1929.

<sup>136</sup> Trabajos de la Convención, Revisión de credenciales e identificación de delegados, instalación de la Convención. *Historia Documental*, Tomo 1, op. cit. p. 97.



Se llega el momento culminante de la discusión de las candidaturas para la Presidencia de la República. Se abre el registro de candidatos y se oyen gritos de viva Ortiz Rubio. Un delegado por Zacatecas (Manuel Rojo) considera que esto es nueva fórmula... (por aclamación). Ningún orador hace uso de la palabra y la presidencia ordena, conforme a la convocatoria, que la votación se recoja por escrutinio secreto, pero un orador propone que se haga por aclamación, y así se hizo. Son las doce treinta minutos cuando el presidente Filiberto Gómez declara que es el Ing. Pascual Ortiz Rubio, el candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República<sup>137</sup>.

Al final el conflicto interno se resolvió a favor del primero, cuya candidatura fue por aclamación, algo fuera de las reglas, pues de acuerdo al artículo 129 de los estatutos del PNR, que a la letra dice: “La votación para elegir candidato a la Presidencia de la República en las Convenciones Nacionales, deberá hacerse en forma directa y por escrutinio secreto, debiéndose declararse candidato triunfante al que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos”.

En tanto, un segundo proceso de elección interna en el PRN fue para las elecciones de diputados y senadores de 1930 en donde por vez primera se permitió la reelección de estos legisladores, el presidente del partido, Lic. Emilio Portes Gil, señaló las causas de tal medida: “El Partido Nacional Revolucionario declara, por mi conducto, que esta es la única vez, la última vez que apoyará la reelección de Diputados y Senadores a las Cámaras Federales. Por lo avanzado de la agitación electoral y lo cerca que esta agitación electoral de Diputados y Senadores ha estado de la toma de posesión del Presidente actual de la República, no se pudo pensar en imponer este principio desde la próxima elección cameral; pero desde las próximas Cámaras, el Partido Nacional Revolucionario y todos sus organismos afines, tanto federales como locales harán que la renovación de los individuos que van a las Cámaras de Diputados y Senadores sea completa o, lo que es lo mismo, proscribirá de una manera absoluta la reelección de la representación popular”<sup>138</sup>.

---

<sup>137</sup> El Universal, 5 de marzo de 1929.

<sup>138</sup> Discurso pronunciado por el Lic. Emilio Portes Gil, presidente del PNR en el primer aniversario del periódico El Nacional. El Nacional, 28 de mayo de 1930.

Por vez primera, y a pocos años de haberse consumado el movimiento revolucionario, el partido que se ostentaba como el garante de los ideales revolucionarios, violentaba intempestivamente el principio maderista que le dio validez y sostén al movimiento armado contra la dictadura porfirista “sufragio efectivo, no reelección”. Por ninguna parte se escucharon voces en contra de la medida, eran más fuertes los intereses de grupos regionales, aquellos que se acreditaban en un principio como representantes de las fuerzas revolucionarias del país, que el respeto a una máxima que les dió origen y legitimidad, sumándose a ello la ausencia de la oposición en un Congreso dominado completamente por el partido oficial.

Una vez iniciado el proceso de selección de candidatos, la intervención del CEN del PNR para dirimir conflictos fue casi nula, salvo algunos casos aislados<sup>139</sup>, los resultados de las distintas convenciones que se realizaron a lo largo y ancho del país fueron aprobados por el órgano partidista.

Los candidatos triunfantes elegidos en las distintas convenciones, fueron postulados en su mayoría por gobernadores, caciques, líderes de partidos regionales y caudillos militares, cuya autoridad estuvo por encima del partido y del propio Presidente de la República, en tanto que la influencia del Gral. Calles en este aspecto no fue tan marcada, manteniéndose en la mayoría de los casos al margen. En estados como Tabasco, Yucatán, Tamaulipas, Oaxaca, Durango, Tlaxcala, Veracruz, DF y Nuevo León, las candidaturas fueron impuestas de la periferia al centro de manera autoritaria<sup>140</sup>.

---

<sup>139</sup> Como fue en Querétaro; 2º distrito electoral de Baja California; 3er distrito electoral de Jalisco, 4to distrito electoral de Michoacán.

<sup>140</sup> En Tabasco la mayoría de las candidaturas fueron impuestas por el exgobernador Tomas Garrido Canabal, quien gobernó la entidad durante los años 1919 a 1926. Varios de sus colaboradores cercanos ocuparon escaños en el Congreso de la Unión, como fue el caso de Arnulfo Pérez H y de Víctor Fernández Manero, quien más tarde sería gobernador (1936-1938), así como de Manuel Garrido Lacroix (senador) sobrino del propio Garrido Canabal.

- En Yucatán los candidatos del PNR eran cercanos colaboradores del gobernador Prof. Bartolomé García Correa, quién a su vez era presidente del Partido Socialista (afiliado al PNR) y también fungía como presidente del comité estatal del PNR, asimismo, fue él quien presidió la convención.
- En Tamaulipas los candidatos electos eran personas muy allegadas al Lic. Emilio Portes Gil, quien era jefe nato del Partido Socialista Fronterizo (afiliado al PNR), y a la

A pesar de que los estatutos del PNR facilitaban el acceso de los militares a la elite gobernante -prebendas otorgadas sobre la base de sus meritos en el campo de batalla-, en el senado sólo una cuarta parte de sus miembros eran militares, el resto eran ex gobernadores, caciques o parientes cercanos a éstos; mientras que sólo una octava parte de los diputados electos para la XXXIV legislatura (1930-1932) eran militares y una quinta parte eran parientes de éstos, el resto de los diputados era ajeno a ellos. Lo que nos muestra la no tan poderosa fuerza y control que se cree tenían los militares dentro y fuera del partido en ese entonces, y que en el mismo PNR empezaban a ganar espacios los civiles.

Las terceras elecciones internas realizadas por el PNR en 1932 estuvieron enmarcadas bajo la influencia del Gral. Lázaro Cárdenas, quien siendo aún presidente del partido delineó lo que serían los puntos esenciales que normarían las actividades del partido: "El Partido procurará la autonomía de los partidos locales filiales en todo aquello que se refiera al interés de los Estados y los impulsará para que cumplan no sólo su programa meramente político electoral, sino principalmente el programa social revolucionario..." Y puso énfasis en que "el Partido dejará al pueblo en libertad absoluta de reiterar

---

vez presidente nacional del PNR. Tal era el caso de Federico Martínez Rojas (senado), quien sustituyó a Portes Gil como gobernador interino en 1913.

- En Oaxaca el candidato a Diputado por el 9º distrito electoral, Anastasio García Toledo, resultó electo secretario general de la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca, meses antes de que fuera electo candidato; para 1932 alcanzó la gubernatura. La misma Confederación de Partidos Socialistas postularía a otros candidatos, como sería el caso de Genaro V. Vázquez (senado), quien fue organizador de la citada Confederación, así como gobernador, y posteriormente sería secretario general del PNR. Asimismo, encontramos el caso de Artemio López Cortes (diputado) quien fuera hermano de Francisco López Cortes, secretario general de gobierno durante la gubernatura de Genaro V. Vázquez, y primer secretario general de la Confederación, así como gobernador.
- Mientras tanto en estados como Durango, Tlaxcala y Veracruz, los candidatos al senado, resultaron ser ex gobernadores de éstos. Y en el caso del D.F el único candidato al senado fue el futuro cacique mayor de San Luis Potosí Gonzalo N. Santos, a quien se eligió por aclamación, al no haber contrincante (El Nacional, 12 de mayo de 1930)
- En Nuevo León, sobresalen dos candidatos a diputados federales, Plutarco Elías Calles, Jr. y el Lic. Jesús Treviño, sobra decir porque motivos fueron postulados.

Para la elaboración de casos se consultó: González Oropeza, Manuel, Los Diputados de la Nación, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, 1992, pp. 775-798; Cámara de Senadores, Directorio, Congreso de la Unión, México, 1999, pp.143-150; Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, varios tomos, INEHRM, México, 1992; El Nacional, abril y mayo de 1930.

su confianza a los diputados y senadores que se hagan dignos de ella. En consecuencia no promoverá la reforma constitucional relativa a la prohibición de reelección de representantes populares, pero vigilará porque la pureza del voto se manifieste sin asomo de duda”<sup>141</sup>.

Así, el partido lanzó una convocatoria el 21 de enero de 1932, en la que se adoptó el mecanismo plebiscitario, previo a la convención municipal, este procedimiento obedecía a que no a todos los miembros del partido se les había expedido su tarjeta de afiliación<sup>142</sup>, además de que esta “práctica democrática tenía como objetivo auscultar el sentir de las mayorías, y de acuerdo a éste, formular su planilla de diputados y senadores para las próximas elecciones”<sup>143</sup>.

De acuerdo a la convocatoria, se permitía el traslado de votantes -en transporte como camiones de redilas-, siempre y cuando no se efectúe en ningún caso de un estado a otro, ni de un municipio o distrito a otro, y con el sólo acto de presentarse, individual o colectivamente al plebiscito con un distintivo del partido era suficiente para poder votar, pues reflejaba tal insignia la expresión de pertenecer al partido. Esta práctica era un poco subjetiva, como reconocer a un miembro del partido a través de un objeto que no dice nada y que cualquier persona puede portar, muy diferente a una credencial, en donde queda de manifiesto la aceptación de la persona a los principios partidistas, de la aceptación del pago de una cuota, etc., de esta manera no es para nada confiable este ejercicio partidista.

Según datos del propio partido, al plebiscito realizado el 3 de abril, acudieron aproximadamente 1, 400, 000 personas<sup>144</sup>, realizándose con aparente calma, salvo algunos casos aislados en el D.F, Puebla, y Guerrero, en donde se anularon algunos distritos<sup>145</sup>. Si comparamos esta cifra de participación con el porcentaje de votos que obtuvo cada uno de los candidatos a la Presidencia de la República en diferentes elecciones realizadas antes y

---

<sup>141</sup> El Nacional, 1º de enero de 1931.

<sup>142</sup> El Nacional, 24 de enero de 1932.

<sup>143</sup> El Nacional, 3 de abril de 1932.

<sup>144</sup> El Nacional, 4 de abril de 1932.

<sup>145</sup> El Nacional, 5 de abril de 1932.

después del plebiscito, esto es: en 1929, Pascual Ortiz Rubio obtuvo 2, 082, 102 votos; en 1934, Lázaro Cárdenas llegó a la Presidencia con 2, 265, 971 votos; y para 1940, al Gral. Ávila Camacho lo respaldaron 2, 637, 582 votantes; y si sumamos a esto que la población del país en ese entonces era de aproximadamente 17 millones de habitantes, de los cuales más de 11 millones se ubicaban en zonas rurales<sup>146</sup>, en donde el partido tenía gran influencia, además de que para poder votar en el plebiscito solo era necesario presentarse –ante la falta de credenciales- con un distintivo del PNR, de esta manera cualquiera podía acudir a sufragar; considerando estos elementos no es de sorprender la gran participación que tuvo tal acto partidista<sup>147</sup>.

Posteriormente, se realizaron las distintas convenciones, en donde a través del voto indirecto (Delegados) se eligieron a los candidatos a diputados y senadores que apoyaría el PNR en las próximas elecciones. Al igual que las anteriores convenciones, éstas no fueron la excepción, pues de acuerdo a datos del propio partido la mayoría se efectuó bajo el más absoluto orden<sup>148</sup>. Asimismo, en lo que respecta a las candidaturas del partido, tanto para diputados como de senadores, el papel de los gobernadores, caciques y caudillos militares continuó siendo preponderante, mientras que el del Presidente de la República era mínimo, por no decir, nulo. En estados como Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz, la tendencia fue más marcada<sup>149</sup>.

---

<sup>146</sup> Pablo, González Casanova; La Democracia en México; Ed. Era, México, 1965, p. 216

<sup>147</sup> Sin embargo, Lombardo Toledano, considera que: “los plebiscitos del partido llegaron a adquirir tales características, tales perfiles de adulteración del voto, que sobrepasaba con mucho los vicios conocidos antes en las elecciones simuladas por la Ley Electoral Federal y por las leyes electorales de los estados”. El criterio de la CTM sobre el nuevo partido. Vicente Lombardo Toledano. 15 de enero de 1938, en Historia Documental del Partido de la... op. cit. Tomo 3, p. 384.

<sup>148</sup> El Nacional, 18 de abril y 21 de mayo de 1932.

<sup>149</sup> En Chihuahua, el candidato a diputado por el 4to distrito electoral, Francisco Almada R., fue gobernador interino en dos ocasiones (julio a noviembre de 1929 y diciembre de 1929 a abril de 1930).

- En Coahuila, el candidato suplente a diputado federal, Moisés Carranza Castro, luchó bajo las órdenes de Álvaro Obregón, ingreso poco después al Estado Mayor de su tío el Gral. Venustiano Carranza. Colaboró también con el Gral. Jacinto B. Treviño.
- En Guanajuato, el candidato a diputado, Melchor Ortega Camarena, estuvo bajo las órdenes del Gral. Álvaro Obregón, fue presidente del Partido Democrático Mexicano en 1914; presidente municipal de Uruapan; varias veces diputado; miembro activo del grupo del Gral. Calles y gobernador de Guanajuato de 1929 a 1933.

A pesar de que se les permitió reelegirse, sólo una tercera parte de los diputados que integraron la XXXV legislatura (1932-1934) repitieron en sus cargos; mientras que sólo una mínima parte (6%) eran militares, y otro mismo porcentaje parientes de éstos. En tanto, en el senado, sólo repitió en su cargo el Lic. Federico Martínez Rojas por Tamaulipas, mientras que una quinta parte eran militares, aunque con gran influencia, pues entre ellos estaba: Gral. Manuel Pérez Treviño, Coronel Dámaso Cárdenas, Gral. Aarón Saéñz. El resto de los senadores eran parientes de militares, ex gobernadores, caciques y gente cercana a éstos. Este proceso interno remarcó una tendencia que ya se venía dando, el predominio de los gobernadores y caciques sobre las candidaturas del partido. Parece ser que la intención de Calles por aglutinar a todas las fuerzas políticas del país en un sólo partido, se había vuelto una revolcadero de intereses, envueltos en un ropaje de legalidad que daba el partido y apoyaba el jefe máximo.

Para 1933 el PNR realizó su cuarto proceso interno, en esta ocasión para elegir a su candidato a la Presidencia de la República. Así, el partido lanzó el 1º de junio de ese año la convocatoria respectiva, misma que contenía el

---

Mientras que el candidato a diputado por el 4º distrito electoral, Federico Montes Alanís, era teniente coronel, había sido gobernador interino de mayo de 1915 a mayo de 1917; y gobernador de 1919 a 1920.

- En Hidalgo, el candidato a diputado, José Lugo Guerrero, fue militar revolucionario, había sido presidente municipal de Huichapan, gobernador interino en 1926 y presidente municipal de Pachuca en 1930-1931.
- En Michoacán, el candidato a diputado, Jesús Ondorica J., era sobrino del ex gobernador y revolucionario Rafael Ondorica Villamar, quien gobernó de 1925 a 1928.
- En Nuevo León, el candidato a diputado, Generoso Chapa Garza, era hermano del ex gobernador y general Leobardo Chapa Garza.
- En Oaxaca, el candidato a diputado, Flavio Pérez Gasca, fue militar, diputado en 1918, secretario de gobierno en 1919 y gobernador interino en 1923.
- En Puebla, el candidato a diputado, Rafael Lara Grajales, fue coronel y miembro del Partido Antirreleccionista, ex diputado, y cercano colaborador del presidente del PNR en el estado, Gral. Benjamín Hill.
- En Sonora, el candidato a diputado, Andrés Peralta H., era presidente del PNR en el estado, mayor y ex diputado federal.
- En Veracruz, el candidato a diputado, Eugenio Méndez Aguirre, fue cercano colaborador de los ex gobernadores, Gral. Cándido Aguilar y Gral. Alberto Tejeda, quienes lo nombraron Procurador de Justicia del Estado. Más tarde, siendo diputado, sería expulsado del PNR por oponerse a la candidatura presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas.
- Mientras que en estados como Sonora y Tamaulipas, los candidatos al senado, resultaron ser ex gobernadores de éstos.

procedimiento que normaría la elección interna. Nuevamente, fue a través de convenciones<sup>150</sup> para designar delegados a la Convención Nacional del PNR en donde se elegiría al candidato a la Presidencia de la República.

A diferencia de la elección anterior (Ortiz Rubio vs. Aarón Saénz), el Gral. Lázaro Cárdenas fue el único precandidato a la Presidencia, las manifestaciones de adhesión a su precandidatura fueron unánimes. Así, durante la II Convención Ordinaria del PNR realizada del 3 al 6 de diciembre de 1933, por aclamación, no por voto secreto, fue aprobada la candidatura de Cárdenas, aunque hubo quienes no la apoyaron y fueron expulsados del PNR, la disciplina partidista era efectiva<sup>151</sup>.

Antes de la Convención Nacional, el diputado Luis L. León, uno de los portavoces del partido, aseguró que el Gral. Lázaro Cárdenas “será electo candidato del PNR en la próxima convención de Querétaro por aclamación de la asamblea, y que será el único candidato que surja en la convención, pues la opinión revolucionaria del país esta unificada en ese sentido y es la personalidad idónea para llevar a la práctica el Plan Sexenal, el cual abarca los problemas urgentes del país”<sup>152</sup>. En este sentido, la Convención Nacional resultó ser sólo una simple formalidad, pues de antemano ya se había aprobado la candidatura del Gral. Cárdenas en las altas esferas del poder por Calles.

Fue durante esa misma Convención Nacional, en donde se presentaron una serie de reformas a los estatutos del PNR, entre otros, relacionados con los requisitos que deben guardar los candidatos que aspiren a cualquier puesto de elección popular. De esta forma, ya no sólo era necesario el haber realizado

---

<sup>150</sup> En primer lugar, se realizaron las convenciones municipales, en donde se eligieron delegados a la convención distrital, designándose un delegado por cada mil habitantes. Enseguida se llevaron a cabo las convenciones distritales, en donde se designaría un delegado a la convención estatal por cada 10 mil habitantes o fracción mayor a 5 mil. Las convenciones estatales tenían como único fin certificar que los nombramientos de los delegados a la Convención Nacional fueron hechos efectivamente en las convenciones distritales. Y por último, la Convención Nacional tenía como objetivo elegir al candidato a la Presidencia de la República que apoyaría el PNR.

<sup>151</sup> Como fue el caso del Diputado por Veracruz, Eugenio Méndez Aguirre (1932-1934).

<sup>152</sup> Excelsior, 3 de diciembre de 1933.

obras a favor de la Revolución, ni haber combatido nunca los principios revolucionarios ni del PNR, sino además se sumaba la antigüedad partidista:

- I. Para los miembros de los Ayuntamientos y otros cargos municipales, tener una antigüedad de seis meses en el Partido;
- II. Para Diputados locales, federales y otros puestos no especificados en este artículo, un año de antigüedad, y
- III. Para Presidente de la República, Gobernadores de los Estados y Senadores, dos años de antigüedad.

Mientras que para la designación del candidato a la Presidencia de la República en las Convenciones Nacionales, las proposiciones o precandidaturas solo podrán ser consideradas si están apoyadas cuando menos por los grupos mayoritarios de tres delegaciones estatales. Con esta serie de reformas a los estatutos del PNR, se trataba de fortalecer al partido frente a los poderes locales, dificultando a éstos la imposición improvisada de personas ajenas o de reciente ingreso al partido, práctica muy común en los caciques locales. Paralelamente, a partir de los deseos del Gral. Cárdenas, quien siendo candidato a la Presidencia se inclinó porque se proporcione a la clase trabajadora la oportunidad de que salgan de su seno los candidatos a diputados y senadores<sup>153</sup>, se iniciaba así la concentración del poder sobre el partido en el Presidente de la República.

El quinto proceso de elecciones internas para designar candidatos a diputados y senadores para la XXXVI Legislatura (1934-1937) se enmarcó bajo primer Reglamento de Elecciones Internas, anteriormente el proceso carecía de él, se basaba solamente en los estatutos y la convocatoria respectiva. Este nuevo sistema viene a sustituir el procedimiento plebiscitario ensayado anteriormente por el PNR; y contiene en forma más detallada y ordenada los pasos a los que deben sujetarse las distintas convenciones, las bases de la elección interna, contenido de las convocatorias, etc., sin embargo, a pesar del perfeccionamiento en el procedimiento para designar candidatos a puestos de

---

<sup>153</sup> En tal virtud, gente cercana al Gral. Cárdenas comienzan a renunciar a sus precandidaturas a miembros del Congreso de la Unión. Excelsior, 27 de febrero de 1934.



elección popular, éste continuo siendo el mismo, es decir, a través de delegados, o lo que es lo mismo, voto indirecto.

A pesar de que la convocatoria especificaba que: “Los delegados designados en las Convenciones del partido, no podrán variar el sentido del mandato que se les haya conferido, esto es, deberán emitir su voto precisamente en favor del precandidato cuyo grupo les haya designado...”<sup>154</sup> y de que una circular del partido sentenciaba: “Todos los miembros del PNR disfrutaran de las más amplia y completa libertad para emitir su voto en las elecciones internas del Partido en favor del candidato de las precandidaturas de diputados y senadores (propietario y suplente) que prefieran...”<sup>155</sup>. El proceso interno era poco democrático pues carecía de uno de los elementos vitales, el voto directo de sus miembros, como reflejo de una auténtica democracia interna.

Durante la realización de las distintas convenciones para designar candidatos a diputados y senadores, solo se presentaron algunos casos aislados, en donde el CEN del PNR ordenó se aplazaran, debido según éste “a que por causas ajenas a la voluntad de los precandidatos y de los elementos que están siguiendo los trámites para su regularización como miembros del partido... no se les ha expedido las tarjetas provisionales correspondientes que necesitan para acreditarse como miembros del PNR al emitir su voto”<sup>156</sup>. Recordemos que en anteriores procesos internos, sólo bastaba con presentar un distintivo del partido para poder sufragar.

A pesar del número reducido de convenciones que presentaron incidentes<sup>157</sup>, resalta el caso de Tamaulipas, en donde la editorial del periódico El Universal señalaba:

---

<sup>154</sup> El Nacional, 6 de marzo de 1934.

<sup>155</sup> El Nacional, 12 de abril de 1934.

<sup>156</sup> El Universal, 15 de abril de 1934.

<sup>157</sup> Fueron aplazadas las convenciones de Colima, Tamaulipas y Dolores Hidalgo, Guanajuato; mientras que fueron anulados los distritos 1, 2 de Guerrero. El Nacional, 15 de abril y 5 de mayo de 1934.

Favorece el gobierno local, en forma abierta y sin tapujos, una candidatura a la que se denomina, con razón oficial. Comete todo género de irregularidades y violaciones, para hacerla triunfar contra la candidatura llamada independiente que es la que parece contar con el mayor número de simpatizadores. Los agentes de la policía dan cuenta de éstos a palos; se amenaza con alza de contribuciones o encarcelamiento a los reacios en adherirse a los candidatos de imposición; los comités así estatal como municipales del PNR se niegan en fin, a obsequiar las solicitudes de credenciales hechas por sus correligionarios los independientes. Y lo más curioso es que todas estas maniobras constan al representante general que el susodicho partido ha enviado a Tamaulipas, sin que hasta ahora se los haya contrarrestado.

Más adelante la misma editorial señala:

“El pueblo es, por tanto, ajeno a la contienda. Desarrollase ésta única y exclusivamente entre los componentes de un mismo núcleo. En consecuencia, resulta cuando menos extraño que aquí se habla de imposición y de oposición, cuando todos son los mismos gatos con el propio pelo”<sup>158</sup>.

En general, las convenciones se realizaron en completo orden<sup>159</sup>, y en donde los candidatos triunfantes para diputados y senadores, fueron postulados en su mayoría por gobernadores, líderes estatales del PNR y caudillos militares. En estados como Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Estado de México, la arbitrariedad y nepotismo en la designación de candidatos continuo siendo una constante muy socorrida durante este quinto proceso interno del PNR<sup>160</sup>.

---

<sup>158</sup> El Universal, 14 de abril de 1934.

<sup>159</sup> El Nacional, 16, 29 y 30 de abril de 1934.

<sup>160</sup> En Chiapas, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Samuel León, era pariente cercano de Raúl León Ordoñez, quien ostento el grado de teniente, y ocupó los siguientes puestos: fue presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez en 1923 y gobernador interino durante los meses de diciembre de 1924 y 1931.

- Mientras que el candidato a diputado por el 5º distrito electoral, César Augusto Lara Ramos, tenía el grado de General y era amigo cercano del Gral. Cándido Aguilar. Fue presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez. Para 1947 ocuparía la gubernatura del Estado provisionalmente.
- En Coahuila, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Gustavo Espinoza Mireles, fue secretario particular del Gral. Venustiano Carranza y fue gobernador del Estado de 1915 a 1917. Se le reconoció oficialmente como veterano de la Revolución.
- En Colima, el candidato a diputado era hijo del ex gobernador Gildardo Gómez. Fue diputado en la XXVI legislatura federal (1912-1913). En 1914 fue nombrado secretario general de gobierno y de la Comandancia Militar le otorgó el grado de Mayor. Fue Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y senador de 1920 a 1922.

Del total de diputados que integraron la XXXVI legislatura (1934-1937), sólo una sexta parte (15 %) eran militares, otro porcentaje igual eran parientes de éstos, mientras que el resto era ajeno a ellos, podríamos decir que civiles, pues eran caciques, líderes campesinos y políticos. Mientras que en el Senado,

- 
- En Durango, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Antonio Gutiérrez Rivera, fue diputado constituyente y durante el gobierno constitucional del Gral. Enrique Nájera, ocupó dos veces la gubernatura interina. Fue diputado federal en la XXVII legislatura y senador en la XXXIV legislatura.
  - En Hidalgo, el candidato a diputado, José A. Lara, era hijo del ex gobernador Miguel Lara. Mientras que el candidato a diputado por el 7º distrito electoral, Juvencio Nochebuena Palacios, fue cercano colaborador del Gral. Pablo González, obteniendo el grado de capitán primero.
  - En Guerrero, el candidato a diputado (suplente) por el 1er distrito electoral, Rubén Figueroa, era hijo del militar y cacique F. Figueroa.
  - En Jalisco, el candidato a diputado, Manuel Martínez Valadez, era hombre cercano al cacique José Guadalupe Zuno, quien gobernó la entidad en la década de los 20s. Gracias a él, Martínez Valadez ocupó una diputación local en 1920, 1923 a 1925 y desempeñó diversos cargos estatales.
  - En Michoacán, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Luis Méndez, fue partidario de las ideas zapatistas y revolucionario. Contribuyó a la fundación de la Casa del Obrero Mundial en México, D.F. Fue diputado federal en 1924 y gobernador interino de Michoacán en 1928.
  - En Nuevo León, el candidato a diputado por el 4º distrito electoral, fue Plutarco Elías Calles Jr.(sobran decir las razones por las que fue postulado, sin embargo, baste enfatizar que ocupó la misma curul en la legislatura XXXIV (1930-1932).
  - En Oaxaca, el candidato a diputado por el 3er distrito, Domingo García Toledo, era hermano del ex gobernador Anastasio García Toledo (1932), quien antes fue diputado federal de 1926 a 1930, secretario de despacho del gobernador Francisco Cortes a finales de los 20s y secretario general de la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca.
  - Otro candidato a diputado por el 4º distrito electoral, Romeo Ortega y Castillo de Lerín, había sido diputado en la XXX legislatura, subsecretario de Gobernación en 1925, consejero del Presidente Plutarco Elías Calles, Procurador General de la República de 1925 a 1928.
  - El candidato a diputado por el 7º distrito electoral, Demetrio Bolaños Espinosa, era pariente cercano del ex gobernador Bolaños F. (1912-1914).
  - En tanto, el candidato a diputado por el 11º distrito electoral, Constantino Chapital, era persona cercana al Presidente Gral. Cárdenas y recibió el apoyo de éste para ocupar la gubernatura de su estado a partir de 1936.
  - En Puebla, el candidato a diputado por el 9º distrito electoral era el militar Rafael Ávila Camacho (sobre decir los motivos por los que fue postulado).
  - En Sonora, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, José Máximo Othón Padilla, fue teniente coronel en el ejército villista, formó parte en la fundación del PNR, del que fue su secretario tesorero entre 1934 y 1935.
  - En Tabasco, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Arnulfo Pérez H., era cercano colaborador del ex gobernador Tomás Garrido Caníbal. Fue diputado federal en la legislatura XXXIV (1930-1932), puesto que llegó también gracias a Garrido Canabal.
  - En el Estado de México, el candidato al senado, Manuel Riva Palacio, era hermano del ex gobernador (1925-1929), ex presidente del PNR (1933-1934) y senador Carlos Riva Palacio. Mientras que los candidatos a diputados suplentes por el 8º y 1er distrito, Agustín Riva Palacio y Mariano Riva Palacio, eran parientes cercanos del ex dirigente partidista.

presentó la misma tendencia que la anterior legislatura, es decir, sólo una quinta parte de sus miembros ostentaban un grado militar. La mayor parte de éstos eran ex gobernadores, personas allegadas a éstos, fundadores y líderes estatales del PNR. Lo que nos muestra la repetición de un ciclo, en donde el dominio de los caciques y gobernadores sobre las candidaturas del partido no se ponía a discusión, muy lejos estaba la autoridad presidencial sobre el partido, quien a su vez mostraba una incapacidad para equilibrar las fuerzas a su interior, en donde la balanza se inclinaba hacia la arbitrariedad de la periferia.

Para el último proceso interno (1937), realizado por el PNR, en donde se designaron candidatos a diputados y senadores que integraron la XXXVII legislatura (1937-1940), observamos un partido más acorde a los lineamientos del Presidente Cárdenas y más cercano a la clase obrera y campesina, quienes aunque todavía no se integraron al partido como sectores, ya presentan una mejor organización. Por ello el PNR en su manifiesto lanzado en septiembre de 1936 a las clases proletarias subraya la importancia de éstas:

La nueva democracia a que aspira el Partido Nacional Revolucionario se concibe en términos de una creciente influencia de los obreros y los campesinos organizados en la dirección política y económica de la comunidad...

El Partido Nacional Revolucionario mantendrá frente a todas las organizaciones de obreros y campesinos una política de *puertas abiertas*, considerando que el hecho de pertenecer a un sindicato de resistencia o a un centro de población ejidal, presupone en la persona los requisitos necesarios para ser componente del PNR, y juzgando que la mera voluntad de actuar dentro de éste, basta para reputar al trabajador miembro activo de nuestro Instituto Político. La primera medida que ha de tomarse en seguimiento de esta política estriba en elevar a la categoría de general observancia dentro del Partido en toda la República, la aceptación del voto que emitan los contingentes de obreros y de campesinos organizados, que acudan a sufragar en las elecciones internas.

La mayor amplitud que debe darse a los trabajadores para que puedan influir en el funcionamiento interior del partido... impone simplificar los procedimientos y rodear de las mayores garantías la expresión real de la voluntad política de los grupos y la compulsión que de ella se hace cuando se califican elecciones internas.

La promesa que a estos trabajadores hace el partido para que ejerciten el voto activo en su seno, consiste en asegurarles que cuando así lo hagan, verán respetada la voluntad de sus mayorías para designar candidatos...<sup>161</sup>

A partir de entonces, los aspirantes a alguna candidatura del partido, en este caso, diputados y senadores, serán elegidos en distintas asambleas (organizaciones obreras, comunidades agrarias y sindicatos de campesinos al igual que miembros del partido) en donde se elegirá igualmente por mayoría de votos un delegado que represente a la organización en la convención distrital, en donde cada delegado representará tanto votos como miembros tenga la organización obrera, campesina o sección del partido.

Sobre la convocatoria<sup>162</sup>, en donde se señalan los lineamientos a los que deben sujetarse las distintas asambleas, el propio Lombardo Toledano la reconoció como "una paso firme hacia la democracia funcional", pues busca la representación de los gremios obreros en el seno del Poder Legislativo<sup>163</sup>. Sin embargo, fue necesario que el presidente del PNR, Silvano Barba lanzara una clara advertencia a las organizaciones obreras y campesinas con miras a evitar pugnas en sus distintas asambleas, recomendando que tanto la CTM como La CNC: "presenten y sostengan precandidaturas por aquellos distritos electorales en que hecho un examen sereno y concienzudo, se estime contar con los contingentes que prometan serias probabilidades de éxito; y, además que las postulaciones sean el resultado de un movimiento inmediato y espontáneo de la multitudes trabajadoras"<sup>164</sup>. No obstante, el propio Cárdenas reconoció "que a pesar de que la contienda preelectoral se desarrolla en un ambiente ponderado" existen equivocaciones propias de las agrupaciones campesinas y obreras, al elegir a precandidatos ajenos a esos distritos o entidades, sin embargo, enfatizó que sería ilógico pensar que éstos una vez en el Congreso emitan leyes contrarias que ellos mismos experimentan<sup>165</sup>. Así, la mayor parte de las asambleas de los sectores obrero y campesino se desarrollaron bajo un ambiente tranquilo y poco tenso.

---

<sup>161</sup> El Nacional, 6 de septiembre de 1936.

<sup>162</sup> El Nacional, 3 de marzo de 1937.

<sup>163</sup> El Nacional, 4 de marzo de 1937.

<sup>164</sup> El Nacional, 16 de marzo de 1937.

<sup>165</sup> El Nacional, 22 de marzo de 1937.

Una vez efectuadas las asambleas de las distintas organizaciones obreras y campesinas durante el mes de marzo de 1937, se aprobó la lista de senadores, que con carácter de representantes del partido, supervisarán las elecciones internas<sup>166</sup>, las cuales se realizaron el día 4 de abril de ese año, y de cuyos resultados el CEN los calificó de positivos: “En términos generales, las elecciones internas se llevaron a cabo dentro del mayor orden bajo la vigilancia directa y estricta de los Delegados Especiales y demás funcionarios del Partido en los estados, quienes tenían instrucciones precisas para no permitir que el voto de los trabajadores del campo y de la ciudad fuese violado”<sup>167</sup>.

Para finales del mes de abril, el CEN del PNR empezó a revisar la documentación de cada una de las convenciones distritales realizadas en el país<sup>168</sup>, siendo sólo algunos distritos nulificados por haber violado el Reglamento de Elecciones Internas y Estatutos<sup>169</sup>.

Las nuevas reglas del juego interno, que daban prioridad a las organizaciones obreras y campesinas de seleccionar a sus candidatos a algún puesto de elección popular, permitieron que una parte de los candidatos triunfantes en las distintas convenciones distritales fueran postulados por éstas; sin embargo, todavía tenían gran influencia en la postulación de candidatos los gobernadores, ex gobernadores, caciques y caudillos militares<sup>170</sup>, como lo

---

<sup>166</sup> El Nacional, 23 de marzo de 1937.

<sup>167</sup> El Nacional, 5 de abril de 1937.

<sup>168</sup> El Nacional, 24 de abril de 1937.

<sup>169</sup> Los distritos anulados son el 6º del D.F.; 4º de Hidalgo; 2º y 10º de Jalisco; 3º de Guanajuato; 4º de Yucatán. El Nacional, 4, 5, 8 y 11 de mayo de 1937.

<sup>170</sup> En Aguascalientes, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Pedro Quevedo, era sobrino de Rafael Quevedo, quien fue senador por Aguascalientes en la XXXV legislatura (1932-1934).

- En Chiapas, el candidato a diputado por el 3er distrito electoral, Emilio Araujo Araujo, fue diputado constituyente, presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez en 1918, acompañó a Venustiano Carranza en 1920 cuando huía por la sierra de Puebla. Posteriormente, una vez electo diputado fue nombrado gobernador interino del 10 de noviembre al 6 de diciembre de 1938.
- En Chihuahua, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Guillermo Quevedo Moreno, era hermano del Gral. Rodrigo Quevedo Moreno, quien fue gobernador de Chihuahua de 1932 a 1936.

- 
- Mientras que el candidato a diputado por el 5º distrito electoral, Carlos Terrazas, era miembro de la dinastía Terrazas, quienes gobernaron la entidad a finales del siglo XIX y principios del XX.
  - En Colima, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, José Campero, era sobrino Severo Campero, senador suplente por Colima en la Legislatura XXIX.
  - En Guanajuato, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Celestino Gasca, se adhirió al movimiento maderista, era líder obrero y fue gobernador del D.F de 1920 a 1923.
  - En Guerrero, el candidato a diputado por el 4º distrito electoral, Miguel Andrew Almazán, era hermano del Gral. Juan Andrew Almazán.
  - Mientras que el candidato a diputado por el 5º distrito electoral, Nabor Ojeda Caballero, fue General de Brigada y primer secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias de su estado natal. Fue socio fundador de la Confederación Campesina Mexicana, creada en 1933 en San Luis Potosí, y de la cual fue su secretario de conflictos; más tarde, de este organismo surgió la CNC, en cuya fase de organización participó.
  - En Jalisco, el candidato a diputado por el 3er distrito electoral, Marcelino González Barba, era hermano de Silvano González Barba, quien mantuvo una relación muy estrecha con el cacique José Guadalupe Zuno, y ocupando diferentes puestos, gobernador sustituto de julio de 1926 a marzo de 1927, presidente del Gran Partido Revolucionario de Jalisco (1928), al mismo tiempo que encabezó la delegación de ese partido a la Convención Constitutiva del PNR en 1929, jefe del Departamento del Trabajo (1934) bajo la presidencia del Gral. Cárdenas y secretario de Gobernación (1935), presidente del PNR (1936-1938) y gobernador de Jalisco de 1939 a 1943.
  - Otro de los candidatos, Luis Álvarez del Castillo, era persona cercana al coronel José María Cuellar, quien fue gobernador interino de 1929 a 1930 y muy cercano colaborador al cacique José Guadalupe Zuno.
  - Mientras que el candidato a diputado por el 7º distrito electoral, Margarito Ramírez Miranda, era también persona muy allegada a José Guadalupe Zuno, con quien refundó el Partido Revolucionario Jalisciense (1927) del cual fue nombrado su jefe nato. Fue nombrado gobernador interino en abril de 1927, ex senador (1932- 1934) y también era cercano colaborador del ex gobernador Silvano Barba González. Para 1938, siendo diputado fue nombrado delegado del PNR par asistir a la Convención Nacional en la que se creó el PRM.
  - Otro candidato, por el 10º distrito electoral, Alfredo Cuellar Castillo, era hermano del coronel y ex gobernador José María Cuellar (1929-1930) y la vez perteneciente al círculo cercano del cacique José Guadalupe Zuno.
  - En Puebla, el candidato a diputado por el 3er distrito electoral Froylan Manjares fue diputado constituyente y diputado federal en la XXVII legislatura, gobernador del estado en 1922. Para 1934 fue nombrado director del periódico oficial El Nacional. Secretario de Prensa del CEN del PNR.
  - Destaca otro candidato a diputado, Vicente Lombardo Toledano, líder obrero y fundador de la CTM.
  - En Querétaro, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Emiliano Siurob R. era hermano del ex gobernador de Querétaro y de Guanajuato José Siurob Ramírez (1915-1917) quien también fue diputado federal (1925) y gobernador de Quintana Roo (1928-1931), así como jefe del Departamento Central del D.F (1938).
  - En Sonora, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Humberto Obregón, era sobrino del Gral. Álvaro Obregón, parentesco que le facilitó la postulación.
  - En Veracruz, el candidato a diputado por el 9º distrito electoral, Silvestre Aguilar, era primo del Gral. Cándido Aguilar, quien fue gobernador, diputado y destacado revolucionario.
  - Mientras que el candidato a diputado por el 13º distrito electoral, Joaquín Jara Díaz, era pariente del Gral Heriberto Jara, quien fue senador, gobernador, comandante de varias zonas militares, presidente en 1939 del PRM y Jefe del Departamento de Marina con el Presidente Manuel Ávila Camacho.

observamos en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

Los resultados de las elecciones constitucionales de 1937 arrojaron como resultado la siguiente distribución en el Congreso: en el Senado, sólo una quinta parte eran militares, el resto de sus miembros eran ex gobernadores, caciques, líderes del partido y gente cercana a todos ellos. Mientras que del total de diputados que integraron la XXXVII legislatura (1937-1940) sólo un 9 % eran militares, disminuyendo su presencia en comparación con la anterior legislatura, en tanto que un 10 % eran parientes de éstos. El resto de los diputados se distribuyeron en ex gobernadores, caciques, gente cercana a éstos, líderes obreros y campesinos.

Estos datos son reveladores, pues nos muestran, por una parte, que la distribución del poder para la selección de candidatos a puestos de elección popular no sufrió alteración alguna, donde la presencia de actores tradicionales (militares, ex gobernadores, caciques) continuaba siendo preponderante; por otra parte, observamos que a partir de esta legislatura emerge una nueva modalidad de actores políticos que disputarán con los ya tradicionales el control de las candidaturas del partido, nos estamos refiriendo a los líderes obreros y campesinos.

\* \* \* \* \*

Durante su vida como PNR se realizaron en su interior seis procesos de elecciones internas para designar candidatos a algún puesto de elección popular (Presidente, diputados y senadores). Dentro de esta primera etapa partidista nos dimos cuenta que las candidaturas eran impuestas por los gobernadores, caciques y caudillos militares, integrándose casi al final las

- 
- En Zacatecas, el candidato a diputado por el 3er distrito electoral, Enrique Estrada Reynoso, era General de División y gobernador interino. En 1923 se opuso a la candidatura del Gral. Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República.



organizaciones obreras y campesinas y que el papel del Presidente de la República era en este aspecto mínima, más no nula.

La presencia de los militares a lo largo de las diferentes legislaturas que corresponden a esta primera etapa partidista, fue mínima, en contrapartida con la de los civiles, entre quienes podemos mencionar a ex gobernadores, caciques, líderes partidistas y gente cercana a ellos, así como a líderes obreros y campesinos. Asimismo, observamos que en estas elecciones internas los mecanismos para la selección de candidatos, aunque nada democráticos, resultaron eficaces e idóneos, primero, porque no hubo una gran demanda al CEN del PNR para la revisión de las convenciones y sus resultados; segundo, porque era muy prematuro para el naciente partido utilizar el voto directo en las elecciones internas, aparte de que no se demandaba el uso de este instrumento participativo.

Por último, casi al final de esta primera etapa partidista, las nuevas reglas internas para la selección de candidatos permitieron a los gremios obrero y campesino tener presencia en el Congreso de la Unión, lo que enriquecería el “debate” y defensa de los intereses sectoriales. Aunque hay que enfatizar que toda iniciativa presentada por el Presidente Cárdenas al Congreso, fue apoyada por los legisladores del sector obrero y campesino, agrupaciones que aprobaron el Plan Sexenal del PRM y las acciones políticas del Presidente, por ejemplo: Ley de Expropiación; Ley General de Sociedades Cooperativas; reglamentación del artículo 4º constitucional; establecer el Seguro Social; expedir el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado; reformas hechas al Código Agrario; fortalecer el crédito para la producción de los campesinos y para fomentar la producción en manos de los obreros, etc<sup>171</sup>.

---

<sup>171</sup> Informe del Comité Nacional de la CTM al 2º Congreso General Ordinario de la CTM; Tomo I 1936-1941, PRI-CTM, México, 1981, p. 1126

## 2.1.2 Partido de la Revolución Mexicana (PRM)

La buena relación que guardaban los sectores del partido con el Presidente Cárdenas se explica a partir de su desempeño durante el maximato y su paso como gobernador de Michoacán, que es considerado como el gran laboratorio en donde puso en práctica su programa político y que más tarde, ya como Presidente, lo llevaría a nivel nacional.

Uno de tantos meritos alcanzados por Cárdenas es el haber aprovechado los descuidos del maximato, que si bien durante este periodo “se había logrado la institucionalización del personal armado y del grupo político”, se descuida por otra parte, a los sectores masivos de la población<sup>172</sup>. Es por ello que cuando asume la Presidencia de la República en diciembre de 1933, sus principales acciones se van a encaminar a buscar el apoyo de los demás sectores, en especial el campesino. En efecto, al iniciarse el sexenio, el presidente Cárdenas reformó el Código Agrario y otorgó a los campesinos asalariados y a peones de las haciendas el derecho de poseer la tierra que antes venían trabajando en beneficio de sus patronos. Al mismo tiempo se abrían nuevos campos para la agricultura y se creaba una institución bancaria dedicada a respaldar técnicamente a los campesinos y a otorgarles refacciones<sup>173</sup>.

Así, el sector campesino, quien fue una de las principales bases de apoyo con que contó Cárdenas y cuya organización se venía iniciando desde 1935, nace subordinado al partido, recordemos que es el Comité Ejecutivo Nacional, quien crea las Ligas de Comunidades Agrarias y de Campesinos en varias partes del país, y que serían la base para la formación de la Central Campesina. El apoyo que presta el sector campesino al Presidente Cárdenas, se manifiesta con mayor nitidez durante la llamada crisis política de 1935,

---

<sup>172</sup> Alejandra, Lajous; Los orígenes del partido único en México; México, UNAM, 1981, p. 172.

<sup>173</sup> Para diciembre de 1933, al iniciarse el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas se regaban 80, 000 hectáreas, en cambio para julio de 1939 se regaban ya 782, 274 hectáreas, un aumento de 977 % más respecto a 1933. Informe del Comité Nacional de la CTM al 2º Congreso General Ordinario de la CTM. CTM tomo I, 1936-1941. PRI, CTM, México, 1981, p. 1129.

cuando expresa: “el proletariado está con el señor Presidente de la República y lo respalda, y lo respaldará en su actuación... Nos adherimos entusiastamente a la actitud ideológica y de protesta que han asumido las agrupaciones obreras, y les pedimos que respalden, como lo hace la CCM, al gobierno del señor general Lázaro Cárdenas,...”<sup>174</sup>. “Fundamentalmente, y por lo que toca a la cuestión agraria, los campesinos, los compañeros están altamente satisfechos por la conducción del señor Presidente Cárdenas..., que es un absoluto respaldo el de la Confederación Nacional Campesina a su política”<sup>175</sup>. Lo mismo se manifestó en la 1ª Asamblea Nacional del PRM: “el sector campesino propone que al iniciarse los trabajos de esta asamblea revolucionaria se declare al Presidente Cárdenas ciudadano predilecto de la Revolución por la obra de su gobierno desarrollada en beneficio del país y se pide a esta propia asamblea que al dictaminarse el Plan Sexenal se tome el acuerdo de declarar que la obra revolucionaria de Cárdenas a favor de los campesinos y de los obreros de México es intocable”<sup>176</sup>. Así, el sector campesino fue un efectivo apoyo para que el programa de gobierno del Gral. Cárdenas, emanado de la Revolución, se desarrollara plenamente.

Mientras tanto, el sector obrero, encabezado por Lombardo Toledano, liderando la CROM (depurada) y que después se desintegro para dar paso a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), en octubre de 1933, respaldó desde un principio a Cárdenas, quien instrumentó una política de apoyo directo a la clase trabajadora -aumento en gasto social, incrementos salariales, reparto agrario intensivo- y además recordemos la gran cantidad de huelgas que estallaron por todo el país y que en su mayoría fueron reconocidas por el gobierno cardenista, sobre todo a raíz de las declaraciones del Gral. Calles, condenando públicamente las acciones obreras<sup>177</sup>. En respuesta a ello, y que fue precisamente la solución a la crisis política de 1935,

---

<sup>174</sup> La crisis política de junio de 1935. Declaración de los campesinos. Historia Documental del Partido..., tomo 3, op.cit. p. 311.

<sup>175</sup> Aprobación de la Confederación Nacional Campesina al informe rendido por el C. general Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, septiembre 2 de 1938. Historia Documental, CNC, tomo I 1938-1942. ICAP-PRI, México, 1981, pp. 165-168.

<sup>176</sup> Ibidem, p. 185

<sup>177</sup> Jorge, Zepeda Patterson; “Los pasos de Cárdenas. La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo”; en 75 años de sindicalismo mexicano; Alejandra Moreno Toscano y Samuel León (coords.), México, INEHRM, 1986, pp. 231-262.

fue la reestructuración y depuración de elementos callistas del gobierno, y el exilio del Gral. Calles.

El apoyo del sector obrero hacia Cárdenas, se mostró desde un principio para la transformación del PNR<sup>178</sup>. El mismo Lombardo Toledano refutaba la acción del partido: “Los trabajadores no le tuvieron confianza al PNR, porque jamás lo sintieron junto a ellos, porque jamás lo estimaron como un partido suyo; porque, por el contrario, en los primeros años de la vida del partido, éste fue en muchas ocasiones hostil al proletariado, a sus principios, a su doctrina y a sus intereses concretos”<sup>179</sup>.

Sin embargo, también se presentaron momentos conflictivos entre el sector obrero (CTM) y el Presidente Cárdenas, como fue la huelga del sindicato ferrocarrilero en mayo de 1936 y la del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), además la pugna por la organización de los campesinos en lo que sería la Confederación Nacional Campesina (CNC)<sup>180</sup>.

Así, tras la crisis política de 1935, entre callistas y cardenistas y que derivó en la expulsión del general Calles del país ese mismo año, Cárdenas tenía el control de las fuerzas políticas y en éstas apoyó su iniciativa de cambios en el PNR, que debía convertirse en un organismo de gran contenido popular, activo y de gran orientación nacionalista. En este nuevo clima se aceleraron las reformas políticas, el reparto agrario llegó a su máximo índice, la educación popular se vigorizó y las corrientes de izquierda desarrollaron gran actividad. En este contexto, el propio Cárdenas, en su manifiesto del 17 de diciembre de 1937 planteó la necesidad de transformar al PNR ante la desconsiderada e inequitativa participación de las bases (masa), y de esta forma adecuarlo a las nuevas circunstancias y darle un contenido democrático y popular, en ese sentido, señaló Cárdenas:

---

<sup>178</sup> Declaraciones de Lombardo Toledano en relación al nuevo partido; Historia Documental del Partido..., tomo 3, op. cit., pp. 380-397.

<sup>179</sup> Vicente, Lombardo Toledano; El criterio de la CTM sobre el nuevo partido”; en Historia del partido oficial, Política, 15 de noviembre de 1963, p. XVIII.

<sup>180</sup> Alberto, Aziz Nassif; El Estado Mexicano y la CTM. México, Ediciones de la Casa Chata, núm. 32, 1989, pp. 67-69.

Es preciso rectificar estos factores para tranquilidad de nuestras masas y para fortalecimiento de nuestra vida política, haciendo que el PNR se transforme en un partido de trabajadores... es indispensable que los campesinos de toda la nación sigan incorporados en las filas de la organización política...; que los obreros manuales ingresen al partido...; que se incorporen las mujeres en general...; y que los trabajadores intelectuales... vengan a formar parte del instituto de la Revolución; que las agrupaciones juveniles... actúen en las filas del partido..., y venga también el ejército<sup>181</sup>.

Destaca del manifiesto de Cárdenas lo referente a:

... reformar los Estatutos del partido en la forma más adecuada a fin de que se garantice la hegemonía de las agrupaciones sociales que ingresen al nuevo instituto para los efectos de la función electoral y para que los distintos gremios laborantes que a él pertenecen, así como el sector femenino en lo particular, tengan la seguridad de obtener una representación proporcional en todos los puestos de elección popular y en los directivos del propio partido...<sup>182</sup>

Este manifiesto que no era otra cosa que un conjunto de ordenamientos a los que debería sujetarse el PNR, no refleja otra cosa más que la auto proclamación de Cárdenas como jefe indiscutible del partido, en “sustitución” del general Calles, es decir, se reafirma la autoridad presidencial sobre el partido.

Las modificaciones que el Presidente Cárdenas anunciaba que se iban a dar en el PNR no fueron motivo de controversia, salvo en lo referente al financiamiento<sup>183</sup>, la iniciativa presidencial gozó de un gran apoyo por parte de organizaciones sindicales y sectoriales<sup>184</sup>.

La asamblea constitutiva del Partido de la Revolución Mexicana fue el 30 de marzo de 1938, el proyecto del nuevo partido proponía se denominara

---

<sup>181</sup> Manifiesto del Presidente Cárdenas, (8 de diciembre de 1937), en Historia Documental..., Tomo 3, op. cit. p. 372-373.

<sup>182</sup> Ibidem, p. 374.

<sup>183</sup> Se deroga el acuerdo presidencial del 25 de enero de 1930, “en que se autorizó a aquellas dependencias del Ejecutivo para que fuera descontado al personal civil de la administración federal, el sueldo correspondiente a 7 días de cada año”. Manifiesto del Presidente Cárdenas; en Historia Documental..., Tomo 3, op. cit. p. 374; Excelsior, 22 de diciembre de 1937

<sup>184</sup> Ibidem, pp. 364, 391, 412, 425,449.

“Partido Socialista Mexicano”, pero la palabra socialista no se aceptó aunque se mantuvo el espíritu radical del proyecto, siendo la parte más controvertida del proyecto de transformación la inclusión de los militares<sup>185</sup>. Aunque también se presentaron algunos escollos que marcaron la Convención Constitutiva del PRM, por ejemplo, en la primera sesión uno de los temas más discutidos entre los sectores asistentes a la Convención fue el de la persona que ocupará la presidencia del partido, así como los derechos de la mujer con respecto del hombre<sup>186</sup>. Dentro de esta misma sesión, el Lic. Lombardo Toledano, delegado por la CTM, hizo una declaración que fue la que animó a la Asamblea a aprobar el inciso 7º del Pacto Constitutivo del nuevo partido, que se refiere a la prohibición de aceptar elementos campesinos de una central obrera o viceversa<sup>187</sup>.

Cabe destacar la significativa e influyente participación de Lombardo Toledano en esta Convención, quien debatió en más de un punto con el general Manuel Pérez Treviño (CROM). Entre los temas sobresale dentro de los Estatutos del partido, la cuestión relativa al Consejo Nacional, que sólo concede un voto por cada uno de los sectores que integran al máximo órgano del PRM y no tantos votos como miembros tienen<sup>188</sup>.

En general, la Convención reflejó una acalorada discusión entre los sectores que conforman al PRM, a pesar de ello, la mayoría de los puntos fueron aprobados con ligeras modificaciones respecto de la ponencia original. Tras los discursos de rigor, los cuatro sectores se comprometían a través de una “Pacto de Unión y Solidaridad” a:

- No ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral, sino es por medio del PRM y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes;

---

<sup>185</sup> “La idea de Cárdenas era muy clara: si se trataba de fortalecer al Estado consolidando al partido, había que contar con los militares. No se trataba de meter a los militares en la política..., sino de reducir su influencia a un solo voto, y al mismo tiempo crear dentro del partido un contrapeso real y efectivo al poderoso sector obrero”. González Compeán, *op. cit.* p. 153

<sup>186</sup> El Nacional, 2 de abril de 1938.

<sup>187</sup> Excelsior, 2 de abril de 1938.

<sup>188</sup> El Universal, 3 de abril de 1938.

- Cada una de las organizaciones constitutivas se gobernaría por sus propios estatutos y conservarían su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados, en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas<sup>189</sup>.

De esta manera, los sectores se alineaban a los estatutos del partido y a la vez conservaban su autonomía. Dentro del partido formarían parte su Consejo Nacional, máxima autoridad y de los demás órganos partidistas.

### **Partido de la Revolución Mexicana (PRM)**

<b>Órgano</b>	<b>Integración</b>
Consejo Nacional	24 miembros electos, 6 por cada sector. 6 miembros del Comité Central Ejecutivo. 1 miembro de la Cámara de senadores. 1 miembro de la Cámara de Diputados.
Comité Central Ejecutivo	Presidente Secretaria de Acción Femenil. Secretario de Acción Obrera. Secretario de Acción Agraria. Secretario de Acción Social y Militar. Secretario de Acción Popular y Cultural.
Consejos Regionales de Estados, Territorios y Distrito Federal	15 miembros electos por los sectores.
Comités Ejecutivos Regionales de Estados, Territorios y Distrito Federal	Presidente Secretaria de Acción Femenil. Secretario de Acción Obrera. Secretario de Acción Agraria. Secretario de Acción Popular y Cultural.
Comités Municipales y en el Distrito Federal	7 miembros electos por los sectores en la forma en que estableciera el Consejo Regional respectivo.

**Fuente:** PRI, Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional (1929-1991); PRI, México, 1992, pp. 65-67

<sup>189</sup> Pacto, Principios, Programa y Estatutos del PRM; en Historia Documental..., Tomo 3, op. cit. pp. 475 y 476.

Al igual que en su fundación como PNR, la reorganización en PRM presentó reacciones, la más inmediata y conocida fue la rebelión del general Saturnino Cedillo en San Luis Potosí (15 de mayo de 1938), quienes consideraban al PRM como “un atentado a sus libertades”; así como también amplios sectores de la burguesía financiera e industrial, quien a decir de Luis Javier Garrido “reaccionaban viendo en la constitución del PRM un signo de que la política de reformas iba a institucionalizarse”<sup>190</sup>. Sin embargo, a pesar de estas reacciones para su constitución, que finalmente fueron superadas, el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana, que surge de la coalición de las grandes fuerzas sociales del país suscrito por los sectores que formaron al partido. Entre sus objetivos principales se encontraba “la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista”. Su lema fue “Por una democracia de trabajadores”. En el contexto internacional, para septiembre de 1939 estalla la Segunda Guerra Mundial, que junto con la derrota republicana en España, influyeron en el ámbito político de nuestro país, lesionado a su vez por la devaluación del peso y por el bloqueo económico de las compañías que sufrieron la expropiación.

Después de la campaña de 1940, en donde el partido oficial quedó gravemente deteriorado<sup>191</sup>, y una vez en la Presidencia de la República el general Manuel Ávila Camacho, quien tras un decreto presidencial firmado el 10 de diciembre de 1940 elimina al sector militar del partido, argumentando:

... que el Partido de la Revolución Mexicana ha cumplido dignamente en los últimos años su misión histórica, encauzando los esfuerzos ciudadanos hacia una transformación radical de la situación económica y social de nuestro país.  
Considerando, por último, que estas conquistas tienen ya caracteres de firmeza y permanencia, y es oportuno fomentar el

---

<sup>190</sup> Luis Javier, Garrido, *op. cit.* p. 253.

<sup>191</sup> “Mas que por sus propios trabajos, por la actuación de algunos gobernadores de los estados que, en su afán por sostener sus intereses desataron una serie de atropellos y violaciones a la ley, verdaderamente criminales, llegando en muchos casos hasta el asesinato”; Moreno, Daniel, *op. cit.* p. 276. A la desaparición de poderes en Estados como Guerrero, se suma el conflicto político en San Luis Potosí, suscitada a raíz de la muerte de la Sra. Higinia Cedillo-hermana del extinto general Saturnino Cedillo-, en donde se responsabiliza al gobernador Pérez Gallardo. *El Universal*, 21 de abril de 1941.



libre y peculiar desarrollo cívico de los grupos socialmente definidos, dentro de los límites de la ley, y que es necesario que nuestras fuerzas armadas cumplan la misión que legalmente les corresponde, para cuyo efecto resulta indispensable mantenerlas apartadas de la política electoral que pone en peligro la necesaria cohesión de los militares en servicio activo. Acuerdo: Se desautoriza a los militares en servicio activo comuníquese al Consejo Nacional del Partido de la Revolución Mexicana que no se autoriza a los militares en servicio activo para que continúen figurando como miembros de dicho partido<sup>192</sup>.

A pesar de haber violado flagrantemente el artículo 83 de los estatutos del partido, que dice: “Los Estatutos del Partido, la Declaración de Principios y el Programa sólo podrán reformarse por una Asamblea Nacional, convocada al efecto”; y gozando de la simpatía de los militares y del general Calles, quienes consideraban positiva dicha medida<sup>193</sup>, el Consejo Nacional del PRM, siguiendo las instrucciones presidenciales, acordó la desaparición del sector militar del partido<sup>194</sup>, con esto se inicia propiamente la transformación del partido.

Una vez que los sectores mostraron su apoyo a la candidatura presidencial del Gral. Ávila Camacho, según el cual les garantizaría la continuación de la obra revolucionaria de Cárdenas<sup>195</sup>, el debilitamiento, principalmente del sector obrero (CTM) frente a la organización y fortalecimiento del sector popular (CNOP) fue una constante durante el sexenio avilacamachista. “Este periodo de transito está determinado por la incidencia que tuvo en el país la segunda guerra mundial; hubo un aumento de las exportaciones mexicanas y una atmósfera ideológica planteada como la necesidad de unidad nacional, lo cual significaba sacrificio obrero, suspensión de huelgas y reforzamiento de la figura presidencial. El avilacamachismo se presentó con un doble proyecto complementario; por una parte se impulsaba la industrialización, y por la otra, se pedía una tregua en las relaciones obrero-patronales. Las consecuencias fueron debilitamiento de las organizaciones

---

<sup>192</sup> El Nacional, 11 de diciembre de 1940.

<sup>193</sup> Excelsior, 1º de enero de 1941.

<sup>194</sup> Historia Documental, Tomo 4, op. cit. p. 211.

<sup>195</sup> Informe del Comita Nacional al X Consejo de la CTM, tomo I, 1936-1941; PRI, CTM, México, 1981, p. 781

obreras...”<sup>196</sup>. Lo mismo sucedió con el sector campesino, el cual resulto afectado por una serie de medidas relacionadas con la reducción en el reparto de tierras y número de beneficiarios, los cuales pasaron de 17, 889, 791 hectáreas repartidas con Cárdenas a 5, 518, 970 hectáreas y de 774, 009 a 112, 447 beneficiarios con Ávila Camacho.

A pesar de que ambos sectores continuaron respaldando la política gubernamental<sup>197</sup>, dejaron de ser la principal base de apoyo del Presidente y fuerza política al interior del PRM, a partir de entonces el sector popular (CNOP)<sup>198</sup> sería el predominante, no sólo por tener el mayor número de curules en las Cámaras, sino también en los principales cargos en la dirección del partido, como presidente y secretario general.

La reacción a la transformación del PNR a PRM no tardo en manifestarse, para los meses de abril y mayo de 1939 las principales organizaciones políticas de la oposición demandaban la desaparición del partido, pues éste gozaba de un poder extraconstitucional que atentaba contra todo principio democrático, así lo expresaron los directores de diversas organizaciones políticas: Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional<sup>199</sup>, Frente Constitucional Democrático Mexicano, Partido Social Demócrata, Partido de Salvación Pública<sup>200</sup>, Frente Socialista de Abogados<sup>201</sup>.

En lo que respecta al partido, durante el gobierno de Ávila Camacho este pasó a segundo plano de la vida política, como bien lo señala González Compeán: “Su imagen en 1940 era un obstáculo para las tesis esenciales del sexenio (unidad nacional, conciliación de clases, desarrollo económico,

---

<sup>196</sup> Alberto, Aziz Nassif; *op. cit.* p.94

<sup>197</sup> El Comité Central Ejecutivo de la CNC respalda el programa de trabajo del C. Presidente de la República, general Manuel Ávila Camacho (17 de marzo de 1942). Historia Documental CNC, *op. cit.* pp. 267-269, y González Navarro, Moisés, La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana, UNAM, México, 1977, p. 102

<sup>198</sup> Historia Documental de la CNOP, tomo I (1943-1959); FEDICAP, PRI, México, 1984, pp. 81-99.

<sup>199</sup> Excelsior, 22 de abril de 1939.

<sup>200</sup> Excelsior, 6 de mayo de 1939.

<sup>201</sup> Excelsior, 31 de mayo de 1939.

industrialización) y había que remozar esa imagen, cambiando varios aspectos de su estructura y postulados<sup>202</sup>.

Entre otras medidas que muestran un debilitamiento del PRM, y que consideramos suficientes para demandar su transformación, encontramos:

- Desde su fundación como PNR (1929) el partido fundó el periódico El Nacional como un órgano que difundiera sus actividades y fortaleciera la conciencia y conocimientos de sus miembros que sobre el partido deberían de saber; sin embargo, con la llegada del Gral. Ávila Camacho a la Presidencia de la República, el PRM sufre un debilitamiento ideológico al retirarle el Gobierno el control que sobre el periódico<sup>203</sup> tenía, ahora sólo informaría de las actividades y objetivos del Gobierno.
- Otro de los órganos de difusión que transmitían las actividades del PRM era las estaciones de radio XEFO y XEVZ que formaban la cadena nacional del partido, sufrieron un duro golpe, pues pasaron a tener una programación estrictamente comercial, al mismo tiempo que se les redujo su financiamiento<sup>204</sup>.
- Permanentemente, y desde su fundación, el partido había estado participando activamente en toda clase de actividades, ahora el gobierno de Ávila Camacho le reduce el espacio de acción disminuyendo sus funciones sólo a actividades de carácter social, en tiempos no electorales<sup>205</sup>.
- Desde que su fundó como PNR, el partido se encargaba de manejar la campaña electoral del candidato a la Presidencia, y no sólo eso,

---

<sup>202</sup> Miguel, González Campeán; *op. cit.* pp. 177-178.

<sup>203</sup> “Por acuerdo del señor Presidente de la República, general de división Manuel Ávila Camacho, a partir del 1º de enero próximo (1941) este periódico asumirá la categoría definitiva de órgano oficial del régimen, bajo la dependencia de la Secretaría de Gobernación con el objeto de orientar e informar autorizadamente al país sobre las actividades y altos objetivos del Gobierno”. *El Nacional*, 28 de diciembre de 1940.

<sup>204</sup> A pesar de que unos días antes de la Asamblea del PRM en que se designaría al general Ávila Camacho como candidato a la Presidencia de la República, se anunció que estas estaciones tendrían mayor potencia y claridad para transmitir las actividades del PRM. *El Nacional*, 4 de noviembre de 1939.

<sup>205</sup> *Excelsior*, 9 de diciembre de 1940, 11 de enero de 1941, 3 de febrero de 1941; *El Nacional*, 17 de enero y 10 de febrero de 1942; *Historia Documental*, Tomo 4, *op. cit.* 590.

sino también de elaborar el Plan de Gobierno del candidato, con Ávila Camacho como Presidente, el PRM ya no dirigió la campaña electoral ni elaboró el Plan de Gobierno, ahora era un equipo cercano de colaboradores al candidato los que se encargaban de estas funciones.

- Otra de las medidas que muestran el debilitamiento del PRM, es que tenía la facultad de designar a la Comisión Permanente de Congreso de la Unión sin interferencia alguna, ahora se le quita esta facultad y pasa a manos de la Secretaría de Gobernación.
- Un sello distintivo que caracterizó al partido durante la Presidencia del Gral. Cárdenas fue un acercamiento con los principios ideológicos socialistas, de ahí los cambios a los estatutos del PNR cuando se transformó en PRM, ahora con el Presidente Ávila Camacho el PRM muestra un debilitamiento ideológico al abandonar la defensa de algunos postulados contemplados en sus Documentos Básicos como la educación socialista, cumplimiento del Plan Sexenal, realización integral del reparto agrario, etc.

Durante el mes de febrero de 1941, el Comité Central Ejecutivo del partido decide recibir propuestas destinadas a la reorganización del PRM<sup>206</sup>, a partir de entonces,<sup>207</sup> y durante todo el año de 1941 se escucharon voces que demandaban la reorganización del partido, por ejemplo, Vicente Lombardo Toledano, criticó al PRM por no ser una organización activa, militante, y propuso que se reorganizara<sup>208</sup>. En ese mismo sentido, varios gobernadores propugnaban por el cambio del PRM:

La situación prevaleciente en el PRM, y la conveniencia de que este instituto, como lo desean varios representantes populares, proceda cuando antes a cambiar su estructura, sus procedimientos y su programa... se trata de ajustar el

---

<sup>206</sup> La Prensa, 13 de febrero de 1941, El Nacional, 14 y 28 de febrero de 1941.

<sup>207</sup> Incluso, poco después de su constitución (30 de marzo de 1938), el PRM fue sujeto de ataques que demandaban su disolución, como la esgrimida por el Lic. Valenzuela, en representación del Partido de Unificación Nacional (21 de abril de 1939); la Liga Nacional Campesina "Ursulo Galván" (abril de 1939); la Unión Democrática Institucional (6 de mayo de 1939), y el Frente Socialista de Abogados (31 de mayo de 1939); Historia Documental, Tomo 4. op. cit. pp. 571,572, 573 y 375.

<sup>208</sup> Revista Futuro, núm. 66, agosto de 1941.

organismo político de la revolución a la realidad nacional, de tal suerte que sirva mejor los intereses del régimen del señor general Ávila Camacho, y de los distintos sectores políticos de fuerza, lo mismo en la capital que en los Estados<sup>209</sup>.

Se creó una Comisión en la Cámara de Diputados para hacer un estudio acerca de las modificaciones que deberían realizarse en el PRM. Dichos miembros consideraban “de que era necesario introducir reformas en el Estatuto y en la organización general del Partido de la Revolución Mexicana, a efecto de que su actuación en la política nacional, esté más en concordancia con la realidad y pueda funcionar con mayor desenvoltura no sólo en los asuntos electorales”<sup>210</sup>.

Para julio de 1941, el Lic. Antonio Villalobos, presidente del CCE del PRM, declaró: “... para la reorganización del Partido el Comité Central ha venido escuchando los puntos de vista de sus diversos sectores constitutivos a través de los organismos proletarios, campesinos o populares que los presentan. Con esta auscultación se está formando una idea general de los anhelos y aspiraciones de esos sectores”<sup>211</sup>. Así terminó el año, en donde se habló mucho de reorganizar al partido, pero finalmente no se logró nada, esto obedeció a que en esos momentos la atención se centraba en la organización del nuevo sector<sup>212</sup>, que poco después se formalizaría como Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), sector popular del PRM; al mismo tiempo se estaban celebrando una serie de convenciones de las centrales obreras<sup>213</sup>.

Durante los siguientes años (1942-1945), las demandas por la transformación del partido oficial no cesaron. En enero de 1942 el senador Eugenio Prado opinó que el partido debería de cambiar de estructura, según otros senadores debería de adoptar normas más democráticas y otros pocos

---

<sup>209</sup> Historia Documental, Tomo 4, op. cit. p. 585

<sup>210</sup> El Universal, 5 de julio de 1941, El Nacional, 11 de julio de 1941.

<sup>211</sup> Historia Documental, Tomo 4, op. cit. p. 582.

<sup>212</sup> En ese sentido, el presidente del PRM, Lic. Antonio Villalobos, declaró: “El sector popular nacerá vigoroso y pujante y tendrá larga vida y brillante porvenir; en un futuro próximo podrá equipararse a los sectores obrero y campesino y tendrá como líder al C. Presidente de la República”. El Nacional, 30 de enero de 1942.

<sup>213</sup> Historia Documental, Tomo 4, op. cit. p. 583.

pedían su desaparición<sup>214</sup>. Al mismo tiempo su dirigencia continuó con la misma línea de seguir aguardando la tan ansiada reorganización. En febrero de 1942, el presidente del PRM, Lic. Antonio Villalobos, respondió a una pregunta en relación al partido:

Como lo ha informado ampliamente la prensa, están interesados diversos elementos integrantes del Partido de la Revolución Mexicana en que éste sea reorganizado; pero como además debe oírse la opinión de las organizaciones proletarias que lo integran, cuando éstas lo hayan externado podrá saberse cuál es el pensamiento dominante respecto a la futura estructura de esta institución política, y naturalmente respecto a su denominación, si es que ésta cambia<sup>215</sup>.

Nuevamente, para marzo de 1943, Vicente Lombardo Toledano hace un llamado a la necesaria reorganización del PRM, el partido tenía que identificarse más con los principios democráticos, salir de la inactividad en la que había caído, eliminar los vicios autoritarios que sobre el partido tenían, a decir del líder obrero, los gobernadores de los estados, en otras palabras, democratizarlo y hacerlo más activo e independiente del gobierno:

El Partido de la Revolución Mexicana debe ser reorganizado totalmente y con urgencia. Hicimos el PRM hace algunos años para dos objetos concretos históricos: primero, para respaldar a Lázaro Cárdenas en su programa revolucionario; segundo, para enfrentarnos a la reacción en la campaña presidencial venidera y elegir a un continuador de Cárdenas e impedir el entronizamiento de un candidato reaccionario... Necesitamos reorganizar a este instrumento de la Revolución, hacerlo más democrático, que les sirve a los sectores del pueblo y no a los gobernadores de los Estados... El PRM debe ser independizado... del poder público... El PRM debe, además, ser gobernado más democráticamente que hoy. Debe ser la alianza de todos los partidos y de las agrupaciones que lo integran, en lugar de tener solo uno, dos o tres sectores; y naturalmente tendrá, como sucede hoy, un Comité Ejecutivo; pero además, un consejo más amplio en donde todo el mundo exprese su palabra<sup>216</sup>.

---

<sup>214</sup> El Nacional, 10 de enero de 1942

<sup>215</sup> Ibidem, p. 588.

<sup>216</sup> Discurso pronunciado por Vicente Lombardo Toledano en la tercera sesión del Consejo en su III Congreso Nacional (28 de marzo al 1º de abril de 1943), en Historia Documental, 50 años de lucha obrera, CTM, Tomo II (1941-1947), México, CTM-PRI, 1986, p. 389.

Para junio de 1944, el general Cándido Aguilar fue expulsado del PRM tras una serie de declaraciones en contra del partido<sup>217</sup>, al mismo tiempo que el senador Adrián Morales Salas declaraba: “los enemigos de la Revolución creen que las reformas que se estudian para el Partido de la Revolución Mexicana están siendo elaboradas con criterio de derecha”<sup>218</sup>.

A mediados de agosto de 1944, el presidente del PRM, hizo llegar a la CTM un proyecto de modificaciones al partido y que éste cambiaría su nombre por el de “Partido Democrático Nacional”, en respuesta la central obrera, tras estudiar dicho proyecto, rechaza tal transformación radical del partido, enfatizando:

Pensamos que no vale la pena demoler al Partido de la Revolución Mexicana por sustituirlo por otro que, a pesar de llamarse Demócrata, en nuestra opinión, sólo resulta eficaz para desorientar y sembrar la confusión entre el elemento revolucionario; ... estamos por una reforma eficaz a las normas del Partido y no por la constitución de uno nuevo<sup>219</sup>.

Por todo lo anterior, podemos señalar que la transformación del Partido de la Revolución Mexicana no fue de ninguna manera repentina, ya se venía gestando desde la llegada del general Ávila Camacho a la Presidencia de la República y, es cuando el partido empezó a perder fuerza y presencia en la acción gubernamental.

Dentro de lo cambios que presentó el **PRM** en relación con el extinto PNR podemos mencionar:

### **Estructura**

- La importancia que Cárdenas le asigna a las organizaciones obreras y campesinas y a su política de “puertas abiertas” en el partido, le permitió pasar de ser una confederación de partidos a un partido de sectores.

---

<sup>217</sup> Excelsior, 9 y 10 de junio de 1944.

<sup>218</sup> Historia Documental, Tomo 4, op. cit. p. 593.

<sup>219</sup> Ibidem, p. 596.

- La estructura partidista cambia, de tener un comité municipal, comité de distrito, comité de Estado y un Comité Directivo Nacional, siendo éste último la máxima autoridad del partido e integrada por un representante de cada uno de los partidos de los estados del país, pasa con el PRM a tener un Consejo Nacional, Comité Central Ejecutivo y otros órganos de menor rango son: los Consejos Regionales, Comités Ejecutivos Regionales y Comités Municipales.
- Observamos una mejor organización en el procedimiento para elegir candidatos del partido a algún puesto de elección popular y en donde sobresale la participación de los sectores en este proceso interno. Además de que el sector militar queda excluido de ciertos requisitos necesarios para con los demás sectores.
- Para ser miembro del PRM se requiere pertenecer a cualquiera de los sectores que lo constituyen, cuando con el PNR bastaba con ser ciudadano mexicano y no pertenecer a ninguna corporación religiosa. Es decir, la afiliación pasa de ser individual a sectorial.
- El interés del Gral. Cárdenas por reconocer la importancia de los militares en la vida del país y evitando la desunión de éstos, y al mismo tiempo mantener su respaldo, se reflejó en su inclusión como sector dentro del PRM.

### **Ideología**

- Lema: “Por una Democracia de los Trabajadores”.
- Una manera de respaldar la política seguida por el Presidente Cárdenas, se refleja en los principios del partido, dentro de los que sobresale el preparar al pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista, así como aplicar en todos los grados de enseñanza la educación socialista y responsabilidad plena del Estado en la educación.
- El partido muestra un mejoramiento en su estrategia para fortalecerse como aparato ideológico. A través de sus estaciones de radio y el



periódico El Nacional, busca una mayor divulgación de los procesos revolucionarios.

- La política cardenista logró la integración de una variedad de intereses, campesinos, obreros, empresarios, etc. Por ello, vemos a un partido más comprometido con el nacionalismo, en donde se busca alentar la participación del Estado en la economía, a través de una progresiva nacionalización de las industrias, sin descuidar el desarrollo y mejoramiento de los demás sectores claves de la economía.
- La constante demanda por mayores espacios de participación de la mujer en actividades no sólo partidistas, sino en la vida pública, fueron tomadas en cuenta por el partido, quien amplió el espacio de oportunidades, buscando la igualdad de las condiciones respecto del hombre.
- Como una forma de agradecer el papel fundamental que jugaron los militares en la etapa revolucionaria, el PRM luchará por un mejoramiento en la calidad de vida de los miembros del ejército.
- Después de una primera etapa partidista como PNR, en donde el papel de las instituciones encargadas de la impartición de justicia no fue cuestionado, ahora el PRM busca promocionar las leyes tendientes a propiciar un equilibrio en la convivencia social.

### **Selección de candidatos a puestos de elección popular (PRM)**

Los cambios introducidos al PNR por órdenes del Presidente Cárdenas, que lo llevaron a su transformación en PRM en marzo de 1938, muestran a un partido mejor estructurado y organizado, y sobre todo más cercano a las masas (bases), otorgándoles a éstas el derecho de obtener una representación proporcional de acuerdo a su fuerza sectorial, en todos los puestos de elección popular y en los directivos del propio partido. Sin embargo, ya como PRM ¿también fueron transformados los mecanismos de selección de candidatos? O ¿continuaron siendo mecanismos poco democráticos?, ¿quiénes eran los que designaban a los candidatos?; ¿eran los mismos actores que con el PNR?,

¿quiénes ingresaban como protagonistas en la contienda interna, ¿cuál era el papel del Presidente de la República en la designación de candidatos?, ¿continuaron con la misma intensidad los conflictos entre los precandidatos?, ¿de donde provenían los candidatos que eran mayoría en el Congreso?. En este apartado trataremos de dar respuesta a estas interrogantes.

Para esta segunda etapa partidista (1938-1946), el PRM realizó en su interior cuatro procesos de elecciones internas, dos para elegir candidato a la Presidencia de la República (1939 y 1945) y dos para elegir candidatos a diputados y senadores (1940 y 1943).

De acuerdo con los estatutos del recién transformado partido, éstos fueron más precisos en cuanto a ocupar un puesto de elección popular, haciendo la distinción de acuerdo al puesto que se aspira. Así, por ejemplo:

- Para ser miembro de los Ayuntamientos se debería de tener una antigüedad de seis meses en el partido y estar registrado en el comité municipal del municipio que se trate, dentro de alguno de los sectores agrario, obrero o popular, y haber vivido permanentemente en el municipio, por lo menos seis meses antes de su designación como candidato del partido;
- Mientras que para Diputado Local o Federal, contar con un año de antigüedad dentro del partido y estar registrado en alguno de los comités municipales comprendidos en la circunscripción del Distrito Electoral correspondiente;
- En cuanto para Senador y Gobernador, tener dos años de antigüedad como miembro del partido y estar registrado en alguno de los comités municipales de la entidad federativa de que se trate (artículo 68);
- Para Presidente de la República, tener dos años de antigüedad como miembro del partido. Además los aspirantes necesitan estar al corriente en el pago de sus cuotas al partido.

Los mecanismos utilizados por el PRM para la selección de candidatos a los distintos puestos de elección popular, presentaron una novedad, ahora serían los sectores integrantes del partido los que en sus respectivas

asambleas políticas elegirían a sus candidatos. Así, por ejemplo, para la designación de los candidatos a senadores y gobernadores deberían hacerse primero elecciones separadas de cada sector, votando los militares en el interior del sector popular, y reunirse enseguida una asamblea regional, en donde cada delegado tendría el mismo número de votos que la misma cantidad de miembros del sector en el estado; mientras que para la designación del candidato a la Presidencia de la República se debería hacer en una asamblea nacional, en donde votarían los sectores a través de delegados, teniendo el voto de los sectores igual valor; en el caso de candidatos a diputados y federales, sería a través de asambleas políticas en sus respectivos sindicatos, comunidades agrarias.

El primer proceso de elecciones internas realizado por el PRM fue para designar candidato a la Presidencia de la República, publicándose el 1º de julio de 1939 la convocatoria respectiva, en ésta “el Consejo Nacional se propone empeñosamente que la elección se realice por la masa misma de los trabajadores, del Ejército y de los miembros de las agrupaciones populares incluidas dentro del Partido, y que se conozca a ciencia cierta su voluntad política”, se buscaba, de acuerdo a la “democracia funcional” (art.56), que la elección interna se legitimara a través de la participación “directa” de las bases. Así, de acuerdo a los estatutos del partido, la elección del candidato sería a través de una Asamblea Nacional, en donde estarían presentes los delegados elegidos por cada uno de los sectores. En ella la elección debía hacerse por el voto de los sectores, teniendo el sufragio de cada uno igual valor.

A diferencia de la elección anterior en la que se presentó un solo precandidato al proceso interno (Gral. Lázaro Cárdenas), ahora con un partido transformado se presentan tres precandidatos, todos ellos militares: el Gral. Manuel Ávila Camacho, el Gral. Francisco J. Mújica y el Gral. Rafael Sánchez Tapia. Desde mucho antes de que se publicara la convocatoria respectiva, el apoyo hacia la precandidatura del Gral. Ávila Camacho era evidente<sup>220</sup>, lo que

---

<sup>220</sup> El 25 de noviembre de 1938, en la ciudad de Guadalajara, la sección 10 del sindicato de ferrocarrileros manifestó su apoyo a Ávila Camacho. Mientras que para enero de 1939, un

ocasionaría más tensiones en el proceso interno. Sumándose a esto el apoyo de los sectores, como la CTM, con Vicente Lombardo Toledano, quien manifestó no apoyar a Mújica por que éste habría posiblemente generado una guerra civil y un golpe de Estado de los grupos fascistas en México<sup>221</sup>, y el apoyo de la CNC. Para febrero de 1939, ambos sectores designaron al Gral. Ávila Camacho como su precandidato a la Presidencia, lo que ha decir del Comité Pro-Mújica fue un madrugete, cuestionándose al presidente del PRM, Luis I. Rodríguez, por haberlo permitido, lo que ocasionaría que éste optara por presentar su renuncia al frente del partido. En su renuncia respondió a las imputaciones: “No puede comprobarse un solo hecho, durante catorce meses de actuación, que me manifieste como parcial, ni que demuestre invasión de las atribuciones correspondientes a los cuerpos colegiados del Partido o coerción sobre sus componentes para inclinar la voluntad de ello, en un sentido dado”<sup>222</sup>. Mientras que el Comité Pro-Mújica, dijo al respecto: “Este centro considera que la renuncia del señor licenciado Luis I. Rodríguez, como presidente del PRM, puede ser el primer paso serio hacia fórmulas de auténtica democracia”<sup>223</sup>.

En tanto, el otro precandidato, Gral. Rafael Sánchez Tapia, también se inconformaba por la parcialidad de los dirigentes del PRM: “...ante la actitud de franco imposicionismo, adoptado por los dirigentes del PRM, y mientras tal situación prevaleciera, me consideraba desligado de dicho instituto, convencido por ahora de que el fracaso del PRM no debe atribuirse solamente a la torpeza y mala fe de sus dirigentes, sino a la existencia misma de la institución...”<sup>224</sup>.

A pesar de la inconformidad y dentro de un ambiente tenso en el proceso interno, el triunfo del Gral. Ávila Camacho en las elecciones internas fue contundente, obteniendo el apoyo de 1, 217 delegados de 1, 478 que asistieron, que representaban por el sector campesino 1, 217, 877 votos (714

---

grupo de gobernadores se declararon conjuntamente Pro- Ávila Camacho. El Nacional, 26 de noviembre de 1938 y 18 de enero de 1939.

<sup>221</sup> Historia Documental de la CTM, tomo II, 1936-1941, op. cit. p. 683-692.

<sup>222</sup> Historia Documental del Partido de la Revolución, PRM, tomo 4, 1938-1944, op. cit. p. 166.

<sup>223</sup> Ibidem, p. 170.

<sup>224</sup> Ibidem, p. 177.

delegados), por el sector obrero 814, 370 votos (351 delegados)<sup>225</sup>, por el sector popular 594, 786 votos (310 delegados), y por el sector militar 51, 000 votos (103 delegados), lo que da un total de 2, 678, 033 votos<sup>226</sup>.

Una vez declarado como abanderado del PRM a la Presidencia de la República, el Gral. Ávila Camacho, declaró en su discurso al protestar como candidato:

Es ya tiempo de que los ciudadanos que aspiran legítimamente a los puestos de elección popular busquen en los manantiales auténticos de la autoridad, que es el pueblo, la fuerza de su elección.

Estoy seguro de que esta Asamblea, representativa de las grandes fuerzas de nuestro Partido, comparta conmigo la convicción de que los cargos de elección popular no deben ser suplantados ni por la arbitrariedad, ni por la influencia, ni por el capricho al margen de la voluntad del pueblo; así como la convivencia de anticipar enfáticamente que no merecen nuestro respaldo las credenciales que lleguen manchadas de fraude o con la sangre del pueblo. La fuerza más valiosa que podemos dedicar al prestigio de nuestro Partido y a su justificación a la historia, es asumir en esta campaña con sinceridad democrática la verdad electoral<sup>227</sup>.

Con esta declaración, el futuro titular del Ejecutivo Federal daba muestras de una autoridad sobre el partido iniciada por Cárdenas, en la que el jefe indiscutible era el mismo Presidente de la República, a quien se le daba mayor margen de maniobra sobre las candidaturas del partido a puestos de elección popular, sin embargo, la fuerza de los sectores era un contrapeso en este sentido.

### **Resultados Electorales de las elecciones federales de 1940**

<b>Candidato</b>	<b>Partido</b>	<b>Votos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Gral. Manuel Ávila Camacho</b>	Partido de la Revolución Mexicana (PRM)	<b>2, 476, 641</b>	93.89 %

<sup>225</sup> La CTM decía contar con el respaldo para su candidato de más de un millón de afiliados. *Historia Documental de la CTM*, Tomo II, 1930-1941, op. cit. p. 682.

<sup>226</sup> *Historia Documental del Partido de la Revolución*, tomo 4, 1938-1944, op. cit. p. 332.

<sup>227</sup> *El Nacional*, 4 de noviembre de 1939.

Candidato	Partido	Votos	Porcentaje
Gral. Juan Andrew Almazán	Partido Revolucionario de Unificación Nacional Independiente	151, 101	5. 72 %
Gral. Rafael Sánchez Tapia	Independiente	9, 840	0. 37 %
<b>Total</b>		<b>2, 637, 582</b>	

Fuente: Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional, op. cit. p. 72

Es importante destacar que el candidato postulado por el PRM, Gral. Manuel Ávila Camacho obtuvo casi la misma cantidad de votos en ambas elecciones, es decir, en las elecciones internas del partido en donde fue designado candidato (2, 678, 033), y en las presidenciales (2, 476, 641). La similitud de ambas cifras refleja en cierta forma un grado de certidumbre en la cantidad de miembros que decía contar en ese entonces el PRM<sup>228</sup>.

Un segundo proceso de elecciones internas realizado por el PRM para designar candidatos a diputados y senadores para la XXXVIII legislatura (1940-1943), se enmarcó bajo los mismos mecanismos utilizados en la contienda interna para designar al candidato a la Presidencia, es decir, sería a través de las diferentes asambleas políticas de cada uno de los sectores que integraban al partido en donde se elegirían a sus candidatos<sup>229</sup>: “La elección interna que realizará el PRM tendrá lugar en cada uno de los sindicatos y ejidos de la República y en las asambleas políticas de los sectores popular y militar, de tal modo que partiendo de la base de los organismos que conforman los cuatro sectores, la expresión de la voluntad política de las mayorías determinará y señalará que representantes auténticos de los intereses del pueblo serán sostenidos como candidatos del Partido en las próximas elecciones constitucionales”<sup>230</sup>.

<sup>228</sup> Véase al respecto el apartado: Usos y costumbres de la afiliación corporativa; contenido en este mismo trabajo.

<sup>229</sup> Los candidatos a diferentes puestos de elección popular eran elegidos, primero en asambleas de sus respectivos sindicatos, agrupaciones campesinas y obreras, después en convenciones del PRM en donde iban delegados que representaban a los votos de sus obreros o campesinos, quienes ratificaban por cual candidato se inclinaban.

<sup>230</sup> Declaraciones que hizo el presidente del PRM, Gral. Heriberto Jara. Excelsior, 26 de enero de 1940.

Respecto a las elecciones internas del partido, los dirigentes de la CTM y la CNC, declararon:

1.- El programa de la Revolución ha unido a los obreros y campesinos de México de un modo indisoluble. La designación de candidatos para ocupar los puestos de elección popular desde los más humildes hasta los más altos, es uno de los actos principales del programa revolucionario. En tal virtud, los campesinos y los obreros de México designarán juntos los candidatos de elección popular..., sin que esto signifique que todos los titulares de los puestos públicos deban ser exclusivamente obreros y campesinos...

2.- La selección de candidatos habrá de hacerse por las organizaciones integrantes del PRM tomando en cuenta los méritos de los diversos candidatos, su vinculación con la masa popular organizada de las diversas regiones del país y sus antecedentes revolucionarios<sup>231</sup>.

Durante este proceso interno, se presentó un fenómeno que aunque no se concretó, sí puso en peligro la representatividad del sector obrero y campesino, principalmente. Estas elecciones iban a convertirse en una especie de “agencia de mudanzas”, pues varios de los entonces diputados intentaron presentarse como candidatos a senadores. Veamos algunos casos:

Nombre	Estado	Puesto	Puesto a que aspira
Alfonso Sánchez Madariaga	D.F	Diputado	Senador
Antonio Villalobos	D.F	Diputado	Senador
Ricardo Hill	Sonora	Diputado	Senador
Alejo Bay	Sonora	Diputado	Senador
Eugenio Prado	Chihuahua	Diputado	Senador
Francisco García Carranza	Chihuahua	Diputado	Senador
Dionisio García Leal	Nuevo León	Diputado	Senador
León García	San Luis Potosí	Diputado	Senador
Aurelio Manrique	San Luis Potosí	Diputado	Senador
Pedro Quevedo	Aguascalientes	Diputado	Senador
Ramón B. Aldana	Aguascalientes	Diputado	Senador
Gabriel Leyva	Sinaloa	Diputado	Senador

<sup>231</sup> Excelsior, 11 de enero de 1940.

Nombre	Estado	Puesto	Puesto a que aspira
Raúl I. Simancas	Sinaloa	Diputado	Senador
Feliciano Padilla	Guerrero	Diputado	Senador
Jesús Yuren	Guerrero	Diputado	Senador
Jorge Meixuero	Oaxaca	Diputado	Senador
Heliodoro Charis	Oaxaca	Diputado	Senador
Víctor Fernández Manero	Tabasco	Ex gobernador	Senador
Manuel Jasso	Veracruz	Diputado	Senador
José Aguilar	Guanajuato	Diputado	Senador
Celestino Gasca	Guanajuato	Diputado	Senador
Fernando Amilpa	Distrito Federal	Diputado	Senador

Fuente: Excelsior, 30 de enero de 1940.

De 172 diputados que integraron la XXXVII Legislatura (1937-1940), 21 de ellos aspiraba a ocupar una curul en el Senado. Este intento de continuismo provocó protestas entre los componentes de los sectores del partido, principalmente entre el obrero y el campesino, que fueron escuchadas por el CCE del PRM, quien señaló al respecto: “En tal virtud solamente podrán figurar como candidatos a senadores unos cuantos de los actuales diputados que realmente están apoyados por la mayoría de los habitantes de los distritos, pues los demás tendrán que prescindir de ocupar una curul”<sup>232</sup>. Solamente la mitad de los aspirantes presentes en el cuadro cambiaron de curul, gracias a que eran líderes obreros y militares de alto rango.

Durante los primeros meses de 1940 se llevó a cabo el proceso interno para designar candidatos a diputados y senadores y algunos gobernadores, en su mayoría, estas elecciones internas carecieron de incidentes, por lo que la intervención del CCE del PRM fue mínima<sup>233</sup>. Así, en un intento por justificar de que sus métodos empleados para la designación de sus candidatos son al más puro estilo democrático, el partido a través de un comunicado declaró:

Con una clara conciencia de la alta función social que de manera permanente desarrolla el partido, sus órganos directivos, esto es, el Comité Central Ejecutivo y el Consejo

<sup>232</sup> Excelsior, 4 de febrero de 1940.

<sup>233</sup> El Nacional, 4 de abril de 1940.



Nacional, han abordado la cuestión electoral presente con tendencia al establecimiento de una positiva y auténtica democracia tratando de desterrar viciados y deshonestos procedimientos que antiguos políticos establecieron sin sentido de responsabilidad; así, el Partido, después de conocida la voluntad popular expresada a través de las elecciones internas ha declarado sus candidatos a verdaderos representantes de los sectores que lo integran, de calidad ciudadana tal que por ningún concepto puedan ser objeto de tacha o impugnación...”, por ello “...el Partido,... procuró escoger candidatos que no tuvieran ellos tampoco ninguna mancha, que no pudiera decirse de ellos que intentaron el cohecho para obtener el favor de los delegados del partido, ni que trataron de llegar al triunfo mediante la imposición de autoridades locales,...<sup>234</sup> .

Los mecanismos para la selección de candidatos a algún puesto de elección popular empleados por el PRM, permitieron que los sectores postularan a sus propios candidatos y seguros legisladores, facilitando con esto su presencia en el Congreso de la Unión, como fue el caso de la CTM en estados como: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, DF, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas<sup>235</sup> .

---

<sup>234</sup> El Nacional, 25 de abril de 1940.

<sup>235</sup> En Aguascalientes, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Benjamín Resendíz, era postulado por la CTM, lo mismo el candidato a senador, Ramón Aldana, mientras que el otro candidato a senador era militar, coronel Enrique Osorio.

- En Campeche, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Alberto Trueba, era postulado por la CTM.
- En Coahuila, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Genaro Cervantes, era postulado por la CTM, lo mismo que el candidato a senador, Juan Pérez, mientras que el otro candidato a senador era militar, Gral. Damián L. Rodríguez.
- En Chiapas, los candidatos a diputados por los distritos 3º y 5º electoral, Guillermo Malpica Esponda y Jesús Ramírez, respectivamente, eran postulados por la CTM.
- En Chihuahua, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Rogelio Sánchez, era postulado por la CTM.
- En el D. F los candidatos a diputados por los distritos 3º, 7º y 9º electorales, Rafael Cárdenas, Alejandro Carrillo y Luis Quintero, respectivamente, eran postulados por la CTM, lo mismo que su candidato a senador, Alfonso Sánchez Madariaga.
- En Durango, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Mariano Padilla, era postulado por la CTM, mientras que el candidato a senador (suplente), Tomás Palomino Rojas, era postulado por la misma central de trabajadores, y el otro candidato a senador era militar, Gral. Máximo García.
- En Guanajuato, el candidato a diputado por el 6º distrito electoral, Rafael Otero y Garza, era postulado por la CTM, lo mismo que el candidato a senador, Gral. Celestino Gasca.
- En Guerrero, el candidato a diputado por el 4º distrito electoral, Alfredo Córdova, era postulado por la CTM, lo mismo que el candidato a senador, Arturo Martínez Adame.
- En Hidalgo, el candidato a diputado por el 5º distrito electoral, era militar, Mayor Alfonso Corona del Rosal.

Los resultados de las elecciones constitucionales de 1940 dieron como resultado una distribución muy distinta a la anterior legislatura, ello obedeció al fortalecimiento de los sectores integrantes del partido que estaban desplazando a los tradicionales actores, sobre todo militares en las candidaturas del partido. Así del total de diputados que integraron la XXXVIII legislatura (1940-1943), los militares disminuyeron considerablemente su presencia, dando lugar a un predominio de los sectores del partido, como el obrero, representado por la CTM, quien postuló al 16 % de los miembros, el campesino, representado por la CNC, quien postuló al 47 % y el popular, a un 37 %<sup>236</sup>. A estos últimos, se

- 
- En Jalisco, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Juan Godínez, era postulado por la CTM. Mientras que los candidatos a diputados por los distritos 3º y 6º eran militares, capitán Manuel Martínez Silicia y capitán Felipe Cruz Díaz, respectivamente.
  - En Nayarit, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Emilio González, era postulado por la CTM, mientras que el candidato a senador era militar, Mayor Evaristo Jiménez Valadez.
  - En Morelos, el candidato a senador, el diputado Fernando Amilpa, era postulado por la CTM.
  - En Nuevo León, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Refugio F. Rodríguez, era postulado por la CTM.
  - En Oaxaca, el candidato a senador, era militar, Gral. Heliodoro C. Castro.
  - En Puebla, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Blas Chumacero era postulado por la CTM, mientras que el candidato a diputado por el 11º distrito electoral, era militar, Mayor Antonio Nava Castillo.
  - En Querétaro, el candidato a senador era militar, Teniente Coronel José Pérez Tejada, mientras que el candidato a senador (suplente), Isidro Zúñiga Solórzano, era postulado por la CTM.
  - En San Luis Potosí, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Florencio Salazar, era postulado por la CTM.
  - En Sinaloa, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, José Jiménez Acevedo, era postulado por la CTM, lo mismo que el candidato a senador, Alejandro Peña. En tanto, que el otro candidato a senador, era militar, coronel Gabriel Leyva Velázquez.
  - En Sonora, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Jacinto López, era postulado por la CTM, mientras que el candidato a senador, era militar, teniente coronel Francisco Martínez Peralta.
  - En Tamaulipas, el candidato a diputado por el 3º distrito electoral, Benjamín Zapata, era postulado por la CTM, lo mismo que el candidato a senador, Abel Ocegüera Álvarez.
  - En Veracruz, el candidato a senador, Vidal Díaz Muñoz (líder obrero en la entidad) era postulado por la CTM, mientras que otro candidato a senador, era militar, Gral. Manuel Jasso.
  - En Zacatecas, el candidato a senador, era militar, Enrique Estrada.

Para la elaboración de casos se consultó: González Oropeza, op. cit. pp. 787-790; Cámara de Senadores, Directorio, op. cit. pp. 147-148; CTM, 50 años de lucha obrera, op. cit. pp. 638-639; El Nacional, marzo y abril de 1940.

<sup>236</sup> Cámara de Senadores, Directorio, op. cit. pp. 146-148; Diccionario Histórico, op. cit. varios tomos, González Oropeza, Los diputados, op. cit. pp. 382-385; Rodríguez Araujo, Octavio, Catálogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975, pp. 155-216.

sumaron los miembros del sector militar, una vez que el Presidente Ávila Camacho diera órdenes para su desaparición.

Para los meses de abril y mayo de 1943, se realizó en el interior del PRM el tercer proceso de elecciones internas para designar candidatos a diputados que integrarían la XXXIX legislatura (1943-1946), ya para entonces observamos a un partido más acorde a las tesis del Presidente Ávila Camacho y su política de “Unidad Nacional”; así como la fundación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) como el sector popular del partido.

Los mecanismos para la selección de candidatos del PRM no sufrieron modificación alguna, pues de acuerdo a los estatutos del partido y a la convocatoria expedida<sup>237</sup>, serían los sectores campesino, obrero y popular, los que designarían a sus candidatos a diputados en las asambleas políticas que se realizarían del 13 de abril al 16 de mayo<sup>238</sup>, en ellas se designaría a la vez un delegado que represente a la organización en la Convención Distrital, en donde se haría el cómputo de los votos a través de las actas levantadas en cada una de las asambleas políticas de los diferentes sectores, declarándose al candidato ganador y que apoyaría el partido en las próximas elecciones federales.

En términos generales, las elecciones internas se realizaron dentro del mayor orden, si consideramos que solamente algunos distritos de los 147 distribuidos en el país, fueron nulificados, y que después resolvió el Consejo Nacional del partido<sup>239</sup>. Con la publicación de la lista de los candidatos a diputados federales terminó el proceso interno del PRM<sup>240</sup>.

A pesar de que los mecanismos para la selección de candidatos a puestos de elección popular no se modificaron, las elecciones internas del PRM

---

<sup>237</sup> El Nacional, 17 de abril de 1943.

<sup>238</sup> El Nacional, 18 de mayo de 1943.

<sup>239</sup> Estos distritos eran el 3º y 4º de Coahuila, 1º de Guanajuato, 3º de Nuevo León, y 6º de Michoacán. El Nacional, 18, 20 y 24 de mayo de 1943.

<sup>240</sup> El Nacional, 9 de junio de 1943.

en 1943 si presentaron un cambio importante, pues con la constitución de la CNOP, la mayor parte de los candidatos serían postulados por esta confederación, restándole fuerza a la CTM y a la CNC, y fortaleciendo el papel del Presidente en la designación de los candidatos del PRM.

Así, de la totalidad de diputados que integraron la XXXIX legislatura (1943-1946), 75 diputados eran del sector popular (CNOP) 10 de éstos eran militares; 46 del sector campesino (CNC) y 23 del sector obrero (CTM)<sup>241</sup>. Estas cifras difieren con las de Octavio Rodríguez Araujo<sup>242</sup>, quien le atribuye a la CNOP 54, a la CNC 66 y a la CTM 23, y de las de Miguel Compeán, quien le otorga a la CNOP 56, a la CNC 43 y a la CTM 21<sup>243</sup>.

El último proceso de elecciones internas realizado por el PRM fue para designar candidato a la Presidencia de la República para el periodo 1946-1952. De acuerdo a los Estatutos del partido, los mecanismos para la selección del candidato serían los mismos, es decir, sería a través de delegados, elegidos por cada uno de los sectores en sus respectivas asambleas políticas y que se reunirían en una gran Asamblea Nacional, en donde su voto sería de igual valor.

El proceso sucesorio de 1946 estuvo enmarcado en una concurrida participación de precandidatos, algunos de los cuales se quedaron en el camino, otros en cambio al no ser favorecidos por la ansiada candidatura “oficial” optarían por otros medios para aspirar a la Presidencia.

En un principio la lista de precandidatos, estaba conformada por: Lic. Miguel Alemán, Lic. Ezequiel Padilla, Gral. Enrique Calderón, Gral. Agustín Castro, Gral. Miguel Enríquez Guzmán y el Lic. Javier Rojo Gómez. A pesar de que en su III Consejo Nacional Extraordinario de la CTM, Fernando Amilpa considerara que “fuera de los tres no considero que ningún otro candidato del elemento revolucionario, lo cierto es que las personalidades más destacadas

---

<sup>241</sup> Luis Javier, Garrido; *op. cit.* p. 340.

<sup>242</sup> Octavio, Rodríguez Araujo, *op. cit.* p. 160.

<sup>243</sup> Miguel, Compeán; *op. cit.* p. 206

son las del licenciado Miguel Alemán, del General Enríquez Guzmán y del licenciado Rojo Gómez<sup>244</sup>, éstos dos últimos se retiraron de la contienda, dando a su paso una mayor adhesión a la candidatura de Alemán<sup>245</sup>.

De los cuatro restantes destacaban dos: Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores, y Miguel Alemán, secretario de Gobernación. La desventaja del primero era que no pocas voces lo acusaban de proyankee<sup>246</sup> y “continuator de la obra de la contrarrevolución mexicana”<sup>247</sup>. Mientras que a Miguel Alemán se le consideraba el continuador de la política del Gral. Manuel Ávila Camacho.

En sus Memorias, el cacique Gonzalo N. Santos, se atribuye como uno de los principales sino es que el primer promotor de la candidatura de Miguel Alemán a la Presidencia de la República, así como el iniciador de su campaña, cuando relata que al dirigirse al norte del país, el entonces secretario de Gobernación, licenciado Miguel Alemán, hizo una escala en la ciudad de San Luis Potosí, siendo gobernador del estado el mismo Gonzalo N. Santos, le organizó un recibimiento sin ser pedido e incluso se le avisó que no organizara nada. Durante el acto, Gonzalo N. Santos expresó a Miguel Alemán:

La sesión de este H. Ayuntamiento de la capital del estado de San Luis Potosí, se va a celebrar en honor de usted, C. secretario de Gobernación, como homenaje por la breve visita a esta ciudad con que usted nos está honrando y quiero comunicar a los presentes que este homenaje que le hacemos al licenciado Alemán no es una cortesía simplemente al ministro de Gobernación, es una demostración palpable, franca y clara de que, llegado el momento, el estado de San Luis Potosí pugnará dentro de nuestro Partido porque el licenciado Miguel Alemán recoja de manos del presidente Ávila Camacho el estandarte de la Revolución y continúe la obra patriótica del actual presidente, que con todo acierto ha sabido conducir la nave de nuestra patria.... Ni Alemán ni yo le dimos vuelo publicitario a aquel acto, pero sí se supo de

---

<sup>244</sup> Discurso pronunciado por Fernando Amilpa sobre la designación del candidato a la Presidencia de la República, en PRI, 50 años de lucha obrera, CTM, Tomo II, op. cit. p. 889.

<sup>245</sup> El Nacional, 9 y 13 de junio de 1945.

<sup>246</sup> Excelsior 5 de marzo de 1945, El Popular, 28 de febrero y 1º de marzo de 1945.

<sup>247</sup> Vicente, Lombardo Toledano, Vicente, La Revolución Mexicana; tomo II, 1921-1967, México, INEHRM, 1988, p. 385.

inmediato en todos los centros políticos de toda la República y se interpretó como el principio de la campaña presidencial”<sup>248</sup>.

Más adelante comenta Gonzalo N. Santos que cuando le preguntó el Presidente Ávila Camacho sobre la posible candidatura de Alemán y de que éste estaba muy tierno, le contestó:

No señor, Alemán es político desde la cuna, pues se la inició su padre, el finado general Miguel Alemán, que no fue un gran político por cierto, era un idealista quien en política sufrió muchos fracasos hasta encontrar la muerte, pero desde la adversidad se aprende mucho y Alemán por sí mismo a llegado a magistrado del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, a senador por Veracruz y, doblando año gobernador del estado de Veracruz, fue el presidente del comité pro Ávila Camacho, que dirigió su campaña, aunque este nombramiento fue por decisión de usted, él supo estar a la altura de la campaña, fue hábil, coordinó intereses y evitó choques entre nosotros<sup>249</sup>.

Para mediados de 1945 diversas organizaciones manifestaron su apoyo a la candidatura de Miguel Alemán a la Presidencia de la República<sup>250</sup>. De las tres grandes centrales, la CTM en su III Consejo Nacional Extraordinario, se expresó en voz de Lombardo Toledano sobre el apoyo de la central a la candidatura de Alemán: “Seremos soldados de la Revolución como lo hemos sido toda nuestra vida y usted no es más que un cachorro de Lázaro Cárdenas y de Manuel Ávila Camacho; no tiene ni siquiera que inventar actitudes ni tampoco crear fórmulas. El pueblo organizado anuncia un programa, usted lo acepta y usted tiene el ejemplo vivo de Lázaro Cárdenas y de Manuel Ávila Camacho”<sup>251</sup>.

Después de haber sido aceptada la candidatura de Alemán por la CTM y las principales organizaciones de los otros dos sectores, el partido lanzó el 30 de agosto su convocatoria para designar candidato a la Presidencia de la República<sup>252</sup>. Así, durante la Segunda Convención del PRM realizada los días 18,19 y 20 de enero de 1946, en donde se reorganizó al partido oficial al pasar

---

<sup>248</sup> Gonzalo N. Santos; *Memorias*; México, Grijalbo, 1984, pp. 820.

<sup>249</sup> *Ibidem*, p. 821.

<sup>250</sup> *El Nacional*, 6 y 12 de marzo, 8 y 9 de julio de 1945; *Excelsior*, 11, 16 y 30 de junio de 1945.

<sup>251</sup> *PRI, 50 años de lucha obrera*, CTM, Tomo II, op. cit. p. 910.

<sup>252</sup> *El Nacional*, 31 de agosto de 1945.

a denominarse Partido Revolucionario Institucional (PRI), en sustitución del PRM, se designó también candidato a la Presidencia de la República al Lic. Miguel Alemán, tras obtener en los comicios internos un total de 3, 832, 761 votos, mientras que el general Enrique Calderón 315 y el Lic. Ezequiel Padilla 128.

\* \* \* \* \*

A lo largo de esta segunda etapa (1938-1946), el PRM realizó en su interior cuatro procesos de elecciones internas, dos para elegir candidato a la Presidencia de la República (1939 y 1945) y dos para elegir candidatos a diputados y senadores (1940 y 1943). A diferencia del PNR, los mecanismos utilizados por el entonces PRM para la selección de candidatos a puestos de elección popular fueron modificados, ahora serían los sectores integrantes del partido los que en sus respectivas asambleas políticas elegirían a sus candidatos.

Por otra parte, observamos que la distribución en el Congreso durante la XXXVIII legislatura (1940-1943) fue muy distinta a la anterior, pues los tradicionales legisladores, sobre todo militares, fueron siendo desplazados por un contingente surgido de los diferentes sectores integrantes del partido. Así, el predominio del sector campesino (47 %); el popular (37 %), y el obrero (16 %) fue el rasgo que distinguió a esta legislatura.

A diferencia de la legislatura anterior y una vez constituida la CNOP en 1943, la mayor parte de los candidatos del partido fueron postulados por esta confederación, restándole fuerza a los otros sectores (CTM y CNC), y fortaleciendo el papel del presidente en la designación de los candidatos del PRM. Así, la XXXIX legislatura (1943-1946) muestra una recomposición en la cantidad de legisladores por sector, siendo ahora el popular (CNOP) con 75 legisladores el que predomina sobre el campesino (CNC) con 46 y el obrero (CTM) con 23.

### 2.1.3 Partido Revolucionario Institucional<sup>253</sup> (PRI)

Si en un principio la fundación del PNR en 1929 surgió a iniciativa del Presidente Plutarco Elías Calles; y de la misma manera, para 1938 obedeciendo los mandatos del Presidente Cárdenas se refunda en PRM; la transformación del partido a PRI en 1946, obedeció a una decisión del Presidente Ávila Camacho, aunque sus pretensiones no fueran tan públicas como las de Calles y sobre todo de Cárdenas. Para esta transformación el Ejecutivo considero el estado en que se encontraba el partido, el grado de desprestigio y debilitamiento a que había llegado y las continuas demandas por su reorganización, lanzadas no sólo por sus miembros, sino también por la propia oposición durante todo el sexenio (1940-1946); al mismo tiempo la sucesión presidencial estaba próxima y el partido necesitaba adecuarse a los cambios que en materia electoral presentaba la nueva Ley Electoral, promovida a fines de 1945 por el mismo Ávila Camacho. Asimismo, los principios fundamentales del PRM contenidos en sus Documentos Básicos, no correspondían ya con los del candidato presidencial; por otro lado, en el contexto internacional finalizaba la Segunda Guerra Mundial y se iniciaba un fervor por los principios democráticos<sup>254</sup>. En otras palabras, y ante estas circunstancias, se hacia necesario reorganizar al PRM, adecuarlo a un plano de nueva relación con el Poder Ejecutivo, lo que se traduciría ya con Miguel Alemán en una mayor subordinación del partido hacia el Presidente, como veremos en forma más detallada en los siguientes capítulos.

Durante la Segunda Convención Ordinaria del PRM<sup>255</sup> que tenía por objeto fundamental designar candidato a la Presidencia de la República y aprobar el plan de gobierno para el periodo 1946-1952, se realizó la

---

<sup>253</sup> Se hace necesario señalar que esta etapa del partido será ampliada en los siguientes capítulos que tienen que ver con aspectos tales como: relación Presidente-partido; selección de candidatos; desempeño de la dirigencia partidista; estructura, etc.

<sup>254</sup> Véase, El Nacional, todo el mes de enero de 1946.

<sup>255</sup> Días antes se había reunido el CCE del partido para dar a conocer los cambios que sufriría el PRM, asimismo, el presidente del partido, Lic. Antonio Villalobos había puesto al tanto al Presidente Ávila Camacho de la orden del día y programa de la Convención. El Nacional, 15 y 18 de enero de 1946.



reorganización del partido oficial, transformándose en Partido Revolucionario Institucional. Así, los días 18, 19 y 20 de enero de 1946 en el Teatro Metropolitan se reunieron 1, 967 convencionistas, los cuales eran elegidos por sus compañeros de partido en convenciones municipales a razón de uno por cada mil habitantes en poblaciones de hasta diez mil y no menores de cinco mil. Concurriendo por el sector obrero 581 delegados que representaban 1, 748, 805 votos; por el sector popular 667 delegados que representaban 1, 938, 715 votos; y por el sector campesino 719 delegados que representaban 2, 063, 962 votos. En total la asamblea se compuso de 1, 967 delegados que correspondían a 5, 700, 729 votos<sup>256</sup>. En ella el presidente del PRM, Lic. Antonio Villalobos presentó un discurso que muestra la aceptación de la necesaria reforma del partido, así como los fines de la Convención:

La celebración de esta magna e histórica asamblea, nos brindará también la oportunidad de meditar sobre los aciertos y errores de los últimos años... Es indispensable la autocrítica para purificar y fortalecer a los sectores revolucionarios.

...en esta ocasión no sólo tendremos la oportunidad de seleccionar al hombre en cuyas manos confiaremos por seis años los distintos futuros de la patria, sino porque, ... esta asamblea representativa habrá de discutir... un plan de gobierno y un programa de aspiraciones que, en los próximos seis años estará encaminado a hacer de México un país digno y respetado,...

El programa de gobierno que discutirá y aprobará esta Convención y que servirá de bandera al sector revolucionario en la presente campaña electoral, tiene que ser sobrio para adaptarse a la situación de la posguerra, pero será efectivo y representará el nexo de continuidad entre la próxima administración y los regímenes revolucionarios...<sup>257</sup>.

Tras los discursos de rigor, las centrales que constituían al partido firmaron un “Pacto” compuesto de seis puntos, entre los que destacan<sup>258</sup>:

Primero: aprobar el proyecto que propone la constitución del Partido Revolucionario Institucional, su Declaración de Principios y Estatutos;

---

<sup>256</sup> Historia Documental, Tomo 5, (PRM-PRI), 1945-1950, op. cit. p. 222.

<sup>257</sup> Discurso del Lic. Antonio Villalobos al iniciarse la Segunda Convención Ordinaria del PRM (18 de enero de 1946). Ibidem, p.199-204.

<sup>258</sup> El documento fue suscrito por dirigentes de la Confederación Nacional Campesina, la Confederación de Trabajadores de México, de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, de la COCM, del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, de la CGT, de la CNE, de la CNP; Historia Documental, op. cit. tomo 5, p. 224.

Segundo: Aceptar que todo acto electoral, ya sea para la constitución de los órganos del partido, para la asignación de los integrantes de éstos o la postulación a cargo de elección interna y popular se regirá por el principio del derecho de las mayorías que radiquen en cada uno de los sectores agrario, obrero y popular del partido...;

Tercero: Las agrupaciones pactantes coordinarán su actuación política electoral, para evitar pugnas entre los sectores<sup>259</sup>.

Este pacto refleja, por una parte, el respaldo de los sectores a la iniciativa del Presidente Ávila Camacho por transformar al partido, y por la otra, el interés de los sectores por mantener algunos privilegios, sobre todo en relación a las candidaturas del partido.

Esta Convención a diferencia de las anteriores, cuando se fundó el PNR y se transformó en PRM fue en términos generales “tranquila y sumisa” a la elite partidista, a diferencia de Furtak, para quien si hubo inconformidad no manifestada por parte de los miembros del partido para su transformación en PRI, cuando señala: “Alrededor de 5.7 millones de mexicanos que se durmieron como integrantes del PRM, despertaron como miembros del PRI, sin que pudieran manifestar su inconformidad por la transformación del partido”<sup>260</sup>. Cabe recordar que para la fundación del PNR se presentaron brotes de descontento, el más significativo fue la rebelión escobarista en marzo de 1929; lo mismo sucedió para su transformación en PRM, en donde encontramos la rebelión del general Saturnino Cedillo en San Luis Potosí en mayo de 1938; así, lo que ocurrió en 1946 no fue la incapacidad de manifestarse, sino que ésta fue nula o simplemente no fue de tal magnitud como las anteriores; más si recordamos que la transformación del partido se venía demandando poco después de su refundación en 1938. Salvo un pequeño incidente que se presentó sobre el desacuerdo entre las dos consejeras que deberían de ostentar ante el partido la representación de la mujer mexicana<sup>261</sup>.

---

<sup>259</sup> El Nacional, 19 de enero de 1946.

<sup>260</sup> Robert, Furtak, op. cit. p. 46

<sup>261</sup> El Nacional, 20 de enero de 1946.

Al mismo tiempo que se eligió candidato del partido a la Presidencia de la República al Lic. Miguel Alemán y, se aprobó el Plan de Gobierno para el sexenio 1946-1952, se aprobaron también los nuevos Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción del nuevo partido, así quedó disuelto el PRM y se creó el PRI: Partido Revolucionario Institucional. Su primer Comité Ejecutivo lo integraron el Dr. Rafael Pascacio Gamboa, como presidente, Lic. Ernesto Uruchurtu, como Secretario General; senador y coronel Francisco Martínez Peralta, como Secretario de Acción Agraria; Secretario de Acción Obrera, Fernando Amilpa, y Secretarios de Acción Política: el Diputado J. Jesús Lima y el senador Augusto Hinojosa.

Los grandes cambios que presentó el **PRI** y que lo distinguen de su antecesor serían:

### **Estructura**

- Mientras que para constituir al PRM fue necesario que los sectores obrero, militar campesino y popular firmaran un “Pacto de Unión y Solidaridad” en que acordaron integrarse al partido; con el PRI es una “asociación política nacional” integrada por obreros, campesinos organizados, trabajadores independientes, empleados públicos, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionales, comerciantes en pequeño y “demás elementos afines en tendencias o intereses que acepten los principios de la Revolución Mexicana”. En otras palabras, en 1938 para ser miembro del PRM se establecía estatutariamente la necesidad de pertenecer a alguno de sus sectores, con el PRI sólo se requería ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus deberes. Esto no significa de ninguna manera que los sectores dejan de ser parte de la base de la estructura partidista, sino que la membresía individual ya no depende de la adscripción del aspirante a alguno de los sectores.

- Se modifica la composición del Consejo Nacional que queda integrada por tres miembros (uno de cada sector) de cada entidad federativa. Dentro de los 32 delegados de cada sector, dos deben ser mujeres y dos jóvenes, lo cual incorpora al Consejo Nacional seis delegadas y seis delegados juveniles.

Mientras que al Comité Central Ejecutivo (CCE) se integra por 8 miembros: presidente y los secretarios de los sectores obrero, campesino y popular, a los que se añaden 4 secretarias: Juvenil, Femenil, de Acción Política de Diputados y de Acción Política de Senadores.

En los Comités Ejecutivos Regionales también se incluyen una secretaria de acción femenil, un secretario de acción juvenil y un secretario diputado de acción política.

Cada comité municipal constará, cuando más de siete miembros, electos en la forma y términos que fijará el comité ejecutivo regional.

### **Ideología**

- Lema: “Democracia y Justicia Social”.
- Se excluye la idea de que el partido debía preparar al pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista, ahora se iba a prepararlo para “el buen funcionamiento de una democracia auténtica”.
- Desaparece la idea de defender y aplicar la “educación socialista” por una enseñanza avanzada y nacionalista.
- El PRI mantiene algunos postulados ideológicos del PRM tales como la continuación de la reforma agraria (art.8); igualdad cívica para la mujer (art. 7); intervención del Estado en la economía (art.17); mejoramiento de las capas sociales pauperizadas (art.9); y conserva incluso el concepto de que la lucha de clases es un fenómeno inherente al régimen capitalista (art. 6).

Para algunos como Vicente Lombardo Toledano la transformación del PRM en PRI implicó sólo una mera simulación: “Y se hizo el PRI como cuando se le da una mano de gato, una pintada a la fachada de una casa vieja para dar la impresión de que se ha construido una casa nueva”<sup>262</sup>. Mientras que para el Dr. Francisco Reveles dicha transformación “no fue tan contundente como la anterior. Más que una nueva génesis, 1946 marca el inicio de la institucionalización de partido que se mantuvo hasta la década de los ochenta”<sup>263</sup>.

Lo cierto es que la reforma a la que fue sujeto el PRM en 1946, implicó una serie de cambios que en su conjunto muestran un viraje con su transformación en PRI. Cambios que le permitieron mantenerse en el poder. Se iniciaba así una nueva etapa en el partido y una mayor subordinación hacia el Ejecutivo federal.

El alemanismo se presentó con un proyecto donde el principal objetivo era la industrialización a toda costa, inclusive, poniendo en riesgo o disminuyendo el grado de buena relación que el Presidente había mantenido con los sectores, de manera especial durante el sexenio cardenista y en menor medida con Ávila Camacho.

En el caso del sector obrero (CTM), una vez que brindó su apoyo a la candidatura de Miguel Alemán a la Presidencia de la República, en donde expresó su interés porque el candidato continúe con la obra revolucionaria de Cárdenas y Ávila Camacho, todo parecía indicar que las buenas relaciones entre el Presidente y los trabajadores iban a ser la constante durante todo el sexenio, sin embargo, la acostumbrada “negociación” con los sectores había dado paso a la división y el debilitamiento del sector obrero, prueba de ello fue la expulsión del grupo de Luis Gómez, líder de los ferrocarrileros y de Lombardo Toledano de las filas de la CTM durante su XXXII Consejo Nacional

---

<sup>262</sup> Discurso pronunciado por Vicente Lombardo Toledano en la 2ª sesión del 30º Consejo Nacional de la CTM (27, 28, 29 de enero de 1946); CTM: 50 años de lucha obrera, Tomo II (1941-1947). CTM PRI, 1981, p. 1097.

<sup>263</sup> Francisco, Reveles Vázquez; Partido Revolucionario Institucional. Crisis y refundación. México, UNAM - Gernika, 2003, p. 20.

realizado a finales de 1947, y en donde se obligo a todos los cetemistas de seguir militando en el PRI, el mismo Fidel Velázquez puso el ejemplo al señalar: "... , a mí no me toca juzgar sobre la autoridad de este Consejo, a quien le reconozco toda la autoridad necesaria, por eso me disciplino sin condiciones y voy al PRI porque así me lo ha mandado la organización"<sup>264</sup>.

Todavía a finales del sexenio alemanista, la cúpula de la CTM refrendó su compromiso con el Presidente Alemán durante su XLII Consejo Nacional (mayo de 1951), al considerar la importancia de la central obrera dentro del partido, y de que "nuestra lealtad al Partido Revolucionario Institucional requiere completa disciplina y atención a sus directivas", por tanto, la central obrera acordó "... como una de las tareas importantes de los miembros de la CTM... se afilien sin falta, al Partido Revolucionario Institucional", así como también "... , la afiliación de los familiares de todos y cada uno de nuestros Compañeros". A cambio de la afiliación y disciplina partidista, la CTM demandaba del partido "... , que los nombramientos de Representantes del Sector Obrero en sus Comités Municipales y Estatales, se extiendan invariablemente a representantes cetemistas, por la calidad que la Confederación de Trabajadores de México tiene de organización representativa de la mayoría del Sector Obrero del propio partido", y de que "... , sean respetadas por el Partido Revolucionario Institucional, las posiciones políticas que durante nuestra actuación en las actividades electorales hemos logrado"<sup>265</sup>.

En este mismo Consejo Nacional se refrendó el apoyo de la central obrera a la política llevada a cabo por Miguel Alemán. De esta forma, al mismo tiempo que la CTM se mantenía firme dentro de la estructura partidista y participaba en la selección de candidatos, se disciplinaba al partido y por ende al Presidente de la República.

---

<sup>264</sup> *Ibidem*, Tomo III (1947-1951), pp. 91-112. Se aprobó el dictamen con 34 votos a favor y 3 en contra.

<sup>265</sup> *Ibidem*, pp. 590-591

Mientras tanto, el sector campesino (CNC), quien en un principio, al igual que la CTM apoyo la candidatura de Miguel Alemán a la Presidencia de la República, confiando en que continuaría la política agraria de la Revolución, sufrió una gran decepción al respaldo brindado, pues no sólo se perjudicó a los campesinos con las primeras medidas tomadas por Alemán, quien reformó el artículo 27 constitucional y estableció el derecho de amparo, con lo que se frenó el reparto agrario<sup>266</sup>, sino también sufrió la división, al separarse un sector importante de sus miembros, quienes entre 1947 y 1948 junto con grupos de obreros encabezados por el propio Lombardo Toledano crearon la Alianza de Obreros y Campesinos (AOC), la cual para 1949 se fusionó con la recién organizada Confederación Única de Trabajadores dando origen a la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM).

No obstante, el apoyo brindado por la CNC al Presidente Alemán sería una constante durante todo el sexenio. A cambio la central campesina, al igual que la obrera, se mantendría firme en la estructura partidista, participaría en la repartición de candidaturas del partido a puestos de elección popular<sup>267</sup>, y obtendría algún apoyo (presas, apoyo a créditos, escuelas, etc.) por parte del gobierno federal<sup>268</sup>.

En lo que respecta al sector popular, organizado formalmente en 1943 como Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), mostraba un mayor crecimiento e influencia sobre todo “a partir de 1945, comenzó a tomar una posición cada vez más importante en la vida política del país. Creció dentro de la propia evolución social y política de México. Aumentaron los empleos. La burocracia cobró mayor significación. Se acrecentó el número de los pequeños comerciantes, artesanos, intelectuales, la juventud “<sup>269</sup>. En

---

<sup>266</sup> Durante el periodo cardenista (1934-1940) se repartieron 17 889 791 hectáreas, beneficiando a 774, 009 campesinos; mientras que con Ávila Camacho (1940-1946) fue de 5 518 970 hectáreas, beneficiando a 112 447 campesinos; ya para el sexenio alemanista (1946-1952) solo se repartieron 3 884 744 hectáreas, beneficiando a 82 020 campesinos. Tomado de Alberto, Aziz Nassif; El Estado mexicano y la CTM; México, ediciones de la Casa Chata, núm. 32, 1989, p. 108

<sup>267</sup> Como lo veremos en el capítulo quinto de la presente investigación.

<sup>268</sup> El Nacional, véase los meses de marzo a noviembre de 1948 y marzo de 1950

<sup>269</sup> Alemán Valdés, Miguel, Miguel Alemán contesta; Political Inquiry: Mexico, num. 4, Institute of Latin American Studies, The University of Texas Austin, Austin Texas, 1975, p 4.

comparación con el campesino y el obrero, la CNOP ya era para ese año mayoría en el Congreso de la Unión con 78 legisladores, mientras que la CNC tenía 46 y la CTM 23 diputados.

Al igual que los demás sectores, la CNOP respaldó desde un principio la candidatura de Miguel Alemán a la Presidencia de la República, reconociendo en él cualidades para “ser el coordinador fiel de la histórica política llevada a cabo por los ilustres mandatarios Manuel Ávila Camacho y Lázaro Cárdenas”<sup>270</sup>. El sector popular se comprometía, en palabras de su secretario general Antonio Nava Castillo, a ser “leales y disciplinados” a Alemán<sup>271</sup>, términos que reflejan, sin duda alguna subordinación, y sería a través del partido, como correa de transmisión, donde las órdenes del Presidente se harían cumplir. Esta relación se mantendría a lo largo de todo el sexenio alemanista, incluso, para finales del mismo, una fracción importante de la CNOP así lo manifestaba, al ratificar la adhesión y militancia al PRI<sup>272</sup>.

Dentro del partido, el sector popular se mantenía firme en su estructura, al formar parte de su Asamblea Nacional, Gran Comisión y del Comité Central Ejecutivo, como órganos de máxima autoridad del partido. Así la influencia y poder de la CNOP estarían encaminadas a respaldar la administración del Presidente Alemán, a pesar de que presentó una modificación de dirección de la política más profunda de la realizada por Cárdenas que con Ávila Camacho, de aquí el interés por fortalecer al sector popular en detrimento del sector obrero y campesino.

En resumen, para esta tercera etapa partidista, observamos que la relación entre el Ejecutivo Federal y los sectores del partido se caracterizó por una mayor subordinación hacia al primero, en donde la negociación paso a segundo plano y el sector popular (CNOP) resultó ser el más favorecido respecto a los otros dos sectores (CTM y CNC).

---

<sup>270</sup> CNOP, Historia Documental, tomo I (1943-1959), PRI, Edicap, México, 1984, p. 178.

<sup>271</sup> Ibidem, p. 201.

<sup>272</sup> Ibidem, p. 226.



Asimismo, el partido había asumido una función totalmente electoral, pues la idea de Alemán era continuar con la misma línea de su antecesor, relegar al partido a segundo plano, ponerlo al servicio del Presidente y no a la inversa<sup>273</sup>. Desde un principio, el papel del Partido ya no fue primordial, recordemos que fue el propio Miguel Alemán quien redactó su programa de gobierno en un folleto de 90 páginas, que lo hizo circular por todo el país y le mandó uno al presidente del partido. Utilizar al partido como un instrumento eficaz y útil sólo en periodos electorales, era la idea de Alemán, fuera de éstos, el partido estaría en un estado casi inmóvil.

### **Selección de candidatos a puestos de elección popular (PRI)**

Una de las principales directrices trazadas una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial fue la promoción y defensa de los principios democráticos, en especial aquel que tiene que ver con la existencia de elecciones libres, tanto para elegir a los gobernantes como a quienes nos habrán de representar ante éstos. A pesar de ello, el gobierno federal no sólo no se alineó a tales principios y tendencias mundiales sino incluso actuó de manera adversa. Recordemos que desde 1917 los procesos electorales se habían realizado bajo una misma legislación electoral que le otorgaba el control de las elecciones a las autoridades municipales, o lo que es lo mismo a los caciques de cada región del país.

En el proyecto de su iniciativa de ley para la elección de diputados y senadores al Congreso de la Unión y Presidencia de la República, el Presidente Ávila Camacho expuso:

He observado atentamente el desenvolvimiento político del país... Y me parece que ha llegado el momento de dar a los

---

<sup>273</sup> Tan es así que a través de la revisión de “La República”, (de 1946 a1952) órgano de difusión del PRI, nos dimos cuenta que gran parte de su contenido se relacionaba con la gestión del Presidente Miguel Alemán, haciendo parecer a la revista más bien como un órgano de difusión del Gobierno que del partido mismo. Mientras que la revista Tiempo durante el mismo periodo le dedica más espacio e importancia a las actividades del partido que el propio órgano de difusión del partido como “La República”.

electores una noción más real y efectiva de su participación en la cosa pública y de sus responsabilidades ciudadanas a través de la organización de grupos políticos... Yo juzgaría que las tareas que mi gobierno ha emprendido estarán incompletas si no se acreditara, dentro del conjunto de la obra, un esfuerzo dirigido a dar una mayor firmeza y seguridad a las expresiones políticoelectorales de nuestro pueblo...

No deseo, por otra parte, dejar la menor duda respecto al propósito del Ejecutivo de mi cargo de hacer indubitable la manifestación de la voluntad del pueblo en las próximas elecciones... Quiero, por lo mismo, eliminar la posibilidad de que la abstención de iniciar una reforma de ley pudiera ser interpretada, falsa e injustamente, como un deseo de conservar en provecho del régimen, este ordenamiento que ha estado en vigor por más de 20 años..., sin que hubiese sido objetado antes por ciertos grupos que hoy no encuentran en él las garantías que quizás no echaron de menos en anteriores comicios<sup>274</sup>.

Con base a estos argumentos y la promulgación de la Ley electoral en diciembre de 1945<sup>275</sup>, el presidente Ávila Camacho intentó mostrar ante el exterior que nuestro país se encontraba al día en el respeto a los principios democráticos, cuando en realidad centralizó y monopolizó el proceso electoral, concentrando todo el poder de decisión en una sola instancia: la Secretaria de Gobernación, quien a su vez controlaba la actuación de los partidos políticos dentro de un marco legal (Ley Electoral). De esta forma, el gobierno a través de la secretaria encargada de la política interior se apropió de la organización de los comicios y del registro de los partidos políticos, convirtiéndose en juez y parte a la vez.

El comportamiento arbitrario del gobierno obedeció a la necesidad de eliminar y apropiarse del desmedido poder que ejercían los caciques regionales

---

<sup>274</sup> Proyecto de iniciativa de Ley Electoral Federal enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 7 de diciembre de 1945.

<sup>275</sup> La Ley Electoral de 1945 presentaba, sin duda alguna, grandes innovaciones entre estas tenemos las siguientes: la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (art. 6º), órgano que vigilaría a nivel federal el proceso electoral, integrada por el secretario de Gobernación y otro miembro del Gabinete, comisionados por el Poder Ejecutivo; dos miembros del Poder Legislativo, un Senador y un Diputado, comisionados por sus respectivas Cámaras y dos comisionados de partidos nacionales. Por otro lado, se transfirieron las facultades que en materia de empadronamiento tenían las autoridades locales y municipales, a cargo de un Consejo del Padrón Electoral (art. 49); en relación a los partidos políticos se les fijó un número de 30 mil asociados, siempre que en dos terceras partes de las entidades federales se organizaran con no menos de mil ciudadanos cada una (art.24). Legislación Electoral Mexicana 1812-1973; Secretaria de Gobernación, México, 1973.

en los procesos electorales, centralizando el poder electoral, se garantizaría por muchos años la permanencia en el poder de un sólo partido: el Partido Revolucionario Institucional.

A través de la referida ley electoral, el gobierno intentó controlar a los partidos políticos internamente, en especial al PRI, de ahí que en la fracción I del artículo 25 se estableció la necesidad de un sistema de elección interna para designar a los candidatos que el partido sostuviera en las elecciones. De igual forma los partidos deberían de funcionar por medio de sus órganos fundamentales, que serían por lo menos: una Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional y comités directivos en cada entidad federativa (artículo 26).

En efecto, poco después el partido oficial sufrió una reorganización que lo llevó de PRM a PRI, implicando cambios en sus Estatutos, en especial para la selección de los candidatos a puestos de elección popular: “El partido adoptará para la elección interna de candidatos a los puestos públicos el sistema democrático que establece la Constitución Federal de la República”<sup>276</sup>. La elección debería de hacerse por voto individual de los miembros del partido en las casillas que al efecto se instalen previa convocatoria<sup>277</sup>. Además de la capacidad legal, se requería que los aspirantes pertenecieran al instituto político, que iba desde los seis meses para los Ayuntamientos, hasta los dos años para Presidente<sup>278</sup>.

Dicha fórmula consistía en que mientras en el PRM, el proceso de selección interna de los candidatos descansaba en las asambleas de los sectores, ahora se pretendía con el PRI que la elección de candidatos a puestos de elección popular se haría a través de elecciones directas en las que participarían todos los miembros del partido en el municipio, distrito o estado correspondiente, quienes depositarían individual y directamente su voto en las casillas instaladas para tal efecto. Estas modificaciones estaban orientadas a concentrar el poder en el órgano central del partido (Comité Central) y en el

---

<sup>276</sup> Historia Documental del Partido... Tomo V, op. cit. p.276.

<sup>277</sup> Ibidem, p. 277

<sup>278</sup> Ibidem, p. 280.

Presidente de República. En otras palabras, estas transformaciones tendieron a disminuir la capacidad de maniobra de los sectores, en especial el obrero (CTM), en el interior del partido y su influencia en las decisiones políticas nacionales. De ahí la negativa de los diputados del sector obrero al presentar un documento reprobatorio del proyecto de Ley Electoral enviado por el Presidente Ávila Camacho en donde manifiestan las causas de su desaprobación:

- La actual Ley Electoral garantiza plenamente el sufragio..., resultaría peligroso modificarla...
- No hay necesidad de convertir al Jefe del Estado en supremo elector...
- Se limita la libertad ciudadana, con la exclusión del acto de votar...,
- Las legislaturas locales, a iniciativa de los gobernadores, reproducirán el proyecto en sus leyes particulares, a fin de mantener un control que les permita conservarse indefinidamente en el poder<sup>279</sup>.

Sin embargo, la aprobación de la iniciativa presidencial se logró con 76 votos a favor y 15 en contra<sup>280</sup>, uno de los cuales fue de Pantaleón Domínguez del sector popular y los restantes del sector obrero de la CTM, quienes a pesar de que votaron siempre en contra, manifestaron a través del diputado Jesús Yurén:

El hecho de que la diputación obrera estuviera opinando en contra de la Ley Federal de Elecciones no significa por ningún motivo que nuestra actitud, una vez aprobada la ley, pueda ser, en ningún sentido, de rebeldía a la misma. Nosotros sabemos que, una vez que la ley adquiere la característica de un mandamiento legal, es una obligación de todos los ciudadanos mexicanos y extranjeros respetarla.

En estas condiciones, vengo a declarar, a nombre de la diputación obrera, y también tomando en consideración la organización que representamos, que tanto nosotros, en lo particular, como la propia organización de que dependo, habrán de ser entusiastas defensores del ordenamiento, una vez que tenga las características de ley.

---

<sup>279</sup> Revista Tiempo, núm. 189, 14 de diciembre de 1965, p. 6

<sup>280</sup> En el Senado la nueva Ley Electoral fue aprobada con 39 votos a favor y 4 en contra. En donde el senador obrero Fernando Amilpa declaró: "Los senadores obreros votaremos a favor de la ley, aunque estemos contra ella". Revista Tiempo, núm. 192, 4 de enero de 1946, p. 6

Concretamente, señores diputados, nuestro voto en contra no significa en ningún tiempo rebeldía por una ley que ha sido aprobada en forma legal. Por lo demás, no deseamos tampoco dejar en el ánimo de ustedes que esta actitud nuestra sea una cosa sistemática y que solamente nos guíe el propósito de estar obstruyendo la labor parlamentaria. Es nuestro deseo, y así lo manifestamos, que cuando tengamos que exponer nuestro criterio contra cualquier iniciativa, lo haremos sin que esto signifique una sistemática oposición<sup>281</sup>.

Además los partidos de oposición estaban en contra, quienes criticaban sobre todo que en la integración de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE), el Gobierno tuviera mayoría (el Srío. De Gobernación, un miembro del gabinete, 2 miembros del poder legislativo, dos comisionados de los partidos nacionales), lo que implicaba la centralización y control de las elecciones en manos del Gobierno y de manera indirecta en el Presidente de la República.

Este primer intento - que no obedecía a la búsqueda de la igualdad y la libertad de los militantes dentro del partido oficial - por democratizar al PRI, pronto fue desechado. Los sectores que eran los más perjudicados, en especial la CTM, quien tenía gran capacidad de negociación e influencia en diferentes localidades, gracias a su número de afiliados, no permitió que su poder dentro del partido fuese afectado. Su fuerza quedó demostrada cuando el general Sánchez Taboada y su grupo que lo rodeaba quisieron instituir elecciones primarias en el PRI. Para ello alentaron a la CNOP, que debía representar a la clase media, y probaron la fórmula en algunos estados, sin embargo, los sectores obrero y campesino hicieron abortar el intento. Así los comicios celebrados en varias entidades durante 1947-1949<sup>282</sup>, bajo el método de elecciones primarias, resultaron desalentadores, al grado de que intervino el gobierno federal.

Después de estas amargas experiencias, los conflictos en el interior del PRI no se hicieron esperar. El surgimiento de una corriente conformada por los viejos políticos del partido, que demandaba la renuncia del Comité Ejecutivo

---

<sup>281</sup> Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 22 de diciembre de 1945, p. 13

<sup>282</sup> Se realizaron elecciones de diputados locales en Guanajuato (1947), presidentes municipales en Tamaulipas (1948) y diputados federales en 1949, sobre éstos últimos daremos más detalles en el capítulo cuarto.

Nacional, y por la otra, una corriente de jóvenes que deseaban la reelección de Sánchez Taboada.

Ante la necesidad de Miguel Alemán por incorporar numerosos grupos de jóvenes al régimen<sup>283</sup>, y el cercano final del periodo de Sánchez Taboada como presidente del CEN del PRI, el “presidente empresario”, como lo llama Krauze, cedió ante las presiones de la vieja elite priista. Así, Alemán envió en diciembre de 1949 un proyecto de reformas a la Ley Electoral Federal<sup>284</sup>, que buscaba revertir los cambios introducidos en 1946, es decir, se trataba de establecer la prohibición a los partidos políticos nacionales de realizar comicios internos que tuvieran parecido con las elecciones constitucionales. Ya hemos señalado que estas modificaciones (1946), no buscaban democratizar los procesos internos de selección de candidatos del partido, sino restar poder al sector obrero. De esta manera, podemos afirmar que el corporativismo impedía u obstaculizaba la democracia interna en el partido.

Era una vuelta al pasado. Y esto quedó demostrado en la realización de la Primera Asamblea Nacional del PRI, que se celebró del 2 al 4 de febrero de 1950<sup>285</sup>. Por vez primera se reeligió al presidente del CEN (General Sánchez Taboada) y se eliminó de los estatutos el método de elecciones primarias, retornándose al sistema de auscultación previa, en donde los candidatos se seleccionarían a través de asambleas: municipales, para elegir candidatos a los ayuntamientos; distritales, para diputados locales y federales; regionales, para gobernadores y senadores, y nacionales para Presidente de la República. Entre otras modificaciones que presentó el PRI fue la eliminación del Consejo Nacional sustituyéndolo por una Gran Comisión, en la cual en lugar de tres representantes por sector había cinco, eliminándose la participación de los jóvenes. Se eliminan las secretarías de Acción Juvenil tanto en el Comité

---

<sup>283</sup> Esta incorporación desembocó en la creación del Instituto Nacional de la Juventud, en febrero de 1950. El Nacional, 19 de febrero de 1950.

<sup>284</sup> Los senadores Fernando Moctezuma, Adolfo López Mateos, Donato Miranda Fonseca y los Diputados Jorge Saracho, Salvador Pineda y Mario Romero fueron los autores del Proyecto de Ley Electoral Federal. El Nacional, 11 de diciembre de 1951.

<sup>285</sup> El objetivo de la Asamblea fue el de dar a conocer el informe del CCE, así como revisar la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del Partido. Historia Documental, tomo 5, op. cit. p. 623.

Nacional como en los regionales, para ser sustituidos por la Comisión Nacional Juvenil, se transformó el IESPE en IIEPES<sup>286</sup>.

No fue sino hasta diciembre de 1951 cuando a través de la Ley Electoral Federal<sup>287</sup> de ese mismo año observamos una transformación en la composición de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reduce a un solo comisionado del Poder Ejecutivo, el secretario de Gobernación; aumentó a tres el número de representantes de partidos (art. 3); se centraliza aún más la autoridad electoral al desaparecer los comisionados de los partidos ante las comisiones locales electorales y los comités distritales, y quedar éstos integrados por tres miembros designados por la Comisión de Vigilancia Electoral y con representantes de los partidos con voz pero sin voto (artículos 17 a 21); se constituye como dependencia permanente el Registro Nacional de Electores; y para nuestro interés, la modificación que nunca debió realizarse fue el suprimir toda posibilidad de elecciones primarias internas en los partidos políticos, sustituyéndoseles por convenciones, como el PRI ya lo había adoptado. Así, la ley Electoral Federal de 1951, propició un sistema de elección interna para designar a los candidatos... este sistema de elección no podrá consistir en actos públicos que se asemejen a las elecciones constitucionales (artículo 30).

Me pareció conveniente, dentro de la teoría sobre los partidos políticos, considerar la apreciación de Cárdenas Gracia sobre la democracia interna que debe prevalecer en éstos: “si en su seno se respetan y garantizan los derechos fundamentales de los afiliados, aplicando medidas, mecanismos y controles para velar por dichas garantías, y teniendo siempre en consideración valores tales como la libertad, la igualdad...”<sup>288</sup>. La ausencia de una democracia interna siguió siendo la característica propia del partido aún cuando el PRM se

---

<sup>286</sup> Ibidem, p. 669 y El Nacional, 13 de septiembre de 1951.

<sup>287</sup> En una declaración conjunta que hicieron el Partido Popular, la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano y otros partidos, tildan de inconstitucional la Ley Electoral Federal, afirman que se trata de establecer “un sistema dictatorial totalitario en nuestro país, en el cual el Gobierno hace las elecciones y las califica, sin intervención del pueblo para nombrar al Poder Legislativo”. Sostienen que con el sistema de mayorías y con la jerarquización de los organismos electorales se arrebató al pueblo la facultad de asumir su plena soberanía. El Nacional, 11 de diciembre de 1951.

<sup>288</sup> Jaime, Cárdenas Gracia; Crisis de legitimidad y democracia interna en los partidos políticos. México, FCE, 1992, p. 68

transformó en PRI, en donde los candidatos a un puesto de elección popular surgirían dentro de las convenciones de cada uno de los sectores, es decir, el proceso de selección interna de los candidatos descansaba en las asambleas de los sectores.

Así, el PRI retuvo los rasgos antidemocráticos con los que nació, pues como bien dice Maurice Duverger: “del mismo modo que los hombres conservan durante toda su vida la huella de su infancia, los partidos políticos sufren profundamente la influencia de sus orígenes”<sup>289</sup>.

De igual forma, Ostrogorski da cuenta del peligro que conlleva si en un partido político persisten prácticas antidemocráticas, al señalar: “la ausencia de democracia interna en los partidos políticos impide no ya el avance hacia mayores niveles de democratización de los sistemas políticos, sino incluso la propia aplicación y puesta en práctica de algunas de las reglas democráticas en las que formalmente se asientan los mismos. Dificilmente puede crear democracia quien no vive o funciona democráticamente”<sup>290</sup>.

---

<sup>289</sup> Maurice, Duverger; Los partidos políticos. México, FCE, p. 15.

<sup>290</sup> Ostrogorski, M. Democracy and the organization of political parties. Londres, Macmillan, 1902, p.584.



## 2.2 El elegido: Miguel Alemán y su proyecto sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI)<sup>291</sup>

Una vez desarrollado el origen y evolución del partido, se hace necesario explicar algunas cuestiones que tienen que ver específicamente en cual sería el papel del “nuevo” partido (PRI), ante el primer presidente civil (Miguel Alemán) no surgido del movimiento armado de 1910. En otras palabras, el elemento más importante que caracterizó a la sucesión presidencial de 1946 fue la nominación del primer candidato a la Presidencia de la República no surgido de las fuerzas revolucionarias. La tradición posrevolucionaria de que un militar fuera el titular del Poder Ejecutivo Federal había llegado a su fin, sin embargo, ¿que implicaba este cambio?, ¿cuál debería ser la función del partido con un civil como presidente?, ¿cómo sería la relación del Presidente de la República con el partido? Durante el presente apartado, nuestro punto de interés será el dar las posibles respuestas a estas interrogantes, pues constituyen un punto esencial para entender y entrar a los siguientes capítulos.

Al rendir su protesta como candidato del PRI, el Lic. Miguel Alemán enfatizó: “nuestro empeño mayor será pugnar en los comicios por un triunfo democrático, sin coacciones, sin engaños ni violaciones; respetando el veredicto del pueblo, aunque éste nos sea adverso”<sup>292</sup>. La seguridad de Alemán por obtener el triunfo y reconocer la “remota” derrota se basaba en el respaldo de un partido que tenía registrado en la secretaria de Gobernación el mayor número de afiliados<sup>293</sup>, que controlaba a las principales centrales

---

<sup>291</sup> Es importante señalar que no fueron muchas las ocasiones en que el Presidente Miguel Alemán expresara sus intenciones directas hacia el Partido, salvo algunos casos que damos cuenta aquí, es por ello que los periódicos de la época contengan poca información al respecto. En la misma situación se encontraban varias revistas de la época, por ejemplo “La República”, (órgano de difusión del PRI) que durante los años 1946-1952, gran parte de su contenido se relacionaba con la gestión del Presidente Miguel Alemán, haciendo parecer a la revista más como un órgano de difusión del Gobierno que del partido mismo. De igual forma, la revista Tiempo, de esos mismos años, le dedica un espacio a las actividades propias del partido, más no a los planes de Miguel Alemán hacia el PRI.

<sup>292</sup> El Nacional, 21 de enero de 1946.

<sup>293</sup> Al presentar los requisitos que señala la fracción I del artículo 24 de la Ley Electoral, que exige un mínimo de 30 mil afiliados en toda la República, la cantidad de miembros con que obtuvo el PRI su registro como partido permanente fue de 376 mil miembros; mientras que

obreras, campesinas y populares; y en una institución electoral controlada por el gobierno<sup>294</sup>. Por ello tampoco es de extrañar su llamado a los demás contendientes por participar en las elecciones federales de julio de 1946: “Lejos de satisfacernos la candidatura única en las elecciones presidenciales, estamos interesados porque quienes se crean con apoyo popular concurren al campo electoral para hacer estas demostraciones. Esa será la mejor forma de que el pueblo manifieste su voluntad y de que no haya duda respecto del resultado democrático y político que nos proponemos obtener en los próximos comicios”<sup>295</sup>. De la misma forma se expresaba Ávila Camacho: “Las elecciones de julio próximo serán absolutamente libres. La capacidad democrática de México ha ido cristalizándose en hechos concretos y deberá manifestarse una vez más, porque todos los mexicanos están en completa libertad de escoger y decidir”<sup>296</sup>.

La política electoral emprendida por el presidente Ávila Camacho benefició no sólo al partido sino al propio Miguel Alemán, pues al proliferar los partidos políticos en la contienda electoral se legitimaría más el seguro triunfo del candidato oficial.

En el proceso electoral federal de 1946 participaron además del PRI con Miguel Alemán<sup>297</sup> como su abanderado, el Partido Reivindicador Popular

---

los partidos Democrático Mexicano (PDM) contaba con 11, 041 miembros, Acción Nacional (PAN) con 10, 708 afiliados, Partido Reivindicador con 12, 734 miembros, obtuvieron su registro de acuerdo a la fracción XII del 2º artículo transitorio de la Ley Electoral, que exige un mínimo de 10 mil afiliados a los partidos que hayan de contender en las elecciones federales de 1946. Revista Tiempo, núms. 205 y 217, 5 de abril y 17 de mayo de 1946, respectivamente.

<sup>294</sup> Como era la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, encargada de expedir el reglamento para su funcionamiento y para el de las Comisiones Locales Electorales, convocar a los partidos políticos para que propongan el personal que debe integrar las CLE, y si los partidos no se ponen de acuerdo para nombrar, designarlo, e instalar el Consejo del Padrón Electoral.

<sup>295</sup> Miguel, Alemán; Un México mejor. Pensamientos, discursos e información (1936-1952); México, Diana, 1986, p. 133

<sup>296</sup> El Nacional, 3 de enero de 1946.

<sup>297</sup> Nació el 29 de septiembre de 1900 en Sayula, Veracruz. No se le permitió estudiar en las escuelas de Sayula debido a las ideas políticas de su padre; curso primaria y secundaria en Acayucan, Coatzacoalcos y Orizaba; estudio la preparatoria en la Escuela Nacional Preparatoria, México, D.F., donde fundó el periódico Eureka, (1920-1925); Lic. En Derecho, Escuela Nacional de Jurisprudencia, UNAM, (1925-1928); con una tesis sobre las enfermedades y los accidentes laborales. Senador por el estado de Veracruz (1934-1936); gobernador de Veracruz (1936-1939); Presidente de México (1946-1952). Presidente de Comité Unificador “Plutarco Elías Calles” en Veracruz (1933); director nacional de la Campaña Presidencial de Ávila Camacho (1939-1940). Magistrado del Tribunal Superior de

Revolucionario que postuló al general Enrique Calderón<sup>298</sup>; el Partido Demócrata Mexicano que apoyó al licenciado Ezequiel Padilla<sup>299</sup>; el Partido Nacional Constitucionalista que lanzó la candidatura del general Jesús Agustín Castro<sup>300</sup> y propuso a algunos candidatos a diputados y senadores<sup>301</sup>; la

---

Justicia del D. F (1930-1935); miembro de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; asesor legal del Srio. de Agricultura y Ganadería (1928-1930); Srio. De Gobernación (1940-1945), Director General del Consejo Nacional de Turismo. Hablaba el inglés con fluidez; ejercicio de su profesión en México, D.F (1928-1930), especializándose en casos de compensaciones para empleados mineros y ferrocarrileros; trabajo como ayudante de un geólogo, durante las vacaciones (1925-1928. Cuando era estudiante en la UNAM conoció a Ángel Carvajal, Manuel Sánchez Cuen, Héctor Pérez Martínez, Andrés Serra Rojas, Manuel Ramírez Vázquez, Luis Garrido Díaz, Antonio Carrillo Flores, Alfonso Noriega, Antonio Duvalí Jaime y José Castro Estrada. Su padre, Miguel Alemán, fue tendero y después general revolucionario; más tarde fue diputado (1927-1928); fue asesinado en 1929 por su oposición al gobierno de Portes Gil. Después de que terminó su periodo presidencial fue líder del ala derecha del PRI. Camp, Ai Roderic, Biografías de políticos mexicanos, 1935-1985; México, FCE, 1992, pp. 20-21.

<sup>298</sup> No se tienen datos acerca de sus primeros estudios; no obtuvo título. Gobernador de Durango (1936-1940) Ayudante del jefe de la policía del Distrito Federal (1934-1935); cónsul general de México en San Francisco, California (1940-1943). Se unió al Ejército Constitucionalista en 1916; oficial de carrera en el ejército; en 1927 se le otorgó el grado de coronel; obtuvo el grado de general brigadier el 1º de octubre de 1943. La prensa mexicana recogió protestas contra su nombramiento como cónsul general por supuestos crímenes cometidos cuando fue gobernador de Durango; candidato presidencial en 1945, recibió una cantidad mínima de votos; el New York Times informó sobre su detención, acusado de fraude por las autoridades mexicanas (1953). Ibidem, p. 84.

<sup>299</sup> Nació el 31 de diciembre de 1890 en Coyuca de Catalan, Guerrero. Estudió secundaria en la Escuela Normal de Chilpancingo, Guerrero; obtuvo el certificado de maestro; preparatoria en la Escuela Nacional Preparatoria, ciudad de México; Lic. en Derecho por la Escuela Nacional de Jurisprudencia, UNAM (1912) con una beca del gobierno; miembro del grupo de estudiantes que fundó la Escuela Libre de Derecho; estudió en la Sorbona, París, con una beca de la Secretaría de Educación (1913-1914); realizó estudios de posgrado en la Universidad de Columbia, New York (1916); profesor de Derecho Constitucional en la UNAM (1928). Diputado local por Coyuca de Catalán, Guerrero (1922-1924); Diputado federal por Guerrero (1932-1934); senador por el D.F. (1934-1940); senador por Guerrero (1964-1970); delegado estatal del PRI en Guerrero. Ministro en Hungría y en Italia (1930-1932); Procurador General de Justicia de la República (1928); Secretario de educación Pública (1928-1930); Secretario de Relaciones Exteriores (1940-1945). Conoció a Francisco Gaxiola y a Ernesto Enriquez Coyro en la Escuela Preparatoria y en la Escuela Libre de Derecho; compañero de estudios de Emilio Portes Gil en la Escuela Libre de Derecho... se unió a la revolución, sirvió como soldado raso a las órdenes de Emiliano Zapata; fue secretario de varios de los generales que combatían con Francisco Villa; huyó de México en 1916 tras la derrota de Villa..., Contestó el informe de gobierno del presidente Calles en 1925; precandidato del PRI a la presidencia de la República en 1945; Brandenburg considera que estuvo en el círculo interno de influencia de México en 1940-1945...; candidato a Presidente por el Partido Demócrata Mexicano en 1946. Ibidem, p. 437.

<sup>300</sup> Nació en el rancho de Eureka, jurisdicción de Ciudad Lerdo, Coahuila, el 15 de agosto de 1887. En 1910, a raíz de la campaña maderista en la región, se puso en contacto con gente de Chihuahua y de la región lagunera de Gómez Palacio, en esta última acordó preparar un levantamiento. Su carrera como militar se caracterizó por un repentino cambio de bando, rasgo muy común en ese entonces, pues primero estuvo a las órdenes del Gral. Victoriano Huerta, tras la muerte de Madero se unió a los constitucionalistas. Poco después Carranza lo ascendió a general brigadier, permaneció leal a éste cuando rompió con Villa. Para 1916 Carranza lo ascendió a general de división. En 1917 Carranza, ya como presidente electo, lo nombró subsecretario de Guerra y Marina. Para 1920 fue designado gobernador de

Federación de Partidos del Pueblo se limitó a sostener la candidatura para senadores por Morelos a Vicente Estrada Cajigal y al general Genovevo de la O.<sup>302</sup>; mientras que el Partido Acción Nacional y Partido Fuerza Popular se limitaron a lanzar candidatos a diputados y senadores.

De los cuatro candidatos registrados, el de mayores posibilidades para ocupar la Presidencia de la República era, sin duda alguna, Miguel Alemán, quien representaba a la nueva generación de políticos no surgidos de las fuerzas revolucionarias, pero sí identificado como un elemento renovador de los cuadros básicos del movimiento de 1910, pues al mismo tiempo que se le consideraba un fiel continuador de la obra revolucionaria, también aspiraba a llevar al país a un proceso de industrialización; joven, con experiencia, con un proyecto de nación viable, con un estructura partidista a nivel nacional y un estado que lo apoyaba, Alemán reunía así los elementos suficientes para considerarlo como el más seguro triunfador.

Mientras que su rival más fuerte, el exsecretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, quien gozaba de una gran preparación y experiencia, más no así con el apoyo y la simpatía de la “familia revolucionaria”. La CNC declaraba de él: “ningún derecho tienen, ni Padilla ni sus portavoces, para apostrofar a los hombres de la Revolución, porque ellos no han sido la cosa que inescrupulosos traficantes de miserias del pueblo, de ese mismo pueblo al que pretenden retrotraer a los tiempos de Porfirio Díaz y Huerta”; mientras que la CTM: “Padilla... siempre ha sido enemigo de la Revolución y la ha combatido dentro y fuera del país. Nadie está menos autorizado que él para combatir un régimen en cuyo gobierno participo más de cuatro años sin decir una sola palabra en señal de protesta o disgusto por la política nacional o internacional del Presidente Ávila Camacho”; de igual forma se expresaba el sector campesino: “No es concebible que los campesinos... piensen liberarse dando su apoyo a un ciudadano que no los representa... Diga

---

Durango. Se adhirió al Plan de Agua Prieta con el que el Gral. Álvaro Obregón se rebeló contra Carranza. Durante el régimen de Calles fue senador por Durango. En el gobierno de Lázaro Cárdenas fue secretario de la Defensa Nacional. Diccionario Histórico de la Revolución Mexicana, Tomo II, México, INEHRM, 1991, pp. 887-889.

<sup>301</sup> Excelsior, 7 de mayo de 1946.

<sup>302</sup> El Nacional, 3 de enero de 1946.

Ezequiel Padilla cuándo ha hecho el menor esfuerzo a favor de los campesinos y los obreros... El campesino rechaza, con toda dignidad, la protección que le ofrece el tráfuga, el descalificado Ezequiel Padilla”<sup>303</sup>.

A pesar de que en su programa de gobierno, sus principales puntos tendían a resolver una realidad que no le favorecía, como la eliminación de las actividades políticas de los sindicatos, del intervencionismo estatal, entre otros, la imagen de proyankee estaba muy aferrada en la mente de grandes sectores de la población, sobre todo a partir de sus declaraciones a un periodista norteamericano pidiendo que los Estados Unidos enviaran observadores a nuestras elecciones.

Mientras que los otros dos candidatos, sin ninguna posibilidad de triunfo, eran cartuchos quemados de la Revolución. Una revista de la época daba el perfil de ellos: “El calderonismo (Enrique Calderón) no tiene un programa, sino un grito demagógico”, mientras que “el castrismo (Agustín Castro) tiene añoranza y apoyo en los años pasados, pero ofrece principalmente moralización”<sup>304</sup>.

De acuerdo a los datos del padrón electoral de entonces, los ciudadanos que estaban en condiciones de votar era de 2, 914, 000, de esta cantidad; según varios observadores de la época, Miguel Alemán obtendría el 85 % de la votación nacional, esto es alrededor de 2, 170, 000 sufragios; mientras que Ezequiel Padilla lo favorecería el 12 % de la votación nacional, esto es, 318, 750 votos; en tanto las candidaturas de los generales Jesús Agustín Castro y Enrique Calderón, juntos podrían alcanzar, con mucho el 2.6 % de la votación nacional, esto es, 63, 750 sufragios<sup>305</sup>.

---

<sup>303</sup> Revista Tiempo, núm. 188, 7 de diciembre de 1945, pp. 6,7. Es pertinente señalar que la citada revista (Tiempo) dedica parte de los años de 1945 y 1946, en publicar notas adversas a las candidaturas opositoras, en especial a la de Ezequiel Padilla, con el fin de denigrar su imagen ante la población. Asimismo, dedica más espacio y seguimiento a la campaña de Miguel Alemán que el órgano mismo del partido (La República).

<sup>304</sup> Revista de América, núm. 28, 6 de julio de 1946, p. 10.

<sup>305</sup> Revista Tiempo, núm. 215, 14 de junio de 1946, p. 5

Los resultados finales de las elecciones presidenciales de julio de 1946 confirmaron el ya esperado triunfo de Miguel Alemán sobre sus demás contendientes, siendo el cómputo oficial el siguiente:

### Resultados electorales de la elección presidencial de 1946

Entidad	Miguel Alemán (PRI)	Ezequiel Padilla (PDM)	Agustín Castro (PNC)	Enrique Calderón (PRPR)
Aguascalientes	13, 424	5, 337	175	142
Campeche	7, 988	2, 407	102	141
Coahuila	73, 711	13, 179	1, 744	1, 964
Colima	4, 921	2, 079	154	209
Chiapas	70, 968	9, 234	449	677
Chihuahua	56, 907	15, 556	1, 634	1, 113
Baja California, T. N	14, 066	7, 440	669	57
Baja California, T. S	7, 462	595	45	37
Distrito Federal	126, 646	88, 826	3, 998	2, 668
Durango	30, 201	11, 101	1, 657	3, 256
Guanajuato	75, 693	35, 845	3, 347	3, 345
Guerrero	55, 152	9,117	338	229
Hidalgo	92, 098	9, 394	136	296
Jalisco	89, 716	20, 497	1, 573	1, 925
México	136, 850	22, 933	984	2, 038
Michoacán	74, 118	29, 361	2, 972	3, 628
Morelos	10, 844	7, 089	465	523
Nayarit	23, 106	3, 579	252	158
Nuevo León	47, 337	17, 725	994	1, 182
Oaxaca	66, 720	6, 099	290	858
Puebla	119, 572	22, 065	2, 046	2, 400
Querétaro	26, 852	4, 547	130	323
Quintana Roo	3, 125	261	21	11
San Luis Potosí	67, 368	14, 728	750	1, 203
Sinaloa	57, 597	6, 211	81	182
Sonora	25, 754	5, 536	50	261
Tabasco	33, 136	1, 409	34	78
Tamaulipas	50, 869	18. 007	963	409
Tlaxcala	21, 364	4, 262	216	501

Entidad	Miguel Alemán (PRI)	Ezequiel Padilla (PDM)	Agustín Castro (PNC)	Enrique Calderón (PRPR)
Veracruz	206, 579	18, 330	1, 755	1, 475
Yucatán	49, 151	14, 475	251	845
Zacatecas	48, 731	16, 172	3, 068	4, 075
<b>Totales</b>	<b>1, 786, 901</b> <b>(77. 87%)</b>	<b>443, 357</b> <b>(19. 32)</b>	<b>29, 337</b> <b>(1. 28)</b>	<b>33, 952</b> <b>( 1. 48)</b>
Otros	1, 181			0. 5
<b>Total</b>	<b>2, 293, 728</b>			<b>100</b>

**Fuente:** Dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, Revista Tiempo, núm. 229, 20 de septiembre de 1946, pp. 28,29; Historia Gráfica del..., op. cit. p. 76

Los resultados finales nos muestran, por un lado, que la votación obtenida por Miguel Alemán en las elecciones internas del partido realizadas en enero de 1946, donde obtuvo –según datos del propio partido- 3, 832, 761 votos, rebasan enormemente el porcentaje de votos que obtuvo en las elecciones constitucionales de julio de ese mismo año. Podríamos entender esto como una inflación artificial de los miembros del PRI que votaron a favor de Alemán de manera que muestre a un partido imponente y fuerte numéricamente, así como a un candidato con gran respaldo popular. Por otra parte, en el caso del rival más fuerte (Ezequiel Padilla), los resultados muestran que a pesar de no contar con el apoyo de un partido organizado ni con el respaldo del aparato oficial, obtuvo un porcentaje de votos muy elevado, que refleja un fuerte apoyo de la sociedad hacia un candidato opositor, tendrían que pasar varias décadas para que dicho fenómeno político fuera superado<sup>306</sup>.

Respecto a los planes que tenía contemplados Miguel Alemán a seguir por el PRI<sup>307</sup>, siendo aún candidato expreso: “La reorganización del Partido de la Revolución Mexicana debe convertirse no sólo en un organismo electoral, sino en un permanente instituto de educación democrática para el pueblo. Las relaciones que actualmente entre las centrales y el Partido de la Revolución

<sup>306</sup> Sería hasta las elecciones presidenciales de 1988 cuando un candidato no postulado por el PRI superara el margen del padillismo, recordemos el porcentaje obtenido por el ing. Cárdenas postulado por el FDN, que de acuerdo a datos oficiales obtuvo 5, 929, 585 votos (31. 06%), mientras que Carlos Salinas 9, 687, 926 votos (50.74%).

Mexicana deben ser de tal naturaleza que cada miembro de esas centrales deba sentirse personalmente y deba ser un miembro activo y entusiasta del Partido...”<sup>308</sup>. Más aún, “El buen éxito del partido dependerá de la acción que desarrollen sus miembros, en los puestos de elección y de administración, trabajando sólo para el progreso de la Patria y las satisfacciones de las necesidades del pueblo y no para el enriquecimiento ni para la formación de oligarquías. Por eso, deben seleccionarse entre los miembros del Partido, como candidatos, a hombres responsables, capaces, honestos y con arraigo popular. El Partido Revolucionario Institucional no debe ser una máquina de imposición, sino un órgano con procedimientos de tal naturaleza, que realice una auténtica función cívica y democrática”<sup>309</sup>. Para febrero de 1947, en una asamblea realizada con los presidentes de los Comités Regionales del partido, y cuya finalidad esencial era formular el plan de acción para ese año, el presidente del CCE del PRI, Gral. Sánchez Taboada remarcaba las órdenes del Presidente Alemán de esta forma: “Es preciso, además, incrementar la educación cívica del pueblo, hacer conocer a las mujeres, a los jóvenes y a los adultos, cuales son los derechos de todo genero cuyo disfrute integro deben exigir y cuáles son las obligaciones correlativas que el bien de la Nación exija sean cumplidas por todos los habitantes”<sup>310</sup>.

La idea de Miguel Alemán era continuar con la misma línea de su antecesor, relegar al partido a segundo plano, ponerlo al servicio del Presidente y no a la inversa: “El Gobierno de la República espera contar con la colaboración del Partido Revolucionario Institucional en las tareas de moralización y de trabajo que ha emprendido el Gobierno del presidente señor Lic. Miguel Alemán”<sup>311</sup>. Además, desde un principio, el papel del partido con Alemán ya no fue primordial, el mismo Lombardo Toledano lo reconocía al expresar: “si la elección a favor del licenciado Miguel Alemán la hubiese realizado el PRI, habría perdido. La verdad es que la inmensa mayoría de los mexicanos eligieron al licenciado Alemán por encima del PRI, fuera de su casa. Fue el pueblo el que sin necesidad de ser convocado por el PRI, convocado

---

<sup>308</sup> El Universal, 7 de junio de 1945.

<sup>309</sup> El Nacional, 21 de enero de 1946.

<sup>310</sup> El Nacional, 12 de febrero de 1947.

<sup>311</sup> El Nacional, 15 de febrero de 1947.



por las centrales, convocado sobre todo por el programa de Alemán y por Alemán mismo... fue el pueblo el que lo eligió”<sup>312</sup>.

Desde un principio, el papel del Partido ya no fue primordial, recordemos que fue el propio Miguel Alemán quien redactó su programa de gobierno en un folleto de 90 páginas, que lo hizo circular por todo el país y le mandó uno al presidente del partido, quien en la Convención del PRI en enero de 1946, al tomarle la protesta como candidato a la Presidencia de la República, expresó. “¿protesta usted cumplir con lealtad el programa de gobierno trazado por usted y que el PRI ha hecho suyo?”<sup>313</sup>.

Utilizar al partido como un instrumento eficaz y útil sólo en periodos electorales, era la idea de Alemán, fuera de éstos, el partido estaría en un estado casi inmóvil<sup>314</sup>, tan fue así que del partido no se dijo mucho durante el gobierno alemanista, salvo en tiempos electorales, y no sería sino casi al final del sexenio cuando el PRI nuevamente fue noticia, esto a raíz del fracaso de Alemán por instaurar en el partido elecciones internas con voto directo, eliminando los delegados, como una manera de debilitar a los sectores, en especial al obrero.

Todavía en la I Asamblea Nacional del PRI, celebrada los primeros días de febrero de 1950, el Comité Central Ejecutivo expresó: “conviene declarar que la misión del Partido Revolucionario Institucional no se circunscribe a las funciones puramente electorales, sino que se ha impuesto como meta una tarea cívica y social que justifique la permanencia de sus actividades orientadoras y actualice los ideales de la Revolución y de la Patria”<sup>315</sup>.

A pesar de que parte del proyecto que sobre el PRI tenía contemplado Miguel Alemán no se realizó, para que éste dejase de ser una “máquina de

---

<sup>312</sup> Discurso pronunciado por Vicente Lombardo Toledano en la 2ª sesión del 30º Consejo Nacional de la CTM, *op. cit.* p. 1097.

<sup>313</sup> Excelsior, 21 de enero de 1946.

<sup>314</sup> Algunas de las consecuencias de su política modernizadora como de sus ideas sobre el PRI, ocasionaron la salida de Lombardo Toledano del partido, así como de algunos veteranos de la revolución, unos apoyarían la candidatura del general Miguel Enríquez Guzmán a la Presidencia de la República en 1952, otros fundarían el PARM en 1955.

<sup>315</sup> El Nacional, 6 de febrero de 1950.

imposición”, si se logró en cambio que el partido desempeñara un papel “primordial” sólo en periodos electorales. Asimismo, el pensamiento político del Presidente fue incorporado al ideario del partido, como una forma de guiar su acción:

Considerando que en el Presidente Alemán la Revolución Mexicana alcanza la culminación de su impulso creador y la plenitud de su pensamiento político, económico y social... que el consenso revolucionario ha denominado ya, con toda razón, la Etapa Constructiva de la Revolución.

Considerando, asimismo, que las ideas políticas expuestas por el Presidente Alemán constituyen un conjunto doctrinario de tal congruencia, profundidad y precisión, al que podemos acudir como la fuente autorizada para orientar nuestro pensamiento y nuestra voluntad en la tarea de realizar los postulados de la Revolución Mexicana, la Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional... acordó fortalecer su ideario con el pensamiento político de Miguel Alemán, para que junto con la Declaración de Principios inspire constantemente la acción del propio Partido<sup>316</sup>.

### 1.3 Conclusiones

Durante la primera etapa partidista (PNR) observamos que fue con el presidente Cárdenas cuando, propiamente se inicio y se consolido el control del Ejecutivo sobre el partido; y al mismo tiempo existió una buena relación del Ejecutivo con el partido y con sus sectores dentro y fuera de éste, no sólo para fijar la política partidista, pues formaban parte de su Consejo Nacional, máxima autoridad y de los demás órganos partidistas, sino también respaldando toda acción política emprendida por el Presidente Cárdenas.

A pesar de que se estaba reforzando la autoridad presidencial sobre el partido, los sectores tenían cierta autonomía para designar a sus candidatos a puestos de elección popular, es decir, no era una relación de subordinación total entre el Ejecutivo y los sectores, sino de negociación, pues en su mayor parte, las candidaturas del partido eran impuestas por los gobernadores, caciques y caudillos militares, y casi al final de esta etapa se integraron las

---

<sup>316</sup> La proposición fue formulada por el senador Gustavo Díaz Ordaz, El Nacional, 13 de octubre de 1951.

organizaciones obreras y campesinas, siendo mínima más no nula la participación del Ejecutivo Federal.

Ya como PRM, y a diferencia del PNR, los mecanismos utilizados para la selección de candidatos a puestos de elección popular fueron modificados, ahora serían los sectores integrantes del partido los que en sus respectivas asambleas políticas elegirían a sus candidatos.

De igual forma observamos que para la integración del Congreso de la Unión, durante las legislaturas XXXVIII y XXXIX (1940-1943 y 1943-1946) hubo un desplazamiento de actores, en un primer momento, los tradicionales legisladores, sobre todo militares, fueron siendo desplazados por representantes de los diferentes sectores del partido. En un segundo momento, la lucha por las candidaturas del partido se trasladó a los mismos sectores, acaparando la mayor parte el sector popular (CNOF), restándole fuerza al obrero (CTM) y al campesino (CNC), y fortaleciendo el papel del Presidente en la designación de los candidatos del PRM. Sin embargo, a pesar de que ambos sectores (CTM y CNC) respaldaron la política gubernamental del Presidente Ávila Camacho, dejaron de ser su principal base de apoyo y fuerza política al interior del PRM, a partir de entonces el sector popular (CNOF) sería el predominante, no sólo por tener el mayor número de curules en las Cámaras, sino también en los principales cargos de dirección del partido, como presidente y secretario general.

Por otra parte, el partido sufrió un debilitamiento, pues entre otras cosas, se le retiró el control sobre el periódico *El Nacional*; las estaciones de radio que transmitían sus actividades pasan a tener una programación estrictamente comercial; se le disminuyen sus funciones sólo a actividades de carácter social, en tiempos no electorales; ahora ya no dirige la campaña electoral ni elabora el plan de gobierno; etc.)

Una vez transformado en PRI, podemos hablar de un partido político, pues ya para entonces cumple con los requisitos que La Palombara y Weiner atribuyen a los partidos: una organización durable que había superado el

umbral de vida política de su principal fundador y dirigente; que goza de una no despreciable y permanente red de relaciones entre el centro nacional y sus unidades de base; sin olvidar, que desde su fundación, aspiraba deliberadamente a ejercer el poder, buscando para ellos el apoyo popular.

Durante esta tercera etapa, los Estatutos del partido sufren un giro de 180 grados, por ejemplo, desaparece todo elemento afín al concepto de socialismo, ahora se familiariza con el de democracia, se relega al partido a segundo plano, y se pone al servicio del Presidente. Asimismo, la relación entre el Ejecutivo Federal y los sectores del partido se caracterizó por una mayor subordinación hacia al primero. Se decide probar un nuevo sistema: elecciones primarias que no eran otra cosa que elecciones directas, en donde participarían los miembros del partido en el municipio distrito o estado correspondiente, quienes depositarían individual y directamente su voto en las casillas instaladas para tal efecto. El cambio implicaba un debilitamiento de los sectores y un fortalecimiento de los órganos directivos del partido, sin embargo, este intento fracaso debido a la resistencia de los sectores, en especial el obrero, por debilitar su capacidad de acción e influencia dentro del propio partido. De esta forma, observamos que el corporativismo impidió la construcción de una democracia interna, en especial, sobre la elección de candidatos del partido a puestos de elección popular.

## CAPITULO TERCERO

### Estructura y funcionamiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) <sup>317</sup>

Una vez visto la evolución del partido, aspectos fundamentales de su estructura interna, en especial aquellos que tienen que ver con el método de selección de candidatos a puestos de elección popular; la importancia de los sectores dentro y fuera del partido; la relación del partido con un presidente no surgido de las fuerzas revolucionarias; etc; resulta apremiante pasar a estudiar otros aspectos de su estructura interna durante el periodo 1946-1952, para responder a cuestiones importantes tales como: ¿qué decían los Documentos Básicos del recién transformado partido?; ¿cómo era el método de afiliación al mismo?; ¿cuál era la cantidad de miembros que decía contar el partido en cada una de sus etapas?; ¿cómo estaba distribuido el poder en el interior del PRI?; ¿quién realmente controlaba al partido?; ¿quiénes eran los que desempeñaban una importante labor partidista?; éstas son algunas de las interrogantes que trataremos de esclarecer en el presente capítulo, sin embargo, es importante aclarar que algunas de nuestras respuestas parecerán insuficientes debido a la carencia de información que sobre algunos aspectos ni el mismo partido tiene en sus archivos<sup>318</sup>.

---

<sup>317</sup> La elaboración, descripción y análisis del presente capítulo está basada en los estatutos aceptados en la I Asamblea Nacional Ordinaria del PRI en el mes de febrero de 1950; sólo presentan insignificantes innovaciones frente a los estatutos aprobados en la Convención Constitutiva del PRI, celebrada el mes de enero de 1946. Asimismo, tomamos en consideración para analizar el funcionamiento de la estructura partidista a algunos teóricos sobre partidos, como es Maurice Duverger y Angelo Panebianco. El primero considera que “los estatutos y los reglamentos interiores, no describen nunca más que una pequeña parte de la realidad. Raramente se los aplica de manera estricta”. Duverger, Maurice, Los partidos políticos; México, FCE, 1996, 15ª edición, p.10. Mientras que, basándonos en el segundo, para 1946, una vez superado su proceso de fundación, el PRI entra en una etapa de institucionalización, la cual de acuerdo a Panebianco “es la etapa de consolidación organizativa de un partido... los indicadores de una institucionalización ya plenamente consolidada son: 1) la presencia de una burocracia fuerte y desarrollada; 2) la homogeneidad organizativa entre las agrupaciones que ocupan un mismo nivel jerárquico; 3) fuentes de financiamiento regulares y diversificadas; 4) relación de predominio con otras organizaciones; 5) congruencia entre los estatutos y las estructuras de poder real”. Angelo, Panebianco, Modelos de partidos: organización y poder en los partidos políticos. Alianza, Madrid, 1990, pp. 113.114.

<sup>318</sup> Resulta paradójico encontrarnos información abundante para las dos primeras etapas del

### 3. Usos y costumbres de la afiliación corporativa

Al hablar del Partido Revolucionario Institucional nos estamos refiriendo a un partido de masas<sup>319</sup>, que cuenta con una estructura indirecta al estar constituido por la unión de grupos sociales de base, en este caso de sectores, que tiene mecanismos de adhesión de sus miembros y un pago regular de sus cuotas, aunque esto último no siempre se ha dado. En un principio, como PNR, se establecieron cuotas obligatorias para los empleados públicos, sin embargo, el General Lázaro Cárdenas ordenó eliminarlas, pues ya antes había excluido de esta obligación a los campesinos y militares. Para 1946, una vez transformado en PRI, los estatutos conservaron como obligación el pago de cuotas a los militantes, aunque rara vez se cumplió, pues siendo un partido de masas, no es difícil pensar, por ejemplo, que un obrero con un mísero salario le alcance para mantener a su familia, pagar no sólo la cuota sindical sino también la partidista; sumándose a ello que el partido era patrocinado por el gobierno, por lo tanto, no se encontraba en la penosa necesidad de obligar a sus militantes a cumplir con sus cuotas<sup>320</sup>. Es importante preguntarnos de dónde provenían los recursos para pagar los sueldos de los miles de funcionarios del partido; del mantenimiento de sus instalaciones; de los servicios públicos; etc. Esto puede explicarse en parte, porque el Gobierno apoyaba financieramente al partido, quien no tenía la necesidad de estar cobrando; además sus estatutos no contemplaban algún tipo de sanción para los morosos.

Los medios proporcionados por el gobierno al partido para su mantenimiento eran diversos, desde las exenciones fiscales, hasta el apoyo en inmuebles, servicios de luz, agua, etc. esto se observaba desde el nivel superior, como era

---

partido, correspondientes al PNR y PRM, que para la etapa sobre el PRI, a pesar de que ya contamos con una mejor estructura organizativa del partido, una avanzada red de comunicación entre los comités municipales, regionales y nacional, etc. Tal vez esta carencia se deba, principalmente, a que no le dieron en ese entonces la importancia debida y por ello se perdieron, los documentos, la correspondencia, información etc.

<sup>319</sup> Maurice, Duverger, *op.cit.* pp. 35 -101.

<sup>320</sup> En nuestra exhaustiva búsqueda en el Archivo General de la Nación (AGN) y en el escaso material con que cuenta el partido en sus archivos, no encontramos nada relacionado al pago de cuotas, por lo menos en ese periodo.

el Comité Central Ejecutivo, hasta una humilde comité municipal. En periodos electorales, durante las campañas de sus candidatos a puestos de elección popular, desde luego se observaba un mayor derrame de recursos, los beneficios eran un apoyo incondicional en el momento de las votaciones. Las repercusiones sobre este apoyo gubernamental quedaban sólo en críticas de sus adversarios políticos, se carecía en ese entonces de instituciones autónomas capaces de juzgar tales ilícitos.

De acuerdo al artículo 20 de sus estatutos<sup>321</sup>, el partido se integraba con una amplia variedad de actores, desde obreros y campesinos organizados, hasta trabajadores independientes, empleados públicos y particulares, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionistas, industriales, comerciantes y agricultores en pequeño, quienes estarían agrupados, de acuerdo al artículo 30, por sectores<sup>322</sup>, que eran el sector agrario, obrero y popular.

Debido a su estructura, la afiliación al partido era doble: directa e indirecta. Directa, porque sus estatutos permitían la adhesión formal<sup>323</sup> a sus filas, a través de una hoja de inscripción y el pago de una cuota regular; indirecta, porque el obrero, campesino o comerciante, que perteneciera a un sindicato, liga de comunidades agrarias o asociaciones locales, que estén afiliadas a la CTM, CNC o CNOP, respectivamente, pasaban a ser miembros del partido<sup>324</sup>. Dichos miembros estaban más comprometidos con sus organizaciones o centrales que con el partido mismo, de ahí que antes de pertenecer al PRI, formaban parte del sector que los cobijaba, asistían más a las juntas de sus organizaciones que a las del partido. Esto convierte al PRI en una estructura

---

<sup>321</sup> Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en *Historia Documental del Partido*, tomo 5, op. cit. 641-676.

<sup>322</sup> Para ver con más detalle como operaban y estaban estructurados los sectores que integraban al PRI, véase, Robert, Scott, *op. cit.* pp. 162-176; Robert, Furtak, *op. cit.* pp. 63-70; F. Brandenburg, *op. cit.* pp. 208-233; Pablo, González Casanova, *El estado y los... op. cit.* pp. 189-205.

<sup>323</sup> Duverger, señala que la adhesión formal a un partido político, comporta generalmente, la declaración formal y expresa del aspirante a ser inscrito en el partido, llenar una hoja de inscripción, que contenga sus datos personales; el acuerdo del órgano competente del partido que da el visto bueno a la admisión y la entrega de una credencial que lo acredite como miembro del partido, Maurice, Duverger, *op. cit.* pp. 101-108.

<sup>324</sup> Robert, Furtak, *op. cit.* pp. 71.

fundamentalmente indirecta, es decir, un partido en el que la calidad de sus miembros no estaba atribuida en la práctica a personas físicas, sino a los grupos que se adhieren corporativamente a él<sup>325</sup>.

La afiliación indirecta al partido, que era la que predominaba, traía consigo consecuencias. Una de ellas es que la mayoría de los interesados no estuvieran de acuerdo o simplemente desconocían los principios del partido, es decir, existía un desacuerdo o desconocimiento a la ideología partidista. Y otra consecuencia, quizás la más grave, era que se generaba una doble afiliación, pues como lo explica Furtak:

Numerosos ejidatarios, quienes de acuerdo con la lógica de la división de sectores corresponden, por ejemplo, al sector agrario, también están organizados en la CTM, la CROC, la CGT o CRT y con ello, dentro del sector obrero. Una parte de los miembros de la CNC, a su vez, se encuentra simultáneamente en la rama de cooperativistas del sector popular. Maestros, que enseñan en un ejido; abogados, que defienden los intereses de la CNC; ingenieros, que desempeñan trabajos como consejeros para la CNC por su educación y su modo de vida de clase media, pertenecen al sector popular; sin embargo, a causa de su campo de actividad, también están incluidos en el sector agrario<sup>326</sup>.

Esto trae consigo que el partido declare que tiene una gran cantidad de miembros (como lo muestra el cuadro anexo), cuando en realidad ni el mismo sabía la cantidad, debido a la ausencia de un padrón confiable<sup>327</sup>, quien de acuerdo a Panebianco, es un rasgo definitorio de un partido institucionalizado. Sin embargo, si podemos considerar al PRI en este periodo ya como un partido institucionalizado, pues la dificultad de la elaboración del padrón radicaba, no en la ausencia de una alta burocratización y agrupaciones locales organizadas, sino en el desinterés oculto de éstas últimas de llevar una lista exacta de sus miembros. Sumándose lo estable e inestable que pueden ser los miembros del partido, pues como bien lo señala Duverger: “muchas gentes firmaran un día un boletín de adhesión y obtienen una tarjeta del partido, y no renovarían su tarjeta al año siguiente y olvidarían su adhesión: algunos enviarán su dimisión formal,

---

<sup>325</sup> Maurice, Duverger, *op. cit.* pp. 35-36.

<sup>326</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>327</sup> Angelo, Panebianco, *op. cit.* p. 123



la mayoría cesarán simplemente todo contacto con el partido, pero seguirán figurando en las listas, en los partidos donde el registro no es estricto e inflamando artificialmente el número de miembros<sup>328</sup>.

### Miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI)<sup>329</sup>

Nombre	Año	Elecciones Internas (votos) Presidente	Elecciones constitucionales (votos) Presidente	Miembros
Pascual Ortiz Rubio	1929	Candidatura por aclamación	1, 947, 848 <sup>330</sup>	
PNR	1932	1, 400, 000 <sup>331</sup>		1, 400, 000
Lázaro Cárdenas	1934	Candidatura por aclamación	2, 225, 000 <sup>332</sup>	1, 200, 000 <sup>333</sup>
Manuel Ávila Camacho	1939-1940	2, 678, 033 <sup>334</sup>	2, 476, 641 <sup>335</sup>	2, 670, 000
Miguel Alemán	1946	3, 932, 761 <sup>336</sup>	1, 786, 901 <sup>337</sup>	4, 000, 000 <sup>338</sup>
Adolfo Ruiz Cortines	1952	Candidatura por aclamación	2, 713, 419	5, 000, 000

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional, op. Cit.; El Nacional, 4 de abril de 1932; El Nacional, 9 de abril de 1934; Historia Documental del Partido de la Revolución, varios tomos; 50 años de lucha obrera, CTM, tomo II.

En un primer momento, para su fundación como PNR, la necesidad más apremiante del Comité Organizador fue la elección del candidato a la Presidencia de la República, de esta manera la fundación del partido necesariamente tendría que ser un poco apresurada, motivo por el cual resulta

<sup>328</sup> Maurice, Duverger, op. cit. p. 115.

<sup>329</sup> Véase para un análisis comparativo, el cuadro que presenta el Dr. Luis Javier Garrido, en donde las cifras difieren de las que nosotros presentamos aquí. Luis Javier Garrido, "Un partido sin militantes", en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comps.), La vida política mexicana en crisis; México, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1987, pp. 61-77.

<sup>330</sup> Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional, op. cit. p. 37

<sup>331</sup> El Nacional, 4 de abril de 1932.

<sup>332</sup> Historia Gráfica del... op. cit. p. 50

<sup>333</sup> Estas cifras son, de acuerdo al partido, las personas que han recibido su credencial que los acredita como miembros del PRI. El Nacional, 9 de abril de 1934.

<sup>334</sup> Historia Documental del Partido de la Revolución, tomo 4, 1938-1944, op. cit. p. 332.

<sup>335</sup> Historia Gráfica del... op. cit. p. 72

<sup>336</sup> Votaciones en las elecciones internas para candidato a la Presidencia de la República, 14 de enero de 1946, en Historia Documental del Partido de la... op. cit. tomo 5, p. 206.

<sup>337</sup> Historia Gráfica del... op. cit. p. 89

<sup>338</sup> Simplemente, la CTM decía contar en ese entonces con un millón doscientos mil miembros; discurso pronunciado por Fidel Velázquez, sobre la CTM y la política nacional, en el 28º Consejo Nacional de la CTM; en 50 años de lucha obrera, CTM, tomo II, op. cit. p. 934.

difícil encontrar y prematuro señalar la cantidad de miembros que en ese entonces contaría el partido, además de que la candidatura de Pascual Ortiz Rubio fue por aclamación, dejándonos como único elemento, los resultados electorales (1, 947, 848 votos), que por si solos pueden ser muy aventurados para determinar cantidades de miembros partidistas, debido a lo anterior no mostramos ninguna cifra.

Ya para 1932 y de acuerdo a la convocatoria para elegir candidatos a diputados y senadores (21 de enero de 1932), y en la que se adoptó el mecanismo plebiscitario, en donde con el sólo acto de presentarse, individual o colectivamente al plebiscito con un distintivo del partido era suficiente para poder votar, pues reflejaba tal insignia la expresión de pertenecer al partido. Este procedimiento obedecía a que no a todos los miembros del partido se les había expedido su tarjeta de afiliación. La cantidad de votantes en los plebiscitos del PNR para integrar las planillas de los candidatos a puestos de elección popular (diputados y senadores) fue de 1, 400, 000, cifra que no podemos considerar como base, puesto que la cantidad de votantes en el plebiscito no refleja necesariamente que pertenezcan al partido, como reconocer a un miembro del partido a través de un objeto que no dice nada y que cualquier persona puede portar, muy diferente a una credencial, en donde queda de manifiesto la aceptación de la persona a los principios partidistas, de la aceptación del pago de una cuota, etc., tal como así lo manifestó el propio partido dos años más tarde (1934), cuando se eligió como candidato a la Presidencia de la República al Gral. Lázaro Cárdenas y cuya candidatura fue por aclamación, el partido decía contar en ese entonces con 1, 200, 000 miembros que tenían credencial<sup>339</sup>, casi la mitad de los votos que obtuvo en las elecciones presidenciales de ese año, que fue de 2, 225, 000, ¿y la otra mitad que voto por el PNR, es decir, 1, 025, 000 votantes eran simples simpatizantes?, al parecer así fue, debido a que no aparecen con credencial partidista y a la figura que representaba el Gral. Cárdenas en ese entonces parecían más bien simpatizantes del propio candidato que del partido mismo.

---

<sup>339</sup> Según Gilberto Bosques, el partido en 1936 contaba con 976, 032 miembros, cantidad menor que contrasta con las cifras que dió el propio partido dos años antes. Bosques, Gilberto, The National Revolutionary Party of Mexico, and the Six Year Plan; Secretary of Press and Propaganda, National Revolutionary Party, Mexico, 1937, p. 229

Cinco años más tarde (1939), se realizaron en el interior del partido elecciones internas para elegir candidato a la Presidencia de la República, y en donde resultó triunfador el Gral. Manuel Ávila Camacho, obteniendo 2, 678, 033 votos<sup>340</sup>, mientras que en las elecciones constitucionales de una votación total que fue de 2, 637,582 sufragios obtuvo 2, 476, 641 votos, es decir, por una parte, recibió más votos en las elecciones internas que la recibida de manera global en las constitucionales; y por otra parte, aunque la diferencia es poca, recibió más apoyo para candidato que para Presidente de la República, diferencia que podemos considerar como algo paradójico, pues por lógica política, la movilización partidista para una elección presidencial es más alta y dinámica que para una elección interna, sumándose las condiciones favorables para el partido, en donde tenemos a un partido mejor estructurado y dividido en sectores, por lo cual consideramos que la cantidad de miembros en ese entonces era aproximadamente de 2, 670, 000, simplemente el sector obrero (CTM) decía contar con el respaldo de más de un millón de afiliados para su candidato<sup>341</sup>.

Mientras tanto, en las votaciones internas del partido realizadas en 1946 en donde fue elegido Miguel Alemán Valdés como candidato a la Presidencia de la República, siendo el primer candidato no surgido de las fuerzas revolucionarias obtuvo el respaldo de la mayoría de los delegados que asistieron y que representaban de acuerdo a las cifras que presenta cada sector (CTM: 1, 225, 396; CNOP: 1, 316, 059; CNC: 1, 391, 306), un total de 3, 932, 761 votos<sup>342</sup>; mientras que en las elecciones constitucionales se impuso sobre sus demás contendientes al obtener 1, 786, 901 sufragios, es decir, menos de la mitad que en las internas, y al mismo tiempo recibió mucho menos apoyo de los votantes

---

<sup>340</sup> Esto es 1, 217 delegados de 1, 478 que asistieron, que representaban por el sector campesino 1, 217, 877 votos (714 delegados), por el sector obrero 814, 370 votos (351 delegados), por el sector popular 594, 786 votos (310 delegados), y por el sector militar 51, 000 votos (103 delegados), lo que da un total de 2, 678, 033 votos.

<sup>341</sup> Historia Documental de la CTM, Tomo II, 1930-1941, op. cit. p. 682.

<sup>342</sup> Recordemos que en las anteriores elecciones internas en que se eligió al general Manuel Ávila Camacho como candidato del partido, el general contó con el apoyo del 81% de los delegados, contra el 19 %, lo que muestra que hubo mayor unidad partidista con Miguel Alemán que con Ávila Camacho.

que su antecesor Ávila Camacho, quien obtuvo el respaldo del 94 % de los votantes, en tanto que Alemán sólo recibió el 77 %), a pesar de que ya estaba organizado el sector popular (CNOP) dentro del partido. En lo que respecta a la cantidad de miembros del partido cabe destacar que de acuerdo a las votaciones internas que tomamos como uno de los parámetros para calcular las cifras, el partido contaría en ese entonces con alrededor de 4 millones de miembros<sup>343</sup>.

Por último, en la elección interna de 1951 cuando se eligió como candidato a la Presidencia de la República al Lic. Adolfo Ruiz Cortines, cuya candidatura fue por aclamación, y en donde asistieron 4 mil delegados (1, 240 más de los previstos en la convocatoria)<sup>344</sup>, para ese entonces, suponemos que ya existía un partido mejor estructurado, que contaba con una mejor infraestructura; mejores métodos de afiliación; una red más eficiente de comunicación entre el Comité Central Ejecutivo, Comités Regionales y comités municipales, que en sus etapas anteriores como PNR y PRM; es cuando nos enfrentamos lamentablemente, a una carencia de información, en donde ni el mismo partido cuenta con cifras, datos, que nos puedan ser útiles para saber, ya no con exactitud, sino aproximadamente la cantidad de miembros con que contaría el PRI; sin embargo, tomando en consideración las condiciones ya descritas y las cifras de años anteriores, creemos que en ese entonces el partido contaría aproximadamente con un padrón de cerca de los 5, 000, 000 de miembros, simplemente la Confederación de Sociedades de Crédito Agrícola y Ganadero (organización política adherida al PRI) contaba en su seno con más de un millón de pequeños agricultores, y con todos los ganaderos de la República<sup>345</sup>.

---

<sup>343</sup> Resulta paradójico que en 1946 la cantidad de miembros con que obtuvo el PRI su registro como partido permanente fue de 376 mil miembros; Sin embargo, también vale la pena recordar lo anunciado por Sánchez Taboada, en el sentido de que "El PRI no contará como miembros suyos a quienes señalen las centrales, sino exclusivamente a las personas que se afilien en lo individual". De esta forma podemos señalar que para su registro no considero a los miembros afiliados vía centrales u organizaciones adheridas al partido, sino a los afiliados vía directa o vía partido. Revista Tiempo, núms. 205 y 217, 5 de abril y 17 de mayo de 1946, y 249, 7 febrero de 1947, respectivamente.

<sup>344</sup> Cada sector (CTM, CNC y CNOP) tendría derecho a acreditar 30 delegados por entidad y 10 sólo en Quintana Roo y Baja California.

<sup>345</sup> El Nacional, 11 de octubre de 1951, p. 5

### 3.1 Los Comités de Base del PRI

Estructuralmente y de acuerdo a sus estatutos el Partido Revolucionario Institucional se apoyó en comités, que comprendían el Comité Central Ejecutivo y los Comités Ejecutivos Regionales de los Estados y del D.F. Estos últimos, se integraban y funcionaban de manera similar al Comité Central Ejecutivo, de quien dependían en gran medida —al menos teóricamente- en cuanto a sus facultades. Sin embargo, en la práctica se delegaba buena parte del control sobre el Comité Ejecutivo Regional en cada gobernador<sup>346</sup>. Abajo de éstos, formando lo que llamamos los comités de base o bases de apoyo, se encontraban los comités municipales y los sub-comités municipales. En esencia, éstos últimos están contemplados teóricamente, dentro de los cuatro tipos de unidades de base que distingue Duverger (comités, sección, célula y milicia), para ser el sustento de la estructura priista.

Describamos su naturaleza, en el caso del comité municipal, que podríamos denominar sección y que Duverger califica como “agrupación de afiliados en una determinada área territorial, de ordinario reducida, dotada de estructura interna. Es una unidad de carácter permanente cuya actividad reposa en la formalización y movilización de las masas. Su fuerza radica en su capacidad para suministrar a los afiliados no sólo incentivos de identidad mediante la correspondiente labor de socialización política, sino también servicios de carácter recreativo y asistencial”<sup>347</sup>. Efectivamente, el comité municipal priista estaba dotado de una estructura interna que comprendía a un presidente, un secretario general, un tesorero y tres miembros que desempeñaban labores del comité (artículos 53 y 54). Una de las actividades principales del comité municipal era el de afiliar al mayor número posible de ciudadanos del municipio al partido, y encargarse de la propaganda y de la educación política de sus miembros (artículo 55).

---

<sup>346</sup> Rogelio, Hernández Rodríguez, “La historia moderna del PRI. Entre la autonomía y el sometimiento”. *Foro Internacional*, vol. XL, núm. 2, abril-junio de 2000, p. 283

<sup>347</sup> Maurice, Duverger, *op. cit.* pp. 53-57.

Algunos líderes estatales del partido, como Daniel Olguín Díaz, presidente del Comité Regional del PRI en Hidalgo, señalaba: “por medio de conferencias culturales y de interesantes reuniones de carácter social efectuadas en cada una de las cabeceras municipales y en la capital de nuestro Estado, estamos llevando a cabo con éxito palpable la capacitación política de los miembros de nuestro Partido en la región”<sup>348</sup>. Mientras que el líder estatal del partido en Colima, Francisco Vizcaíno Fernández, enfatizaba: “En el Estado se cuenta con 14, 000 miembros activos que constituyen la mayoría de los electores. Se encuentran debidamente integrados los Comités Municipales y a través de ellos se desarrolla amplia labor social, cívica y cultural”<sup>349</sup>. El presidente del Comité Regional del PRI en Coahuila, Tte. Oscar Flores Tapia fue más enfático al señalar las actividades de carácter asistencial y recreativo: “Desarrollando con la mayor amplitud las actividades de carácter social, se procedió al establecimiento de un Dispensario Médico..., funciona un Departamento Jurídico..., se han expedido credenciales en el Estado a 59, 480 miembros; se edita un boletín de información, se mantiene en actividad numerosos grupos deportivos...”<sup>350</sup>.

En el caso de los sub-comités municipales, y que ubicamos dentro de la misma categoría (sección), pues funcionaban de manera parecida a los comités municipales y dependían de éstos, salvo que su existencia estaba en manos del Comité Ejecutivo Regional, quien era el que autorizaba su establecimiento (artículo 62). Como lo comprueba el diputado Cuauhtémoc Suárez Grajales, presidente del Comité Regional del PRI en Chiapas, al señalar: “Para el mejor control en las labores de este Regional, se previno la creación de Sub-Comités en las Agencias Municipales del Estado, y en los barrios y cantones de las ciudades más importantes de la Entidad. Se transmite por radio “La hora cultural del PRI”<sup>351</sup>. Del mismo modo se expresaba el líder estatal del PRI en Morelos, Adrián Varela Castellanos: “Se creó la modalidad de construir Sub-Comités Municipales en los poblados jurisdiccionales de los Municipios. Como resultado de esta política se ha logrado el ingreso de 7, 000 nuevos

---

<sup>348</sup> La República, núm. 2, 15 de marzo de 1949, p. 6.

<sup>349</sup> Ibidem, p. 7.

<sup>350</sup> Ibidem, p. 8

<sup>351</sup> La República, núm. 19, 1º de diciembre de 1949, p. 7

miembros...»<sup>352</sup>.

El número de comités municipales con que contaba el PRI en ese entonces era aproximadamente de 2, 325 distribuidos a lo largo y ancho del país<sup>353</sup> mientras que el de los sub-comités municipales es más difícil de cuantificar debido a que su existencia dependía del criterio de cada Comité Ejecutivo Regional. Por ejemplo, en el estado de Morelos para auxiliar la labor de los 32 comités municipales que había se contaba con el apoyo de 190 sub-comités municipales<sup>354</sup>.

---

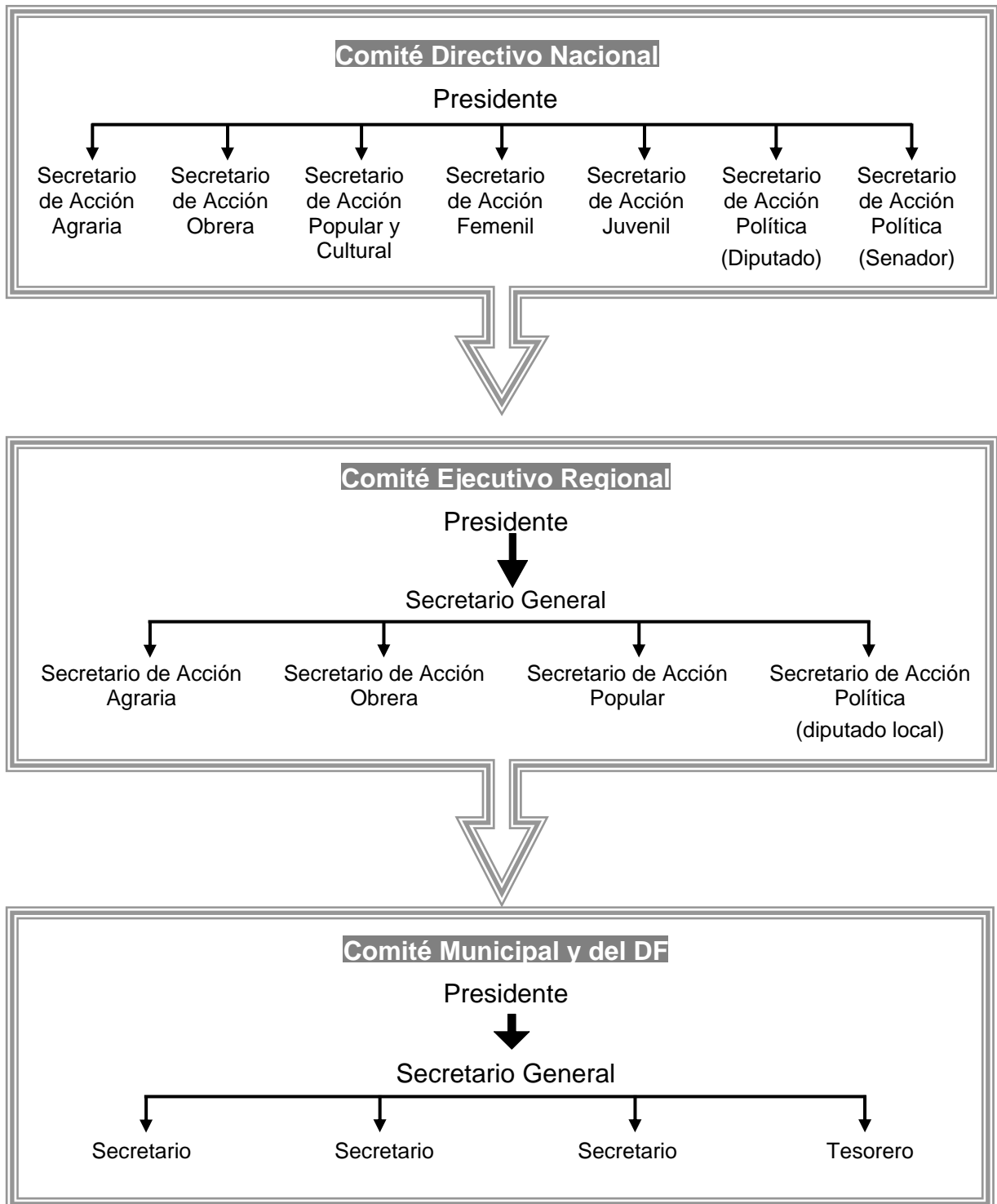
<sup>352</sup> Ibidem, p. 8

<sup>353</sup> Esta cantidad esta basada en el entendido de que a cada municipio con que contaba el país correspondía un comité municipal establecido por el partido. Sexto Censo General de Población de los Estados Unidos Mexicanos. Población Municipal, Secretaria de Economía Nacional, Dirección General de Estadística, México, 1942, p. 3

<sup>354</sup> La República, núm. 2, 15 de marzo de 1949, p. 7

# Partido Revolucionario Institucional

**(PRI)**



**Fuente:** Documentos Básicos del PRI. Estatutos, PRI, 1950



### 3. 2 Distribución del poder en el interior del PRI

La organización del Partido Revolucionario Institucional estaba regulada por sus estatutos, los cuales establecían en orden descendente la escala de sus órganos directivos. En primer término, estaba la Asamblea Nacional, la cual era considerada como el órgano supremo del partido y que se integraba por delegados de sus miembros<sup>355</sup>; en segundo término, se encontraba la Gran Comisión, que era la segunda estancia de autoridad de acuerdo a sus estatutos, se integraba por quince miembros, cinco por cada sector; y en tercer lugar, el Comité Central Ejecutivo, que en realidad era el verdadero centro directivo del PRI, estaba compuesto por un Presidente, Secretario General y Secretarios de Acción Obrera, Agraria y Popular, así como dos de política (Diputado y Senador). Los dos primeros eran elegidos por la Asamblea Nacional, los segundos, por sus respectivos sectores y los últimos por los miembros del partido que fueran diputados y senadores.

De esta forma, observamos que la férrea ley de hierro de la oligarquía de Michels se aplica al respecto, al considerar que los partidos “al igual que los grandes gremios y toda organización grande, tienden a desarrollar una estructura burocrática, es decir, un sistema de organización racional organizado jerárquicamente”<sup>356</sup>.

En toda organización política el poder no es absoluto, es tolerante, necesariamente se tiene que compartir con otros, como bien lo señala Panebianco: “El poder sólo puede ejercerse satisfaciendo al menos en parte las exigencias y expectativas de los otros y, por tanto, paradójicamente, aceptando sufrir su poder”<sup>357</sup>. De esta forma, el poder se distribuye en un pequeño grupo

---

<sup>355</sup> En sus estatutos no viene especificado ni cómo se designaban ni la cantidad de delegados, parece ser que quedaban al arbitrio de la Gran Comisión y del Comité Central Ejecutivo. En su investigación, William Tucker señala que el número de delegados era decidido por el Comité Central Ejecutivo; y que para 1951 había un total de 2, 760 delegados autorizados. Tukrer, William, *op. cit.* p. 46

<sup>356</sup> Robert, Michels, “Democracia formal y realidad oligárquica”, en Kart Lenk y Franz Neumann (coords.) Teoría y sociología críticas de los partidos políticos; Barcelona, Anagrama, 1980, p. 244.

<sup>357</sup> *Ibidem*, p. 64

de líderes, un “círculo interior” como llama Duverger<sup>358</sup>, la oligarquía de Michels, la “dictadura” cesarista-plebiscitaria de Ostrogorski y Weber<sup>359</sup>.

En efecto, el Partido Revolucionario Institucional no escapaba a este fenómeno, el decorado democrático —del que habla Duverger- aceptado a raíz de la Revolución, fue sólo una técnica de camuflaje para disfrazar la realidad oligárquica. Dice Michels que “la organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización, dice oligarquía”<sup>360</sup>.

Pero, ¿cómo estaba distribuido el poder en este pequeño grupo?, ¿qué áreas controlaban? Tomando en consideración los estatutos del partido y partiendo de lo que Panebianco conoce como zonas de incertidumbre, que no son otra cosa que “aquellos factores cuyo control permite a ciertos actores desequilibrar en su favor los juegos de poder”<sup>361</sup>, observamos que la distribución del poder en el interior del PRI, al menos teóricamente, era de la siguiente forma:

- **La Asamblea Nacional**, era la encargada de designar Presidente y Secretario General del Comité Central Ejecutivo, y reformar la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del partido, entre las más importantes;
- **La Gran Comisión**, tenía la facultad de interpretar los estatutos en caso de duda, aprobar anualmente el presupuesto de ingresos y egresos del partido, nombrar por falta absoluta al Presidente y Secretario General interinos del Comité Central Ejecutivo, así como acordar las convocatorias para las Asambleas Nacionales.

Algunas de estas facultades estarían contempladas teóricamente, dentro de lo que distingue Panebianco, como zonas de incertidumbre. Una, que tiene que ver con las *Reglas Formales*,

---

<sup>358</sup> Maurice, Duverger, *op. cit.* p. 181

<sup>359</sup> Ángelo, Panebianco, *op.cit.* pp. 89-90

<sup>360</sup> Michels, Robert, Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Buenos Aires, Amorrotu, 1969, Tomo 1, p. 13

<sup>361</sup> Ángelo, Panebianco, *op. cit.* p. 83

que es cuando se goza de la facultad de interpretación de las reglas, es decir, de los estatutos del partido; de este modo, Panebianco expresa: “Quien tiene la facultad de la interpretación goza de una renta de situación respecto a todos los demás actores. Además, el control sobre las reglas significa también la posibilidad de tolerar tácitamente desviaciones respecto de aquellas”<sup>362</sup>. Y la otra, que esta relacionada con la financiación, que es cuando se controla los dineros del partido, saber cuanto dinero ingresa al partido y distribuirlo a su criterio, era una facultad que poseía la Gran Comisión del PRI. Al respecto, Panebianco señala muy acertadamente: “El dinero es indispensable para la vida y el funcionamiento de una organización. Quien controla los canales a través de los cuales fluye el dinero que sirve para financiar la organización, controla otro recurso crucial”<sup>363</sup>.

- **El Comité Central Ejecutivo**, entre sus atribuciones más importantes estaban: designar en las campañas electorales a los delegados, encargados de orientar y controlar los trabajos del partido en cualquier lugar del país; convocar tanto a las convenciones regionales de presidentes de comités municipales como a la Asamblea Nacional y a la Gran Comisión; al mismo tiempo se encargaba de convocar también a las elecciones internas de candidatos a diputados y senadores, así como autorizar las convocatorias a elecciones internas de candidatos a Gobernadores, diputados locales y miembros de los Ayuntamientos, y no sólo eso, sino también resolver en definitiva estas elecciones internas.

Teóricamente, la primera atribución del Comité Central Ejecutivo podríamos ubicarla dentro de lo que Panebianco llama *La Competencia*, que es cuando se cuenta con la presencia de un experto en el manejo de las relaciones político-organizativas. Y así funcionaba en el PRI, pues de acuerdo a sus estatutos, el Comité Central Ejecutivo designaba a este experto (delegado) para orientar y

---

<sup>362</sup> *Ibidem*, p. 86

<sup>363</sup> *Ibidem*, p. 87

controlar los trabajos en las campañas electorales de cualquier parte del país. A decir de Panebianco: “La competencia es el primer recurso que cualquier líder conocido en un congreso del partido o cualquier funcionario encargado de presidir una asamblea local, pueden manejar para condicionar en beneficio propio las negociaciones con su público”<sup>364</sup>.

La segunda atribución, que sin duda es una de las más importantes que posee el órgano directivo del partido, tiene que ver con los mecanismos que regulan los procesos internos para designar candidatos a puestos de elección popular. Esta facultad de que gozaba el Comité Central Ejecutivo quedaría enmarcada dentro de lo que Panebianco llama *Reglas Formales*, lo cual “significa en primer lugar fijar el campo de juego, elegir el terreno en el que se desarrollarán los conflictos, las negociaciones o los juegos de poder con los otros actores organizativos...”<sup>365</sup>.

La distribución del poder en el interior del PRI, como hemos visto, estaba en unas cuantas manos, que eran las que decidían sobre las cuestiones más importantes del partido, ellas eran las que dominaban las áreas de mayor influencia y sus resoluciones eran inapelables. Muy apropiadas las palabras de Michels al respecto: “En la vida de los partidos... sólo una minoría participa de las decisiones partidarias, y a veces esa minoría es de una pequeñez rayana en lo ridículo. Las resoluciones más importantes adoptadas por el más democrático de los partidos... emanan siempre de un puñado de sus miembros”<sup>366</sup>.

---

<sup>364</sup> *Ibidem*, p. 84

<sup>365</sup> *Ibidem*, p. 86

<sup>366</sup> Robert, Michels, Los partidos... tomo 1, *op. cit.* p. 95

**Partido Revolucionario Institucional  
(PRI)**

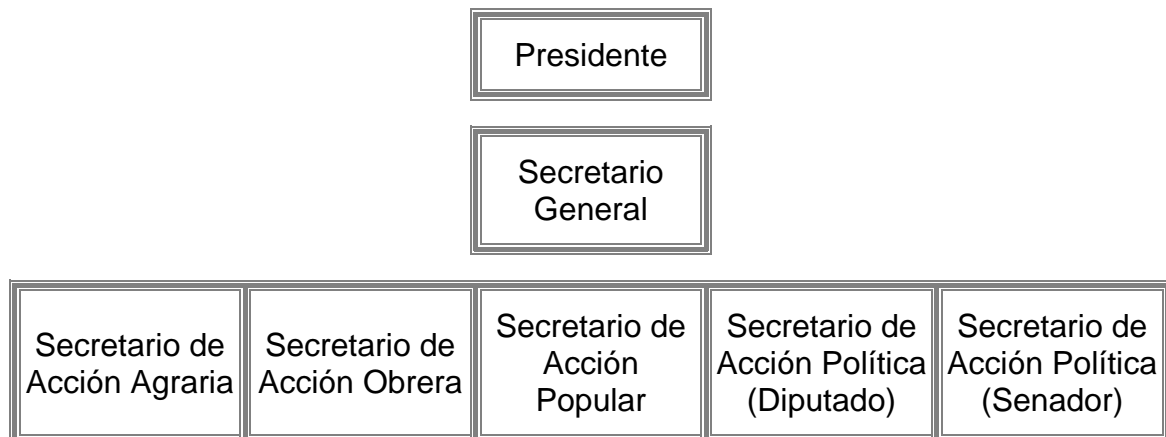
**Asamblea Nacional**

(Delegados de sus miembros definidos por convocatoria)

**Gran Comisión**

(15 miembros, 5 por cada sector)

**Comité Central Ejecutivo**



**Fuente:** Documentos Básicos del PRI. Estatutos, PRI, 1950

### 3. 3 Jefe real y jefes aparentes<sup>367</sup>

Si bien es cierto que el poder en el interior del PRI estaba distribuido en un pequeño grupo de personas, más cierto es aún, que hacia el exterior el poder sobre el partido se encontraba concentrado en una sola persona, el presidente de la República<sup>368</sup>. Este dominio se inicio a partir de la presidencia del Gral. Lázaro Cárdenas, en donde el partido “deja de ser, como en otras ocasiones, un instrumento contra el presidente y se convierte en un órgano que lo apoya en forma incondicional y permanente”<sup>369</sup>.

El Presidente de la República era el jefe real del partido, su poder radicaba, no en los estatutos del partido, como era el caso de los jefes aparentes (órganos directivos), sino en la investidura presidencial. Era él quien daba la línea a seguir por el partido<sup>370</sup> asistía a sus asambleas, en donde públicamente marcaba el camino:

La Asamblea del Partido Revolucionario Institucional, adquiere en sus trabajos una seria responsabilidad histórica durante la etapa que vivimos. Es su deber continuar realizando sus propósitos de verdadera democracia... Es preciso no olvidar en ningún momento las determinaciones del pueblo, en el sentido de que el organismo político de la Revolución, ajuste a sus actividades al cumplimiento de sus legítimas aspiraciones y a la satisfacción de sus grandes necesidades<sup>371</sup>.

Los llamados jefes aparentes, uno de los cuales sería principalmente el presidente del Comité Central Ejecutivo, Gral. Sánchez Taboada, mostraban una actitud sumisa ante el jefe real del partido, es decir, ante el Presidente de la República: “nada debemos temer si caminamos con el Presidente

---

<sup>367</sup> Conceptos propios de Maurice Duverger, *op. cit.* pp. 76- 181

<sup>368</sup> Existe una gran cantidad de estudios que tratan el dominio que sobre el partido tenía el Presidente de la República, quien en realidad era el jefe real. Entre ellos encontramos: Bertha Lerner, PRI, *op. cit.* pp. 85-86; Lorenzo, Meyer, La segunda muerte de la Revolución Mexicana. México, Cal y Arena, 1992, pp. 75-70; Manuel, Moreno Sánchez, *op. cit.* pp. 58-76; Mario, Ezcurdia, *op. cit.* 108-111; Luis Javier, Garrido, *op. cit.* pp. 255-257; Pablo, González Casanova, El Estado y los... *op. cit.* pp. 189-1 91; Alejandra, Lajous, *op. cit.* pp. 87-88.

<sup>369</sup> Bertha, Lerner, *op. cit.* p. 89

<sup>370</sup> Véase el capítulo segundo de la presente investigación.

<sup>371</sup> Carta del Presidente Miguel Alemán al Comité Central Ejecutivo del PRI y Delegados a la Asamblea Nacional del PRI. La República, núm. 24,15 de febrero de 1950, p. 7

Alemán<sup>372</sup>, y ésta la transmitían a los candidatos del partido: “Le pedimos al Lic. Enrique Torres Sánchez, que siga la línea de conducta que nos marca Miguel Alemán<sup>373</sup>, Ing. Mayoral Heredia..., le pedimos... que su programa de gobierno sea uno sólo, seguir los pasos luminosos que nos traza el más grande Presidente que haya tenido todo México: Miguel Alemán<sup>374</sup>. Más aún: “así es, que, compañeros de Partido, vayamos a nuestras entidades con más fe en nuestro Presidente, con más confianza en el guía de la Nación; hablen a todos sus conciudadanos para que entreguen toda su fe y toda su confianza al Presidente de la República... Con Miguel Alemán se juega el destino de la Revolución Mexicana<sup>375</sup>”.

La autoridad presidencial sobre el PRI, no sólo era transmitida por los jefes del partido, sino por miembros del propio gabinete, cuyo discurso parecía un mensaje celestial: “Ustedes, soldados del partido nuestro, lleven a todas las gentes lo que hemos hablado aquí, y convénzanlas de que el señor presidente de la República, ese gran capitán del pueblo... se preocupa porque México progrese, y ustedes deben hacerlo<sup>376</sup>”. De esta forma, tendría razón Duverger cuando dice de los jefes aparentes y jefes reales, que los primeros son elegidos y tienen el poder teóricamente, y los segundos son designados autocráticamente y ejercen el poder prácticamente<sup>377</sup>.

Esta actitud sumisa la mostraban no sólo los altos dirigentes del partido y del gabinete hacia el Presidente de la República, sino también otros líderes partidistas de menor rango: “Estamos tratando de hacer llegar hasta los lugares más recónditos de nuestro Estado la obra constructiva del primer mandatario

---

<sup>372</sup> La República, núm. 23, 10 de febrero de 1950, p. 6

<sup>373</sup> Fragmento del discurso pronunciado en Durango por el Gral. Sánchez Taboada al candidato al gobierno del Estado de Durango, Lic. Enrique Sánchez Torres. La República, núm. 26, 15 de marzo de 1950.

<sup>374</sup> Discurso pronunciado por el Gral. Sánchez Taboada en la Asamblea Regional del PRI, en donde se tomó protesta al candidato del Partido al gobierno de Oaxaca, Ing. Mayoral Heredia, La República, núm. 27, 10 de abril de 1950.

<sup>375</sup> El Nacional, 11 de marzo de 1949.

<sup>376</sup> Palabras del secretario de Gobernación, Lic. Adolfo Ruiz Cortines a los presidentes de los comités regionales del PRI. La República, núm. 2, 15 de marzo de 1949.

<sup>377</sup> Maurice, Duverger, op. cit. p. 176

de la Nación<sup>378</sup>. Difundimos con toda su intensidad los propósitos del Partido Revolucionario Institucional..., que respalda íntegramente la política constructiva del señor Presidente de la República<sup>379</sup>. Nuestra labor esta encaminada a lograr que el pueblo..., se agrupe en torno de nuestro partido... que respalda totalmente la obra... del Primer Mandatario<sup>380</sup>. Al respecto dice Michels: “En la masa, y aún en la masa organizada de los partidos... existe una necesidad inmensa de dirección y guía. Esta necesidad se acompaña por un genuino culto de los líderes, considerados héroes”<sup>381</sup>.

Así, todos los órganos del partido eran fieles a las órdenes dictadas por el jefe real, todos ellos esperaban lo que pudiera expresar el Presidente de la República, a quien ciegamente obedecían. Esta sumisión era permanente, y hasta el último momento se guardaba celosamente, “El ideario político del Presidente Miguel Alemán ha inspirado la vida del Partido Revolucionario Institucional”<sup>382</sup>, además de que: “debemos declarar que nos reunimos bajo el nombre de México y el signo de Miguel Alemán. Guardamos fidelidad absoluta a los ideales patrios y solidaridad completa al programa constructivo del régimen actual”<sup>383</sup>.

A pesar del cambio presidencial cada seis años, el control sobre el partido lo heredaba su sucesor:

A fin de normar la conducta de ese Comité Regional, en relación con la campaña política en que nuestro Partido trabaja con todas las fuerzas progresistas de la Nación, para llevar a la Primera Magistratura del país al C. Adolfo Ruiz Cortines, debemos guiarlos con la convicción de que nuestro Partido debe ser no solamente un instrumento electoral sino un órgano de acción social diaria en servicio del pueblo. Por ello nos dirigimos a ese Comité Ejecutivo Regional a su cargo, para informarle que son propósitos de nuestro candidato a la Presidencia de la

---

<sup>378</sup> Lic. Manuel Pavón, presidente del Comité Regional en Campeche; La República, núm. 2, 15 de marzo de 1949, p. 6

<sup>379</sup> Lic. Ernesto E. Ochoa, presidente del Comité Regional en el Territorio Norte de la Baja California; Ibidem, p. 7

<sup>380</sup> Dip. Ramón Castellanos, presidente del Comité Regional en Jalisco; Ibidem, p. 7.

<sup>381</sup> Michels, Robert, *Los partidos...*, tomo 1, *op. cit.* p. 98

<sup>382</sup> El Nacional, 12 de octubre de 1951, p. 5

<sup>383</sup> Discurso pronunciado por el Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, presidente del PRI en la Asamblea Nacional del Partido, celebrada para elegir al candidato a la Presidencia de la República. Tiempo, núm. 493, 12 de octubre de 1951, p. 3.



República:

1. El no aceptar durante el desarrollo de su campaña política, banquetes, bailes o alguno que signifique dispendio de trabajo o de dinero.
2. Que debe cuidarse con todo celo el que la propaganda de nuestro Partido no se fije sin el permiso previo de los propietarios de edificios o casas particulares y de que tal propaganda tampoco afecte al ornato de las ciudades o de los edificios públicos.
3. Que todos nuestros esfuerzos se dirijan a hacer, tanto de los medios de propaganda como de la campaña misma, una enseñanza que eleve y dignifique la conducta cívica del pueblo.

Al comunicar a usted lo anterior, con la seguridad de que hará llegar estas recomendaciones a todos los Comités Municipales y a las organizaciones que constituyen los sectores de nuestro Partido...<sup>384</sup>.

### 3. 4 Conclusiones

Una pregunta clave para el desarrollo del presente capítulo fue ¿cómo funcionó internamente el recién transformado partido durante la administración de Miguel Alemán, primer Presidente de la República no surgido de las fuerzas revolucionarias? Encontramos a un partido que ha superado su proceso de fundación y entrado a una etapa de institucionalización, entre otras cosas porque vemos a un partido mejor organizado, que cuenta con una burocracia fuerte y desarrollada, mecanismos de adhesión, en donde la afiliación era indirecta, lo que provocaba una doble afiliación, haciendo parecer al padrón inflado. Los elementos que consideramos para reflexionar sobre la cantidad de miembros con que decía contar el PRI en ese momento y en sus diferentes etapas son: las cifras que daba el partido y la cantidad de votantes que representaban los delegados en sus elecciones internas, en especial para elegir a su candidato a la Presidencia de la República. A manera de contrarrestar dichas cifras mostramos los resultados electorales que obtenían los candidatos en las elecciones constitucionales, es importante destacarlo, sobre todo cuando disminuye el porcentaje a su favor, lo que refleja un interés evidente del partido de mostrarse ante el pueblo como un instituto político

---

<sup>384</sup> Circular girada por el Comité Central Ejecutivo del PRI a sus Comités Regionales; La República, núm. 69, 13 de enero de 1952, p. 35.

fuerte, cuando realmente lo que refleja esta inestabilidad es quizás una debilidad del partido, al ocultar los miembros inestables en relación con los estables<sup>385</sup>. En consecuencia, podemos afirmar que los usos y costumbres que conlleva la afiliación corporativa, provocaba una inflación desmesurada de los miembros que decía contar el partido.

De igual forma, vemos a un partido mejor estructurado, que cuenta con un Comité Directivo Nacional, Comité Ejecutivo Regional y Comité Municipal y del D.F. los que a su vez cuentan para sus diferentes actividades (afiliación, difusión, capacitación, recreativas y asistenciales) con el apoyo de comités de base (comités municipales y sub-comités). De esta forma, podemos deslucir que gracias al grado de organización al que habían llegado los comités de base del PRI, el partido funcionó adecuadamente y en gran medida lograr su triunfo en los procesos electorales que se realizaron durante este periodo. Asimismo, la labor conjunta de los comités de base refleja el grado de organización al que había llegado el PRI, ubicándolo en la etapa plena de institucionalización de la que nos habla Panebianco<sup>386</sup>.

---

<sup>385</sup> Maurice, Duverger, *op. cit.* p. 116.

<sup>386</sup> Angelo, Panebianco, *op.cit.* pp. 113-114.

## CAPITULO CUARTO

### **E l Presidente y la selección de candidatos a puestos de elección popular**

A lo largo de este capítulo estaremos dando cuenta de casos en los cuales, a pesar del fracaso de Miguel Alemán por instaurar elecciones internas en el PRI, una gran parte estaba convencida de la capacidad del Presidente para elegir o ratificar a los candidatos del partido, por ejemplo, el líder de la CTM, Fidel Velázquez, buscó la ayuda del Presidente Miguel Alemán para que el partido rectificara en algunos casos que le fueron adversos a la central obrera. De igual forma observamos qué sindicatos de obreros, organizaciones campesinas o de ciudadanos afiliados al PRI vía sector, a través de sus respectivas convenciones apoyaban la candidatura de determinado individuo para tal puesto, y después se lo comunicaban al Presidente de la República – vía documentos membretados y firmados-, quien a su vez, respaldándose en investigaciones hechas por la Dirección Federal de Seguridad (DFS)<sup>387</sup> (cuya función era vigilar y elaborar informes que contenían los nombres de los aspirantes a candidatos, su posición económica, experiencia administrativa o política, agrupaciones que los apoyaban o quienes los postulaban), daba el *visto bueno* o no para tal candidatura, lo que no sabemos es junto con quién o quiénes decidía el Presidente dichas candidaturas, ¿eran miembros de su gabinete?, ¿líderes de los sectores?, ¿personajes influyentes como expresidentes?. Lo que sí podemos afirmar es que la capacidad del Presidente de la República por elegir candidatos a puestos de elección popular dentro de los procesos internos del PRI, tal vez no fue tan fácil y clara, pero si fue determinante.

Otro elemento que nos permite fortalecer esta posición es qué sindicatos locales, estatales, afiliados a la CTM, o en su caso organizaciones o ligas campesinas “solicitaban” al Presidente Miguel Alemán determinada cantidad de

---

<sup>387</sup> Véase el caso del Gobernador de Durango, Enrique Torres Sánchez; Archivo General de la Nación (AGN), fondo Miguel Alemán, clasif. 544. 2 / 9.

curules en el Congreso, y no propiamente al partido, o de igual forma le pedían su apoyo para que determinado individuo resultara candidato, todo esto lo hacían dirigiéndose directamente a él, es decir, se pasaban por alto a la cúpula sectorial, o por lo menos se dirigían en primera instancia al Presidente de la República. Así, la gran interrogante es: ¿qué tanta influencia tenía el Presidente Miguel Alemán para la selección de los candidatos a puestos de elección popular? De la misma manera estaremos viendo algunos casos que nos permitan ver la capacidad del Presidente para decidir quienes eran “aptos” para tal candidatura del partido a algún puesto de elección popular.

#### **4. El Presidente como árbitro de la familia revolucionaria y el bloque en el poder**

Desde el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, el Presidente de la República se ha ostentado como el árbitro de la llamada “familia revolucionaria”<sup>388</sup>, integrada por los principales miembros del gabinete, líderes revolucionarios, regionales, obreros y algunos de los grupos económicos más poderosos, quienes tomaban las decisiones más importantes en todos los rubros<sup>389</sup>.

Para nuestro interés, y a pesar de que Miguel Alemán no fue de ninguna manera miembro destacado de la Revolución Mexicana, como sí lo fueron Carranza, Obregón, Calles, Cárdenas, Avila Camacho, heredó una serie de importantes facultades, una de ellas, el designar candidatos del partido a puestos de elección popular, facultad que se fue adquiriendo progresivamente a medida que se le fueron quitando atribuciones a los caciques regionales, primero, en el desmedido poder que tenían en la organización y desarrollo de los procesos electorales; segundo, en la centralización de la toma de

---

<sup>388</sup> Expresión y concepto, que de acuerdo a Cosío Villegas, fue “... inventado por los propios revolucionarios y que durante alguna época fueron bien conocidos de los mexicanos, pero que las nuevas generaciones olvidaron al grado de creer que Brandenburg los había acuñado”. Daniel, Cosío Villegas, *Labor periodística*, op. cit. p. 169.

<sup>389</sup> Frank Brandenburg, op. cit. p. 4.

decisiones en los principales órganos del partido, como lo fue el Comité Central Ejecutivo en la elaboración de la convocatoria para normar los procesos internos en la elección de candidatos a puestos de elección popular; ambas atribuciones, caracterizarían por mucho tiempo al Presidente de la República y garantizarían por muchos años la permanencia en el poder de un solo partido: el Partido Revolucionario Institucional, órgano de dominio de la llamada “familia revolucionaria”

A pesar de que Miguel Alemán no fue actor directo del movimiento armado de 1910, como presidente de la República y árbitro de la “familia revolucionaria”, obligó desde los procesos internos del partido a los que aspiraran a algún puesto de elección popular a respetar y divulgar los principios revolucionarios como daremos cuenta más adelante.

#### **4. 1 Rompimiento de las antiguas formas de dominación como son los cacicazgos locales y sustitución por liderazgos naturales**

*Las amargas pruebas que hemos sufrido cada uno de nosotros en los puestos de responsabilidad que la Revolución quiso señalarnos, luchando contra la incompreensión de quienes inexplicablemente ponían trabas de ignorancia a nuestra actuación, sin darse cuenta de que los órganos superiores del instituto político tenían funciones específicas perfectamente delimitadas como la de responsabilizarse de la selección, designación y triunfo de los candidatos a la Presidencia de la República y a las cámaras federales...<sup>390</sup>.*

Es necesario señalar que la fuerza e influencia de los caciques se reflejaba de diferentes formas, ya sea porque compartían algún parentesco o mantenían buena relación con el gobernador; o porque fueron militares que tuvieron un papel preponderante en el campo de batalla; hasta el uso de la violencia, pues es de recordar que hasta la promulgación de la Ley Electoral de 1946, la organización de los comicios y el control del padrón electoral recaía en las autoridades municipales, y quién presidía la casilla el día de la elección era la

---

<sup>390</sup> Discurso del Lic. Antonio Villalobos al iniciarse la Segunda Convención Nacional Ordinaria del PRM, 18 de enero de 1946. Historia Documental del Partido de la...op. cit. tomo 5, p. 202

persona que llegará primero. Ahora bien, ¿cómo y con qué sustituir o por lo menos debilitar el poder de los caciques en la selección de candidatos a puestos de elección popular?

En los orígenes del partido, el objetivo principal no fue tanto la movilización y el control electoral, sino la unidad de todas las fuerzas revolucionarias diseminadas por todo el territorio nacional, enfrentándose para ello a la inconformidad de algunos líderes revolucionarios que se oponían a su fundación, como fue la revuelta escobarista. Más tarde, el partido enfocaría su interés a debilitar el desmedido poder que ejercían los caciques regionales en los procesos electorales, y por ende en la selección de candidatos a puestos de elección popular, con miras a centralizar el control político. Para ello, una primera medida fue el fortalecimiento y concentración de las decisiones partidarias en los órganos centrales del partido, la existencia de delegados del CEN, las facultades del presidente del partido para remover a los funcionarios de los comités directivos estatales y del D.F, así como convocar a las asambleas estatales, entre otros, fueron los instrumentos del control central. En pocas palabras, se buscaba la sustitución de dominación caciquil en los procesos electorales.

Una segunda medida para minar este poder, fue la centralización de los procesos electorales en instancias federales. Recordemos que desde 1917 los procesos electorales se habían realizado bajo una misma legislación electoral que le otorgaba el control de las elecciones a las autoridades municipales, o lo que es lo mismo a los caciques de cada región del país; un gran paso para acabar con estos privilegios o prebendas fue la instauración de la nueva ley electoral de 1946, que centralizó el poder electoral en una sola instancia: la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (Art. 6º), órgano que vigilaría a nivel federal el proceso electoral, por otro lado, se transfirieron las facultades que en materia de empadronamiento tenían las autoridades locales y municipales, a cargo de un Consejo del Padrón Electoral (Art. 49). En el fondo, estas medidas no eran más que eliminar y apropiarse del desmedido poder que ejercían los caciques regionales en los procesos electorales y trasladarlo al Poder Ejecutivo, vía Secretaria de Gobernación y Partido.

Durante la primera etapa del partido (PNR), pudimos observar que en todos los procesos internos para elegir candidatos a diputados al Congreso de la Unión, la intervención e influencia de los caciques estuvo por encima del partido; poder que fue contrarrestado durante la segunda etapa (PRM), por los sectores integrantes del mismo (CNC, CTM, CNOP), los que en sus respectivas asambleas políticas eligieron a sus candidatos a puestos de elección popular.

En este apartado, ya como PRI, estaremos presentando algunos casos que abarcan los tres niveles principales de elección: gobernador<sup>391</sup>, senador y diputado, después de la presidencial, que nos dan cuenta del rompimiento del tradicional poder que tenían los caciques de cada región para elegir a sus candidatos a puestos de elección popular, práctica que fue combatida por el partido al instaurar nuevas medidas para la selección de candidatos, y exigiendo ciertos requisitos para éstos, como la similitud de sus métodos internos con los federales que establece la Constitución Política; y el requisito de que los aspirantes pertenecieran al instituto político, que iba desde los seis meses para los Ayuntamientos, hasta los dos años para Presidente de la República; asimismo, a los precandidatos se les obligaba a dar un informe oportuno de sus actividades al Comité Regional respectivo y al Comité Central Ejecutivo (CCE), en donde a través de un instructivo se les indica los puntos sobre los cuales deberán girar sus discursos o exposiciones que hagan ante el pueblo<sup>392</sup>. De esta forma, expresaba, Miguel Alemán: “El resultado de los comicios debe llevar a los puestos de elección popular a los ciudadanos legítimamente favorecidos por las mayorías electorales. La representación nacional, los gobernadores y las legislaturas de los Estados, y los funcionarios de los ayuntamientos, así electos, serán la mayor fuerza de nuestra democracia”<sup>393</sup>.

---

<sup>391</sup> Veáse el estudio de Roger Charles Anderson; The functional role of the governors and their status in the political development of Mexico, 1940-1964. Tesis doctoral, University of Wisconsin, 1971, en donde estudia el proceso de selección de candidatos a gubernaturas durante el sexenio de Miguel Alemán.

<sup>392</sup> El Nacional, 16 de febrero de 1949.

<sup>393</sup> Miguel Alemán, Un México mejor. Pensamientos, discursos e información, 1936 -1952. México. Diana, 1985, p.138

## **CASOS**

“El poder de un Gobernador termina donde empiezan los intereses del  
Presidente de la República”

### **Durango**

Con la llegada de Miguel Alemán a la Presidencia de la República, la fuerza que por mucho tiempo caracterizó a los caciques en distintas regiones del país durante los procesos internos del partido para la selección de candidatos a puestos de elección popular fue duramente combatida.

En el caso del estado de Durango, los precandidatos al gobierno del estado fueron elegidos ya no sólo por su compromiso a las causas de la revolución, que sin duda continuó demandándoseles, sino que en su mayoría eran profesionales, desplazando con ello a los candidatos de los caciques y sus tradicionales métodos de elección. Por ejemplo, en un principio, se mencionó entre los precandidatos al gobierno del Estado al Lic. Salvador Franco, en torno a quien se organizó una convención agraria a la que concurrieron más de mil campesinos de todo el estado<sup>394</sup>. Lo mismo pasó con el Lic. Jorge Martínez Pérez, quien recibió un cúmulo de invitaciones de gran parte de los sectores sociales del estado. Sin embargo, el precandidato con mayores posibilidades de ganar en la contienda interna era el Lic. Enrique Sánchez Torres, quien contaba con el respaldo del Srio. Gral. del sector campesino (CNC), senador Anastasio Arrieta<sup>395</sup>, y también del sector obrero (CTM)<sup>396</sup>, al igual que las secciones XII, XXXVIII y XLVIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)<sup>397</sup>, lo mismo que el sector popular (CNOP)<sup>398</sup>. Para mediados del mes de febrero de 1950 fue registrada la precandidatura del Lic. Enrique Sánchez Torres, días después el PRI en su Asamblea Regional lo

---

<sup>394</sup> El Sol de Durango, 4 de febrero de 1950. Mientras que la revista Tiempo señalaba que Torres Sánchez era el candidato único, sin opositor. Tiempo, núm. 405, 3 de febrero de 1950, p. XI.

<sup>395</sup> El Sol de Durango, 8 de febrero de 1950.

<sup>396</sup> El Sol de Durango, 9 de febrero de 1950.

<sup>397</sup> El Sol de Durango, 17 de febrero de 1950.

<sup>398</sup> El Sol de Durango, 20 de febrero de 1950.



declararía como su candidato al Gobierno del estado<sup>399</sup>.

Es importante señalar dos cuestiones fundamentales de este caso; primera, antes de recibir el apoyo de los distintos sectores del partido el Lic. Enrique Sánchez Torres, el Gobierno federal a través de un informe de la Dirección Federal de Seguridad<sup>400</sup>, dependiente de la Secretaría de Gobernación, ya había informado al Presidente Miguel Alemán de la vida del Lic. Enrique Sánchez Torres quien aspira a ser candidato del PRI a gobernador de Durango<sup>401</sup>; segunda, que la subordinación del candidato hacia el Presidente Miguel Alemán se vio claramente comprometida desde que fue declarado como candidato en la Asamblea Regional del PRI, el presidente nacional del partido, Gral. Sánchez Taboada expresaría: “El Lic. Torres Sánchez era una garantía para el estado, por su capacidad, honradez y talento. Que estaba seguro de que no traicionaría el programa del Lic. Miguel Alemán y de la Revolución Mexicana”<sup>402</sup>. Y el mismo candidato se comprometía a “cumplir con el

---

<sup>399</sup> Es de resaltar que por el apoyo que recibió el Lic. Sánchez Torres de parte de los distintos sectores del partido, no se realizaron elecciones internas, declarándose candidato por aclamación.

<sup>400</sup> En un Informe de la Dirección Federal Seguridad, se cuenta detalladamente la vida y los rasgos de cada uno de los integrantes de la familia del Lic. Enrique González Torres. AGN, Fondo Presidentes: Miguel Alemán Valdés, colocación 544.2 / 9

<sup>401</sup> Su padre fue el Sr. Pedro Torres y Saldaña, quien nació en la hacienda de la Flor de Nazas, Durango, en el año de 1860. Poseía varias extensiones de tierras en el estado de Durango, por lo que se le consideraba latifundista; al mismo tiempo fue jefe político de la Región de Nazas, Durango, en la época porfirista. Para 1915, cuando Francisco Villa y sus fuerzas tomaron la ciudad de Durango, lo hace prisionero junto con otros hacendados y comerciantes ricos del lugar, mismos que fueron llevados a Chihuahua y fusilados por ordenes de Villa al negarle darle una fuerte suma de dinero como “contribución forzosa” a la causa de la Revolución, por lo que fueron considerados como enemigos del movimiento revolucionario.

Este acontecimiento marco en los hijos del Sr. Pedro Torres un franco posicionamiento a la Revolución y a las leyes agrarias dictadas en el estado y a la política agraria del Gral. Lázaro Cárdenas, cuando fraccionó la *Región Lagunera* en el año de 1936 para entregarles tierras a los campesinos. En esa época, los hermanos Sánchez Torres, hicieron labor subversiva en contra del Gobierno, por haber perdido sus privilegios de terratenientes, reafirmando la posición anti-revolucionaria de los mismos.

Por lo que se refiere a sus antecedentes laborales, el Lic. Enrique Torres Sánchez, se desempeñó como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del estado durante el periodo gubernamental del Gral. Carlos Real (1932-1936), y en ausencia de éste ocupó varias veces la gubernatura en forma interina. En cuanto a sus actividades políticas, fue miembro activo y prominente del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), en donde jugó como candidato a senador por el estado de Durango, y se constató que todos sus hermanos se inclinaron a favor de la candidatura del Gral. Almazán, cuando se postuló para la Presidencia de la República, aportando fuertes sumas de dinero “para el sostenimiento de la campaña”; y durante la campaña Almazanista atacó a los Generales Lazado Cárdenas y Ávila Camacho.

<sup>402</sup> El Sol de Durango, 27 de febrero de 1950

programa del señor Presidente de la República, que es el de nuestro partido...<sup>403</sup> En otras palabras, el futuro ejecutivo estatal se comprometía a seguir la línea trazada por Miguel Alemán.

## Campeche

Cuando Miguel Alemán asumió la Presidencia de la República, uno de los principales objetivos del partido fue el encontrar candidatos “nuevos”, una generación que ya no estuviese comprometida con el viejo poder de los caciques sino con el partido y por ende con el Presidente de la República,

Como lo observamos en el estado de Campeche, en donde el presidente del Frente Revolucionario de Campeche, Lic. Carlos Sansores Pérez<sup>404</sup>, le pide al Presidente Miguel Alemán su apoyo para que resuelva el conflicto preelectoral en esta entidad con el cacique y gobernador Manuel López Hernández, quien pretende imponer a sus candidatos a puestos de elección popular: Eduardo Lavalle Urbina, Fernando Rosado Reyes y Fernando Torrizza Peña, para ocupar curules en la Cámara de Diputados y Senadores<sup>405</sup>. Algo que no sucedió, pues curiosamente dichos aspirantes no resultaron candidatos; en su lugar fueron elegidos y triunfaron para diputados aquellos que fueron respaldados por el propio Lis, Carlos Sansores, como: Sales Rovira y Fernando Lanz Duret<sup>406</sup>; mientras que para el senado triunfaron Roberto Otal Briceño<sup>407</sup> y

---

<sup>403</sup> Ibidem, p. 1

<sup>404</sup> Licenciado en Derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad de Campeche, presidente de la Federación de Estudiantes de Campeche, delegado de la CNC, fundador del Partido Revolucionario de Campeche y miembro fundador del PRI en Campeche, secretario general de Gobierno de Campeche durante la gubernatura de Manuel López Hernández, secretario general del Comité para la campaña de Miguel Alemán en Campeche. Posteriormente, tendría varios cargos de importancia a nivel federal. Véase, Roderic, Ai Camp, Biografías de Políticos Mexicanos (1935-1985), México, FCE, 1992, pp. 533 - 534.

Fue Diputado Federal por la XL Legislatura (1946- 1949) y años más tarde sería presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

<sup>405</sup> AGN, Fondo Miguel Alemán, Clasif. (252/32149)

<sup>406</sup> El Lic. Fernando Lanz Duret Sierra nació en la ciudad de Campeche el 19 de enero de 1916. Estudio la carrera de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, obteniendo su título en 1940. Escribió durante algunos años en el periódico El Universal y fue corresponsal en la Segunda Guerra Mundial de 1942 a 1945; también escribió sobre la reestructuración europea. Justo Sierra Bravata, Carlos, Diccionario Biográfico de Campeche, México, Gobierno de estado de Campeche, 1991, pp. 154-155.

<sup>407</sup> Nació en la ciudad de Campeche en el año de 1905, a los 16 años obtuvo el título de profesor normalista y en 1921 ingreso a la Heroica Escuela Naval de Veracruz terminando

Alberto Trueba Urbina<sup>408</sup>. Todos ellos con preparación, que no participaron en el movimiento armado de 1910, que eran ajenos a los poderes caciquiles de la región, con una nueva visión de hacer la política, de igual forma comprometidos con los postulados enarbolados de la revolución mexicana y la manera de gobernar de Miguel Alemán, respetando y apoyando su programa de gobierno (como veremos en el capítulo siguiente).

Podemos darnos cuenta que para mantenerse en el poder o por lo menos guardar cierta influencia en la política local, es a través de la fuerte influencia que poseían los caciques en los procesos electorales, al elegir a los candidatos a puestos de elección popular, capacidad que estaba siendo combatida por diferentes frentes<sup>409</sup>; primero, vía Sria. de Gobernación al quitarles la facultad de organizar los procesos electorales y concentrarlos en un órgano federal; segunda, por el partido mismo al centralizar la toma de decisiones en órganos partidistas y sustituir a los tradicionales candidatos por liderazgos naturales. El mismo Sansores Pérez era producto de este procedimiento, años más tarde sería presidente del partido. Una nueva generación de legisladores estaba sustituyendo a los viejos generales revolucionarios.

## Sonora

Para las elecciones federales de 1946, en la referente a diputados, presentamos un caso ilustrativo en el estado de Sonora y que nos muestra, por una parte, no sólo la gran brecha generacional que separaba a dos precandidatos, sino también su diferente formación, y por la otra, la

---

sus estudios en 1926. Fue ascendido paulatinamente hasta alcanzar el grado de Almirante. *Ibidem*, pp. 208-209.

<sup>408</sup> Nació en la ciudad de Campeche el año de 1903. Obtuvo el título por la Universidad del Sureste, en Mérida en el año de 1927, se doctoró en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1950. Se especializó en Derecho del Trabajo y en ese campo realizó una extraordinaria labor de investigación, profesor y autor de numerosos artículos y libros que lo hicieron uno de los maestros universitarios con mayor cultura jurídica en ese ramo. Como profesional desempeño diversos cargos en Yucatán y en la ciudad de México fue Agente del Ministerio Público Federal y Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de 1937 a 1939. Posteriormente ocuparía el cargo de gobernador de 1955 a 1961. *Ibidem*, p. 280-281.

<sup>409</sup> La inconformidad y marginación de la toma de decisiones de los caciques era combatida en última instancia por el Gobierno federal a través del envío del ejército.

intervención del Lic. Miguel Alemán para solucionar un conflicto electoral al interior del partido.

Uno de los precandidatos, el Sr. Rafael Monteón Contreras, fue postulado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM) como candidato a Diputado Federal por el 3º distrito electoral de Sonora. Era Gerente de la Unión de Sociedades de Crédito Ejidal de esa región, y miembro de esta organización obrera. Durante la elección interna del partido para elegir candidatos a Diputados Federales se presentó, junto con Rafael M. Contreras, el general retirado Gral. Benito Bernal Miranda<sup>410</sup>, quien contaba con una larga experiencia militar, entre otras cosas, fue miembro del Partido Antirreleccionista, combatió la rebelión encabezada por Pascual Orozco, formó parte del Estado Mayor del Gral. Álvaro Obregón y de la escolta del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Gral. Venustiano Carranza. Para 1920 se une al traidor Adolfo de la Huerta para derrocar al propio Carranza. Asimismo, fue presidente de la Unificación Nacional de Veteranos de la Revolución, miembro del Partido Nacional Revolucionario (PNR) cuando se creó el sector militar. En pocas palabras, era un auténtico ejemplar generacional que se oponía a despojarse de los privilegios que da el poder y de la “autoridad” adquirida en el campo de batalla.

Su largo historial y que en un primer momento, el gral. Benito Miranda fue declarado triunfador, evidencia su influencia y peso político, sin embargo, ante este resultado adverso a la CTM, ésta recurrió a la autoridad presidencial para encontrar una solución. Finalmente, el Lic. Miguel Alemán “hizo justicia y se declaró triunfante a Rafael Monteón Contreras”<sup>411</sup>. Evidenciando con ello la autoridad presidencial sobre la vida interna del partido, y comprometiendo el apoyo del futuro legislador, no sólo con la central sino con el propio Alemán.

---

<sup>410</sup> Diccionario Histórico y Biográfico... *op. cit.* Tomo VI, p. 454

<sup>411</sup> “Discurso pronunciado por Fidel Velázquez, sobre la CTM y la política nacional”; durante el 28º Consejo Nacional (mayo 14-16, 1946), CTM, Cincuenta años de lucha obrera, Tomo II (1941-1947), *op. cit.* p. 929.

## Morelos

A medida que el poder del Ejecutivo Federal se fue acrecentando sobre el de los gobernadores, las contradicciones entre ambos fueron disminuyendo. Sin embargo, persistían algunos casos, como el del estado de Morelos, en donde el Gobernador Jesús Castillo López<sup>412</sup> pretendió impedir la candidatura de Carlos López Uriza al Senado e imponer a su candidato Lic. Dip. Eliseo Aragón Rebolledo. El caciquismo se resistía a doblegarse y entregar el poder de seleccionar a sus candidatos a puestos de elección popular.

Para 1946, el líder cetemista Fidel Velázquez, ofreció en un primer momento la candidatura a senador por Morelos a Filiberto Viguera, para reemplazar a Fernando Amilpa que había terminado su periodo. Sin embargo, Viguera rechazó la oferta porque no era oriundo del estado, y propuso que la CTM eligiera a otro candidato. Fidel Velázquez le exigió que encontrara a un sustituto, “pues no debemos perder esa posición. La CTM no debe perder esa posición”. “Le dije entonces al Secretario de Conflictos del sindicato del cemento (en Morelos), Carlos López Uriza, que sería senador”<sup>413</sup>.

Como ha escrito Alan Knight “los caciques... regularmente hacen uso de la violencia”<sup>414</sup>. El día de las votaciones internas del partido, se le impidió el paso al Sr. Carlos López, por parte de los pistoleros y amigos del régimen de Castillo López. Ante esta situación, se realizaron elecciones internas aparte y llevaron notario público para que testificara que la votación se estaba depositando en ese lugar. De acuerdo al delegado del PRI en el estado, se informó que mientras Eliseo Aragón Rebolledo había logrado 12 mil votos, Carlos López Uriza había obtenido solamente 500<sup>415</sup>. Ante la tardanza del partido por resolver este asunto, se sometió a la consideración del Lic. Miguel Alemán,

---

<sup>412</sup> Véase al respecto: Valentín López Castellanos, *El Poder Legislativo en Morelos, 50 años de vida constitucional 1930-1980. Biografías de los Diputados de la XXIV a la XLI Legislatura del Estado de Morelos. Cuadernos de Morelos*, México, 1984. José Urban Aguirre, *Historia del estado de Morelos; 1ª edición*, Cuernavaca, Morelos, México, 1990. Manuel Mazari, *Bosquejo Histórico del estado de Morelos*. México, Morelos, 1969.

<sup>413</sup> Francisco, Ponce, *De la Sierra al Senado. Crónica de una vida sindical*. México, Bronce, 1984, p. 89

<sup>414</sup> A. Knight, “Cultura política y... *op. cit.* p.16.

<sup>415</sup> Revista *Tiempo*, núm. 213, 31 de mayo de 1946, p. 5

quien reconoció “el triunfo del camarada Carlos López Uriza y lo declara candidato del Partido Revolucionario Institucional a Senador de la República”<sup>416</sup>.

De esta forma, el poder presidencial se imponía, no solamente a un poder caciquil que se resistía a desaparecer, sino que se reafirmaba la autoridad del Presidente dentro de la vida interna del Partido, evidenciando con ello también la asignación de cuotas al sector obrero (CTM) en la lista de candidatos al Senado.

#### **4. 2 El papel del Presidente en la selección de candidatos a puestos de elección popular: 1949 - 1952**

*“El señor general Díaz tuvo la bondad de señalarme como candidato oficial para el gobierno del Estado, y él, a su vez, se sirvió elegirme unánimemente”<sup>417</sup>.*

Cuando le preguntaron a Miguel Alemán ¿Quiénes se reúnen para esclarecer los criterios y confeccionar la lista de las personas que hayan de ser candidatos? él contestó: “Creo que en todos los partidos políticos existe un consejo, es decir, una reunión de dirigentes, de líderes que manejan la situación política. En México, como decía antes, el jefe de la política lo es el Presidente de la República. Claro que el Presidente de la República no ejecuta directamente los actos electorales y políticos del país, sino que crea la estrategia de la ejecución y de la técnica; la función electoral y la organización de la campaña política quedan en manos del partido”<sup>418</sup>.

Podríamos desarrollar esta idea en dos planos: uno **teórico**, en donde se sigue un proceso elaborado por el propio Partido, se emite la convocatoria respectiva, se convocan a todos los miembros del partido a designar candidatos a puestos

---

<sup>416</sup> “Discurso pronunciado por Fidel Velázquez, sobre la CTM y la política nacional”; *op. cit.* p. 930.

<sup>417</sup> Carta del general Albino Zertuche, gobernador de Oaxaca, al general Rosendo Márquez, gobernador de Puebla, el 28 de junio de 1888, en Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, tomo II, México, El Colegio México, 1972, p. 98.

<sup>418</sup> Miguel Alemán, Valdés, *Miguel Alemán contesta: encuesta política: México*; The University of Texas at Austin Institute of Latin American Studies, 1975, pp. 10 -11.

de elección popular, como sucedió para las elecciones internas de 1946 y 1949, ya que para las de 1952 se convocaron a los propios sectores a realizar sus asambleas respectivas para elegir a sus candidatos, debido a que hubo cambios en sus estatutos internos, como lo vimos en el capítulo segundo; asimismo hay un periodo de aceptación de controversias entre los precandidatos, se dan fallos, hay resultados finales e inapelables de parte del Comité Central Ejecutivo, etc., y el otro plano, que llamaríamos **político**, en donde la realidad nos muestra otra cosa, es decir, el papel que realmente juegan los principales actores como el Presidente de la República, gobernadores, líderes sectoriales, etc., en el proceso de designación de candidatos a puestos de elección popular.

Respecto del primer plano, es necesario recordar que ya en capítulos anteriores observamos que las elecciones internas realizadas en el PRI en 1946<sup>419</sup> para elegir candidatos a diputados federales y senadores estuvieron enmarcadas por la reforma electoral de ese año, que establecía entre otros puntos la necesidad de un sistema de elección interna para designar a los candidatos, es decir, que la elección para candidatos del partido a puestos de elección popular debería de hacerse por voto individual de los miembros del partido en las casillas que al efecto se instalen<sup>420</sup>.

Mientras que encontramos que en las elecciones internas del partido realizadas en 1949, para elegir sólo a candidatos a diputados federales, se realizaron bajo el mismo procedimiento que establecía la convocatoria de 1946 y la misma ley electoral<sup>421</sup>. Así, a mediados del mes de marzo de 1949 el PRI publicó la convocatoria a elecciones internas de candidatos a diputados federales que integrarían la XXXXI Legislatura (1949 -1952). En ella, se especificaba que:

- Las elecciones internas deben realizarse en forma tan sencilla y limpia que permita establecer con claridad cuál es la voluntad de la

---

<sup>419</sup> Hubo cerca de 600 precandidatos en sus elecciones internas. Excelsior, 28 de abril de 1946.

<sup>420</sup> Véase fracción I del Art. 25, de la Ley Electoral de 1946, así como la Convocatoria a elecciones para designar candidatos del partido a Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, Revista Tiempo, núm. 197, 8 de febrero de 1946, pp. VIII y IX.

<sup>421</sup> El Nacional, 17 de marzo de 1949.

mayoría de los miembros del partido en cada distrito.

- La elección se hará por voto individual de los miembros del partido en las casillas que al efecto se instale...
- Los miembros del partido votarán en la casilla correspondiente, la sección donde habiten, y acreditaran su derecho a votar, con la credencial de elector; y a falta de ésta, con la credencial de miembro del partido...<sup>422</sup>

Sin duda alguna, encontramos toda una similitud con el procedimiento que se sigue cuando son elecciones constitucionales, al grado de pedir al votante que primero presente una identificación oficial como sería la credencial de elector en lugar de solicitar la de miembro del partido, la cual a falta de la primera es aceptada.

Por otra parte, cabe resaltar que en estas elecciones internas observamos un continuo y repetitivo señalamiento de parte de los altos mandos del partido por mostrar ante la ciudadanía que dichos procesos internos se realizarían en forma pacífica:

Nos encontramos satisfechos, por el ambiente que prevalece en todo el país con relación a las elecciones internas de nuestro partido, y creemos que se llevarán a cabo pacíficamente, pues hemos tomado todas las providencias que humanamente es posible tomar para evitar actos de violencia... Nos alienta mucho, que los precandidatos se reúnen en un ambiente de cordialidad, y que con el alto concepto de que son miembros de un mismo partido, lo que nos hace tener la esperanza de que nuestras elecciones internas no dejaran huella de rencores en nuestras propias filas"<sup>423</sup>. "Las elecciones internas del PRI en toda la República se efectuaron dentro del mayor orden y entusiasmo"<sup>424</sup>.

Este empeñamiento en señalar que las elecciones internas estarían limpias de disturbios y ajenas a los desacuerdos con los resultados, era una forma de mostrar a la sociedad misma que el rechazo de los sectores<sup>425</sup>, sobre todo el

---

<sup>422</sup> El Nacional, 17 de marzo de 1949.

<sup>423</sup> Presidente del PRI, Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, El Nacional, 10 de abril de 1949.

<sup>424</sup> El Nacional, 11 de abril de 1949.

<sup>425</sup> No olvidemos que en las pasadas elecciones internas (1946) el Presidente vía partido



obrero, en nada afectaría dichos comicios internos. Sin embargo, las elecciones internas mostraron, comparándolas con las realizadas en las etapas previas al PRI (PNR y PRM) un alto grado de rechazo, cuando el Comité Central Ejecutivo (CCE) nulificó las elecciones en cuatro distritos: 2º de Guanajuato; 2º de Colima; 1º de Oaxaca y 1º de Zacatecas<sup>426</sup>, además de que la Secretaria de Gobernación reportó al Presidente Miguel Alemán, quien se encontraba fuera del país, que se han recibido considerable número de quejas de carácter político procedentes de Chiapas en relación a los procesos internos del partido<sup>427</sup>. Sumándose, 56 expedientes de inconformidad que recibió el CCE, los que mas adelante y por unanimidad el Consejo Nacional ratificaría a favor de los fallos que en su oportunidad emitió el CCE<sup>428</sup>. Con la publicación de la lista de los candidatos a diputados federales termino el proceso interno del PRI<sup>429</sup>.

En lo que respecta al proceso interno de 1952, se presentó un cambio importante, una vez que el Presidente Miguel Alemán envió la iniciativa de reformas en materia electoral al Congreso de la Unión en 1949, el PRI hizo lo propio para reformar sus Estatutos, introduciendo los cambios durante su Primera Asamblea Nacional realizada en febrero de 1950, en donde eliminó de sus estatutos el método de elecciones primarias, retornándose al sistema de asambleas. Al siguiente año (1951), dentro de las reformas hechas a la Ley Electoral Federal, se suprime toda posibilidad de elecciones primarias internas en los partidos políticos. Con estos cambios, el PRI emitió su convocatoria el 24 de marzo de 1952, en ella se convoca a los Sectores Agrario, Obrero y Popular del PRI a Asambleas Distritales Ordinarias para elegir candidatos a Diputados Federales y a Asambleas Regionales para elegir candidatos a Senadores, en ellas estarán presentes un representante del Comité Central Ejecutivo, quien vigilara y dará seguimiento a dicho proceso interno.<sup>430</sup>

---

impuso nuevas reglas en los procesos internos, orientadas a restar poder al sector obrero y campesino y concentrándolo en el órgano central del partido y en el Presidente. Véase pp. 126-133 de este trabajo.

<sup>426</sup> Revista Tiempo, núm. 366, 6 de mayo de 1949, p.7

<sup>427</sup> AGN, Fondo Miguel Alemán, clasif. 151/30

<sup>428</sup> El Nacional, 17 de mayo de 1949.

<sup>429</sup> El Nacional, 26 de mayo de 1949

<sup>430</sup> Revista Tiempo, núm. 518, 4 de abril de 1952.

De acuerdo a la convocatoria, cada sector tendrá derecho a nombrar hasta 50 delegados a las asambleas, los cuales deberán ser miembros activos del partido y estar previstos de una credencial que los identifique expedida por la convención en que fueron designados y visada por el representante del CCE. A estos representantes les correspondería instalar las asambleas.

Las votaciones se hacían por sectores, correspondiendo un voto a cada sector. El sentido de la votación dentro de cada sector se determinaba por el consenso de la mayoría de los delegados que lo integren, entendiendo que constituye mayoría la mitad más uno de los delegados presentes en el momento de la votación. Y para que una candidatura pudiera ser sometida a consideración de la asamblea, la proposición respectiva debería formularse por escrito, dando los nombres de los candidatos y estar apoyada cuando menos por 40 delegados que la suscriben. Así, el 27 de abril se llevaron a cabo en todo el país asambleas distritales, correspondiendo a 161 distritos, igual número para designar a otros tantos candidatos a diputados, y 29 reuniones estatales para designar a 58 candidatos a senadores<sup>431</sup>.

Unos días antes de celebrarse las elecciones internas, el Presidente del CCE, Gral. Sánchez Taboada declaró que las asambleas distritales del partido serán demostración de un alto civilismo, desarrolladas ordenada y democráticamente<sup>432</sup>. Sin embargo, cabe destacar que a diferencia de otras épocas del partido y de las anteriores elecciones internas, éstas estuvieron enmarcadas en el más completo hermetismo partidista que hasta entonces hayamos conocido. Notamos una fuerte carencia de información sobre los resultados, fallos, etc.<sup>433</sup> lo que nos lleva a pensar que se trató de ocultar la información acerca de los cuestionados procesos internos del partido para salvaguardar las elecciones constitucionales, en donde fue notorio un clima de completa tranquilidad ante la sucesión presidencial que se avecinaba. En otras palabras, se trataba de no inquietar el ambiente en que se preparaba la

---

<sup>431</sup> El Nacional, 15 de abril de 1952.

<sup>432</sup> El Nacional, 26 de abril de 1952.

<sup>433</sup> Lo mismo en la prensa de ese momento, que en los centros de documentación del propio partido.

sucesión de Miguel Alemán. Con la lista de los candidatos a Presidente, senadores y diputados federales publicada por la Comisión Federal Electoral damos por término el proceso interno del PRI<sup>434</sup>,

Cabe señalar que ante la presión de los sectores, sobre todo del obrero (CTM), quien tenía gran capacidad de negociación e influencia en diferentes localidades, gracias a su número de afiliados, al igual que el sector campesino, se restableció el poder que tenían para elegir a sus candidatos, pero se mantuvo la autoridad del órgano central en dichos procesos, pues sería el Comité Central Ejecutivo del PRI<sup>435</sup> la última instancia en la resolución definitiva de todos los casos, aunque en el fondo, el que tenía el poder de dar y resolver, apoyar y abandonar era el Presidente Miguel Alemán.

Respecto del segundo plano, el político, que es donde y cómo realmente se dieron las cosas dentro del proceso interno para designar candidatos a puestos de elección popular, tenemos que quien tiene la última palabra, es el Presidente de la República, como nos da cuenta Gonzalo N. Santos en sus memorias:

Al otro día me llamó por teléfono el general José Nuñez, Jefe del Estado Mayor Presidencial y me dijo que el presidente Cárdenas me espera en Palacio ese mismo día a la una de la tarde... me fui desde luego para llegar a Palacio con anticipación y orientarme viendo y hablando con los que entraban y salían de ver al presidente Cárdenas. Sonó el timbre, entró un ayudante, regresó y me dijo: 'El presidente Cárdenas lo espera'. Entré y nos dimos un saludo muy efusivo. Me preguntó de mis impresiones en Rusia, se las di... Dibujó una semisonrisa y comprendí que no le cayó mal mi opinión y luego me preguntó: '¿Ya entraste al Senado?' (de taimado se pasaba Cárdenas pues sabía que no), y yo le dije: 'No, no me han dejado entrar; no traigo contrincante, pero no me han dejado entrar'. '¿Porque no te han dejado entrar?', me preguntó. Y con mucha serenidad le conteste, viéndolo: 'Porque me tienen miedo'. Dio un puñetazo en el escritorio presidencial, se puso rojo y con voz muy seca me preguntó: '¿Quiénes te tienen miedo?' 'Soto Reyes y Mora Tovar', le dije,... sonó un timbre, vino el ayudante, le dijo algo al oído y seguimos la plática...'. Después Cárdenas me preguntó: '¿Ya renunciaste como

---

<sup>434</sup> El Nacional, 26 de mayo de 1952

<sup>435</sup> El sector obrero estaba representado por un secretario de Acción Obrera en el Comité Central Ejecutivo.

embajador?, y le dije: Tú me aconsejaste que lo hiciera hasta que estuviera ocupando la curul del Senado'. 'Pues renuncia ahora mismo', concluyó<sup>436</sup>. Al día siguiente, Gonzalo N. Santos era declarado candidato a senador por el estado de San Luis Potosí.

Lo mismo pasaba para el caso de un candidato a gobernador, en donde lo primero y más importante era contar con el aval del Presidente, una vez obtenido este apoyo se buscaba el de los demás actores, como el propio Gonzalo N. Santos describe:

Luego Alemán hizo pasar al despacho al oficial mayor de Gobernación mi viejo amigo Adolfo Ruiz Cortines y el licenciado Alemán me dijo: 'Queremos que don Adolfo vaya como gobernador a Veracruz, pero Maximino se opone ferozmente; a su tacto y astucia encomendamos que ablande usted a Maximino y no vayamos a romper abiertamente por este asunto'. 'Este negocio déjeme a mí –le dije a Alemán-, y tú –le dije a Ruiz Cortines- acompáñame mañana en la mañana a visitar a Maximino a la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas'. Una vez estando ahí y llevando de regalo un tigre chiquillo, de quien señalo el propio Maximino: 'Está muy bonito, pero aplácalo'. 'Sí lo aplaco, a ti también te voy a aplacar, hijo de la chingada, pues traigo un asunto que no me lo vas a negar. '¿Cuál es?', me preguntó Maximino. 'Tengo aquí en tu secretaria particular a mi viejo amigo y compañero de Revolución, (le mentí a Maximino) Adolfo Ruiz Cortines..., que aspira al gobierno de Veracruz.... Estuve con el presidente y me dio su opinión de que Adolfo era idóneo para gobernar en Veracruz...'. A lo cual, Maximino expreso: 'El hecho de que un amigo mío tan querido como don Gonzalo lo apoye como candidato al gobierno de Veracruz, que lo vaya a acompañar en su gira y que cuente con la anuencia de mi hermano Manuel, me obliga a decirle a usted que yo no le pondré ningún obstáculo..<sup>437</sup> .

El mismo apoyo buscó Gonzalo N, Santo con el Gral. Juan Soto Lara, comandante de la zona militar en la Huasteca veracruzana:

... al principio, mi compadre Soto Lara le hizo el feo a Adolfo Ruiz Cortines, pero lo amansé y quedamos bien entendidos que el general Soto Lara apoyaría a Adolfo Ruiz Cortines como candidato al gobierno de Veracruz, y al triunfar Ruiz Cortines,

---

<sup>436</sup> Gonzalo N. Santos, Memorias, México, Grijalbo, 1986, pp. 573 – 574.

<sup>437</sup> Ibidem, p. 822

nombraría tesorero general del estado a un primo hermano de Soto Lara,...<sup>438</sup>.

De igual forma lo describe Braulio Maldonado, ex gobernador de Baja California:

Yo fui escogido y previamente designado por el presidente de la República,... Una vez que un aspirante es elegido por el Presidente, la batalla está ganada, se ha obtenido la victoria en las salas de espera de las oficinas del gobierno. Entonces los sindicatos obreros, las organizaciones campesinas, el sector popular, el partido, lo declaran el candidato oficial.<sup>439</sup>.

Los aspirantes eran apoyados principalmente por organizaciones ligadas a los sectores, por lo cual es fácil deducir que éstos de antemano ya se habían reunido y puesto de acuerdo para ver a quién le iban a otorgar su apoyo y de esta manera hacer una propuesta al Presidente. Por eso cuando el presidente del PRI, Gral. Rodolfo Sánchez Taboada expresaba: “El señor Presidente de la República jamás ha nombrado a una sola persona para que ocupe determinado puesto, ya sea municipal o legislativo...”<sup>440</sup>, son expresiones, que en sin duda alguna, trataban de ocultar la realidad de un país en donde había una gran mayoría que se lo creía y una minoría que rayaba en lo ridículo que lo ponía en duda. Esta claro que las órdenes del Presidente, para determinar quien seria candidato para tal puesto de elección popular no se mandaban por escrito, y en todo caso dichas órdenes se destruían o en el mejor de los casos de ocultaban por motivos políticos.

De la misma forma cuando Vicente Lombardo Toledano señalaba:

Señor licenciado Miguel Alemán: Vicente Lombardo Toledano habla de esta manera, no porque quiera ocupar un cargo público en el Gobierno de usted... Ni Fidel Velázquez, ni Fernando Amilpa, ni los otros dirigentes de la CTM, señor licenciado Miguel Alemán, lo han postulado a usted con el objetivo de que usted compense esta actitud suya a cambio de

---

<sup>438</sup> *Ibidem*, pp. 824. Años más tarde, el propio Ruiz Cortines continuaría con el tradicional y autoritario poder de designar a los candidatos a las gubernaturas de los estados, como lo señala el ex gobernador de Baja California. Braulio Maldonado

<sup>439</sup> Braulio Maldonado, citado en Roger Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, México, Ed. Siglo XXI, 10ª ed. 1980, p. 147

<sup>440</sup> *La República*, núm. 32, 15 de junio de 1950, p.3

curules,...”<sup>441</sup>.

Son expresiones que rayan en lo cínico, pues de antemano sabemos que hubo subordinación y lealtad a las ordenes dictadas por el presidente Miguel Alemán a cambio de curules y mantenerse en el cargo de forma vitalicia, como sucedió con Fidel Velázquez, quien conservo el cargo de secretario general de la CTM desde 1949 hasta su muerte, fue diputado varias veces y senador, lo mismo que Fernando Amilpa<sup>442</sup>.

Mucho antes de que el partido emitiera la convocatoria para elegir candidatos a puestos de elección popular, y con esto se diera inicio al proceso interno, el Presidente Miguel Alemán, tenía ya conocimiento de las aspiraciones de los interesados en una curul, los antecedentes de las personas que tenían mayor y mejor aceptación en la comunidad, todo esto a través de los informes que recibía de la Dirección Federal de Seguridad (dependiente de la Secretaría de Gobernación) y de cartas, telegramas, memorandums, que enviaban a su despacho particular, solicitando su apoyo, como lo muestra el siguiente cuadro:

#### **Aspirantes a candidatos a algún puesto de elección popular solicitando el apoyo del Presidente Miguel Alemán**

<b>Nombre</b>	<b>Puesto a que aspira</b>	<b>Estado</b>	<b>Solicitan el apoyo del Presidente</b>	<b>Fecha</b>	<b>Resultado electo</b>
Vicente Calderón	Diputado local	Veracruz	Comité Regional de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos campesinos	Febrero 1947	Si

<sup>441</sup> Discurso pronunciado por Vicente Lombardo Toledano, sobre la designación del candidato a la Presidencia de la República para el sexenio 1946-1952. CTM, 50 años de lucha obrera, op. cit. p. 908

<sup>442</sup> La relación entre el gobierno de Miguel Alemán y la CTM fue de gran intervención del gobierno en los asuntos sindicales. Recordemos que “el gobierno impidió la elevación de los salarios mientras los precios ascendían en máx. de 10 por ciento anual, y la oposición obrera a las políticas de Alemán, simplemente no fue tolerada. Se empleó el ejército para sofocar las huelgas y se retiró el reconocimiento gubernamental a ciertos sindicatos izquierdistas; se encarcelaron a muchos líderes obreros que criticaban abiertamente al régimen y otros fueron obligados a renunciar a sus puestos; enseguida el gobierno impuso a sus propios ‘dirigentes’ sindicales, una práctica a la que los mexicanos denominaron ‘charrismo sindical’. Roger D. Hansen, op. cit. p. 152

<b>Nombre</b>	<b>Puesto a que aspira</b>	<b>Estado</b>	<b>Solicitan el apoyo del Presidente</b>	<b>Fecha</b>	<b>Resultado electo</b>
Arturo Berlín López	Diputado local	Veracruz	Comité Regional de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos campesinos	Marzo 1947	Si
Abraham Yunes	Diputado federal	Veracruz	Srio. Gral. Del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de Perote	Septiembre 1947	Si
Francisco Grijales	Gobernador	Chiapas	Comité Regional Campesino (CNC)	Enero 1948	Si
Raúl López Sánchez	Gobernador	Coahuila	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (CNC)	Marzo 1948	Si
Bernardo Palomeque	Gobernador	Chiapas	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Abril 1948	No
Rosendo Martínez Adame	Diputado federal	Guerrero	Pide personalmente el apoyo	Septiembre 1948	No
Juan Carlos Osorio	Diputado federal	Baja California Sur	Pide el apoyo a través de su amigo Rogelio de la Selva (Srio. Particular del Presidente)	Enero 1949	No
Andres Pedrero	Diputado federal	Tabasco	Diputado federal Braulio Maldonado	Enero 1949	No
Tomas Cuervo Ramírez	Diputado federal	Veracruz	Diputado federal Braulio Maldonado	Enero 1949	No
Francisco Dueñas	Diputado federal	Baja California Norte	Diputado federal Braulio Maldonado	Enero 1949	No
Leopoldo Sales Rovira	Diputado federal	Campeche	Diputado federal Braulio Maldonado	Enero 1949	No
Lorenzo López González	Diputado federal	Baja California Sur	Diputado federal Braulio Maldonado	Enero 1949	No
Francisco Díaz Juárez	Diputado federal	Guanajuato	Diputado federal Braulio Maldonado	Enero 1949	No
Francisco Hernández H.	Diputado federal	Tlaxcala	Diputado federal Braulio Maldonado	Enero 1949	Si

<b>Nombre</b>	<b>Puesto a que aspira</b>	<b>Estado</b>	<b>Solicitan el apoyo del Presidente</b>	<b>Fecha</b>	<b>Resultado electo</b>
Rafael Chávez F.	Diputado federal	Chihuahua	Sección 9 del Sindicato de Mineros de la República Mexicana ( SMRM)	Enero 1949	No
Javier López Escalera	Diputado federal	Veracruz	Sociedad Coperativa de Transportes Urbanos	Enero 1949	No
Zenón Suárez	Diputado federal	Distrito Federal	Pide personalmente el apoyo	Febrero 1949	No
Luis G. Franco	Diputado federal	Distrito Federal	Ex presidente Pascual Ortiz Rubio	embreo 1949	No
Manuel López Hernández	Gobernador	Campeche	Comité Regional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Febrero 1949	Si
Alberto Woolrich	Diputado federal	Veracruz	Sección 22 Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)	embreo 1949	No
Angel Ruíz Vázquez	Diputado federal	Jalisco	Sección 45 Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil (STIT)	Marzo 1949	Si
Ismael Salas	Gobernador	San Luis Potosí	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (CNC) y Federación de Trabajadores de San Luis Potosí (CTM estatal)	Marzo 1949	Si
Ignacio Prieto Morones	Gobernador	Nuevo León	Confederación Nacional Campesina (CNC)	Marzo 1949	Si
Pedro Padrón B.	Diputado federal	Nuevo León	Sección 10 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); Congreso de Organizaciones Obreras y Campesinas	Marzo 1949	No



Nombre	Puesto a que aspira	Estado	Solicitan el apoyo del Presidente	Fecha	Resultado electo
Othón Herrera y Cairo	Diputado federal	Sinaloa	Diputado federal Juan José Cisterna (Srio. Gral. De la Confederación Estatal de Organizaciones Populares (CNOP))	Marzo 1949	Si
Teodulo Gutiérrez	Diputado federal	Sinaloa	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (CNC) y Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)	Marzo 1949	Si
Emilo M. Ordoñez	Diputado federal	Tlaxcala	Varias Organizaciones Civiles	Marzo 1949	No
Carlos Real	Diputado federal	Veracruz	Sección 10 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); Federación de Trabajadores de la Región Sur.	Abril 1949	Si
Rafael Murillo Vidal	Diputado federal	Veracruz	Comité Regional Agrario (CNC)	Abril 1949	Si
Francisco poucholen	Diputado local	Veracruz	Sección 25 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM);	Abril 1949	Si
Francisco Mancillas	Diputado local	Nuevo León	Varios sectores sociales	Abril 1949	No
Adolfo Omaña	Diputado federal	Distrito Federal	Sección 6 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRP)	Abril 1949	Si
Benjamín Ramos	Diputado federal (suplente)	Distrito Federal	Pide apoyo personalmente	Abril 1949	No
Francisco Turrent Artigas	Diputado federal	Veracruz	Comité Regional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Junio 1949	Si

<b>Nombre</b>	<b>Puesto a que aspira</b>	<b>Estado</b>	<b>Solicitan el apoyo del Presidente</b>	<b>Fecha</b>	<b>Resultado electo</b>
Gabriel Leyva Velázquez	Gobernador	Sinaloa	Comisariado Ejidal de El Rosario (Sinaloa)	Septiembre 1949	Si
Juan G. Valdéz	Gobernador	Veracruz	Sección 21 y 9 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM); CNC, Asociación Revolucionaria de Veracruz	Octubre 1949	No
Marco Antonio Muñoz	Gobernador	Veracruz	Liga de Comunidades Agrarias, CTM, CNOP, Sección 25 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana	Noviembre 1949	Si
Andrés Salomón	Diputado Local	Veracruz	Sección 25 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana	Noviembre 1949	Si
Horacio Terán	Gobernador	Tamaulipas	CNOP y CTM de Nuevo Laredo. Sección 30 Comité Político Ferrocarrilero, Diputado federal Francisco García Carranza (líder de la CTM estatal)	Diciembre 1949	Si
Luis Cataño Molet	Gobernador	Quintana Roo	Andrés Serra Rojas	Diciembre 1949	Si
Enrique Pérez Arce	Gobernador	Sinaloa	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa	Diciembre 1949	Si
Manuel Mayoral Heredia	Gobernador	Oaxaca	Magisterio de Oaxaca	Febrero 1950	Si
Varios curules	Diputados locales	Veracruz	Confederación Proletaria Nacional	Marzo 1950	Se desconoce

Nombre	Puesto a que aspira	Estado	Solicitan el apoyo del Presidente	Fecha	Resultado electo
Felipe Mazarraza	Gobernador	Tlaxcala	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos y SNTE	Febrero 1950	Si
Rafael Ávila Camacho	Gobernador	Puebla	Confederación de Trabajadores de México (CTM) de Puebla y Blas Chumacero	Mayo 1950	Si
Oscar Soto Maynes	Gobernador	Chihuahua	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (CNC) y Confederación de Obreros y Campesinos de Chihuahua (CTM)	Enero 1951	Si
Gustavo Alemán Carbajal	Senador	Veracruz	Varias organizaciones campesinas y obreras	Septiembre. 1951	No
Félix Ramírez R.	Senador	Nuevo León	Varias secciones de mineros de Zacatecas y Nuevo León, pertenecientes al Sindicato de Mineros de la República Mexicana (SMRM)	Abril 1952	No
Cornelio Sánchez Hernández	Diputado federal	Zacatecas	Varias secciones de mineros de Zacatecas, pertenecientes al Sindicato de Mineros de la República Mexicana (SMRM)	Abril 1952	Si
Servando Zúñiga Ortiz	Diputado federal	Coahuila	Varias secciones de mineros de Zacatecas y Nuevo León, pertenecientes al Sindicato de Mineros de la República Mexicana (SMRM)	Abril 1952	No
Felipe Pegola Reyes	Senador	Chiapas	Critóbal Ruíz (Srio. Gral. de la CTM en Chiapas)	Abril 1952	No

Nombre	Puesto a que aspira	Estado	Solicitan el apoyo del Presidente	Fecha	Resultado electo
David Bustillos Hernández	Diputado federal	Chiapas	Critóbal Ruíz (Srio. Gral. de la CTM en Chiapas)	Abril 1952	No
Enrique Gutiérrez Serra	Diputado federal	Chiapas	Efraín Coello Escobar (Comité Distrital Pro Ruíz Cortines)	Abril 1952	No
Alberto Trueba Urbina	Senador	Campeche	Joaquín Palmer (Srio. Gral. del Sindicato Nacional de Estibadores CTM)	Abril 1952	Si
Enrique López Naranjo	Senador	Veracruz	Secciones 1, 2, 3, 13, 21, 30, 33 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana /STPRM), CTM de Tuxpan, Poza Rica y Papantla	Abril 1952	No
Gral. Gustavo Gainez Azcarate	Senador	Morelos	Federación de Profesionistas Intelectuales de Morelos y organizaciones filiales agrupadas en la CNOP	Abril 1952	No
Jesús Yuren	Senador	Distrito Federal	Pedro Rosas (Srio. Gral. Adj. de la Federación de Trabajadores del D. F)	Abril 1952	Si
Diputado Othón Herrera y Cairo	Senador	Sinaloa	Varias organizaciones campesinas, obreras y del sector popular de Sinaloa	Abril 1952	No
Gral. Nabor A. Ojeda	Senador	Guerrero	470 organizaciones del estado y CNC	Abril 1952	No
Carlos Pascual Hernández	Diputado federal	Distrito Federal	Antonio Rivas (Srio. Gral. de la Confederación de Trabajadores) y de Jesús YUren (Srio. Gral. de la Federación de Trabajadores del D..F)	Mayo 1952	No

Cuadro elaborado en base al material encontrado en el Archivo General de la Nación (AGN), fondo Miguel Alemán Valdés.

Respecto de la información que contiene el cuadro, podríamos dividirla en tres vertientes: A) Personajes influyentes piden el apoyo del Presidente Miguel Alemán; B) Organizaciones laborales y campesinas piden curules y apoyo al Presidente Miguel Alemán; y C) Informes de la Dirección Federal de Seguridad presentados al Presidente Miguel Alemán, respecto a posibles candidatos del partido, así como sus actividades proselitistas. En gran medida, sobre estas bases el Presidente de la República decidía quienes habrían de ser candidatos del PRI a puestos de elección popular.

### **A) Personajes influyentes piden el apoyo del Presidente Miguel Alemán**

Cabe resaltar del cuadro I el caso del diputado federal por el estado de Baja California Sur, Braulio Maldonado ( LV Legislatura) “rogándole” al Presidente Miguel Alemán su “valiosa” intervención para que tanto la Secretaria de Gobernación como el Partido Revolucionario Institucional otorguen garantías y facilidades a las siguientes personas que jugaran como candidatos a diputados federales para integrar la Legislatura XLI (1949-1952) : Andrés Pedrero (Tabasco), Tomas Cuervo Ramírez (Veracruz), Francisco Dueñas (B. C. N.), Leopoldo Sales Rovira (Campeche), Lorenzo López González (B. C. S.), Francisco Díaz Juárez (Guanajuato), Francisco Hernández y Hernández (Tlaxcala). Dichas personas, señala el diputado, “... además de su clara y absoluta identidad con el Régimen, tienen amplia capacidad y arraigo en sus distritos”<sup>443</sup>.

Es preciso recordar que el diputado Braulio Maldonado contaba con antecedentes poco favorables como para solicitar el apoyo del Presidente, ya que en febrero de 1934 a través de una carta dirigida al secretario Gral. del PNR Lic. Gabino Vázquez, renuncia a su militancia partidista, por no estar de acuerdo con su programa, procedimientos y hombres que le dirigen. La carta dice textualmente:

---

<sup>443</sup> AGN, Fondo: Miguel Alemán, clasif. 544. 4 / 32

Le suplico atentamente se sirva comunicar al Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario, que con esta fecha presento mi renuncia como miembro activo de dicho organismo político. Considero poco leal y poco sincero seguir perteneciendo a un Partido con cuyo programa, procedimientos y hombres que le dirigen no estoy de acuerdo... Siempre he considerado que el Partido Nacional Revolucionario no ha podido ni puede desarrollar ninguna labor social en beneficio del proletariado del campo o de las ciudades... y le aseguro que he pertenecido y acatado los acuerdos de dicho instituto, por disciplina política y complacencias parlamentarias, pero que jamás ha sido para mí necesaria su ayuda en los triunfos de mis campañas políticas, ya que, afortunadamente, las mayorías de mi territorio han sabido estar conmigo en esos momentos. El Partido sólo se ha congregado a confirmar el triunfo de mi candidatura en un momento dado.

Me permito recodarle que yo no he asistido nunca a reuniones formales y convenciones trascendentales del Partido Nacional Revolucionario, precisamente para evitar responsabilidades y complicidades con hombres con los cuales raras veces he comulgado. Desconozco, pues, desde este momento los acuerdos del Partido Nacional Revolucionario, que en diversas ocasiones había aceptado tácitamente... A pesar de desconocer su candidatura (General Cárdenas), le considero hombre honrado y, sobre todo, moral. <sup>444</sup>

¿Qué tanta influencia o tipo de relaciones guardaba Braulio Maldonado con el Presidente Miguel Alemán? Para empezar, fueron compañeros en la Facultad de Derecho, y promotor de la campaña presidencial de este último en Baja California<sup>445</sup>. Sin embargo, de los siete precandidatos que apoyó el diputado Braulio Maldonado y que presentó a consideración al Presidente Miguel Alemán sólo resultó beneficiado el Prof. Francisco Hernández, a pesar de que el Prof. Tomas Cuervo Ramírez ya había expresado su interés por ocupar una curul al propio Miguel Alemán, de acuerdo a una carta fechada el 10 de febrero de 1949 en la que expresa: "... el día 13 de julio del año próximo pasado, en tu propio despacho, hablamos de esta situación..., eres mi amigo, amigo para quien guardo un gran respeto... por eso tengo fe en que me brindes tu confianza y me ayudes a cristalizar mis anhelos..."<sup>446</sup>.

Podemos darnos cuenta de que el Presidente Miguel Alemán tomó en cierta

---

<sup>444</sup> Excelsior, 27 de febrero de 1934.

<sup>445</sup> Braulio Maldonado, Baja California, comentarios políticos, México, SEP- UABC, 1960, pp. 13-15.

<sup>446</sup> AGN, Fondo: MAV, clasif. 544. 4 / 29

medida, para la designación de los precandidatos que le presentó Braulio Maldonado la amistad que guardaba con éste, de ahí que sólo le otorgara una curul, en cambio si tomo en gran consideración su interés por mantener una subordinación directa sobre los futuros legisladores en lugar de que estos lo tuvieran con el cacique Braulio Maldonado. Es decir, se trataba de dominar directamente a los legisladores para beneficio del programa de gobierno.

Otro de los casos que nos llama la atención es el del Gral. Nabor A. Ojeda quien solicita la intervención del Presidente Miguel Alemán para ocupar la candidatura del PRI a senador por el estado de Guerrero, donde lo apoyan 470 organizaciones y la CNC, a pesar de ello y contar con el apoyo del voto unánime de los guerrerenses, se desconoció su candidatura por tener dificultades con el presidente del CEN del PRI, Gral. Rodolfo Sánchez Taboada. Resultando electos candidatos Alfonso G. Alarcón y Lic. Emigdio Martínez Adame y suplentes Alfonso Nava y Carlos Adame. Sobresale el parentesco de Emigdio y Carlos Adame con el presidente regional del PRI, Gilberto Adame Guillen<sup>447</sup>.

Lo que nos muestra que a pesar del poder indiscutible que tenía el Presidente de la República sobre las candidaturas del partido a puestos de elección popular, también entraba un grupo privilegiado de la elite partidista al juego de las grandes decisiones, como lo fue la influencia del Gral. Taboada para que no fuera candidato el Gral. Nabor A. Ojeda.

Algo parecido sucedió con el Lic. Gustavo Alemán Carvajal, Jefe de la Oficina Federal de Hacienda, quien deseaba postularse como candidato para senador por Veracruz en las elecciones federales de 1952, enviándole una carta personal al Presidente Miguel Alemán, en donde le expresaba que si lo puede apoyar en sus aspiraciones para obtener dicha candidatura o de lo contrario le indique que debe hacer en tal caso. La carta dice textualmente:

---

<sup>447</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 252/ 25555

Muy estimado Miguel:

Con toda sinceridad te deseo muchísima felicidad por tu buen manejo de la Nación, ejemplo de buen veracruzano y como ciudadano de la misma y a la vez tener la oportunidad de comunicarte lo siguiente: tal vez, por sus múltiples ocupaciones no se habrá dado cuenta de que muchos periódicos tanto de esta capital como de varias provincias del Estado, publican varias peticiones para que yo me postule como senador a la República por este estado y teniendo en cuenta las muchísimas adhesiones que he tenido de campesinos y obreros de esta región (Orizaba y Córdoba) y como ven mi comportamiento como jefe de la oficina federal de Hacienda en la ciudad de Orizaba, que empleo actualmente tengo, he tenido el atrevimiento de dirigirme a usted, a efecto de que si no es prejuicioso para su administración, pueda aceptar dicha candidatura o de lo contrario indicarme lo que deberé hacer en tal caso.

Con lo anterior, he de agradecer quiera indicarme el resultado de la presente, para ver si es conveniente seguir los deseos de tales sectores que desean mi candidatura.

Con la presente me repito a sus órdenes y afamado pariente que mucho lo aprecia. (30 de agosto de 1951)<sup>448</sup>

Por una parte, observamos que para obtener dicha candidatura el interesado llega a adular al presidente Miguel Alemán, admirando su buen desempeño como gobernante de la Nación, y por la otra, al señalarle de que varios grupos de campesinos y obreros de la región lo apoyan, desconoce con esto de que el mismo presidente, sobre todo en tiempos electorales, cuenta con información confidencial de todas las regiones del país, en este caso, de aquellos que aspiran a algún puesto de elección popular.

Pensamos, que al Lic. Gustavo Alemán no se le otorgo la candidatura del partido, debido entre otras cosas, a que no contaba con el apoyo suficiente de los sectores obrero y campesino que decía tener, asimismo de que el otro aspirante era un fuerte rival, se trataba del Dr. Roberto Amorós, con un fuerte peso en la región. Sumándose, en menor medida, a que el presidente Miguel Alemán pensó que era un riesgo innecesario el de apoyar a un pariente cercano (primo) para ocupar un puesto de elección popular, resultaría prejuicioso para su administración, como lo señaló el interesado, pues se contradecía con sus propósitos de defender lo que serían unas *elecciones*

---

<sup>448</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 252/15513.



*limpias y democráticas*, así como con los discursos del Gral. Sánchez Taboada de que no había ningún precandidato amarrado<sup>449</sup>.

Existe otro caso, en donde se dejaron de lado las recomendaciones de importantes personajes que apoyaban a tal precandidato, como lo fue el del Sr. Benjamín Ramos, quien dirigió una carta al presidente Miguel Alemán, en donde le pide que medie para quedar como suplente de diputado federal, pues cuenta con el respaldo y aval de fuertes personas. La carta dice textualmente:

Nuevamente me dirijo a usted, muy respetuosamente, para recordarle mi asunto brevemente expuesto en el correograma de fecha 11 del presente y a la vez suplicarle en vista de todo lo enumerado en el mismo y de lo cual son testigos los CC. Rafael P. Gamboa, Gral. Manuel Jasso y el Gral. Martínez del Campo, se sirva ordenar se me deje como suplente del C. Uriel Herrera, quien junto con el Dip. Alfonso Martínez está de acuerdo (14 abril de 1949)<sup>450</sup>.

Aquí, a primera vista observamos que, no sólo el interesado sino también los que nombra en su telegrama, reconocen por encima de todo la autoridad y el poder del presidente por dar y resolver las candidaturas del partido a puestos de elección popular. Asimismo, a pesar del respaldo de reconocidos actores, el Sr. Benjamín Ramos no fue electo suplente para diputado del Sr. Uriel Herrera, por lo que al no reconocer la influencia de los que respaldaban al citado aspirante y de la inminente intervención que tuvieron los sectores, sumándose a ello de que no se trataba de un personaje reconocido en su respectiva región, deslucimos que se trató de una no tal fácil decisión personal del presidente.

Curiosamente, sucedió lo contrario con el caso del ex presidente Gral. e Ing. Pascual Ortiz Rubio, quien envió una carta al presidente Miguel Alemán pidiéndole su apoyo para que el Ing. Luis G. Franco sea candidato del PRI a una diputación federal por el D.F.<sup>451</sup>. Resaltando aquí, sin duda alguna, el mayor peso que tuvo la recomendación de un ex presidente, quien sabía hasta qué grado era el poder de un Presidente como para estar seguro que lo

---

<sup>449</sup> Revista *Tiempo*, núm. 360, 25 de marzo de 1949.

<sup>450</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 544.4 / 8.

<sup>451</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 544.4 / 8.

apoyaría en su petición, al final de cuentas, el recomendado no apareció como candidato a diputado federal.

### **B) Organizaciones Obreras y campesinas piden curules y apoyo al Presidente Miguel Alemán**

Para las elecciones federales de 1949, en donde se renovaría la Cámara de Diputados, llama la atención el caso del Srio. de Asuntos Políticos del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sr. Servando Zúñiga O., quien a través de una carta pide al Presidente Miguel Alemán que se le aumenten curules al sector minero. Dicha carta dice textualmente:

Señor Presidente de la República, Lic. Miguel Alemán, solicitamos 8 posiciones o las que usted y el PRI juzguen pertinentes, pero que se nos anticipen los estados por los que vamos a participar con las diputaciones federales..., nos preocupamos porque el elemento minero tenga representantes dentro de las Cámaras para que en cualquier momento hablen a los trabajadores respaldando su Gobierno, las posiciones que pedimos son las siguientes: Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Chihuahua, Hidalgo, Sonora, Baja California. Esperamos que usted libre sus órdenes correspondientes a las personas que crea convenientes... (18 de noviembre de 1948)<sup>452</sup>

De entrada, es fácil notar que dicho sindicato minero, perteneciente a la CTM, se pasa por alto a la cúpula cetemista, liderada por Fidel Velázquez, al solicitar directamente que se le aumente la cuota de curules a los trabajadores mineros, reconociendo la capacidad y el poder que poseía el Presidente Miguel Alemán. Y a la vez, comprometiendo el respaldo del sector minero al Gobierno alemanista. En otras palabras, subordinándose al poder presidencial para los siguientes tres años.

Para las siguientes elecciones federales (1952), observaríamos petición similar, al solicitarle al presidente Miguel Alemán, el reconocimiento y respeto a las

---

<sup>452</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 544.4 / 33.

posiciones de senadores y diputados de este gremio, refrendando con esto su respaldo y reconocimiento al poder presidencial:

Actualmente el Sindicato de Mineros cuenta en el Congreso de la Unión con un Senador por el Estado de Nuevo León y tres Diputados Federales por los estados de Coahuila, Chihuahua y Zacatecas... pero si es posible, sean recuperadas dos diputaciones federales más que con anterioridad contaba el Sindicato de Mineros en la Cámara de Diputados y las cuales corresponden a los estados de Hidalgo y Sonora (19 de febrero de 1951)<sup>453</sup>.

El reconocimiento y respeto de diferentes líderes de gremios de trabajadores y campesinos de la República a la capacidad del Presidente Miguel Alemán por dar y resolver asuntos internos de la vida del PRI, como lo son las candidaturas a puestos de elección popular, es ampliamente respaldada por los casos que a lo largo de este capítulo hemos estado presentando. De igual forma los siguientes casos así lo respaldan:

- El Sr. Antonio Rivas, Srio. Gral. de la Confederación General de Trabajadores y Jesús Yuren, Srio. Gral. de la Federación de Trabajadores de D. F, piden al Presidente Miguel Alemán su apoyo a favor del Prof. Carlos Pascual Hernández, jefe de Asociaciones de la Secretaria del Trabajo a fin de que figure como candidato a diputado federal (6 de mayo de 1952)<sup>454</sup>.
- El Sr. Pedro Rosas, Srio. Gral. Adjunto de la Federación de Trabajadores de D. F. solicita al Presidente Alemán su apoyo para respaldar la candidatura de Jesús Yuren (Srio. Gral. de la Federación de Trabajadores de D. F) para senador por el D. F (17 abril de 1952).<sup>455</sup>
- La sección 6 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) en Ciudad Madero, Tamaulipas, pide al Presidente Miguel Alemán que los favorezca con su ingreso a la Cámara de Diputados, para esto proponen a los compañeros

---

<sup>453</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 252/ 16036

<sup>454</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 252/ 16036

<sup>455</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 252 / 34623

Mariscal y Adolfo Omaña (21 de abril de 1949)<sup>456</sup>.

- El señor Vicente Calderón, oficial mayor de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos de Campesinos de la República Mexicana, en Veracruz, ruega al presidente Miguel Alemán que al designar candidatos a diputados locales por el sector campesino, se le tome en cuenta en alguno de los distritos de ese Estado (28 de febrero de 1947)<sup>457</sup>.
- El presidente del Consejo Nacional de la Confederación de Obreros y Campesinos de México, Enrique Unzueta, “ruega” al presidente Miguel Alemán “no llame al señor Alfonso Palacios, suplente del Senador Lic. Fernando Casas Alemán, en virtud de que realizaría labor contra trabajadores de México (10 de diciembre de 1946)<sup>458</sup>.
- La Sociedad Cooperativa de Trabajadores Urbanos de Veracruz, “verían con agrado que el Presidente Alemán tomará en cuenta al Lic. López Escalera como precandidato a Diputado Federal (21 de enero de 1949)<sup>459</sup>.
- La sección 1, 2, 3, 13, 21, 30 y 33 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y la CTM de Tuxpan, Poza Rica y Papantla, apoyan al Sr. Enrique López Naranjo, como precandidato a senador por Veracruz y lo hace del conocimiento al Presidente Alemán, solicitándole que intervenga ante el Gral. Sánchez Tabeada para que al Sindicato Nacional Petrolero se le dè una curul en el Senado (12 de abril de 1952)<sup>460</sup>.
- El Srio. Gral. del Sindicato Nacional de Estribadores, Joaquín Palmer, pide la Presidente Miguel Alemán su intervención para que el 44 Consejo Nacional de la CTM apoye la candidatura del Lic. Alberto Trueba Urbina para senador por Campeche (14 abril de 1952)<sup>461</sup>.

---

<sup>456</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 544.4 / 8

<sup>457</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 544. 4 / 29

<sup>458</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 544. 3 / 8

<sup>459</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 544. 4 / 29

<sup>460</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 252 / 15513

<sup>461</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 252 / 32149

- El Srio. Gral. de la Federación de Trabajadores de Morelia, Mich. (CTM), manifiesta al Presidente Miguel Alemán sobre los hechos fraudulentos en la designación de candidatos a senadores y piden su intervención ante el PRI para que resuelva a favor de Martín Rivera Godínez, a quien apoyan la Federación Regional de Obreros y Campesinos de Michoacán, Comité Regional Campesino, varios ejidos y sindicatos campesinos (27 de abril de 1952)<sup>462</sup>.

### **C) Informes presentados al Presidente Miguel Alemán de la Dirección Federal de Seguridad.**

Dentro de los casos que encontramos<sup>463</sup>, resaltamos los informes que recibía de la Dirección Federal de Seguridad sobre los precandidatos al gobierno de Tamaulipas (1949), elaborados por el agente Enrique Alba Calderón y enviados al Director General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) de la Secretaría de Gobernación. En ellos se detallan los aspectos más importantes de los precandidatos, como el informe sobre el Lic. Horacio Terán, de quien resalta que es oficial mayor de la Secretaría de Gobernación y tiene estrecha amistad con el Presidente Alemán desde sus estudios en la Universidad. El del diputado federal Agustín Aguirre Garza, quien es consuegro del Gral. Raúl Garate. Gobernador de Tamaulipas; el de Gral. Tiburcio Garza Zamora, precandidato del gobernador (Gral. Garate) y quien resultó candidato del PRI a gobernador. Y en menor medida los del Prof. Norberto Uriegas y el Lic. Praxedis Balboa<sup>464</sup>. En este caso de candidato a gobernador resultó triunfador el Gral. Tiburcio Garza Zamora, llamado en la jerga política actual como el “Delfín” del gobernador, Gral. Raúl Garate.

Como muestra sobre otros niveles de elección, encontramos el informe enviado a la DGIPS, relacionado sobre las actividades proselitistas de los

<sup>462</sup> AGN, Fondo MAV, clasif. 252 / 33463

<sup>463</sup> No hay que olvidar los informes presentados en el apartado 4. 1 “Rompimiento de las antiguas formas de dominación como son los cacicazgos locales y sustitución por liderazgos naturales”, que también son materiales que respaldan nuestras afirmaciones.

<sup>464</sup> AGN, Archivo de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Sria. de Gobernación, Caja 2005 - B, Exp. 1, FS-164.

candidatos a diputados federales por el tercer distrito electoral correspondiente a Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas, en donde se informa no sólo sobre los candidatos por el PRI sino también de los demás partidos. El informe dice textualmente:

Al Co. Lamberto Ortega Peregrina  
Director General de Investigaciones Políticas y Sociales,  
Secretaría de Gobernación. México, D.F.

Informo a Ud. que ayer, domingo 3 de los corrientes, se efectuaron las elecciones constitucionales, en este puerto y en Ciudad Madero, con el fin de designar diputados al Congreso de la Unión, por este tercer distrito electoral federal. Tres fueron las planillas que conforme a la ley se registraron: Una del Partido Revolucionario Institucional, otra del Partido Acción Nacional y la otra del Partido Popular.

Los candidatos.

Fueron candidatos del PRI, por este distrito, el Lic. Manuel Jiménez San Pedro, oriundo de Ciudad Madero, profesional, descendientes de gentes humildes de ese lugar y colaborador del Comité Central del mismo partido; y llevó como suplente al señor Tomás López Rico. Por el PAN jugó el Lic. Samuel Melo y Ostos, ganadero y profesional ampliamente conocido en este puerto (mismo que fundó dicho partido en el puerto y desde entonces lo viene dirigiendo), quien llevó como suplente al petrolero Fernando Reyes, Jr., hijo del conocido fotógrafo del mismo nombre. Por el PP jugó el señor Mario Ortega, quien llevó como suplente al señor Manuel Rendón...<sup>465</sup>.

El informe detalla asimismo, minuciosamente la jornada electoral, desde la ubicación y hora en que abrieron y cerraron las casillas, hasta los resultados obtenidos por cada uno de los candidatos participantes.

---

<sup>465</sup> AGN, Archivo de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Sria. de Gobernación, Caja 2005 - B, Exp. 2, FS -36.

### 4. 3 Resultados electorales: Presidente, Senadores y Diputados: 1946, 1949, 1952.

En este espacio presentamos el análisis de los resultados que obtuvo el PRI en las elecciones federales que se realizaron en 1946, en donde se eligió a Presidente de la República, y se renovó la totalidad de la Cámara de Diputados y de Senadores. Asimismo, presentamos las elecciones de 1949 realizadas a la mitad del sexenio alemanista, en donde sólo se renovó la Cámara de Diputados; y por último, las elecciones de 1952 en donde se eligió al sucesor de Miguel Alemán y se renovó la totalidad de ambas Cámaras.

#### Elecciones Federales de 1946

Partido	Candidato	Presidente (votos)	Diputados (legisladores)	Senadores (legisladores)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Miguel Alemán Valdés	1, 786, 901 (77.87 %)	136	53
Partido Demócrata Mexicano (PDM)	Ezequiel Padilla	443, 357 (19. 32)	2	
Partido Nacional Constitucionalista (PNC)	Agustín Castro	29, 337 (1. 28%)	1	
Partido Reivindicador Popular Revolucionario (PRPR)	Enrique Calderón	33, 952 (1. 48 %)	1	
Partido Acción Nacional (PAN)	(no presentó candidato)	4		

**Fuente:** Partido Revolucionario Institucional, Historia Gráfica del Partido Revolución Institucional, PRI, Instituto de Capacitación Política, México, 1996.

Es importante ver el contexto de las elecciones de 1946, pues su trascendencia radica en que fueron las primeras en las que se mostró el apoyo de la ciudadanía hacia un primer candidato del partido oficial a la Presidencia de la República no surgido de las fuerzas revolucionarias, es decir, quedaría lejos el debacle que se esperaba con la división en el seno de la familia

revolucionaria por la designación de Miguel Alemán,

Así, para las elecciones federales de 1946, en las cuales no solo se eligió a Presidente de la República, sino también se renovarían la totalidad de la Cámara de Diputados y de Senadores; observamos que en el primer caso, resultó ganador con un amplio margen el Lic. Miguel Alemán, cuya candidatura y triunfo inobjetable lo desarrollamos en el capítulo segundo del presente trabajo. Mientras que para la renovación del poder legislativo, el PRI obtuvo como era de esperarse, un triunfo arrollador sobre los demás partidos que presentaron candidatos a diputados y senadores, obteniendo el partido oficial 136 diputados y 53 senadores, mayoría aplastante que le permitiría asegurar para el futuro presidente, el respaldo necesario para cumplir holgadamente con sus planes de gobierno. Para el siguiente capítulo estaremos desarrollando la relación Presidente - Partido en el Congreso de la Unión.

Cabe resaltar del resultado final, no sólo en sí mismo el triunfo aplastante del PRI y sus candidatos, sino de que se mantuvo un amplio respaldo a un candidato a la Presidencia de la República que no contaba con un grado militar, es decir, sería Miguel Alemán el primer civil que estaría al frente del gobierno después de muchos años de tener un presidente surgido de las fuerzas armadas. Asimismo, es de notar, aunque sea mínima, la presencia de la oposición en el Congreso de la Unión, a partir de ahí se mantendrían los espacios en un lugar que era considerado unipartidista.

### **Elecciones Federales de 1949**

<b>Partido</b>	<b>Votos</b>	<b>Diputados</b>
<b>PRI</b>	<b>1, 821, 781</b>	<b>140</b>
<b>PAN</b>	<b>178, 952</b>	<b>4</b>
<b>PP</b>	<b>38, 712</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Partido Revolucionario Institucional, Historia Gráfica del Partido Revolución Institucional, PRI, Instituto de Capacitación Política, México, 1996.

En las elecciones federales de 1949, se eligieron a un total de 145 legisladores, de los cuales, 140 correspondieron al Partido Revolucionario Institucional (PRI),



cuatro al Partido Acción Nacional (PAN) y uno al Partido Popular (PP). Al igual que en las pasadas elecciones (1946) el PRI mantuvo una mayoría aplastante, los espacios “concedidos” a la oposición los consideramos como curules solo con derecho a voz más no al voto, por que su insignificante número en nada alteraría las medidas o iniciativas aprobadas por la propia Cámara, solo reflejaban un ridículo espacio de representación.

Aparte de la importancia de esta elección, porque se da a mediados del sexenio alemanista, en donde se trata de mantener el apoyo para concretar la obra del presidente, tiene su trascendencia en si misma, buscando en la integración de la propia Cámara, no tanto por partido, sino por nombres, quienes regresaban a la Cámara, quienes entraban, cómo estaban conformadas las corrientes, si es que las había en el partido, cómo quedaban integrados los órganos de gobierno, aspectos que veremos en el capítulo siguiente.

### Elecciones Federales de 1952\*

Partido	Candidato	Presidente (votos)	Diputados (Legisladores)	Senadores (legisladores)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Adolfo Ruíz Cortines	2, 713, 419	151	57
Frente de partidos del Pueblo (FPP)	Miguel Henríquez Guzmán)	579, 745	1	
Partido Acción Nacional (PAN)	Efraín González Luna	285, 555	5	
Partido Popular (PP)	Vicente Lombardo Toledano	72, 482	1	
Candidatos no registrados		282		

**Fuente:** Partido Revolucionario Institucional, *Historia Gráfica del Partido Revolución Institucional*, PRI, Instituto de Capacitación Política, México, 1996. \* El Registro Nacional de Electores registro que 4. 972, 468 ciudadanos obtuvieron su credencial de elector (El Nacional, 2 de mayo de 1952). De esta cantidad sufragaron 3. 651, 483 ciudadanos. Tiempo, núm. 542, 19 de septiembre de 1952, p. 4.

Para 1952 se realizaron las últimas elecciones federales del sexenio alemanista, en las cuales no sólo se eligió al sucesor de Miguel Alemán, sino también se renovó la totalidad de la Cámara de Diputados y de Senadores. Dichos comicios se realizaron bajo un nuevo contexto nacional, en donde la economía ya se encontraba empotrada sobre un nuevo modelo de desarrollo (industrialización); así como la promulgación de una nueva Ley Electoral (1951), que suprimió toda posibilidad de elecciones primarias internas en los partidos políticos; sumándose a esto una mayor participación de la oposición al presentar, además de cuatro candidatos a la Presidencia de la República, los partidos políticos presentaron en conjunto, y sin contar los suplentes, 206 candidatos para la Cámara de Senadores y 567 para la de Diputados<sup>466</sup>.

Este ambiente político de ninguna forma alteró los resultados electorales o de dominio que tenía el PRI en ambas Cámaras, pues obtuvo 2, 713, 419 votos para su candidato a la Presidencia de la República (Adolfo Ruiz Cortines), y 151 curules en el Congreso de la Unión, mientras que el PAN 5, FPP 1 y el PP 1; con lo cual el PRI mantiene la Presidencia de la República y su dominio en el Congreso de la Unión, asegurando con esto un fuerte respaldo al futuro Jefe del Ejecutivo.

De esta forma, observamos que en materia electoral el sexenio alemanista se presentó sin sorpresa alguna, sin ningún sobresalto que alterará o modificará el apoyo hacia el PRI y hacia sus candidatos, a pesar de que fue un sexenio que rompió con una gran tradición, aquella de que el candidato a la presidencia tenía que ser un militar. En cuanto a los candidatos a puestos de elección popular, éstos siguieron gozando de un enorme apoyo, bastaba con competir con las siglas del PRI para tener asegurado una curul, pues de antemano se sabía qué quién fuera él o los candidatos, resultarían triunfadores. Así las cosas, nos encontrábamos ante unas elecciones no competitivas, las cuáles se desarrollaron en un ambiente de paz social y estabilidad económica y dentro de un escenario partidista denominado por Sartori como de partido hegemónico,

---

<sup>466</sup> Revista Tiempo, núm. 531, 4 de julio de 1952, p. 7.

en donde el PRI era juez y parte a la vez. Faltarían muchos años para que esta situación de dominio puro de un partido político, o como se le conoce en la jerga política de *carro completo*, desapareciera de la escena política nacional.

#### **4. 4 Conclusiones**

Aún cuando el propio Miguel Alemán rompió con gran una tradición política que se venía dando desde el Gral. Porfirio Díaz, en donde un militar ocupa la Presidencia de la República, el Poder Ejecutivo continuó manteniendo ciertos privilegios en especial en la designación de candidatos apuestos de elección popular. Así, a pesar de que se restableció el poder que tenían los sectores para elegir a sus candidatos (por medio de asambleas), y de que el órgano central del partido (CCE) se mantenía como la máxima autoridad en las resoluciones de elecciones internas, la capacidad del Presidente Miguel Alemán no fue menoscabada, muestra de ello son los casos que presentamos sobre algunos estados y el material encontrado en los archivos del AGN y presentado en el cuadro 1, en donde observamos que durante las elecciones de 1949 hubo una mayor cantidad de solicitudes enviadas al Presidente Miguel Alemán pidiendo su apoyo, ya sea para ocupar o resolver una candidatura del partido a un puesto de elección popular, que en las elecciones de 1952 cuando disminuye casi a la mitad el número de casos. Pensamos que esta merma se debió a que los interesados enfocaron su demanda al candidato presidencial del PRI, Lic. Adolfo Ruiz Cortines, a quien ya se daba por seguro como el próximo Presidente de la República; y no estaban en nada equivocados, pues a finales de la década de los 40s se iniciaron los años dorados del PRI. Así, del total de los 61 casos que aparecen en el cuadro 1 y que se pusieron a consideración del Presidente Miguel Alemán, la mitad de ellos fueron electos a los cargos y la otra mitad no lo fue. Lo que nos muestra que la capacidad del Presidente de la Republica por elegir candidatos a puestos de elección popular dentro de los procesos internos del PRI, tal vez no fue tan fácil y clara, pero si

fue determinante.

El agradecimiento de los elegidos una vez que han ocupado su curul en el Congreso de la Unión y quedando demostrado el dominio del partido (99.5%) sobre las demás paupérrimas fuerzas opositoras en este recinto, permitiría al Presidente Miguel Alemán gozar de una completa libertad de maniobra para la realización de su programa de gobierno.

## CAPITULO CINCO

### Presidente, Partido y Congreso

*“No será a mí a quien se haga el reproche de pretender dejar a mi sucesor cámaras en cuya composición haya yo influido. Ese es un problema que compete a nuestro partido, que debe presentar planillas integradas de tal manera que asegure para sus candidatos los votos de las mayorías ciudadanas. Al próximo Presidente de la República debe corresponder, con la responsabilidad, toda la libertad para guiar los destinos nacionales”. Miguel Alemán<sup>1</sup>.*

En el capítulo anterior dimos cuenta de casos, en los cuales a pesar del fracaso de Miguel Alemán por instaurar elecciones internas en el PRI, una gran mayoría estaba convencida de la gran capacidad del Presidente para elegir o ratificar a los candidatos del partido, en otras palabras, observamos como fue la relación entre el Ejecutivo Federal y el Partido Revolucionario Institucional, dejando en claro la capacidad del Presidente de la República por elegir candidatos a puestos de elección popular dentro de los procesos internos del PRI, en donde esta “facultad metaconstitucional” tal vez no fue tan fácil y clara, pero si fue determinante.

Ahora resta por estudiar como fue la relación entre las dos instituciones fuertes del México posrevolucionario con los diputados que formaron parte de la XL y XLI legislaturas dentro del Congreso de la Unión. Para lo cual estamos en la necesidad de plantearnos una serie de interrogantes: ¿Qué cantidad de diputados contaba cada uno de los sectores del partido durante ambas legislaturas?, ¿Existieron bloques de diputados?, y si no los hubo, ¿Bajo qué forma e interés se agrupaban los legisladores?, ¿Quiénes y de qué sectores prevenían los diputados que presidieron las comisiones más importantes de la Cámara?, ¿Cuáles fueron las iniciativas que envió el Presidente Miguel Alemán más trascendentales?, ¿Qué iniciativas fueron las más debatidas?, ¿Cómo fue el comportamiento de los diputados al momento de votar determinada iniciativa presidencial?, ¿Hubo disciplina partidista en el Congreso?, ¿Hasta que grado era la subordinación de los sectores hacia el Presidente Miguel Alemán?, ¿Podemos considerar como autoritaria la decisión del Presidente al pedir al

---

<sup>1</sup> Tiempo, núm. 519, 11 de abril de 1952.

Congreso que aprobase las iniciativas que le enviaba?. Estas interrogantes serán parte de nuestra investigación en el presente capítulo

## **5. Identificación de Diputados de cada sector que conforman al PRI y que integraron las diferentes legislaturas durante el periodo referido (1946-1952)**

En el presente punto damos cuenta de la cantidad de diputados que tenía cada uno de los tres sectores del Partido Revolucionario Institucional (CNOP, CNC y CTM) en las legislaturas XL: 1946-1949 y XLI: 1949-1952; asimismo, presentaremos la integración de la XXXIX legislatura previa al régimen alemanista, para observar en qué medida los tres sectores resultaron beneficiados o perjudicados con la política de selección de candidatos seguida por el presidente Miguel Alemán durante el proceso interno de selección de candidatos que desarrollamos en el capítulo anterior. Cabe aclarar que lo observamos con menor certeza en la primera legislatura (XL), debido principalmente a que ésta ya era una “Cámara establecida”, en donde la intervención del Lic. Miguel Alemán fue mínima, por lo menos así nos lo refleja el material revisado, comparándola con la XLI legislatura en donde tenemos a una “Cámara renovada” y encontramos una mayor influencia del Presidente en los procesos internos para la selección de candidatos a puestos de elección popular del PRI.

Baste hacer hincapié en que algunas de las cifras que aparecen en nuestro cuadro difieren de acuerdo a las fuentes consultadas, y en algunos otros casos son aproximaciones, pero que, sin embargo, en términos generales el resultado o las conclusiones que sacamos de ellas son contrastantes con las que dan algunos estudiosos.

**Diputados de cada sector del PRI que integraron las diferentes legislaturas (XXXIX, XL, XLI)**

Legislatura	CNC	CTM	CNOP	Otros partidos	Total
XXXIX (1943-1946) <sup>2</sup>	46	23	78		147
XXXIX (1943-1946) <sup>3</sup>	43	23	75	3	147
XXXIX (1943-1946) <sup>4</sup>	43	21	56		120
XXXIX (1943-1946) <sup>5</sup>	66	24	54		144
<b>XL (1946-1949)<sup>6</sup></b>	<b>60</b>	<b>24</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>147</b>
<b>XL (1946-1949)<sup>7</sup></b>	<b>74</b>	<b>13</b>	<b>44</b>	<b>8</b>	<b>142</b>
<b>XLI (1949-1952)<sup>8</sup></b>	<b>68</b>	<b>13</b>	<b>55</b>	<b>5</b>	<b>141</b>
<b>XLI (1949-1952)<sup>9</sup></b>	<b>62</b>	<b>24</b>	<b>61</b>		<b>147</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Campeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000. La República, 15 de julio de 1949. Tiempo, número 369, 27 de mayo de 1949.

Respaldándonos en varios trabajos, la XXXIX legislatura (1943-1946) que abarco los últimos tres años del gobierno del Gral. Manuel Ávila Camacho, observamos que el sector con mayor número de diputados fue el popular (CNOP), seguido de cerca por el campesino (CNC) y en tercer lugar el obrero (CTM). Así, tenemos que para Vernon, la XXXIX Legislatura (1943-1946) estuvo conformada con 147 diputados de los cuales el sector que contaba con el mayor número de curules era el popular (CNOP) con 78, seguido por el

<sup>2</sup> Raymond Vernon, El dilema... *op. cit.* pp. 147-148.

<sup>3</sup> Luis Javier Garrido, El partido de la... *op. cit.* p. 439.

<sup>4</sup> Miguel González Campeán, El partido... *op. cit.* p. 206.

<sup>5</sup> Octavio Rodríguez Araujo, Catalogo de... *op. cit.* p. 160.

<sup>6</sup> *La República*, 15 de julio de 1949. Aquí es importante mencionar que la propia CTM reconoce solo 14 diputados, CTM, 50 años de lucha, *op.cit.* tomo III, p. 331

<sup>7</sup> Octavio Rodríguez Araujo, Catalogo de... *op. cit.* p. 160.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 160.

<sup>9</sup> *Tiempo*, núm. 369, 27 mayo de 1949, De acuerdo a la propia CTM, esta central solo contó con 18 diputados en el Congreso de la Unión. CTM, 50 años de lucha, *op.cit.* tomo III, p. 331.

campesino (CNC) con 46 y al último el obrero (CTM) con 23 diputados; mientras que para Luis Javier Garrido al igual que Vernon el sector con mayor número de diputados era el popular con 75, atrás estaba el campesino con 46, mientras que el obrero contaba con tan sólo 23 curules; coincidiendo con ellos, no en la cantidad pero si en el dominio del sector popular, González Campean que le da a la CNOP 56 diputados, al sector campesino 43 y al obrero 21 curules; mientras que para Rodríguez Araujo, estuvo integrada por 144 diputados, siendo el sector campesino el que mayor número de curules tenía con 66, seguido del popular con 54 y el obrero con tan sólo 24.

Aunque los autores difieren un poco en las cifras que otorgan a cada uno de los sectores, coinciden en el *dominio* de la CNOP, a excepción de Rodríguez Araujo que le otorga un dominio a la CNC. De igual forma coinciden en que la CTM era el sector con menor número de diputados, aunque difieren mínimamente en la cantidad, la central obrera decía contar con 20 curules<sup>10</sup>.

Para la siguiente legislatura, que sería la XL y que abarcó los tres primeros años del gobierno de Miguel Alemán, de acuerdo a un órgano oficial del partido, como es *La República*, observamos un equilibrio de dominio entre el sector campesino y el sector popular, otorgándole al primero 60 diputados y al segundo 59, quedando el sector obrero en minoría con 24 curules; estas cifras difieren de las de Rodríguez Araujo, quien le otorga un dominio absoluto al sector campesino con 74 curules, quedando la CNOP con 44 y tan solo 13 posiciones a la CTM.

Sobre estas cantidades podemos observar que aunque ambas fuentes le dan una presencia menor al sector obrero, la más cercana es la de Rodríguez Araujo, pues de acuerdo a la propia CTM es “a partir de la formación de la CUT y del Partido Popular, 5 de esos diputados que llegaron a la Cámara con el apoyo de la CTM y del PRI defecionaron de las filas de la CTM. En consecuencia sólo quedaron 14 diputados cetemistas<sup>11</sup>. Asimismo, en ambas fuentes el dominio de la CNC es visible, lo que contrasta con la opinión de otros

---

<sup>10</sup> CTM, 50 años de lucha, *op.cit.* tomo III, p. 331

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 331.



estudiosos cuando identifican la supremacía del sector popular en la Cámara de Diputados y como el gran beneficiario del alemanismo<sup>12</sup>, de esto último si estaría de acuerdo, pero tendría mis dudas respecto del dominio, pues de acuerdo a diferentes fuentes la CNOP tenía más curules en la anterior legislatura, como lo podemos observar en el cuadro, ahora tomando como base a un órgano oficial del partido, tenemos que en forma equilibrada el sector popular comparte su *dominio* con el campesino, en otras palabras, el sector popular vio disminuido su potencial de curules en el Congreso, en comparación con la anterior legislatura

La misma tendencia la observamos en la siguiente legislatura, la XLI (1949-1952), aunque con algunas *pequeñas* diferencias en las cifras el dominio es *compartido* entre la CNOP y la CNC, quedando en tercer sitio el sector obrero, para algunos con 13 curules y para otros con 24, pero ni uno ni otro parecen ser aceptados a partir de los datos de la propia CTM, para quien sus 18 diputados se obtuvieron “a pesar de la falta de los contingentes que fueron segregados a la CTM por los lombardocomunistas”<sup>13</sup>.

Aun con sus pequeños errores de identificación de algunos diputados, en términos generales y contra la creencia de algunos estudiosos, podemos aventurarnos a decir que el gran beneficiario en lo que se refiere a curules durante el gobierno de Miguel Alemán no fue el sector popular, sino el campesino, por lo menos al no ver disminuido su número de curules en la Cámara de Diputados, lo que si paso con el popular y peor aún con el obrero, si consideramos la XXXIX legislatura, previa al sexenio alemanista.

Es importante mencionar la cantidad de curules que tenía cada sector en las legislaturas que abarco el sexenio de Miguel Alemán, pues es a partir de ahí cómo se van a repartir los principales puestos y las más importantes Comisiones en la Cámara de Diputados; conformación que veremos más

---

<sup>12</sup> Veáse, Peter H. Smith, Los laberintos... *op. cit.* pp. 263-264; L. Vincent Padgett. The Mexican... *op. cit.* p. 125; y Bertha Lerner Sigal, “Partido Revolucionario Institucional” en Antonio Delhumeau, *op. cit.* pp. 78-79

<sup>13</sup> CTM, 50 años de lucha, *op.cit.* tomo III, p. 331; El Nacional, 20 septiembre de 1951

adelante.

## 5. 1 ¿Disidencia y corrientes en el Congreso?

Una característica propia de todo sistema político republicano, es que en el poder legislativo, llámese Parlamento o Cámara, encontramos la formación de grupos de legisladores que se enfrentan entre sí por la defensa de ciertos intereses, éstos pueden ir desde reformas a la Constitución Política hasta la aprobación de reglamentos que normen la vida interna de las Instituciones y de la sociedad en su conjunto.

En nuestro caso, la formación de bloques dentro de la Cámara de Diputados obedece a la defensa de ciertos intereses creados durante el tiempo que dura en funciones la legislatura respectiva. Así, la existencia de bloques del Partido en la Cámara de Diputados se había establecido ya como una característica propia del sistema cameral, de ahí los señalamientos del Gral. Sánchez Taboada de no permitir la formación de Bloques en el Congreso al señalar:

No habrá bloques del Partido Revolucionario Institucional en las Cámaras. No sólo no se integrará el Bloque de Diputados sino que desaparecerá también el de la Cámara de Senadores. Esto se debe a que queremos hacer honor a la hora que vivimos, la hora de las instituciones, es decir, de la ley y sólo la ley, como norma de la vida del país.

La convicción revolucionaria de que ha dado pruebas nuestro Primer Magistrado y la de los senadores y diputados constituyen amplísima garantía para el cumplimiento de los postulados de la Revolución. Por lo tanto, nuestro partido no necesita Bloques ni controles, porque, como antes dijimos, los postulados de la Revolución, que son los derechos del pueblo, están garantizados por la convicción revolucionaria de los hombres que marchan a la vanguardia de nuestro movimiento social<sup>14</sup>.

Me parece que buscaban evitar la formación de grupos que pusieran obstáculos al trabajo legislativo y con ello al ejercicio del gobierno del presidente Miguel Alemán. Recordemos que en épocas posrevolucionarias, más precisamente en 1926, Gonzalo N. Santos constituyó el Bloque Socialista

---

<sup>14</sup> El Nacional, 8 de septiembre de 1949.

Parlamentario que buscaba entre otras cosas reformar el artículo 82 constitucional; o el Bloque Revolucionario Obregonista, liderado por Ricardo Topete, presidente de la Cámara de Diputados en la XXXII Legislatura que buscaba el apoyo de los militares para designar presidente provisional por su cuenta<sup>15</sup>.

Después de la transformación que sufrió el partido en 1938 al pasar de PNR a PRM y de que ya no veríamos bloques como tales, siguió existiendo el interés de ciertos grupos que ahora se arropaban en los llamados sectores del partido, pero que en esencia los seguían moviendo determinados intereses. Así, dentro de los principales objetivos de los bloques observamos el control de la Presidencia del Colegio Electoral, aquella que calificaba las elecciones federales de diputados; el control de las comisiones dictaminadoras de credenciales, pues desde allí se podía obstaculizar el ingreso de cierto legislador al recinto parlamentario; y sin duda alguna el mayor interés recaía en el control de la Gran Comisión, así como de las Comisiones Permanentes.

Así, encontramos que la disidencia al interior del Congreso de la Unión tiene antecedentes. Por ejemplo, en la XXXVII Legislatura los sectores campesino y obrero protestaron por la violación a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Reglamento Interior del Congreso para la designación de comisiones administrativas por parte de un grupo de diputados, entre los que se encontraba el presidente de la Cámara y dos secretarios de la directiva, ambos sectores declararon:

Por no haberse celebrado el día de hoy sesión de Gran Comisión, debido a la falta de quórum de los miembros que la integran la designación de comisiones es ilegal...

...que las personas que han sido designadas el día de hoy, la mayoría de ellas por su falta de arraigo entre las organizaciones obreras y campesinas del país, no significan una garantía para los intereses que representamos; que, autorizados por nuestras centrales, nos esforzamos hasta el último momento en integrar una planilla no sólo con elementos nuestros sino con elementos de lo que se ha dado en llamar sector popular...

---

<sup>15</sup> Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado*, *op. cit.* pp. 67-70

Por los hechos y consideraciones expuestos, manifestamos por último, que acatando el acuerdo de nuestro grupo, los compañeros diputados que desempeñaron comisiones durante el periodo que termino el día treinta y uno de agosto ultimo, NO HARAN LA ENTREGA DE RIGOR HASTA EN TANTO NO SE HAGA UNA ELECCION AJUSTADA E STRICTAMENTE A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

Firman: Fernando Amilpa, César Martino, Francisco García Carranza, Jorge Meixueiro<sup>16</sup>.

Aunque dejaron de existir como tales los grupos o bloques en la Cámara de Diputados, el enfrentamiento continuó a pesar de las advertencias del presidente del PRI, Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, con la diferencia de que ahora los intereses se trasladaron e identificaron en los llamados sectores, quienes se enfrascaban en una lucha al momento de la repartición de comisiones, sobre todo entre la CNC y la CNOP, quienes compartían el dominio del Congreso, al tener casi la misma cantidad de curules. Así por ejemplo, existió un bajo grado de consenso entre los sectores para ver que comisiones y quiénes las presidirían. Durante la integración de las comisiones especiales en la XL legislatura, hay que señalar que no todas contaron con el respaldo absoluto de los diputados. Por ejemplo, durante el primer año y con la asistencia de 132 diputados, sólo 110 aprobaron la integración de la Comisión de Administración, mientras que para la de la Contaduría Mayor de Hacienda la aprobaron sólo 107, peor aún para la de Presupuesto y Cuenta, tan sólo 82, a pesar de que la iba presidir el Dip. Braulio Maldonado, amigo muy cercano al Presidente Miguel Alemán. Lo que nos refleja una lucha entre los sectores del Partido en la Cámara de Diputados por ver quien domina, lo que no sabemos es si este dominio se reflejo en una mayor subordinación hacia el presidente Miguel Alemán al momento en que enviaba una iniciativa para su aprobación, asunto que veremos más adelante.

Por último, es pertinente aclarar que durante el sexenio de Miguel Alemán estuvo presente una nueva generación de políticos, de legisladores que no tuvieron participación directa en el movimiento armado de 1910 y que compartía con el primer Presidente no surgido de las filas militares sus ideales

---

<sup>16</sup> Diario El Popular, 3 de septiembre de 1938.

y forma de hacer política. De esta forma el papel que desempeñaron los diputados en el Congreso de la Unión se distinguió porque en ningún momento pusieron en peligro el funcionamiento de la misma ni la estabilidad política que requería el sistema; prueba de ello, y que veremos más adelante, es que todas las iniciativas enviadas por el Presidente durante su administración fueron aprobadas con prontitud y ninguna de ellas se *congeló*, al menos así nos lo indica nuestra información. Por lo que es de deducir que la actuación de los legisladores pertenecientes a los tres sectores del partido fue acorde a los propósitos del presidente Miguel Alemán.

## **5. 2 Distribución de Comisiones en el Congreso de la Unión**

En un sistema político republicano, como el nuestro, el buen funcionamiento del gobierno federal depende en gran medida del respaldo que tenga el Poder Ejecutivo del Poder Legislativo. Es decir, es de suma importancia que el Presidente cuente con legisladores afines a su programa político y que éstos presidan comisiones estratégicas en las que se divide el trabajo legislativo. Dentro de este razonamiento, y en este punto de nuestra investigación, estaremos identificando de que sectores provenían quienes presidieron y formaron parte de las comisiones más importantes durante la XL y XLI legislaturas. Si guardaban alguna amistad o subordinación con el Presidente Miguel Alemán, o simplemente eran gente preparada y que compartía con él sus ideales y programa de gobierno

Cabe señalar que la XL legislatura, que fue la primera bajo el gobierno de Miguel Alemán, aunque era una “cámara heredada”<sup>17</sup>, es decir, que sus integrantes no fueron beneficiados en su postulación como candidatos a diputados por el “cachorro de la Revolución”, como alguna vez lo llamó así Vicente Lombardo Toledano, el presidente entrante logró contar con una gran apoyo como lo fue el Dip. Braulio Maldonado, elegido como el presidente de la Gran Comisión. Para la XLI Legislatura (1949-1952), tenemos una “cámara

---

<sup>17</sup> Pablo, González Casanova, La democracia en México; México, Ediciones Era, 1965, p. 163.

renovada”<sup>18</sup>, y en donde observamos con mayor claridad una constante, si no en la mayoría, si en una gran parte de estos legisladores: que si no era gente cercana al presidente Miguel Alemán, o guardaba cierta amistad o *compadrazgo*, se identificaba con su política de industrialización y lo que es más estaba en deuda con él, lo que se traducía en una especie de subordinación, de respaldo al Presidente Miguel Alemán en el Congreso de la Unión. Algunos de los casos que documentamos en el capítulo anterior fueron: Dip. Braulio Maldonado, Dip. Lauro Ortega, Dip. Francisco Hernández y Hernández, Dip. Angel Ruíz Vázquez, Dip. Othón Herrera y Cairo, Dip. Teodulo Gutiérrez, Dip. Carlos Real, Rafael Murillo Vidal, Adolfo Omaña, Francisco Turren Artigas.

Dentro de las Comisiones más importantes dentro de la Cámara de Diputados encontramos a la Gran Comisión, la cual para el primer año de ejercicio de la XL Legislatura (1946-1949) y de acuerdo al artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, “se compondrá en la Cámara de Diputados, de un individuo por cada Estado y cada Territorio y otro por el Distrito Federal; de conformidad con este precepto la Gran Comisión quedó integrada por los siguientes diputados:

### **XL Legislatura (1946-1949)**

#### **Gran Comisión**

Presidente: Braulio Maldonado (CNC)  
 Secretario: Rafael Arriola Molina (CNC)

<b>ESTADO</b>	<b>DIPUTADO</b>	<b>SECTOR</b>
Aguascalientes	Roberto J. Rangel	CTM
Baja California	Braulio Maldonado	CNC
Campeche	Carlos Sansores Pérez	CNC
Coahuila	Federico Berruelo Ramón	CNOP
Colima	José S. Benítez	CNOP
Chiapas	José Castañón	CNC
Chihuahua	Eugenio Prado	CNC

<sup>18</sup> Ibidem, p. 164.

ESTADO	DIPUTADO	SECTOR
Distrito Federal	César M. Cervantes	CNOP
Durango	Ramiro Rodríguez Palafox	CNC
Guanajuato	Ramón V. Santoyo	CNOP
Guerrero	Alejandro Gómez Maganda	CNOP
Hidalgo	Fernando Cruz Chávez	CNC
Jalisco	Ramón Castellanos Camacho	CNOP
Estado de México	David Romero Castañeda	CNC
Michoacán	Francisco Mora Plancarte	CNC
Morelos	Porfirio Palacios	CNC
Nayarit	Antonio Pérez Cisneros	CNOP
Nuevo León	Armando Arteaga Santoyo	CNC
Oaxaca	Manuel Sodi del Valle	CNC
Puebla	Fausto M. Ortega	CNOP
Querétaro	Enrique Montes Dorantes	CNC
Quintana Roo	Manuel Pérez Ávila	CNOP
San Luis Potosí	Ignacio Gómez del Campo	CNOP
Sinaloa	Miguel Gaxiola V.	CNC
Sonora		
Tabasco	Manuel Flores Castro	CNC
Tamaulipas	Antonio Yáñez Salazar	CNC
Tlaxcala	Rosalio García Moisés	Independiente
Veracruz	Rafael Arriola Molina	CNC
Yucatán	Rafael Cebada Tenreiro	CNC
Zacatecas	Joel Pozos León	CNC

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1946; Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

La importancia de la Gran Comisión radicaba principalmente en que era la encargada no sólo de presentar la lista de Comisiones Permanentes y Especiales, sino también de designar a sus presidentes, así como de contratar al personal administrativo y fijar sus salarios (arts. 74 al 79). La Gran Comisión estaba integrada por 31 miembros, de éstos 18 pertenecían al sector campesino, 11 al sector popular y sólo uno al obrero mientras que otro era independiente (Rosalío García Moisés de Tlaxcala).

## XL Legislatura (1946-1949)

<b>Comisiones Permanentes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agricultura y Fomento</b></li> </ul> <p>J. Jesús Urquizo Luis R. Legarreta Manuel Peña Vera J. Encarnación Chávez (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aguas e Irrigación Nacionales</b></li> </ul> <p>Jesús Aguirre Delgado Ramón Camarena Medina Carlos Sansores Pérez Ramón Franco Esponda (suplente)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aranceles y Comercio Exterior</b></li> </ul> <p>Antonio L. Rodríguez Alberto Jaimes Miranda Galileo Bustos Valle Rodolfo González González (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asistencia Infantil y Seguro Social</b></li> </ul> <p>Lauro Ortega Martínez Antonio Cachón Ponce Bernardo Chávez Velázquez Alejandro Sánchez Castro (suplente)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asistencia Pública</b></li> </ul> <p>Francisco Nuñez Chávez Pascual Aceves Barajas Antonio Cachón Ponce Víctor Herrera González (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asuntos Forestales</b></li> </ul> <p>Mucio Cardozo Jr. José de Jesús Urquizo Roberto Soto Maníes Rafael Contreras Monteón</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asuntos indígenas</b></li> </ul> <p>Nicolás Zapata Jaime Llamas García Esteban Marín Chaparro Enrique Bravo Valencia (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Autotransportes</b></li> </ul> <p>Manuel Peña Vera<sup>19</sup> Porfirio Palacios Antonio Pérez Cisneros Alfonso Hernández Torres (suplente)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bienes y Recursos Nacionales</b></li> </ul> <p>Manuel Antonio Romero Mucio Cardozo Jr. Porfirio Palacios Ángel Meza López (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caza y Pesca</b></li> </ul> <p>Daniel Sierra L. Ángel Meza López Ricardo Rodal Jiménez Carlos Sansores Pérez (suplente)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Colonización</b></li> </ul> <p>Rafael López Ocampo Simón Sepúlveda Efrén Ortiz Bartola Pascual Gerardo Reyes (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comercio Exterior e Interior</b></li> </ul> <p>Vicente Julián Villanueva Enrique Montes Dorantes Miguel Moreno Ibarra Ruperto Sánchez Tabeada (suplente)</p>

<sup>19</sup> Dirigente camionero, ampliamente conocido desde hace 29 años en la industria del transporte. Destacado y sincero alemanista, "que tiene el firme propósito de colaborar de la manera más decidida en el plan general esbozado por Miguel Alemán. Tiempo, núm. 225, 23 de agosto de 1946.



<b>Comisiones Permanentes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Corrección de Estilos</b> Antonio Pérez Cisneros Carlos Villamil Castillo Rafael Cebada Tenreiro Manuel J. López Hernández (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Correos y Telégrafos</b> Armando Molina Trujillo Fernando Riva Palacio Enrique Bravo Valencia Manuel Pérez Ávila (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito</b> Blas Chumacero Sánchez Pablo Muñoz Gutiérrez Miguel Ramírez Munguía Abraham González Rivera (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de la Defensa Nacional</b> Josué Benignos Hideroa Roberto J. Rancel Alfonso Hernández Torres Luis Marquez Ricaño (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de la Defensa Nacional</b> Nabor A. Ojeda Francisco Martínez Peralta Juvencio Nochebuena Eulogio B. Salazar (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Departamento Agrario</b> José López Bermudez Miguel Gaxiola Bernando Turrubiates Enrique montes Dorantes (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Economía y Estadística</b> Santiago Velasco Ruiz Marino Rojas Villavicencio José Ramón Hidalgo Alfonso Patiño Cruz (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Educación Pública</b> Gaudencio Peraza Esquiliano Rafael Herrera Ángeles Gustavo Castrejón Rafael López Ocampo (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Educación Pública</b> Federico Berruelo Ramón Santiago Velasco Ruiz Rafael Herrera Ángeles Gustavo Castrejón (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera Ejidal</b> Miguel Gaxiola Arturo Guzmán Mayagoitia Alfonso Calderón Ramón Camarena (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda Ejidal</b> Jesús Aguirre Delgado Simón Sepúlveda Nicolás Zapata Jesús Espinoza Michel (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tercera Ejidal</b> Horario Tenorio Carmona Rafael López Ocampo Luis Ondorica Cerda Alberto Jaimes Miranda (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuarta Ejidal</b> Rafael Cebada Tenreiro Ramón Franco Esponda Rafael López Ocampo Ricardo Luna Morales (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Ferrocarriles</b> Antonio Vega García José Guadalupe Bernal Miguel Barbosa Martínez Felipe Contreras Cruz (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Ferrocarriles</b> Gonzalo López López Esteban Marin Chaparro Ángel Tapia Alarcón Gaudencio Peraza Esquiliano (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomento Agrícola</b> Moisés Rosalío García Francisco Purata Herrera Alfonso Patiño Cruz Bulmaro A. Rueda (suplente)</li> </ul>

<b>Comisiones Permanentes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomento Cooperativo</b> Trinidad Rosales Ernesto Nuñez Velarde Alfonso Calderón Francisco Torres Rojas (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Gobernación</b> Eugenio Prado Fernando Magro Soto Abraham González Fernando Cruz Chávez (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Gobernación</b> David Romero Castañeda Joel Pozos León Manuel Flores Castro Jr. Ignacio Gómez del Campo (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gobierno del Distrito Federal</b> José M. Ibarra G. Manuel Peña Vera Alfonso Martínez Domínguez Trinidad Rosales (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Hacienda</b> Eugenio Prado Ramón Castellanos Manuel Flores Castro Luis Díaz Infante (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Hacienda</b> Braulio Maldonado Juan Gutiérrez Lascurain Vidal Díaz Muñoz Miguel Ramírez Munguía (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impuestos</b> Joel Pozos León Ernesto Gallardo S. Vidal Díaz Muñoz Carlos Villamil Castillo (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industria Azucarera</b> Alfonso G. Calderón Vidal Díaz Muñoz Antonio L. Rodríguez Rafael Contreras Monteón (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industria Eléctrica</b> Francisco Sánchez Garnica Víctor Herrera González Fernando Campos Montes Rafael Cebada Tenreiro (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industria Textil</b> Leobardo Wolstano Pineda Blas Chumacera Fernando Campos Montes Agustín Pérez Caballero (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industrias</b> Juan Gutiérrez Lascurain Ernesto Gallardo S. Miguel Barbosa Martínez Marino Rojas Villavicencio (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Insaculación para Jurados</b> Luis Díaz Infante (presidente) Moisés Rosalio García (1º vocal) Gonzalo López López (2º vocal) Antonio Navarro Encinas (Srio.)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Insaculación para Jurados</b> Manuel Flores Castro (presidente) José Ma. Ibarra (1º Vocal) Alejandro Gómez Maganda (2º Vocal) Manuel Alemán Pérez (Srio.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Justicia</b> Francisco Mora Plancarte Vicente Julián Villanueva José Encarnación Chávez Miguel Gaxiola (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Justicia</b> Carlos Villamil Castillo Ernesto Gallardo S. José Castañón Alfonso Patiño Cruz (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Justicia Militar</b> Ricardo Luna Morales Francisco Martínez Peralta Nabor A. Ojeda Antonio Navarro Encinas (suplente)</li> </ul>

<b>Comisiones Permanentes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marina</b> Ricardo Rodal Jiménez José S. Benítez Antonio Salmón Ortiz Manuel J. López Hernández (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Materiales de Guerra</b> Manuel Orijel Salazar Antonio Yañez Salazar León V. Paredes Ángel Tapia Alarcón (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Migración</b> Manuel Alemán Pérez Horacio Tenorio Carmona Victoriano Anguiano Federico Berrueto Ramón (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Minas</b> Federico Meza Zúñiga Lorenzo Hinojosa Rodríguez David Cabrera Villagran Gaudencio Peraza Esquiliano (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Petróleo</b> Antonio Salmón Ortiz Bulmaro A. Rueda J. Jesús Espinosa Michel Fausto M. Ortega (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Puntos Constitucionales</b> Francisco Sarquís Carriedo Agustín Olivo Monsivais Braulio Maldonado Gaudencio Peraza Esquiliano (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Puntos Constitucionales</b> Ramón V. Santoyo Luis Díaz Infante Ernesto Gallardo S. Francisco Mora Plancarte (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamentos</b> José Ricardo Tirado Alberto Jaimes Miranda Rodolfo González Gonzalez Ángel Meza López (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Relaciones Exteriores</b> José M. Ibarra Lauro Ortega Martínez Manuel J. López Francisco Martínez Peralta (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Salubridad</b> Alejandro Sánchez Castro Pascual Aceves Barajas Blas Chumacero Antonio Cachón Ponce (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sanidad Militar</b> Bernando Chávez Velázquez Humberto Carrillo Gil Lauro Ortega Martínez Luis Márquez Ricaño (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguros</b> Antonio Cachón Ponce Luis Ondorica Cerda Alfonso Martínez Domínguez Manuel Rocha Lassaux (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicio Consular y Diplomático</b> Aquiles Elorduy Francisco Elí Sigüenza Miguel Ramírez Munguía Jaime Llamas García (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tierras Nacionales</b> Eulogio V. Salazar José Estrada Romero Nemesio Román Guzmán Jesús Aguirre Delgado (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Trabajo</b> Leobardo Wolstano Pineda Felipe Contreras Ruíz Fernando Amilpa Rivera Pascual Gerardo Reyes (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de trabajo</b> Trinidad González Rojas Lorenzo Hinojosa Rodríguez Moisés Rosalío García Humberto Carrillo Gil (suplente)</li> </ul>

<b>Comisiones Permanentes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tercera de Trabajo</b></li> </ul> Manuel Orijel Salazar Santos Cantú Salinas Agustín Olivo Monsivais Florencio Salazar (suplente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Turismo</b></li> </ul> Gustavo Castrejón Antonio L. Rodríguez Pablo Muñoz Gutiérrez José Estrada Romero (suplente)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Vías Generales de Comunicación</b></li> </ul> Fernando Amilpa Rivera Antonio Navarro Encinas Fernando Campos Montes Luis Díaz Infante (suplente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Vías Generales de Comunicación</b></li> </ul> Manuel Peña Vera Manuel Orijel Salazar Víctor Herrera González Antonio Vega García (suplente)

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1946.

### **XL Legislatura (1946-1949)**

#### **Comisión Permanente**

#### **(Primer año)**

<b>Diputados</b>	<b>Senadores</b>
Santos Cantú Salinas	Raúl López Sánchez
Fernando Magro Soto	Alfredo Chávez
Florencio Salazar	Carlos I. Serrano
Fernando Riva Palacio	Edmundo Gómez Cruz
José de Jesús Urquiza	Fidel Velázquez
Miguel Gaxiola y V.	Rufo Figueroa Figueroa
Francisco Martínez Peralta	José Gómez Esparza
Antonio Cachón Ponce	Gabriel Ramos Millán
José Ricardo Tirado	Elpidio Perdomo
Manuel J. López Hernández	Juan Manuel Elizondo
J. Guadalupe Bernal	Demetrio Flores F.
Fernando Amilpa	Eutimio Rodríguez
Roberto Soto Maynez	Adeloro D. Sala
Luis Díaz Infante	Ernesto Novelo Torres
Vidal Díaz Muñoz	

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 31 de diciembre de 1946.

## XL Legislatura (1946-1949)

### Comisiones Especiales

#### (Primer año)

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acción Social</b> Lauro Ortega Martínez<sup>20</sup> Luis Ondorica Cerda Antonio Yáñez Salazar Enrique Bravo Valencia (suplente)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Administración</b> Armando Arteaga Santoyo José Castañon Jesús Manuel Suárez Miguel Gaxiola Verdugo</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Biblioteca</b> Alejandro Gómez Maganda Manuel Sodi del Valle Luis Díaz Infante Eulogio B. Salazar Rafael Contreras Monteón Armando Molina Trujillo Francisco Elí Sigüenza</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b> David Romero Castañon Ramón V. Santoyo Luis R. Legarreta José López Bermúdez Gonzalo López López Miguel Moreno Ibarra Antonio Navarro Encinas</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Editorial de Izquierda</b> Ignacio Gómez del Campo Roberto J. Rancel Joel Pozos León Blas Chumacera Ricardo Rodal Jiménez Leobardo Wolstano Pineda José Guadalupe Bernal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presupuesto y Cuenta</b> Braulio Maldonado Rafael Arriola Molina Fausto Ortega Carlos Villamil Castillo Federico Berrueto Ramón Hidalgo Jaramillo Manuel Flores Castro Jr.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Previsión Social</b> Roberto Soto Maynez Agustín Pérez Caballero Daniel Sierra Rivera Francisco Mora Plancarte Fernando Riva Palacio Vicente Julián Villanueva Villalobos Rodolfo González González</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Receptora de Quejas</b> Fernando Cruz Chávez Ángel Tapia Alarcón Ernesto Nuñez Velarde Santos Cantú Salinas Fernando Campos Montes Rafael López Ocampo Simón Sepúlveda</li></ul>

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1946.

<sup>20</sup> Guardaba cierta amistad con los expresidentes Gral. Lázaro Cárdenas y Gral. Manuel Ávila Camacho, en cuyas administraciones colaboró eficazmente. Fue uno de los más activos y eficaces propagandistas de la candidatura de Miguel Alemán para la Presidencia de la República. Como Srio. de Organización Popular, preparó el mitin en la Arena México, donde las organizaciones populares declararon su candidato a Miguel Alemán. Asimismo, fue uno de los principales organizadores de la manifestación alemanista del 30 de septiembre de 1945, por su participación en este evento, mereció las felicitaciones personales de Miguel Alemán, quien lo designó Srio. de Organización del Comité de la campaña en el D. F. Tiempo, núm. 226, 30 de agosto de 1946.

## XL Legislatura (1946-1949)

### Comisión Permanente

(Segundo año)

Diputados	Senadores
Aquiles Elorduy	Roberto Guzmán Araujo
León V. Paredes	Demetrio Flores Fagoaga
Lauro Ortega Martínez	José Gómez Esparza
Antonio Navarro Encinas	
Ramiro Rodríguez Palafox	
Ángel Tapia Alarcón	
Fernando Cruz Chávez	
Porfirio Palacios	
Antonio Pérez Cisneros	
Manuel Orijel Salazar	
Alfonso Patiño Cruz	
Armando Arteaga Santoyo	
Manuel Antonio Romero	
Ignacio Gómez del Campo	
Eugenio Prado	

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 30 de diciembre de 1947.

## XL Legislatura (1946-1949)

### Comisiones Especiales

(Segundo año)

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acción Social</b></li></ul> Ruperto Sánchez Taboada (presidente) Ángel Meza López (vocal) Juvencio Nochebuena (vocal) Lorenzo Hinojosa Rodríguez (suplente)	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Administración</b></li></ul> Manuel Flores Castro Jr.(presidente) Joel Pozos León (vocal) Francisco Torres Rojas (vocal) Luis R. Legarreta (suplente)
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Biblioteca</b> Manuel Peña Vera (presidente) Miguel Ramírez Munguía (vocal) Nemesio Román Guzmán (vocal) Agustín Olivo Monsivais (vocal) Victoriano Anguiano (vocal) Efrén Ortiz Bartola (vocal) Pascual Aceves Barajas (vocal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b> Vidal Díaz Muñoz (presidente) Manuel Orijel Salazar (vocal) Bulmaro A. Rueda (vocal) Rafael Cebada Tenreiro (vocal) Moisés Rosalío García (vocal) José S. Bénitez (vocal) Ramón Hidalgo Jaramillo (vocal)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Editorial de Izquierda</b> Ernesto Gallardo S. (presidente) Alejandro Sánchez Castro (vocal) Mucio Cardoso Jr. (vocal) Alfonso G. Calderón (vocal) Jaime Llamas García (vocal) Franco Esponda (vocal) Alfonso Patiño Cruz (vocal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Previsión Social</b> J. María Ibarra G. (presidente) Leobardo Wolstano Pineda (vocal) Rafael Contreras Monteón (vocal) Simón Sepúlveda (vocal) Gustavo Castrejón (vocal) Horacio Tenorio Carmona (vocal) Bernando Turrubiates (vocal)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Receptora de Quejas</b> Francisco Elí Sigüenza (presidente) Josué Benignos Hideroa (vocal) Carlos Sansores Pérez (vocal) Antonio Salmón Cruz (vocal) Alfonso Hernández Torres (vocal) Antonio Navarro Encinas (vocal) Arturo Guzmán Mayagoitia (vocal)</li> </ul>	

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1947.

**XL Legislatura (1946-1949)**  
**Comisión Permanente**  
**(Tercer año)**

Diputados	Senadores
Rafael Cebada Tenreiro	
Ricardo Rodal Jiménez	
Armando Arteaga y Santoyo	
Manuel J. López Hernández	
Antonio Yañez Salazar	
Alfonso Martínez Domínguez	
Blas Chumacera	

Manuel Alemán Pérez  
 César M. Cervantes  
 Gil Salgado Palacios  
 Roberto Soto Maynez  
 Fernando Guerrero Esquivel  
 Eugenio Prado  
 Alfonso G. Calderón  
 Gustavo Castrejón

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 31 de diciembre de 1948.

**XL Legislatura (1946-1949)**  
**Comisiones Especiales**  
**(Tercer año)**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acción Social</b></li> <li>Rafael Herrera Ángeles (presidente)</li> <li>Ramón Hidalgo Jaramillo (vocal)</li> <li>Lorenzo Hinojosa R. (vocal)</li> <li>Pascual Aceves Barajas (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Administración</b></li> <li>León V. Paredes (presidente)</li> <li>Rafael Arriola Molina (vocal)</li> <li>Fernando Riva Palacio (vocal)</li> <li>Ramiro Rodríguez Palafox (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Biblioteca</b></li> <li>Lauro Ortega Martínez (presidente)</li> <li>Fausto M. Ortega (vocal)</li> <li>Ernesto Nuñez Velarde (vocal)</li> <li>Ángel Tapía Alarcón (vocal)</li> <li>Luis R. Legarreta (vocal)</li> <li>Vicente J. Villanueva (vocal)</li> <li>José María Ibarra (vocal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Editorial de Izquierda</b></li> <li>Ramón V. Santoyo (presidente)</li> <li>Gaudencio Peraza Esquiliano (vocal)</li> <li>Alberto Jaimes Miranda (vocal)</li> <li>Agustín Pérez Caballero (vocal)</li> <li>Carlos Sansores Pérez (vocal)</li> <li>Daniel Sierra R. (vocal)</li> <li>Gonzalo López López (vocal)</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisión de Estudios Legislativos de la H. Cámara de Diputados</b></li> </ul> <p>Luis Díaz Infante David Romero Castañeda Victoriano Anguiano Armando Arteaga Santoyo Ernesto Gallardo S. Bernado Chavez José López Bermúdez Antonio L. Rodríguez Ramón Camarena Medina Federico Berrueto Ramón Francisco Nuñez Chávez Lauro Ortega Martínez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Previsión Social</b></li> </ul> <p>Nabor A. Ojeda. (presidente) Miguel Barbosa Martínez (vocal) Trinidad Rosales Rojas (vocal) David Cabrera Villagrán (vocal) Fernando Campos Montes (vocal) Felipe Contreras Ruiz (vocal) Porfirio Palacios (vocal)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Receptora de Quejas</b></li> </ul> <p>Fernando Cruz Chávez (presidente) Francisco Purata Herrera (vocal) Manuel Rocha Lassauix (vocal) Francisco Sánchez Garnica (vocal) José Estrada Romero (vocal) Arturo Guzmán Mayagoitia (vocal) Pablo Muñoz Gutiérrez (vocal)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presupuesto y Cuenta</b></li> </ul> <p>Alejandro Gómez Maganda (presidente) Francisco Sarquis Carriedo (vocal) Antonio Vega García (vocal) Ricardo Luna Morales (vocal) Josué Benignos H. (vocal) Alfonso Hernández Torres (suplente) Rodolfo González González (suplente)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b></li> </ul> <p>Manuel Sodi del Valle (presidente) Luis Ondorica Cerda (vocal) Francisco Martínez Peralta(vocal) Francisco Mora Plancarte(vocal) Ruperto Sánchez Taboada (vocal) Roberto J. Rancel (vocal) Jesús Aguirre Delgado (vocal)</p>	

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1948.

Resulta paradójico que durante el sexenio de Miguel Alemán, en contraste con los anteriores, y en donde observamos un cambio de modelo de desarrollo, donde los ejes motores fueron un mayor impulso a la industrialización, el sector que predominará fuera el campesino (CNC), no sólo porque tenía el mayor número de legisladores, sino que dos de ellos encabezaban la Gran Comisión, siendo su presidente el Dip. Braulio Maldonado, persona cercana al Presidente Miguel Alemán, y teniendo como secretario al Dip. Rafael Arriola Molina. A la vez que el mismo Braulio Maldonado presidía dos importantes Comisiones, la Segunda de Hacienda y la Comisión Especial de Presupuesto y Cuenta.

Como podemos observar<sup>21</sup>, gente cercana al Presidente Miguel Alemán, presidía dos comisiones claves para el desarrollo y buen funcionamiento del gobierno. Asimismo, de las 64 Comisiones Permanentes creadas por la XL legislatura (1946-1949), 29 fueron presididas por el sector campesino, entre las cuales resaltaban: la Comisión de Impuestos, Primera de Hacienda, Industria Eléctrica, Agricultura, Comercio Exterior e Interior, Primera de Defensa Nacional, Gobierno del Distrito Federal, Primera de Justicia, Primera Ejidal, Minas, Relaciones Exteriores.

Respecto de las Comisiones Especiales, en el primer año (1946) la CNC presidió las más importantes, entre ellas la Comisión de Administración (Dip. Armando Arteaga Santoyo), la Comisión Inspector de la Contaduría Mayor de Hacienda (Dip. David Romero Castañón) y la Comisión Especial de Presupuesto y Cuenta (Dip. Braulio Maldonado), así como la Comisión Receptora de Quejas (Dip. Fernando Cruz Chávez) Con la asistencia de 132 diputados, fue aprobada la primera con 110 votos, la segunda con 107 y la tercera con 82.

Para el segundo año (1947) repitió en la Comisión de Administración (Dip. Manuel Flores Castro), Acción Social (Dip. Ruperto Sánchez Taboada), Editorial de Izquierda (Dip. Ernesto Gallardo S.), así como la de Previsión Social (Dip. José María Ibarra). Ya para el tercer y último año de esta legislatura, presidió la de Inspector de la Contaduría Mayor de Hacienda (Dip. Manuel Sodi del Valle), Acción Social (Dip. Rafael Herrera Ángeles), Previsión Social (Dip. Nabor A. Ojeda) y Receptora de Quejas (Dip. Fernando Cruz Chávez).

Por su parte, el sector popular (CNOP) que para algunos fue el más beneficiado y protegido por el gobierno alemanista, la ubicamos como segunda fuerza en la repartición de Comisiones, de los 31 miembros que integraban a

---

<sup>21</sup> El diputado Braulio Maldonado y Miguel Alemán fueron compañeros en la Facultad de Derecho, y el primero fue promotor de la campaña presidencial del segundo en Baja California; Braulio Maldonado, *op. cit.* pp. 13-15.

La Gran Comisión, 11 pertenecían a este sector, de éstos, ninguno tenía un puesto relevante.

Mientras que de las 64 Comisiones Permanentes creadas en el Congreso por esta legislatura, el sector popular presidió 23 comisiones, 6 menos que el campesino (29), entre las que resaltaban: la Comisión de Bienes y Recursos Nacionales, Economía y Estadística, Turismo, Segunda de Vías Generales de Comunicación.

En cuanto a las Comisiones Especiales, presidió en el primer año (1946) la comisión de Acción Social, la de Biblioteca, Editorial de Izquierda y la de Previsión Social. Para el segundo año (1947) sólo presidió dos, de escasa importancia, la de Biblioteca (Dip. Manuel Peña Vera), y la de Receptora de Quejas (Dip. Francisco Elí Sigüenza). Mientras que para el tercer año, la importante Comisión de Presupuesto y Cuenta, así como la de Editorial de Izquierda (Dip. Ramón V. Santoyo), de Estudios Legislativos (Dip. Luis Díaz Infante) y repitió presidiendo la de Biblioteca (Dip. Lauro Ortega Martínez).

Cabe resaltar que algunos miembros del sector popular, como el Dip. Lauro Ortega Martínez presidieron dos comisiones a la vez, como fue la de Acción Social y la de Asistencia Infantil y Seguro Social; lo mismo el Dip. Jesús Aguirre Delgado (Aguas e Irrigación y Segunda Ejidal); Dip. Manuel Peña Vera (Autotransportes y Segunda de Vías Generales de Comunicación); Dip. Orijel Salazar (Materiales de Guerra y Tercera de Trabajo).

Por otra parte, a pesar de la escasa presencia de diputados del sector Obrero (CTM) en la XL legislatura (1946-1949), así como en la conformación de la Gran Comisión (en donde sólo uno pertenecía a la CTM), no le impidió participar en la repartición de algunas Comisiones Permanentes, del total (64), presidió 7, algunas de ellas importantes, como la de Crédito e Instituciones de Crédito (Dip. Blas Chumacero), Petróleo (Dip. Salmón Ortiz<sup>22</sup>), Primera de

---

<sup>22</sup> Esta Comisión fue de enorme trascendencia circunstancial. La presidió el Dip. Antonio Salmón Ortiz, viejo petrolero, que había sido secretario general del Sindicato de

Trabajo (Dip. Wolstano Pineda), Primera de Vías de Comunicación (Dip. Fernando Amilpa). Dichas comisiones jugaban un papel trascendental en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, pues en su interior se presentaban reformas tendientes a apoyar el programa de gobierno del Presidente Miguel Alemán, como veremos en el siguiente inciso.

Respecto de las Comisiones Especiales, en el primer año (1946) no presidió ninguna. Para el siguiente año (1947) lo hizo en la Comisión Inspector de la Contaduría Mayor de Hacienda (Dip. Vidal Díaz Muñoz). Ya para el tercer y último año de esta legislatura, presidió la de Administración (Dip. León V. Paredes).

El sector dominante en la XL legislatura durante la primera mitad del gobierno de Miguel Alemán fue el campesino (CNC), quien no sólo contaba con la mayoría de curules, sino que además presidió la Gran Comisión, de la cual era mayoría, asimismo, tenía en su poder casi la mitad de las comisiones permanentes (29 de 64), al igual que las comisiones especiales que se renovaban cada año, y que algunas de ellas eran claves para el buen desempeño del gobierno federal, como lo fue la Comisión de Presupuesto y Cuenta.

Contrariamente a lo que se cree, la CNOP no resultó ser, por lo menos en esta primera legislatura, el sector protegido ni el más beneficiado por el presidente Miguel Alemán. No tuvo mayoría, ni en la Cámara ni en la integración de la Gran Comisión, es más aunque presidió casi igual número de comisiones permanentes que la CNC, muchas de ellas no eran de gran importancia, lo mismo sucedía con las comisiones especiales en las que estuvo al frente.

Por otra parte, en cuanto al sector obrero (CTM), y de acuerdo a la cantidad de curules que tenía en la Cámara, que fue mínima, así como la presencia de un sólo diputado de los 32 miembros que integraban a la Gran Comisión, por correspondencia le tocaría presidir un escaso número de comisiones, sin

---

Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y representante obrero ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

embargo, aunque fue el que presidió menos comisiones, en las que estuvo al frente eran gran importancia (Petróleo, Vías de Comunicación, Instituciones de Crédito, Trabajo). De la misma manera, por vez primera partidos de oposición presidieron algunas comisiones permanentes como la de Aranceles y Comercio (PAN Dip. Antonio L. Rodríguez), Industrias (PAN, Dip. Juan Gutiérrez Lascuràin), Primera de Educación (PPS Dip. Gaudencio Peraza), Servicio Consular y Diplomático (Dip. Aquiles Elorduy).

De la totalidad de Comisiones existentes en la XL legislatura, sólo algunas como Primera de Hacienda, Inspectoría de la Contaduría Mayor de Hacienda, Presupuesto, Impuestos, Industria Eléctrica, Petróleo, Puntos Constitucionales, y Vías Generales de Comunicación eran las más importantes, pues representaban la recaudación y distribución del dinero, las industrias motores de la economía y la manera de hacer reformas a la Constitución. Así por ejemplo, el petróleo empezó a ser un recurso estratégico después de la Segunda Guerra Mundial y gracias a la nacionalización realizada por el Gral. Cárdenas, comenzaba a ser uno de los principales generadores de divisas. Todas ellas jugaban un importante papel dentro del programa de desarrollo industrial del Presidente Miguel Alemán.

Por otra parte, para la XLI Legislatura (1949-1952), la comisión más importante quedó integrada con los siguientes diputados:

### **XLI Legislatura (1949-1952)**

#### **Gran Comisión**

Presidente: Teófilo R. Borunda (CNOP)

Secretario: Alfonso Pérez Gasca (CNOP)

<b>ESTADO</b>	<b>DIPUTADO</b>	<b>SECTOR</b>
Aguascalientes	Jesús Ávila Vázquez	CNOP
Baja California Norte	Ricardo Alzalde Arellano	CNOP

ESTADO	DIPUTADO	SECTOR
Baja California Sur	Lucino M. rebolledo	CNOP
Campeche	Alberto Perea Castillo	CNC
Coahuila	Evelio H. González Treviño	CNOP
Colima	Roberto A. Solórzano	CNC
Chiapas	J Rodolfo Suárez Coello	CNC
Chihuahua	Teófilo R. Borunda	CNOP
Distrito Federal	Gabriel García Rojas	CNOP
Durango	Gustavo Durón González	CNC
Guanajuato	Rafael Corrales Ayala	CNOP
Guerrero	Caritino Maldonado Pérez	CNOP
Hidalgo	Víctor M. Aguirre del Castillo	CNC
Jalisco	Saturnino Coronado Organista	CTM
Estado de México	Rafael Suárez Ocaña	CNC
Michoacán	Salvador Pineda Pineda	CNC
Morelos	Norberto López Alvear	CNC
Nayarit	Francisco García Montero	CNOP
Nuevo León	Antonio Coello Elizondo	CNC
Oaxaca	Alfonso Pérez Gasca	CNOP
Puebla	Francisco Landero Alamo	CNC
Querétaro	Manuel González Cosío	CNOP
Quintana Roo	Abel Pavía González	CNOP
San Luis Potosí	Antonio Rocha Jr.	CNOP
Sinaloa	Antonio Herrera y Cairo	CNOP
Sonora	Noe Palomares Navarro	CNC
Tabasco	Agustín Beltrán Bastar	CNOP
Tamaulipas	Lauro Villalón De la Garza	CNOP
Tlaxcala	Joaquín Cisneros	CNOP
Veracruz	Enrique Rodríguez Cano	CNC
Yucatán	José Castillo Torre	CNC
Zacatecas	José Minero Roque	CNC

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1949; Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945), México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000. La República, 15 de julio de 1949. Tiempo, número 369, 27 de mayo de 1949.

Esta Gran Comisión, sin duda la más importante, fue presidida por los diputados Teófilo R. Borunda como presidente y como Secretario el Dip. Alfonso Pérez Gasca, ambos del sector popular (CNOP). Su integración, contrariamente a la anterior legislatura (LX), en donde la mayoría de sus miembros pertenecían al sector campesino, ahora en la XLI legislatura, observamos que de 32 miembros que integraron a esta Gran Comisión, el sector popular era mayoría con 17, quedando el campesino en desventaja con 14 y repitiendo con sólo 1 el sector obrero. Aunque mínimo, esto representaba un dominio de la CNOP, sobre todo al momento de designar presidentes de las demás comisiones, lo que nos lleva a pensar que en algunos asuntos de trascendencia como la aprobación de presupuesto, reformas constitucionales, etc. el presidente Miguel Alemán gozaría de un respaldo más cercano a sus propósitos que la anterior legislatura, en donde contó con una “Cámara heredada” y dominada por el sector campesino.

La lista de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como la de los insaculados para el Gran Jurado presentada al pleno de la Cámara fue la siguiente:

### **XLI Legislatura (1949-1952)**

#### **Comisiones Permanentes**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acción Social</b> Vicente Salgado Páez Uriel Herrera Estúa José Tovar Miranda Juan Magos Borjón (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agricultura y Fomento</b> Roberto Aguirre Palancares Othón Herrera y Cairo Miguel Ángel Cortes Blas Bocardo (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aguas e Irrigación Nacionales</b> Manuel González Cosío David Franco Rodríguez Enrique Rodríguez Cano Salvador Luévano Romo (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aranceles y Comercio Exterior</b> Roberto A. Solórzano Lamberto Alarcón Catalán Gonzalo Chapela Juan Magos Borjón (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asistencia Infantil y Seguro Social</b> Francisco Fonseca García Pablo Quiroga Treviño Melitón Cárdenas V. Martín Rivera Godínez (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asistencia Pública</b> J. Jesús N. Loyola Alberto Mayoral Pardo Teódulo Gutiérrez Laura José Aguilar Irungaray (suplente)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asuntos Forestales</b> Silvestre Aguilar Abel Pavía González Agustín Beltrán Bastar Caritino Maldonado Pérez (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asuntos indígenas</b> Francisco Hernández y Hernández Leopoldo Flores Zavala Emilio Zebadúa Robles Domitilo Austria García (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Autotransportes</b> Rafael S. Pimentel Jesús Ávila Vázquez Pedro Pablo González Luis Nuñez Velarde (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bienes y Recursos Nacionales</b> Pedro Pablo González Vicente Luna Campos Francisco Márquez Ramos Salvador Martínez Aguirre (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caza y Pesca</b> Lucino M. Rebolledo Ricardo Alzalde Arellano Alberto Perea Castillo Mario Romero Lopetegui (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Colonización</b> David Rodríguez Jáuregui Alfonso L. Nava Francisco García Montero Domitilo Austria García (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comercio Exterior</b> Alberto Perea Castillo Juan Magos Borjón Raúl Serrano Tellechea Daniel Moreno Castelán (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Corrección de Estilos</b> César Garizurieta Samuel Espadas Centeno Alfonso Reyes H. Guillermo Ramírez Valadez (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Correos y Telégrafos</b> Salvador Martínez Aguirre Rafael Suárez Ocaña Uriel Herrera Estúa Jesús Ávila Vázquez (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito</b> David Rodríguez Jáuregui José Minero Roque Abel Huitrón y Aguado Emilio M. González (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de la Defensa Nacional</b> Leobardo Limón Marquéz Lucino M. Rebolledo Luis Nuñez Velarde</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de la Defensa Nacional</b> Norberto López Avelar Ignacio Morales Altamirano Nemesio Viveros Rodríguez (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Departamento Agrario</b> Vicente Salgado Páez César Garizurieta F. Enrique Rodríguez Cano Blas Bocardo (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Departamento del Distrito Federal</b> Gabriel García Rojas Eduardo Facha Gutiérrez Uriel Herrera Estúa Enrique Rancel Meléndez (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Economía y Estadística</b> Gustavo Durón González Edmundo Sánchez Gutiérrez Milton Castellanos Everardo Fidel Cortes Carranco (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Educación Pública</b> Francisco Hernández y Hernández Salvador Pineda Pineda Caritino Maldonado Pérez Aarón Camacho López (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Educación Pública</b> Evelio H. González Treviño Nicolás Vences García Antonio Coello Elizondo Domitilo Austria García (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera Ejidal</b> José Fernández Villegas Daniel Moreno Castelán Felipe Pagola Reyes Alfonso L. Nava (suplente)</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda Ejidal</b> Carlos R. Balleza Jr. Manuel Ávila Pérez Ricardo Alzalde Arellano Gregorio Velazquez Sánchez (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tercera Ejidal</b> Leopoldo Flores Zavala Quintín Rueda Villagrán Joaquín Cisneros Enrique Rancel Meléndez (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuarta Ejidal</b> Alfonso Reyes H. Víctor M. Aguirre del Castillo Alfonso L. Nava Blas Bocardo (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Ferrocarriles</b> Benjamín Méndez Aguilar Adolfo Omaña Avelar Miguel Ángel Cortes Agustín Beltrán Bastar (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Ferrocarriles</b> Agustín Ávila Vázquez José Aguilar Irungaray Hermenegildo Joel Ayala Lauro Villalón de la Garza (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomento Agrícola</b> Esteban Uranga Norberto Aguirre Palancares Alfredo Garza Ríos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomento cinematógrafo</b> Luis Cruz Manjarrez Armando del Castillo Franco Fidel Cortes Carranco J. Leonardo Flores (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomento Cooperativo</b> Rafael S. Pimentel Carlos R. Balleza Jr. Nicolás Pérez Cerrillo Juan José Hinojosa (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ganadería</b> Melitón T. Polito Lauro Villalón de la Garza José Aguilar Irungaray Ángel Ruíz Vázquez Esteban Uranga Ignacio Morales Altamirano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Gobernación</b> Noe Palomares Navarro José Castillo Torre Eduardo vargas Díaz Armando del Castillo Franco (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Gobernación</b> Salvador Pineda Pineda Mario S. Colorado Iris David Franco Rodríguez Samuel Espadas Centeno (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Hacienda</b> Esteban Uranga Juan José Torres Landa Quintín Rueda Villalón Rafael Suárez Ocaña (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Hacienda</b> Agustín Aguirre Garza José Rodríguez Clavería Domitilo Austria García Norberto Aguirre Palancares (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impuestos</b> Saturnino Coronado Organista Tito Ortega Sánchez Alfredo Reguera Gutiérrez José Tovar Miranda (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industria Azucarera</b> Samuel Cabrera Castro Eduardo Facha Gutiérrez Hermenegildo Joel Aldana Lauro Villalón de la Garza (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industria Eléctrica</b> Roberto Ocampo González Martín Rivera Godínez Fidel Cortes Carranco Aarón Camacho López</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industria Textil</b> Francisco Márquez Ramos Rafael Ortega Cruz Eulalio Núñez Alonso Carlos Real Jr. (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industrias</b> Manuel González Cosío Emilio M. González Juan José Hinojosa Luis Núñez Velarde (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instructora del Gran Jurado (primera sección)</b> Vicente Salgado Páez (presidente) Silvestre Aguilar (1er vocal) Francisco García Carranza (2º vocal) Francisco Galindo Ochoa (secretario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instructora del Gran Jurado (segunda sección)</b> Francisco Hernández y Hernández (presidente) Carlos Real Jr. (1er vocal) Felipe Pagola Reyes (2º vocal) Manuel Jiménez san Pedro (secretario)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Justicia</b> Gabriel García Rojas Humberto Esquivel Medina Nicolás Pérez Cerrillo César Garizurieta (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Justicia</b> Valentín Rincón Coutiño Ernesto Meixueiro Jorge Caracho Álvarez Gonzalo Chapela (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Justicia Militar</b> J. Rodolfo Suárez Coello Alfonso Reyes H. Roberto T. Amézaga Othón Herrera y Cairo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marina</b> Carlos Real José Rodríguez Clavería Mario Romero Lopetegui Ricardo Alzalde Arellano (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Materiales de Guerra</b> Uriel Herrera Estúa Roberto T. Amézaga Enrique González Mercado Víctor M. Aguirre del Castillo (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Migración</b> Manuel Jiménez San Pedro J. Jesús Yáñez Maya Daniel Moreno Castelán Ernesto Meixueiro (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Minas</b> Jorge Biseca y Palma David Valle Camacho Ramón Quintana Espinosa Rafael Corrales Ayala (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Obras Públicas</b> Salvador Martínez Aguirre Manuel González Cosío José Fernández Villegas Agustín Beltrán Bastar (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Petróleo</b> Natalio Vázquez Pallares Manuel Jiménez San Pedro Carlos Real Jr. Alberto Perea Castillo (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Puntos Constitucionales</b> Rafael Corrales Ayala Pablo Quiroga Treviño Guillermo Ramírez Valadez David Rodríguez Jáuregui (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Puntos Constitucionales</b> Alfonso Pérez Gasca Antonio Rocha Jr. Natalio Vázquez Pallares Joaquín Cisneros (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamentos</b> Joaquín Cisneros Roberto T. Amézaga Jorge Caracho Álvarez Abel Huitrón y Aguado (suplente)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Relaciones Exteriores</b> José Castillo Torre Salvador Pineda Pineda Jaime Robles Martín del Campo Salvador González Ventura (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Salubridad</b> Francisco Fonseca García Teódulo Gutiérrez Laura J. Jesús N. Loyola Melitón Cárdenas V. (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sanidad Militar</b> J. Jesús N. Loyola Lucino M. Rebolledo Samuel Espadas Centeno Francisco Fonseca García (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguros</b> Saturnino Coronado Organista José Rodríguez Clavería Noe Palomares Navarro Ernesto Meixueiro (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicio Consular y Diplomático</b> Pablo Quiroga Treviño Juan José Torres Landa Mario Romero Lopetegui Jaime Robles Martín del Campo (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tierras Nacionales</b> Francisco Landero Alamo Gustavo Durón González Ramón Quintana Espinosa</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Trabajo</b> Alberto Trueba Urbina Noe Palomares Navarro J. Leonardo Flores Jesús Ávila Vázquez (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de trabajo</b> Alfonso Sánchez Madariaga Rafael Ortega Cruz Fidel Cortes Carranco Felipe Pagola Reyes (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tercera de Trabajo</b> Manuel Jiménez San Pedro Francisco García Carranza Enrique Rancel Meléndez Samuel Cabrera Castro (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Turismo</b> José Rodríguez Clavería Mario Romero Lopetegui J. Jesús Yañez Maya Guillermo Ramírez Valadez (suplente)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera de Vías Generales de Comunicación</b> Alberto Mayoral Pardo Benjamín Méndez Aguilar Rafael S. Pimentel Hermenegildo Joel Aldana (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda de Vías Generales de Comunicación</b> Alfonso Sánchez Madariaga Francisco García Carranza Carlos Real Jr. Emilio M. González (suplente)</li> </ul>

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1949.

**XLI Legislatura (1949-1952)**  
**Comisión Permanente**  
**(Primer año)**

Diputados	Senadores
Jesús Ávila Vázquez	
Teofilo Borunda	
Saturnino Coronado Organista	
Francisco García Carranza	
Gabriel García Rojas	
Evelio H. González Treviño	
Francisco Hernández Hernández	
Norberto López Avelar	
Caritino Maldonado Pérez	
José Minero Roque	
Ignacio Morales Altamirano	
Noe Palomares Navarro	
Enrique Rodríguez Cano	
Quintín Rueda Villagran	
Alberto Trueba Urbina	

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 31 de diciembre de 1949.

**XLI Legislatura (1949-1952)**  
**Comisiones Especiales**  
**(Primer año)**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisión de Administración</b></li> <li>Oscar Soto Maynez</li> <li>Víctor M. Aguirre del Castillo</li> <li>Ramón Quintana Espinosa</li> <li>Eulalio Núñez Alonso (suplente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisión Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b></li> <li>Efraín Brito Rosado</li> <li>J. Jesús Yáñez Maya</li> <li>Leopoldo Flores Zavala</li> <li>Alfonso L. Nava</li> <li>Alfonso Reyes H.</li> <li>Teódulo Gutiérrez Laura</li> <li>Alfonso Sánchez Madariaga</li> </ul>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comision de Presupuesto y Cuenta</b></li> </ul> <p>José Rodríguez Clavería Gustavo Durón González Gregorio Velázquez Sánchez Luis Nuñez Velarde Leobardo Limón Márquez Othón Herrera y Cairo (suplente) Roberto Solórzano (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Biblioteca</b></li> </ul> <p>Silvestre Aguilar Mario Romero Lopetegui Antonio Rocha Jr. Emilio Zebadúa Robles Alberto Mayoral Pardo Nicolás Pérez Carrillo José Minero Roque</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Editorial</b></li> </ul> <p>Enrique González Mercado Carlos R. Balleza Jr. Jorge Caracho Álvarez Natalio Vázquez Pallares Francisco Márquez Ramos J. Leobardo Flores Samuel Espadas Centeno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudios Legislativos</b></li> </ul> <p>Gabriel García Rojas Alberto Trueba Urbina Saturnino Coronado Organista Rafael Corrales Ayala Antonio Rocha Jr. Natalio Vázquez Pallares José Castillo Torre Salvador Pineda Pineda Alfonso Pérez Gasca Gustavo Durón González Francisco Fonseca García Eduardo Facha Gutiérrez Francisco Hernández y Hernández José minero Roque Manuel González Cosío Carlos Real Jr. Alberto Pérez Castillo</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Previsión Social</b></li> </ul> <p>Salvador Martínez Aguirre Francisco Fonseca García Ángel Ruíz Vázquez Humberto Esquivel Medina Rafael Ortega Cruz Fidel Cortes Carranza Ricardo Alzalde Arellano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Receptora de Quejas</b></li> </ul> <p>Milton Castellanos Everardo Francisco Landero Alamo Ernesto Meixueiro Lucino M. Rebolledo David Franco Rodríguez Antonio Coello Elizondo Luis Cruz Manjarrez</p>

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1949.

## XLI Legislatura (1949-1952)

### Comisión Permanente

(Segundo año)

Diputados	Senadores
Milton Castellanos Everardo	
Carlos Real Encinas	
Francisco Fonseca García	
Francisco Galindo Ochoa	
Salvador Pineda Pineda	
Rafael Suárez Ocaña	
Francisco García Montero	
Teofilo Borunda	
Alfonso Pérez Gasca	
Luis C. Manjares	
Antonio Rocha Jr.	
Agustín Beltrán Bastar	
Lauro Villalón de la Garza	
Rafael Murillo Vidal	
Efraín Brito Rosado	

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 30 de diciembre de 1950.

## XLI Legislatura (1949-1952)

### Comisiones Especiales

(Segundo año)

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Administración</b></li></ul> Carlos R. Balleza Jr. Juan José Torres Landa Gregorio Velázquez Sánchez Nemesio Viveros Rodríguez (suplente)	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b></li></ul> Carlos Real F. Evelio González Treviño Manuel González Cosío Ángel Ruíz Vázquez Alberto Perea Castillo Roberto A. Solórzano Graciano Pineda Carrasco
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acción Social</b></li> </ul> <p>Melitón Cárdenas V. Aarón Camacho López Salvador González Ventura Miguel Ángel Cortes (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Biblioteca</b></li> </ul> <p>César Garizurieta E. Norberto Vega Villagomez Othón Herrera y Cairo Roberto Ocampo González Jesús Ávila Vázquez Lucino M. Rebolledo Ricardo Alzalde Arellano</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Editorial</b></li> </ul> <p>Lamberto Alarcón Catalán Luis Cruz Manjarrez Uriel Herrera Estúa Matías Rebollo Téllez José I. Aguilar Enrique Rancel Meléndez Adolfo Omaña Avelar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudios Legislativos</b></li> </ul> <p>Gabriel García Rojas Alberto Trueba Urbina Armando del Castillo y Franco Saturnino Coronado Organista Rafael Corrales Ayala Rafael Murillo Vidal Antonio Rocha Jr. Noe Palomares Navarro Natalio Vázquez Pallares José Castillo Torre Salvador Pineda Alfonso Pérez Gasca Gustavo Durón González Francisco Fonseca García Eduardo Facha Gutiérrez Francisco Hernández y Hernández Manuel González Cosió Carlos Real Encinas Alberto Perea Castillo Jorge Caracho Álvarez Enrique Campos Luna</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presupuesto y Cuenta</b></li> </ul> <p>Jorge Caracho Álvarez Rafael Corrales Ayala Mario Romero Lopetegui Jesús Yañez Maya Domitilo Austria García David Rodríguez Jáuregui Eduardo Vargas Díaz (suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Previsión Social</b></li> </ul> <p>Felipe Pagola Reyes Pablo Quiroga Treviño Samuel Cabrera Castro Fidel Cortes Carrasco Gonzalo Chapela Hermenegildo J. Aldana Ignacio F. Pesqueira</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Receptora de Quejas</b></li> </ul> <p>Rafael S. Pimentel Abel Pavía González Emilio M. González Enrique Campos Luna Mario Coronado Iris Samuel Espadas Centeno Julián González Guadarrama</p>	

**Fuente:** Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 5 de septiembre de 1950.

### **XLI Legislatura (1949-1952)**

#### **Comisión Permanente**

**(Tercer año)**

<b>Diputados</b>	<b>Senadores</b>
Teofilo Borunda	
Francisco Fonseca García	
David Franco Rodríguez	
Francisco García Carranza	
Emilio González	
Manuel González Cosío	
Francisco Hernández y Hernández	
Abel Huitrón y Aguado	
Luis F. Ibarra	
Noe Palomares Navarro	
Alberto Perea Castillo	
Carlos Real Encinas	
Valentín Rincón Coutiño	
José Rodríguez Clavería	
Jesús Yañez Maya	

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 31 de diciembre de 1951.

### **XLI Legislatura (1949-1952)**

#### **Comisiones Especiales**

**(Tercer año)**

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acción Social</b></li></ul> Teódulo Gutiérrez Laura Jesús N. Loyola Fidel Cortes Carrasco Francisco Márquez Ramos (suplente)	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Administración</b></li></ul> Jesús Ávila Vázquez Carlos Real F. Norberto López Avelar Antonio Coello Elizondo (suplente)
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Biblioteca</b></li> <li>Lamberto Alarcón catalán</li> <li>Salvador Martínez Aguirre</li> <li>Ernesto Meixueiro</li> <li>Aarón Camacho López</li> <li>Samuel Espadas Centeno</li> <li>Felipe Pagola Reyes</li> <li>Enrique Rangel Meléndez</li> <li>Fernando Vargas Meza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Editorial</b></li> <li>César Garizurieta E.</li> <li>Natalio Vázquez Pallares</li> <li>Agustín Aguirre Garza</li> <li>José I. Aguilar</li> <li>Lucino M. Remollado</li> <li>Salvador Luévano Romo</li> <li>Melitón Cárdenas V.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisión de Estudios Legislativos de la H. Cámara de Diputados</b></li> <li>Alfonso Pérez Gasca</li> <li>Alberto Trueba Urbina</li> <li>David Franco Rodríguez</li> <li>Saturnino Coronado Organista</li> <li>Rafael Corrales Ayala</li> <li>Rafael Murillo Vidal</li> <li>Antonio Rocha Jr.</li> <li>Francisco Turrent Artigas</li> <li>Natalio Vázquez Pallares</li> <li>José Castillo Torre</li> <li>Salvador Pineda</li> <li>Mario S. Colorado Iris</li> <li>Gonzalo Chapela</li> <li>Francisco Fonseca García</li> <li>Eduardo Facha Gutiérrez</li> <li>Francisco Hernández y Hernández</li> <li>Manuel González Cosío</li> <li>Carlos Real Encinas</li> <li>Alberto Perera Castillo</li> <li>Jorge caracho Álvarez</li> <li>Enrique Campos Luna</li> <li>Mauricio Magdalena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b></li> <li>Raúl Serrano T.</li> <li>José Fernández Villegas</li> <li>Roberto T. Amézaga</li> <li>Gregorio Velázquez Sánchez</li> <li>Miguel Angel Cortes</li> <li>Mario S. Colorado Iris</li> <li>Emilio Zebadúa Robles</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presupuesto Y Cuenta</b></li> <li>Alfonso Sánchez Madariaga</li> <li>David Rodríguez Jáuregui</li> <li>Eduardo Vargas Díaz</li> <li>Pedro Pablo González</li> <li>Mauricio Magdalena</li> <li>Alfonso L. Nava</li> <li>Matías Rebollo Téllez</li> <li>Salvador Pineda</li> <li>Nemesio Viveros Rodríguez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Previsión Social</b></li> <li>Alberto Trueba Urbina</li> <li>José Tovar Miranda</li> <li>Humberto Esquivel Medina</li> <li>Julián González Guadarrama</li> <li>J. Leonardo Flores</li> <li>Nicolás Wences García</li> <li>Manuel Ayala Pérez</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Receptora de Quejas</b></li> <li>Melitón T. Polito</li> <li>Adolfo Omaña Avelar</li> <li>Leobardo Limón Márquez</li> <li>Luis Nuñez Velarde</li> <li>Othón Herrera y Cairo</li> <li>Julián González Guadarrama</li> <li>Juan Magos Borjón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Fuente: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 3 de septiembre de 1951.

A pesar de que no era mayoría en la Gran Comisión y ninguno de sus miembros la encabezaban, el sector campesino continuo al frente del mayor número de comisiones permanentes, de las 68 creadas por la XLI Legislatura, 35 fueron presididas por miembros de la CNC (nueve más que la anterior legislatura), entre las cuales resaltaban: Aranceles y Comercio, Bienes y Recursos Nacionales, Comercio Exterior, Departamento Agrario, Economía y Estadística, Primera de Educación Pública, Primera Ejidal, Primera de Gobernación, Primera de Hacienda, Industria Eléctrica, Minas, Petróleo, Obras Públicas, Relaciones Exteriores, Primera de Vías Generales de Comunicación.

Respecto de las Comisiones Especiales, en el primer año de la XLI Legislatura presidió la Comisión de Acción Social (Dip. Vicente Salgado Páez), Biblioteca (Dip. Silvestre Aguilar), Editorial (Dip. Enrique González Mercado) y Previsión Social (Dip. Salvador Martínez Aguirre). Para el segundo año repitió en la de Previsión Social (Dip. Felipe Pegola), al igual que en la de Acción Social (Dip. Melitón Cárdenas), mientras que presidió la importante Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda (Dip. Carlos Real F.) y la de Administración (Dip. Carlos R. Balleza Jr.).

Para el tercer y último año de esta legislatura, nuevamente presidió la de Inspectoría de la Contaduría Mayor de Hacienda (Dip. Raúl Serrano T.), y encabezó la de Receptora de Quejas (Dip. Melitón T. Polito).

Por su parte, el sector popular (CNOP) a pesar de que era mayoría en la Gran Comisión y dos de sus miembros la encabezaban (Dip. Teófilo Borunda y

Alfonso Pérez Gasca), de las 68 Comisiones Permanentes creadas en el Congreso por esta legislatura, el sector popular presidió 26, entre las que resaltaban: la Comisión de Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito, Departamento del Distrito Federal, Industrias, Primera de Justicia, Primera de Trabajo.

En cuanto a las Comisiones Especiales, le fue mejor, pues presidió en el primer año la Comisión Especial de Administración, encargada de supervisar el manejo de los recursos de la propia Cámara (Dip. Oscar Soto Maníes), las importantes Comisiones de Contaduría Mayor de Hacienda (Dip. Efraín Brito Rosado), y la de Presupuesto y Cuenta (Dip. José Rodríguez Clavería), así como la de Estudios Legislativos (Dip. Gabriel García Rojas) y la Receptora de Quejas (Dip. Milton Castellanos Everardo).

Para el segundo año, repitió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta (Dip. Jorge Caracho Alvarez), y presidió cuatro de escasa importancia, la de Biblioteca (Dip. Cesar Garizurieta), Editorial (Dip. Lamberto Alarcón Catalán), Estudios Legislativos (Dip. Gabriel García Rojas) y la de Receptora de Quejas (Dip. Rafael S. Pimentel).

En términos de importancia, le fue peor el tercer y último año, pues no presidió ninguna comisión importante, repitiendo en la de Editorial (Dip. Cesar Garizurieta), Biblioteca (Dip. Lamberto Alarcón Catalán), Estudios Legislativos (Dip. Alfonso Pérez Gasca), Acción Social (Dip. Teódulo Gutiérrez Laura), Administración (Dip. Jesús Ávila Vázquez) y la de Previsión Social (Dip. Alberto Trueba Urbina).

En lo que respecta a la CTM, la escasa presencia de diputados del sector Obrero en la XLI legislatura (1949-1952)<sup>23</sup>, así como en la conformación de la Gran Comisión (en donde sólo uno pertenecía a la CTM), no le impidió participar en la repartición de algunas Comisiones Permanentes, del total (68) presidió un menor número que en la legislatura anterior y éstas de menor importancia, como la Tercera Ejidal (Dip. Leopoldo Flores Zavala), Seguros

---

<sup>23</sup> Solo obtuvo alrededor del 10 % del total de diputados.

(Dip. Saturnino Coronado Organista), Segunda de Trabajo (Dip. Alfonso Sánchez Madariaga), Industria Azucarera (Dip. Samuel Cabrera Castro), Segunda de Vías Generales de Comunicación (Dip. Alfonso Sánchez Madariaga), y la de Impuestos (Dip. Saturnino Coronado Organista).

Respecto de las Comisiones Especiales, en los dos primeros años de esta legislatura no presidió ninguna. Para el último año, aunque presidió solamente una, ésta fue de gran importancia, la de Presupuesto y Cuenta (Dip. Alfonso Sánchez Madariaga).

En términos generales, a pesar de que ya no fue mayoría ni presidió la Gran Comisión, como en la anterior legislatura, el sector campesino (CNC) continuó siendo el predominante al encabezar el mayor número de comisiones permanentes en la segunda y última legislatura que abarcó el sexenio de Miguel Alemán. Aunque la gran desventaja, era de que ya no presidió la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se renueva cada año, y que es fundamental para el buen ejercicio del gobierno federal.

Mientras tanto, al sector popular (CNOP) parece ser que le fue mejor que en la anterior legislatura, pues ahora no sólo era mayoría y presidía la Gran Comisión, sino que a pesar de contar con menos comisiones permanentes frente al sector campesino, presidió los dos primeros años la *manzana de la discordia*, como lo era la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aquella que aprueba el proyecto del presupuesto federal para el año en cuestión presentado por el poder ejecutivo.

Por otra parte, el sector que más perdió en esta legislatura fue el obrero (CTM), no sólo porque contaba con la menor cantidad de curules respecto de los otros dos sectores en la Cámara, además de que tenía un sólo diputado de los 32 miembros que integraban a la Gran Comisión, sino que presidió un escaso número de comisiones sin mucha relevancia, tal vez lo mejor vino al último año de esta legislatura, cuando le tocó presidir la importante Comisión de Presupuesto y Cuenta.

### 5. 3 Presidente y Congreso

Dentro de este punto de nuestra investigación veremos el proceso legislativo de las iniciativas de ley enviadas por el Presidente Miguel Alemán al Congreso de la Unión para su aprobación, haciendo mención de las que consideramos las más trascendentales, y para un mayor conocimiento de las mismas sugerimos remitirse a los anexos contenidos en el presente trabajo.

De acuerdo al material encontrado, trataremos de dar respuesta a una serie de interrogantes que tienen que ver con el comportamiento de los diputados del Partido Revolucionario Institucional durante los periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión y sobre todo al momento de votar cierta iniciativa presidencial. Por ejemplo, ¿Cómo fue el proceso legislativo?, ¿Cuáles iniciativas fueron las más debatidas?, ¿Cuántos y quiénes votaron a favor de cierta iniciativa?, y si los hubo ¿Cuántos y quiénes en contra?, ¿Qué porcentaje de los diputados integrantes de la XL y XLI legislaturas respaldaron las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal? Para responder a estas cuestiones tenemos que considerar, que el sector popular (CNOP) quedo rebasado por poco por el campesino (CNC) en la repartición de curules y por más en la presidencia de las comisiones en las dos legislaturas, y que el sector obrero (CTM) quedo rebasado por mucho por ambos sectores en todos los sentidos,

También, estaremos en posibilidades de responder a preguntas claves como: ¿Hubo disciplina partidista en el Congreso?, ¿Subordinación hacia el Presidente de la República? ¿Fue autoritaria la decisión del Presidente al pedir al Congreso que aprobase las iniciativas que le enviaba? La respuesta a estas interrogantes será parte del presente apartado<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup>Uno de los resultados finales de esta apartado será el que a través de este análisis podremos darnos cuenta de la gran cantidad de iniciativas de ley enviadas por el Presidente Miguel Alemán a la Cámara de Diputados, lo que refleja sin duda alguna una gran capacidad para "*legislar*". Sobresalen dos estudios sobre el poder de legislar del Presidente de la República, el primero de Stephen S. Goodspeed, quien lo señala como un poderoso legislador, contrariamente, el estudio de Jeffrey A. Weldón, quien considera que el presidente no era tan omnipresente. Ambos estudios abarcan las dos décadas posteriores a la Revolución

**Iniciativas de Ley y Reformas Constitucionales más trascendentales\*  
presentadas al Congreso de la Unión por el Presidente Miguel Alemán  
durante la XL Legislatura (1946-1949)**

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
5/12/ 46	77 Diputados	Ley de Secretarías y Departamentos de Estado	1ª Comisión de Gobernación	unanimidad	81	
		Iniciativa de reformas a las fracciones X, XIV y XV del Artículo 27 constitucional	2ª Comisión de Puntos Constitucionales	unanimidad	125	
10/12/46	92 Diputados	Ley de Riegos	Comisión de Aguas e Irrigación	unanimidad	85	
		Ley sobre la Comisión Nacional de Colonización	Comisión de Colonización	unanimidad	91	
		Iniciativa de reformas a los artículos 2, 3 y 14 de la Ley que crea el Banco Nacional de Fomento Cooperativo	Comisiones Unidas de Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito y Comisión de Fomento Cooperativo	unanimidad	89	
			Comisión de Impuestos			

(1917-1934). Stephen S. Goodspeed, El papel del Ejecutivo, en Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. VII, núm. 1, enero-febrero de 1955; y Jeffrey A. Weldón, El presidente como legislador, 1917-1934; en El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934, serie 1, Historia y desarrollo del poder legislativo, Vol 1, Historia sumaria del poder legislativo, tomo 3, Enciclopedia Parlamentaria de México, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1997.

\* En gran medida tenían que ver con las finanzas del Gobierno Federal y con la impartición de justicia a nivel nacional. Cabe señalar que una no despreciable cantidad de iniciativas se referían a casos particulares (pensiones, condecoraciones, permisos, etc).

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		Iniciativa de reformas a los artículos 147, 150 y 154 del Código Fiscal de la Federación  Reforma a la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos y la ley del Servicio de Inspección Fiscal de la Federación.	Comisión de Hacienda	unanimidad  unanimidad	86  87	
20/12/46	83 Diputados	Ley del Banco Nacional del Ejército y la Armada	Comisión de Hacienda y Comisión de la Defensa	mayoría	79	4
23/12/46	75 Diputados	Reformas al artículo 115 constitucional (párrafo primero, fracción I)	Comisión de Puntos Constitucionales	mayoría	78	2
30/12/46	92 diputados	Ley de Ingresos de la Federación para 1947	Comisión de Presupuesto	unanimidad	92	
31/12/46	94 diputados	Ley de impuestos sobre la Explotación Forestal	Comisiones unidas de Asuntos Forestales y de Impuestos	unanimidad	94	
30/9/47	86 diputados	Iniciativa de reformas a los artículos 193, 194 y 197 del Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales	Comisiones Unidas de Justicia y de Asistencia Pública	mayoría	82	4
28/10/47	82 diputados	Iniciativa de Ley de Nacional Turismo	Comisión de Turismo	mayoría	79	2
23/12/47	92	Ley General de Pensiones Civiles	Comisión de Previsión Social y	unanimidad	87	

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
	diputados		de Presupuesto			
24/12/47	94 diputados	Ley de Ingresos de la Federación para 1948	Comisión de Presupuesto	unanimidad	80	
		Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	mayoría	98	2
27/12/47	82 diputados	Proyecto de Ley de Ingresos del Territorio Norte de la Baja California para 1948		mayoría	80	2
		Proyecto de Ley de Ingresos del Territorio Sur de la Baja California para 1948				
		Proyecto de Ley de Ingresos del Territorio de Quintana Roo para 1948.				
		Proyecto que establece el Premio Nacional de Artes y Ciencias.				
		Proyecto para crear la Administración General de los Rastros del D.F				
		Proyecto de Ley de Ingeniería Sanitaria				
		Proyecto de Ley Federal de Estadística.				
		Reformas a la Ley de Seguros de Vida Militar.				
		Reformas a la Ley de Hacienda del Repto. del D.F.				
		Reformas a la Ley Aduanal.				



Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		<p>Reformas a la Ley del Impuesto sobre anhídrido carbónico.</p> <p>Reformas a la Ley General del Timbre.</p> <p>Proyecto de Ley de Impuesto sobre Productos del Petróleo y sus derivados.</p> <p>Proyecto de reformas a la Ley General de Instituciones de Seguros.</p> <p>Proyecto de Decreto que regula las inversiones de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Bancos de Capacitación.</p> <p>Proyecto de Ley de Aguas Envasadas.</p> <p>Proyecto de Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Proyecto de Ley relativo al Arancel de Notarios para el Distrito Federal y Territorios.</p> <p>Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Banco de México S. A.</p> <p>Proyecto de Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.</p> <p>Iniciativa de Ley Federal sobre el</p>				

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		Derecho de Autor.				
29/12/47	98 diputados	<p>Ley de impuesto sobre materias primas percibidas por Instituciones de Seguros.</p> <p>Iniciativa de Ley de la Contribución Federal.</p> <p>Proyecto de reformas a la Ley Aduanal</p> <p>Proyecto de reformas a la Ley Federal de Impuestos sobre Portes y Pasajes.</p> <p>Proyecto de reformas a la Ley de Pesca.</p> <p>Proyecto de reformas a la Ley Federal de Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Juegos Permitidos.</p> <p>Reforma a la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p> <p>Establecimiento de un Estatuto especial para los trabajadores pertenecientes a los Servicios Especiales del Ramo Aduanas.</p>		mayoría	94	4
30/12/47	107 diputados	<p>Proyecto de decreto que proroga el congelamiento de rentas</p> <p>Proyecto de ley en que se exceptúa del impuesto</p>		mayoría	103	4

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		<p>predial hasta por cinco años a los predios edificados con contrucciones que se hagan dentro de un término de dos años.</p> <p>Proyecto de ley del Ejecutivo para la depuración de depósitos contruídos en los procesos penales.</p> <p>Proyecto de reformas y adiciones a la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proyecto de Ley reformatoria de la Orgánica de la Nacional Financiera.</p> <p>Proyecto de Ley de Ingresos del Depto. del D.F para 1948.</p> <p>Proyecto de reformas a la Ley de Hacienda del D.F</p> <p>Proyecto de Ley del impuesto predial del D.F</p>				
31/12/47	122 diputados	<p>Proyecto de reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.</p> <p>Proyecto de decreto sobre adiciones a la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.</p>		unanimidad	122	

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		Proyecto de Reformas a la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados.  Iniciativa de ley de Impuestos de Migración.				
10/11/48	84 diputados	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se conceden facultades a este Ejecutivo para cuando lo considere conveniente pueda establecer nuevas zonas o perímetros libres, y fijar sus límites, modificar o sugerir los ya existentes, o modificar los límites de los mismos; así como para dictar las disposiciones que cada uno de esos requieran.	Comisiones unidas de Estudios Legislativos, Ejidal en turno y del Departamento Agrario	Unanimidad	82	
10/12/48	84 diputados	Iniciativa proponiendo que la Dirección de Organización Agraria pase a depender del Departamento Agrario  Reformas a la Ley General del Timbre  Reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del D.F	Comisiones unidas de Estudios Legislativos, Ejidal en turno y del Departamento Agrario  Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Impuestos  Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Hacienda y del Departamento del D.F	unanimidad  unanimidad  unanimidad	82  81  82	

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
16/12/48	87 diputados	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 1949	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	mayoría	85	3
		Ley de Ingresos del Departamento del D.F para 1949	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	mayoría	80	3
		Ley de Ingresos del territorio Norte de la Baja California para 1949	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	mayoría	87	3
		Ley de Ingresos del Territorio Sur de la Baja California para 1949	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	mayoría	87	3
		Ley de Ingresos de Quintana Roo para 1949	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	mayoría	87	3
		Ley de Ingresos de Quintana Roo para 1949	Comisión de Vías Generales de Comunicación	unanimidad	90	
		Reformas a la Ley General de Vías de Comunicación				
21/12/48	88 diputados	Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales	Comisión de Puntos Constitucionales	unanimidad	91	
		Reformas a la Ley Forestal	Comisión Forestal	mayoría	85	3
		Ley de Impuesto de Migración	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Impuestos	mayoría	86	1
22/12/48	89 diputados	Iniciativa de ley que regula el pago de participaciones en Ingresos Federales a las Entidades	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Presupuesto y Cuenta	unanimidad	95	

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		Federativas	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Impuestos	mayoría	89	3
		Proyecto de Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Industrias	mayoría	82	2
		Ley de Fomento de Industrias de la transformación	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Impuestos	mayoría	90	2
		Proyecto de decreto por el cual se adiciona la Ley del Impuesto sobre Producción e Introducción de Energía Eléctrica	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Impuestos	mayoría	81	3
		Ley del Impuesto sobre la Renta		unanimidad	90	
		Ley del Impuesto sobre Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos				
24/12/48	93 diputados	Modificación a las diversas partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación.	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Impuestos	mayoría	89	2
		Reformas a la Ley	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Impuestos	mayoría	91	2

Sesión	Asistencia* Diputados	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		Aduanal				
27/12/48	87 diputados	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1949	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	mayoría	84	3
28/12/48	89 diputados	Reformas al Código Fiscal de la Federación	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y 1ª Comisión de Hacienda	mayoría	85	2
		Reformas a la Ley del Petróleo y sus Derivados	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Impuestos	mayoría	83	2
31/12/48	117 diputados	Proyecto de Ley Orgánica de la Comisión Federal de Electricidad	Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Industria Eléctrica	unanimidad	118	

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión; LIV Legislatura, México, 1994.

\* Es preciso mencionar que en el Diario de Debates de la Cámara de Diputados, en la mayoría de las sesiones de la XL legislatura, no concuerda el número de diputados anotados en la lista de asistencia con el número de legisladores que votaban determinada iniciativa, esto tal vez se deba a que algunos legisladores no llegaban al debate -que en la mayoría de los casos era mínimo- y sólo se presentaban al momento de sufragar.

Durante la LX legislatura (1946-1949) el presidente Miguel Alemán envió para su aprobación a la Cámara de Diputados más de 200 Iniciativas de ley, sin embargo, nosotros sólo consideramos alrededor de 73 como las más trascendentales<sup>25</sup>, relacionadas sobre todo con temas económicos (presupuestos, impuestos, etc.). La mayor parte de las iniciativas fueron recibidas por comisiones presididas por el sector campesino (CNC); en menor medida por el popular (CNOP) y casi ninguna por el obrero (CTM), sin embargo, todas fueron aprobadas sin mayor dificultad<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Pues una parte considerable de las iniciativas enviadas por Miguel Alemán al Congreso de la Unión para su aprobación fueron leyes privadas, es decir, que se referían principalmente a otorgar pensiones a individuos específicos.

<sup>26</sup> Véase parte del debate de la XL legislatura respecto a cada una de las iniciativas en los anexos presentados al final del presente trabajo.

Cabe resaltar que las iniciativas presidenciales fueron aprobadas en promedio por una asistencia de 85 de 144 diputados que conformaron la XL legislatura. Aunque esto representa poco más de la mitad del total de sus miembros, no significa que el resto de los legisladores no apoyará las iniciativas presidenciales o estuviera en contra de ellas. Podemos llegar a pensar que la ausencia de los diputados durante las sesiones se debía a su desinterés de que no importaba que porcentaje apoyara dichas iniciativas presidenciales, no afectaba el más que el menos, bastaba con que se diera el quórum necesario, pues la facultad del “*todopoderoso*” presidente no estaba en duda.

Es de destacar que la CNC fue el sector que más iniciativas recibió y dictaminó, pues presidió 31 comisiones, mientras que la CNOP 8 y la CTM sólo dos. Lo que nos dice que el sector campesino respaldó todas las iniciativas enviadas por el Presidente, incluso la reforma al artículo 27 constitucional (5 de diciembre de 1946),<sup>27</sup> que por cierto fue recibida y aprobada por la Comisión de Departamento Agrario y de Puntos Constitucionales, ambas presididas por el sector campesino. Esta reforma era para muchos desfavorable a la clase campesina, pues les otorgaba a los grandes terratenientes la capacidad para obtener un amparo y de esta forma proteger sus grandes extensiones de tierras.

Aún más, observamos una tendencia, algunas iniciativas que a nuestro parecer no eran tan importantes presentadas los últimos días de diciembre de cada año, y que iban con la consigna presidencial “consideradas de urgente y obvia resolución”, fueron las que contaron con la mayor asistencia y apoyo de diputados; en tanto que pocas fueron las que se discutieron pero al igual que las demás terminaron siendo aprobadas. Por ejemplo, para los últimos cuatro días de diciembre de 1947 fueron enviadas por el Presidente Miguel Alemán a la Cámara de Diputados un total de 41 iniciativas que fueron aprobadas al vapor y sin discusión alguna, pues iban membreadas con la consigna

---

<sup>27</sup> La cual a pesar de ser aprobada en lo general y en lo particular, fue la que contó con el mayor respaldo en todo el sexenio alemanista, pues ese día asistieron 125 diputados, lo que en términos porcentuales representó cerca del 90 % del total de diputados que integraron la citada legislatura.



presidencial; mientras que para mediados de diciembre del siguiente año (1948) entre otras tantas iniciativas, resalta la Ley de Ingresos de la Federación que fue aprobada por la mayoría sin haberse conocido el texto, pues no se imprimió el proyecto.

Sumemos ahora, otras tantas iniciativas presidenciales que fueron aprobadas aún sin conocerse, como lo muestra la respuesta del diputado Luis Márquez Ricaño del PRI ante la inconformidad del diputado Ramírez Murguía del PAN, por no haber impreso la iniciativa sobre reformas a la Ley Forestal para conocerla antes de su aprobación, violando el artículo 25, inciso IV del Reglamento Interno del Congreso de la Unión, por lo que el diputado del PRI responde: "... quiero hacer un llamamiento cordial, respetuoso a los compañeros de Acción Nacional, rogándoles tengan mayor comprensión para el trabajo que tenemos encomendado en el breve espacio de tiempo que habrá de transcurrir de aquí al último de diciembre"; y contesta el diputado del PAN: "se puede concretar la invitación del señor diputado Márquez Ricaño a esto: suplicamos a los señores miembros de Acción Nacional, que acepten el que aprobemos leyes que no conocemos... nos sentimos muy violentados con el que de aquí en adelante aceptamos que no obstante de no conocer una ley... tengamos que dar un voto afirmativo"<sup>28</sup>. Una muestra clara de redención y subordinación del poder legislativo ante el Presidente

**Iniciativas de Ley y Reformas Constitucionales más trascendentales  
presentadas al Congreso de la Unión por el Presidente Miguel Alemán  
durante la XLI Legislatura (1949-1952)**

Sesión	Asistencia*	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
24/12/49	80 diputados	Iniciativa de Ley para emitir bonos y estampillas del Ahorro Nacional	Comisiones unidas de Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito, Economía y Estadística, Estudios Legislativos	mayoría	79	4

<sup>28</sup> Cámara de Diputados, *Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión*, XL Legislatura, México, sesión del 21 de diciembre de 1948.

Sesión	Asistencia*	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
4/10/49	89 diputados	Iniciativa de reformas a los artículos 41 y 56 de la Ley General de Bienes Nacionales	Comisión de Bienes y Recursos Nacionales	unanimidad	113	
		Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 18 de la Ley de Riegos.	Comisión de Aguas e Irrigación y de Tierras Nacionales	unanimidad	104	
		Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6º de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional.	Comisión de Aguas e Irrigación y de Tierras Nacionales	mayoría	99	4
27/10/49	85 diputados	Iniciativa para modificar el Decreto que creó la Institución de Petróleos Mexicanos	Comisión del Petróleo	unanimidad	87	
10/11/49	92 diputados	Proyecto de Ley que creó la Dirección General de Turismo y el Consejo Nacional de Turismo	Comisión de Turismo	mayoría	90	4
24/11/49	99 diputados	Iniciativa para reformar la Ley Orgánica de los artículos 103 y 107 de la Constitución General de la República	Comisiones Unidas Primera y Segunda de Puntos Constitucionales y Segunda de Justicia	mayoría	92	3
		Proyecto de Código de Procedimientos Penales para el D.F. y Territorios Federales.	Comisiones Unidas de Justicia y Gobernación	mayoría	53	23
6/12/49	95 diputados	Iniciativa para la modificación de la Ley General de Población	Comisión de Colonización	mayoría	97	2
13/12/49	99 diputados	Iniciativa para reforzar la Ley	Comisiones unidas de Gobernación,	unanimidad	92	

Sesión	Asistencia*	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		de Nacionalidad y Naturalización	Colonización, Migración y de Relaciones Exteriores			
		Iniciativa para reformar la Ley que creó la Comisión de Tarifas Eléctricas	Comisión de la Industria Eléctrica	unanimidad	104	
		Iniciativa de Reformas a la Ley que creó un recurso ante la SCJ contra las sentencias del Tribunal Fiscal de la Federación.	Comisiones Unidas de Justicia y de Puntos Constitucionales	unanimidad	93	
15/12/49	92 diputados	Iniciativa para reformar varios artículos del Código Fiscal de la Federación	Comisión de Hacienda	mayoría	92	3
		Proyecto de Presupuesto de Ley de Egresos de la Federación	Comisión de Presupuesto y Cuenta	unanimidad	92	
		Iniciativa para una Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional	Comisión de Educación Pública	unanimidad	105	
		Proyecto de Decreto para el Presupuesto para 1950 del Territorio Norte de B. C, Territorio Sur de B. C, y Territorio de Quintana Roo	Comisión de Presupuesto y Cuenta	unanimidad	93	
19/12/49	94 diputados	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	103	4

Sesión	Asistencia*	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		para 1950  Iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta	Comisión de Impuestos	unanimidad	104	
20/12/49	92 diputados	Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda de D.F.  Iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto Predial	Comisiones Unidas de Hacienda y del Departamento del D. F.  Comisión de Impuestos	unanimidad  unanimidad	104  92	
23/12/49	105 diputados	Iniciativa para la expedición de un decreto para reformar la Ley de Vías Generales de Comunicación  Iniciativa para adicionar la Ley de Expropiación  Proyecto de la Ley de ingresos del Territorio Norte de la Baja California para 1950  Proyecto de la Ley de ingresos del Territorio Sur de la Baja California para 1950  Proyecto de la Ley de ingresos del Territorio de Quintana Roo para 1950  Iniciativa de la Ley que crea la Comisión General de Aranceles  Iniciativa para	Comisión de Vías Generales de Comunicación  Comisión de Gobernación  Comisión de Presupuesto y Cuenta  Comisión de Presupuesto y Cuenta  Comisión de Presupuesto y Cuenta  Comisión de Aranceles y Comercio Exterior	unanimidad  unanimidad  unanimidad  unanimidad  unanimidad	92  92  104  104  104  104	

Sesión	Asistencia*	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		reformular y adicionar la Ley de Propiedad Industrial	Comisión de Industrias	unanimidad	104	
26/12/49	104 diputados	Iniciativa de Ley Federal sobre la explotación, la posesión, el comercio, y el transporte del uranio y otras substancias de las cuales sea posible obtener materias radioactivas que puedan producir energía eléctrica	Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Minas.	unanimidad	98	
30/12/49	111 diputados	Proyecto de Ley de Pesca para los Estados Unidos Mexicanos	Comisión de Caza y Pesca	mayoría	107	4
21/9/50	79 diputados	Iniciativa para la expedición de una nueva Ley Federal de Instituciones de Fianzas	Comisiones unidas de Hacienda, Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito	unanimidad	86	
26/9/50	81 diputados	Iniciativa para la expedición de una Ley Orgánica del Instituto Nacional de la Investigación Científica	Comisiones unidas Primer y Segunda de Educación Pública	unanimidad	84	
1º/11/50	76 diputados	Iniciativa de reformas a los artículos 73, fracción VI base cuarta, párrafo último, 94 , 97, párrafo primero, 98 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Comisiones unidas de Justicia, Primera y Segunda de Puntos Constitucionales	unanimidad	78	
7/12/50	76 diputados	Iniciativa para reformar la Ley de Impuesto y Derecho relativo a la Minería	Comisiones unidas de Impuestos y Minería	unanimidad	79	

Sesión	Asistencia*	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		Iniciativa para adicionar y reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta	Comisión de Impuestos	unanimidad	104	
		Iniciativa para reformar la Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes	Comisión de Impuestos	unanimidad	75	
14/12/50	77 diputados	Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1951, de la Federación, del Departamento del D.F y de los tres Territorios Federales (Baja California Norte, Sur y Quintana Roo)	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	92	2
19/12/50	79 diputados	Iniciativa sobre la adición al artículo 131 y 49 de la Constitución General de la República	2ª Comisión de Puntos Constitucionales y Comisión de Aranceles y Comercio Exterior	mayoría	86	4
21/12/50	79 diputados	Iniciativa para reformar el artículo 52 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2ª Comisión de Puntos Constitucionales	unanimidad	79	
27/12/50	78 diputados	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, del Departamento del D. F., del Territorio Norte y Sur de Baja California y de Quintana Roo	Comisión de Presupuesto y Cuenta	unanimidad	84	
21/11/51	80 diputados	Iniciativa para reformar los artículos 43 y 45 constitucionales	Comisiones unidas 2ª de Gobernación y 2ª de Puntos Constitucionales	unanimidad	82	
13/12/51	77 diputados	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 1952	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	79	3
		Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	77	3

Sesión	Asistencia*	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		1952				
		Proyecto de Presupuesto de Egresos del D.F para 1952	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	77	3
		Proyecto de Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California para 1952	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	77	3
		Proyecto de Presupuesto de Egresos del Territorio Sur de Baja California para 1952	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	77	3
		Proyecto de Presupuesto de Egresos del Territorio de Quintana Roo	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	77	3
		Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	Comisión de Impuestos	mayoría	77	3
				mayoría	77	3
19/12/51	79 diputados	Iniciativa de Ley de Ingresos del D.F para 1952	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	79	2
		Ley de Ingresos de los Territorios Norte y Sur de Baja California, y de Quintana Roo	Comisión de Presupuesto y Cuenta	mayoría	79	3

Sesión	Asistencia*	Iniciativa	Comisión	Tipo de votación	A favor	En contra
		Iniciativa de Reformas al Código Fiscal de la Federación	Comisión de Hacienda	mayoría	76	3
		Iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta	Comisión de Impuestos	mayoría	79	1

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión; LIV Legislatura, México, 1994.

\* Al igual que en la anterior legislatura, es preciso señalar que en el Diario de Debates de la Cámara de Diputados, en la mayoría de las sesiones de la XLI legislatura, no concuerda el número de diputados anotados en la lista de asistencia con el número de legisladores que votaban determinada iniciativa, esto tal vez se deba a que algunos legisladores no llegaban al debate -que en la mayoría de los casos era mínimo- y sólo se presentaban al momento de votar.

En comparación con la anterior legislatura (LX: 1946-1949) la LXI presenta una disminución de alrededor de cien iniciativas, es decir, casi la mitad del número enviadas por el Ejecutivo Federal para su aprobación a la Cámara de Diputados, aunque siguieron predominando los temas económicos (presupuestos, impuestos, etc.).

Asimismo esta legislatura presenta diferencia de la anterior, que la mayor parte de las iniciativas fueron recibidas por comisiones presididas por el sector popular (CNOP), y en menor medida por el campesino (CNC), aumentado sólo un poco las recibidas por el sector obrero (CTM). A pesar de ello, todas fueron aprobadas sin mayor dificultad<sup>29</sup>, y reflejando sin duda alguna que la disciplina partidista se ajustaba a los intereses del Ejecutivo sin importar que sector fuera el predominante. Pero no se confunda que el presidir la manzana de la discordia (Gran Comisión) y la mayor parte de las comisiones no tuviera trascendencia alguna, sin duda la tenía, pero no olvidemos que los intereses de los diputados terminaban donde empezaban los del Ejecutivo.

Algo parecido observamos con las iniciativas de la Ley de Ingresos de la

<sup>29</sup> Véase parte del debate de la XLI legislatura respecto a cada una de las iniciativas en los anexos presentados al final del presente trabajo.



Federación para 1949, y la Ley de Ingresos de la misma para 1952. Para esta última, el diputado panista Jaime Robles Martín del Campo, señaló:

Todos los años, en los últimos días de diciembre, un verdadero diluvio de leyes llega intempestivamente a la Cámara baja, con la recomendación de aprobar con urgencia inaplazable. Toda la facilidad que hay durante tres meses de rutinarias y vacuas sesiones es requerida en los últimos días del año en leyes que en su 95 % son hacendarias, fiscales o exactitas, como las llamaban antes.

Esta circunstancia, naturalmente, ha de ser presentada a última hora, con exigencia de aprobación inmediata obliga a la Cámara de Diputados a no conocer lo que aprueba, y a cargar con la responsabilidad de echar sobre los hombros del pueblo, cargas económicas que la Cámara ignora, para que si es posible las sobrelleve el pueblo<sup>30</sup>.

Ambas iniciativas presidenciales fueron aprobadas sin haberse impreso el proyecto de Ley para tener oportunidad de conocerlo y participar en la discusión, reforzando con ello la idea de que lo principal era aprobar y no cuestionar, mucho menor rechazar, todo lo que enviará el Presidente, incluso violentando el reglamento interno que rige al Congreso de la Unión. Sobre estas bases, consigna presidencial y desconocimiento de lo que se aprobaba, nos podemos dar cuenta del inmenso poder que concentraba el presidente en cuestiones de legislativas, el dominio que tenía sobre el poder legislativo, lo que refleja el papel de “gran legislador” del presidente Miguel Alemán. El equilibrio de poderes estaba siendo aplastado por el poder autoritario del Ejecutivo Federal.

Es de resaltar que las iniciativas presidenciales aprobadas en esta legislatura contaron en promedio con una asistencia de 95 de 145 miembros que la conformaron, esto representa casi tres cuartas partes del total de sus miembros; siendo las sesiones con mayor anuencia de diputados –cuando se rebasa el tope de los 100- las referentes a Ley de Ingresos de la Federación, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Hacienda. En términos porcentuales, las iniciativas presidenciales recibieron el apoyo de más del 75 % de sus

---

<sup>30</sup> Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, XL Legislatura, México, sesión del 20 de diciembre de 1951.

miembros. Del mismo modo, del total de las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, la mayor parte fue aprobada sin discusión alguna. Todo lo anterior nos muestra un mayor poder de convocatoria, de lealtad hacia el Presidente de la República que la anterior legislatura<sup>31</sup>.

En términos generales, y de acuerdo a los datos presentados, al Presidente Miguel Alemán le fue muy bien durante el primer bienio de su mandato, a pesar de que contó con una “Cámara heredada”<sup>32</sup>, en donde los diputados pudieron haber sido escogidos por el presidente anterior, y era menos probable que fueran a cooperar con él, lo que no sucedió; al contrario, desde los primeros días de su gestión los diputados Blas Chumacero (CTM), Manuel Antonio Romero (CNOP) y Magro Soto (CNC) representantes de los tres sectores del partido, dieron el respaldo total a su administración<sup>33</sup>. Para el segundo bienio le fue mejor, pues contaba con el respaldo de una “Cámara renovada”<sup>34</sup>, en donde jugó un importante papel en la selección de candidatos a puestos de elección popular.

De igual forma, consideramos que durante el sexenio del presidente Miguel Alemán la disciplina de los legisladores del PRI en el Congreso, se caracterizó principalmente por el sometimiento de los diputados a las ordenes del Ejecutivo Federal, es decir, en nuestro caso específico, se aprobó y jamás se cuestionó, salvo dos o tres iniciativas y en las que intervinieron los diputados del PAN, todo proyecto de ley enviado por el Ejecutivo Federal. En otras palabras, la disciplina partidista y subordinación en el Congreso funcionaron bien, lo que contribuyó en gran medida a la buena relación que existió entre el Presidente y el Congreso. Al grado de que casi al final de su mandato, la XLI legislatura (1949- 952) le dio un reconocimiento a su fructífera labor durante su gestión al frente del Gobierno Federal:

---

<sup>31</sup> Recordemos que en muchos casos la curul se la “*deben*” al Presidente de la República que los ayudó para ser candidatos, y esta lealtad se vería reflejada en el Congreso de la Unión al momento de votar alguna iniciativa enviada por el Ejecutivo.

<sup>32</sup> Pablo, González Casanova, *La democracia...*; *op. cit.* p. 164.

<sup>33</sup> Cámara de Diputados, *Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión*, XL Legislatura, México, sesión del 20 de diciembre de 1946.

<sup>34</sup> Pablo, González Casanova, *op. cit.* 165.

Teniendo en cuenta la gran calidad de mexicano y gran revolucionario que distingue al C. Presidente de la República, Lic. Miguel Alemán, así como su acendrada devoción al país, los suscritos diputados a la 41ª Legislatura del Congreso de la Unión, nos permitimos el honor de extender el presente testimonio de reconocimiento y simpatía a la vez que, en nombre del pueblo, le reafirmamos nuestra admiración y respeto por su significación dentro y fuera de México, como héroe civilista del derecho y del trabajo, de la paz y de la libertad<sup>35</sup>.

#### 5. 4 Auge de un sistema de poder de decisión autoritaria<sup>36</sup>

Una de las primeras medidas que dieron pie al fortalecimiento del poder autoritario del Ejecutivo Federal sobre el legislativo fue el disciplinar a los diputados bajo el establecimiento del sistema actual de la no reelección, medida implantada por el PNR en 1932<sup>37</sup>. Para marzo de 1934, se aprobó en la Cámara de Diputados un nuevo Reglamento Interno para el Congreso, constituyendo “el último paso en la secuencia de cambios que facilitó el control del Congreso por el Ejecutivo”<sup>38</sup>. Así, se introdujeron cambios como la

---

<sup>35</sup> Tiempo, núm. 508, 25 de enero de 1952.

<sup>36</sup> Con la caída del dictador Porfirio Díaz y con el nuevo gobierno “democrático” emanado del movimiento armado de 1910, parece que había quedado muy atrás la relación de dependencia y subordinación del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo, recordemos el discurso de Luis Cabrera pronunciado en el banquete ofrecido en 1912, por el entonces Presidente de la República Francisco I. Madero a los Poderes:

En los últimos 25 años no se había conocido otro sistema de relaciones entre el poder Legislativo y el Poder Ejecutivo que las relaciones de subordinación del Legislativo hacia el Ejecutivo. Estas relaciones eran de tal naturaleza, que podían compararse a las relaciones entre el Presidente de la República y cualquiera de sus Secretarios de Estado, es decir, que el Poder Legislativo era un órgano de mero refrendo y autorización de las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo con el fin de revestir a éstas con el ropaje legal.

Las condiciones actuales del país hacen imposible, afortunadamente, la reorganización de este sistema, y la subordinación ha cedido el puesto al mandato.

La política de la Cámara de Diputados en sus relaciones con el Ejecutivo consiste en procurar el acuerdo con este poder para conseguir la armonía tan necesaria al funcionamiento de ambos Poderes...

Por lo que se refiere a la Cámara de Diputados, básteme decir que sin el movimiento revolucionario del 20 de noviembre de 1910, continuarían siendo un instrumento del Poder Ejecutivo compuesto tal vez de hombres más sabios y más disciplinados que nosotros, pero dispuestos a sacrificar en aras de un hombre su libertad de palabra y su libertad de pensamiento y a llegar por subordinación hasta la ignominia.

Luis Cabrera, Las relaciones entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo. PRI, CEN, Materiales de lectura y Divulgación Política Mexicana, núm. 18, México, 1987, pp. 8 -11.

<sup>37</sup> El CEN del PNR realizó una Convención que se reunió en Aguascalientes el 30 y 31 de octubre de 1932, acordándose realizar las reformas necesarias por medio de las cuales se estableció el sistema actual de no reelección. Ignacio Marvan, Y después del presidencialismo? Reflexiones para la formación de un nuevo régimen. México, Océano, 1997, p. 75.

<sup>38</sup> Ibidem, p. 96.

eliminación del voto secreto de los diputados en la elección de los miembros de la Gran Comisión.

Para el sexenio del Presidente Miguel Alemán, una medida similar se dio cuando fue declarado Presidente electo advirtiendo a través del presidente del PRI Gral. Rodolfo Sánchez Taboada que era su deseo, o más bien orden, que los diputados, Armando Arteaga Santoyo, Braulio Maldonado, David Romero Castañeda y Eugenio Prado, considerados directores políticos del Congreso, trabajaran en unidad, que dejaran a un lado los desacuerdos y que los cuatro marcharan de acuerdo a la organización y desarrollo de los trabajos legislativos<sup>39</sup>, para que el programa de gobierno que tenía contemplado contara con el mayor respaldo y unidad de los legisladores del partido en la Cámara de Diputados. El poder autoritario del Presidente Miguel Alemán, estaba entrando en escena<sup>40</sup>.

Aún más, siendo el Gral. Rodolfo Sánchez Taboada presidente del CEN del partido oficial, quien manifestó a mediados de su administración sus deseos, que mas bien eran ordenes del Ejecutivo Federal, el no permitir la formación de bloques en el Congreso para no obstruir el trabajo legislativo<sup>41</sup>. Al parecer este señalamiento era una manera más de disciplinar a los diputados, después de aquella en donde el propio partido al emitir su convocatoria a elecciones internas a puestos de elección popular establecía a los precandidatos los lineamientos a los que tendrán que aborcarese durante su campaña<sup>42</sup>. De no seguir estos pasos corrían el riesgo de perder la candidatura y de esta forma ver truncada su carrera política; por lo tanto, era necesario disciplinarse a los señalamientos del partido.

Todo lo anterior llama también nuestra atención, al considerar que el Lic. Miguel Alemán era el primer presidente civil no surgido de las fuerzas revolucionarias, aquellas que dieron un respiro democrático a nuestro país.

---

<sup>39</sup> Tiempo, núm, 230, 27 de septiembre de 1946, p. 6

<sup>40</sup> Aunque su poder venía desde que fue declarado candidato del PRI a la Presidencia de la República, de manera clara al influir en los procesos internos del partido para la selección de candidatos a puestos de elección popular.

<sup>41</sup> El Nacional, 8 de septiembre de 1949.

<sup>42</sup> Tiempo, núm. 357, 4 de marzo de 1949, p. II.

Aunque el contexto nacional e internacional eran claros al respecto, pues demandaban procesos democráticos e instituciones legalmente constituidas, estas eran las condiciones favorables bajo las cuales el presidente electo podría asumir de manera legal y pacífica el poder, sin violentar el marco constitucional, sin embargo, arrastramos restringidos de autoritarismo porfirista, al ver el poder de decisión autoritaria del presidente Miguel Alemán, trastocando las instituciones renacidas por el movimiento armado de 1910.

## **5. 5 Conclusiones**

Para la conformación del Congreso, el sector más beneficiado durante el sexenio alemanista, fue el campesino (CNC), pues en ambas legislaturas (XL y XLI) obtuvo un alto número de curules, sobrepasando de manera abrumadora al obrero y casi por nada al popular, éste último resulto más perjudicado, pues de acuerdo a diferentes fuentes la CNOP tenía más curules en la anterior legislatura, cuando gobernaba el entonces Gral. Ávila Camacho.

Los tres sectores integrantes del PRI guardaron disciplina partidista en la Cámara de Diputados, sometiéndose a las órdenes del Presidente. Así, a pesar del predominio de uno o de otro sector, observamos una disciplina partidista en la Cámara de Diputados al momento de sufragar cualquier iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, es decir, se aprobó y no se cuestionó toda iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán, incluso se llegó a aprobar iniciativas al vapor y sin conocerlas, reflejando en gran medida la disciplina de los diputados a la figura presidencial, y con ello manteniendo una buena relación entre el Presidente, el Partido y el Congreso.

Contra la creencia de algunos de que el sector popular fue el gran aliado del Presidente Miguel Alemán, nos atrevemos a decir que el sector campesino si lo fue, por lo menos en la primera mitad de su mandato. Al contar con el mayor número de comisiones y las más importantes dentro del Congreso de la Unión, la CNC fue la encargada de tramitar y dar dictamen favorable a la mayor parte

de las iniciativas enviadas al Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal. Mientras que para la segunda mitad del sexenio alemanista (XLI legislatura: 1949 -1952), aunque la CNC continuo siendo el sector predominante al encabezar el mayor número de comisiones permanentes, la gran desventaja era que ya no presidió la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se renueva cada año, y que es fundamental para el buen ejercicio del gobierno federal, la presidía ahora la CNOP, quien además era mayoría y presidía la Gran Comisión.

A pesar de que el Lic. Miguel Alemán fue el primer presidente civil no surgido del movimiento armado de 1910, y de que su programa de industrialización era un nuevo modelo de desarrollo, que contrastaba en alguna medida con los implantados por sus antecesores, su gobierno recibió el apoyo de la totalidad de los diputados de los tres sectores del partido en el Congreso de la Unión durante la XL y XLI legislaturas. Consolidando con ello el institucionalismo civilista.

## CONCLUSIONES GENERALES

Es preciso subrayar que de todos los trabajos revisados, ninguno estudia el proceso interno de selección de candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a puestos de elección popular y sus implicaciones, por lo menos durante el periodo comprendido entre 1946-1952. De ahí el interés por citar el grueso de trabajos, pues respaldan la carencia de estudios sobre la temática que persigue la presente investigación.

Algunos de los libros o tesis citados, tienen como propósito la divulgación de la doctrina partidista, escritas por algunos de sus miembros, dichas obras aportan poco al conocimiento del partido. Las tendencias más recurrentes en estos estudios tratan al PRI como un factor determinante para alcanzar la estabilidad política que mostró nuestro régimen posrevolucionario; así como articulador de intereses y supeditado a las órdenes del Presidente de la República; y en menor medida a estudiar algunos aspectos de su organización interna.

Resulta poco serio y simplista decir que el PRI fue el mismo partido que gobernó al país durante siete décadas, los que son creyentes de esta afirmación desconocen por completo la historia del partido, pues ignoran que dicho organismo político atravesó por tres etapas, en cada una de ellas se dieron cambios importantes que lo hacían diferente uno de otro. En otras palabras, y bajo los términos modernos de un partido político, no podemos catalogar propiamente al PNR de 1929 como un partido político, tampoco al PRM de 1936 que ya era otra cosa, y no sería sino a partir de 1946 cuando podríamos acuñar tal concepto al PRI, pues para entonces cumple con los rasgos que Lapalombara y Weiner atribuyen a los partidos: una organización durable que había superado el umbral de vida política de su principal fundador y dirigente; que goza de una no despreciable y permanente red de relaciones entre el centro nacional y sus unidades de base; sin olvidar, que desde su

fundación, aspiraba deliberadamente a ejercer el poder, buscando para ello el apoyo popular.

De igual forma, observamos que uno de los elementos centrales del modelo de Angelo Panebianco para analizar el sistema organizativo de un partido político esta presente en el PRI, y es el inicio de su etapa de institucionalización, quedando superado su proceso de fundación. Entre otras cosas porque vemos a un partido mejor organizado, que cuenta con una burocracia fuerte y desarrollada, mecanismos de adhesión, en donde la afiliación era indirecta, lo que provocaba una doble afiliación, haciendo parecer al padrón inflado. De igual forma, vemos a un partido mejor estructurado, que cuenta con un Comité Directivo Nacional, Comité Ejecutivo Regional y Comité Municipal y del D.F. los que a su vez cuentan para sus diferentes actividades (afiliación, difusión, capacitación, recreativas y asistenciales) con el apoyo de comités de base (comités municipales y sub-comités). De esta forma, podemos deslucir que gracias al grado de organización al que habían llegado los comités de base del PRI, el partido funcionó adecuadamente y en gran medida lograr su triunfo en los procesos electorales que se realizaron durante este periodo. Asimismo, la labor conjunta de los comités de base refleja el grado de organización al que había llegado el PRI, ubicándolo en la etapa plena de institucionalización de la que nos habla Panebianco.

En este mismo sentido, también observamos que los Estatutos del partido sufren un giro de 180 grados, desapareciendo todo elemento afín al concepto de socialismo, y familiarizándose con el de democracia; el fracaso de un nuevo sistema de elecciones primarias que no eran otra cosa que elecciones directas, en donde participarían los miembros del partido en el municipio distrito o estado correspondiente, quienes depositarían individual y directamente su voto en las casillas instaladas para tal efecto. El cambio implicaba un debilitamiento de los sectores y un fortalecimiento de los órganos directivos del partido, sin embargo, este intento fracaso debido a la resistencia de los sectores, en especial el obrero, por debilitar su capacidad de acción e influencia dentro del propio partido.



Dentro de esta misma etapa, observamos que a pesar de que había gente con meritos revolucionarios que los querían hacer valer para ganar una candidatura del partido, la llegada de los civiles al poder truncó las aspiraciones políticas de los militares revolucionarios y sus descendientes por ocupar un puesto de elección popular. El partido enfocaría su interés a debilitar el desmedido poder que ejercían los caciques regionales en los procesos electorales, y por ende en la selección de candidatos a puestos de elección popular, con miras a centralizar el control político. Para ello, una primera medida fue el fortalecimiento y concentración de las decisiones partidarias en los órganos centrales del partido, la existencia de delegados del CEN, las facultades del presidente del partido para remover a los funcionarios de los comités directivos estatales y del D.F, así como convocar a las asambleas estatales, entre otros, fueron los instrumentos del control central. En pocas palabras, se buscaba la sustitución de dominación caciquil en los procesos electorales.

Una segunda medida para minar este poder fue la centralización de los procesos electorales en instancias federales como la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE), órgano que vigilaría a nivel federal el proceso electoral. En el fondo, estas medidas no eran más que eliminar y apropiarse del desmedido poder que ejercían los caciques regionales en los procesos electorales y trasladarlo al Poder Ejecutivo, vía Secretaria de Gobernación y Partido. A partir de entonces el poder caciquil competiría con los civiles por ocupar dichos puestos, la competencia interna se volvió indiscutible.

Es importante señalar que también durante este periodo (1946-1952) observamos una subordinación de los diferentes sectores que confluyen al interior del PRI hacia el Presidente de la República. En tiempos electorales, esta subordinación llega a tal grado que la mayoría de los aspirantes se dirigen al Ejecutivo Federal solicitando su apoyo e influir en su decisión con respecto a las candidaturas del partido a algún puesto de elección popular. Esta relación sumisa se explica, por una parte, en el poder que tenía el Presidente de dar y resolver, apoyar y abandonar, y por otra parte, en el deseo de los interesados por gozar y mantener los privilegios que da el acceso al poder.

Aún cuando el propio Miguel Alemán rompió con gran una tradición política, en donde un militar ocupa la Presidencia de la República, el Poder Ejecutivo continuó manteniendo ciertos privilegios en especial en la designación de candidatos apuestos de elección popular. Así, a pesar de que se restableció el poder que tenían los sectores para elegir a sus candidatos (por medio de asambleas), y de que el órgano central del partido (CCE) se mantenía como la máxima autoridad en las resoluciones de elecciones internas, la capacidad del Presidente Miguel Alemán no fue menoscabada, muestra de ello son los casos que presentamos sobre algunos estados y el material encontrado en los archivos del AGN y presentado en el cuadro 1, en donde observamos que durante las elecciones de 1949 hubo una mayor cantidad de solicitudes enviadas al Ejecutivo Federal pidiendo su apoyo, ya sea para ocupar o resolver una candidatura del partido a un puesto de elección popular, que en las elecciones de 1952 cuando disminuye casi a la mitad el número de casos. Así, del total de los 61 casos que aparecen en dicho cuadro y que se pusieron a consideración del Presidente Miguel Alemán, la mitad de ellos fueron electos a los cargos y la otra mitad no lo fue. Lo que nos muestra que la capacidad del Presidente de la República por elegir candidatos a puestos de elección popular dentro de los procesos internos del PRI, tal vez no fue tan fácil y clara, pero si fue determinante.

El agradecimiento de los elegidos una vez que han ocupado su curul y quedando demostrado el dominio del partido (99.5%) sobre las demás paupérrimas fuerzas opositoras en el Congreso de la Unión, se vería reflejado en la subordinación hacia el presidente Miguel Alemán, de manera más clara al momento de dictaminar y aprobar toda iniciativa enviada por él, las cuales, en el peor de los casos, se maquillaban con pequeñas reformas y tomándoles unos cuantos días para su aprobación; y en el mejor se aprobaban al vapor y en paquete de hasta 20 iniciativas sin ninguna discusión, e incluso sin haberse conocido, pues en muchos casos iban con la consigna presidencial “considerados de urgente y obvia resolución”.

En cuanto a los sectores y para la integración del Congreso de la Unión, durante el periodo estudiado la CTM fue el sector menos favorecido o más débil, pues en las dos legislaturas que conformaron el sexenio alemanista quedó muy por debajo en cuanto al número de legisladores y presidió muy pocas comisiones en comparación con la CNC y la CNOP; incluso en ambas legislaturas de los 31 miembros que integran la Gran Comisión sólo uno pertenecía al obrero, la mayoría eran de los otros dos sectores.

Mientras tanto, el sector campesino (CNC) fue el predominante, no sólo porque contó con la mayoría de curules en ambas legislaturas, sino porque además presidió la Gran Comisión de la cual era mayoría durante la primera legislatura (XL: 1946-1949); asimismo tenía en su poder casi la mitad de las Comisiones Permanentes, ventaja que mantuvo para la siguiente legislatura. Respecto al sector popular, aunque quedó ligeramente por debajo del campesino en cuanto al número de curules en ambas legislaturas, le fue mejor en la segunda (XLI legislatura), pues presidió y fue mayoría en la Gran Comisión, al mismo tiempo presidió la manzana de la discordia, como lo era la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada de aprobar el proyecto de presupuesto federal para el año en cuestión presentado por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, y sin importar quien fuera el sector dominante en la Cámara de Diputados, hubo disciplina partidista al momento de sufragar cualquier iniciativa presidencial durante el sexenio de Miguel Alemán; en otras palabras, se aprobó y no se cuestionó toda iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, incluso se llegó a aprobar iniciativas al vapor y sin conocerlas, reflejando en gran medida la disciplina de los diputados a la figura presidencial, y con ello manteniendo una buena relación entre el Presidente, el Partido y el Congreso. Así, sobre estas bases, consigna presidencial y desconocimiento de lo que se aprobaba, nos podemos dar cuenta del inmenso poder que concentraba el presidente Miguel Alemán en cuestiones de legislativas, el dominio que tenía sobre el poder legislativo, consolidándose de esta forma como el primer presidente civil no surgido de las fuerzas revolucionarias, o en otras palabras, nos encontramos ante lo que nosotros llamamos la consolidación del institucionalismo civilista.

## ANEXOS

### XL Legislatura (1946-1949)

#### Repartición de Comisiones Permanentes por Sector

CNC	CNOP	CTM	Otros (partidos)
Agricultura	Acción Social	Crédito e Instituciones de Crédito	Aranceles y Comercio (PAN)
Asuntos Forestales	Aguas e Irrigación	Primera de Ferrocarriles	Primera de Educación (PPS)
Asuntos Indígenas	Asistencia Infantil y Seguro Social	Industria Azucarera	Industrias (PAN)
Caza y Pesca	Asistencia Pública	Industria Textil	Servicio Consular y Diplomático (diputado Independiente)
Colonización	Autotransportes	Petróleo	
Comercio Exterior e Internacional	Bienes y Recursos Nacionales	Primera de Trabajo	
Correos y Telégrafos	Corrección de Estilo	Primera de Vías Generales de Comunicación	
Primera de la Defensa Nacional	Economía y Estadística		
Segunda de la Defensa Nacional	Segunda de Educación		
Departamento Agrario	Segunda Ejidal		
Primera Ejidal	Fomento Cooperativo		
Tercera Ejidal	Primera de Insaculación de Jurados		
Cuarta Ejidal	Justicia Militar		
Segunda de Ferrocarriles	Marina		
Fomento Agrícola	Materiales de Guerra		
Gobierno del d.C.	Primera de Puntos Constitucionales		
Primera de Hacienda	Segunda de Puntos Constitucionales		
Segunda de Hacienda	Sanidad Militar		
Impuestos	Seguros		
Industria Eléctrica	Segunda de Trabajo		
Segunda de Insaculación de Jurados	Tercera de Trabajo		
Primera de Justicia	Turismo		
Segunda de Justicia	Segunda de Vías Generales de		

	Comunicación		
Migración			
Minas			
Reglamentos			
Relaciones Exteriores			
Salubridad			
Tierras Nacionales			

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 2 de septiembre de 1946. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

### Integrantes de las Comisiones Permanentes por Sectores

COMISIÓN	SECTOR (o partido)	COMISIÓN	SECTOR (o partido)
<b>Agricultura y Fomento</b> J. Jesús Urquizo Luis R. Legarreta Manuel Peña Vera J. Encarnación Chávez (suplente)	CNC CNOP CNOP CNC	<b>Aguas e Irrigación Nacionales</b> Jesús Aguirre Delgado Ramón Camarena Medina Carlos Sansores Pérez Ramón Franco Esponda (suplente)	CNOP CNC CNOP CNC
<b>Aranceles y Comercio Exterior</b> Antonio L. Rodríguez Alberto Jaimes Miranda Galileo Bustos Valle Rodolfo González González (suplente)	PAN CNC CNC CNOP	<b>Asistencia Infantil y Seguro Social</b> Lauro Ortega Martínez Antonio Cachón Ponce Bernardo Chávez Velázquez Alejandro Sánchez Castro (suplente)	CNOP CNOP CNOP CNC
<b>Asistencia Pública</b> Francisco Nuñez Chávez Pascual Aceves Barajas Antonio Cachón Ponce Victor Herrera González (suplente)	CNOP CNC CNOP CTM	<b>Asuntos Forestales</b> Mucio Cardozo Jr. José de Jesús Urquizo Roberto Soto Maynes Rafael Contreras Monteón (suplente)	CNC CNC CNOP CTM
<b>Asuntos indígenas</b> Nicolás Zapata Jaime Llamas García Esteban Marín Chaparro Enrique Bravo Valencia (suplente)	CNC CNC CNC CNC	<b>Autotransportes</b> Manuel Peña Vera <sup>1</sup> Porfirio Palacios Antonio Pérez Cisneros Alfonso Hernández Torres (suplente)	CNOP CNC CNOP CNC

<sup>1</sup> Dirigente camionero, ampliamente conocido desde hace 29 años en la industria del transporte. Destacado y sincero alemanista, "que tiene el firme propósito de colaborar de la manera más decidida en el plan general esbozado por Miguel Alemán. Tiempo, núm. 225, 23 de agosto de 1946.

<b>Bienes y Recursos Nacionales</b>  Manuel Antonio Romero Mucio Cardozo Jr. Porfirio Palacios Angel Meza López (suplente)	CNOP CNC CNC CNC	<b>Caza y Pesca</b>  Daniel Sierra L. Angel Meza López Ricardo Rodal Jiménez Carlos Sansores Pérez (suplente)	CNC CNC CNOP CNOP
<b>Colonización</b>  Rafael López Ocampo Simón Sepúlveda Efrén Ortiz Bartola Pascual Gerardo Reyes (suplente)	CNC CNC CNC CNC	<b>Comercio Exterior e Interior</b>  Vicente Julian Villanueva Enrique Montes Dorantes Miguel Moreno Ibarra Ruperto Sánchez Taboada (suplente)	CNC CNC CNC CTM
<b>Corrección de Estilos</b>  Antonio Pérez Cisneros Carlos Villamil Castillo Rafael Cebada Tenreiro Manuel J. López Hernández (suplente)	CNOP CNC CNC CNOP	<b>Correos y Telégrafos</b>  Armando Molina Trujillo Fernando Riva Palacio Enrique Bravo Valencia Manuel Pérez Ávila (suplente)	CNC CNC CNC CNOP
<b>Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito</b>  Blas Chumacero Sánchez Pablo Muñoz Gutiérrez Miguel Ramírez Munguía Abraham González Rivera (suplente)	CTM CNOP PAN CNC	<b>Primera de la Defensa Nacional</b>  Josué Benignos Hideroa Roberto J. Rangel Alfonso Hernández Torres Luis Márquez Ricaño (suplente)	CNC CTM CNC CNC
<b>Segunda de la Defensa Nacional</b>  Nabor A. Ojeda Francisco Martínez Peralta Juvencio Nochebuena Eulogio B. Salazar (suplente)	CNC (sin sector localizado) CNOP CNC	<b>Departamento Agrario</b>  José López Bermudez Miguel Gaxiola Bernando Turrubiates Enrique Montes Dorantes (suplente)	CNC CNC CNOP CNC
<b>Economía y Estadística</b>  Santiago Velasco Ruíz Marino Rojas Villavicencio José Ramón Hidalgo Alfonso Patiño Cruz (suplente)	CNOP CNOP CNOP CNC	<b>Primera de Educación Pública</b>  Gaudencio Peraza Esquiliano Rafael Herrera Angeles Gustavo Castrejon Rafael López Ocampo (suplente)	PPS CNC CNOP CNC
<b>Segunda de Educación Pública</b>  Federico Berrueto Ramón Santiago Velasco Ruíz Rafael Herrera Angeles Gustavo Castrejón (suplente)	CNOP CNOP CNC CNOP	<b>Primera Ejidal</b>  Miguel Gaxiola Arturo Guzmán Mayagoitia Alfonso Calderón Ramón Camarena (suplente)	CNC CNC CTM CNC

<b>Segunda Ejidal</b> Jesús Aguirre Delgado Simón Sepúlveda Nicolas Zapata Jesús Espinoza Michel (suplente)	CNOP CNC CNC CNC	<b>Tercera Ejidal</b> Horario Tenorio Carmona Rafael López Ocampo Luis Ondorica Cerda Alberto Jaimes Miranda (suplente)	CNC CNC CNC CNC
<b>Cuarta Ejidal</b> Rafael Cebada Tenreiro Ramón Franco Esponda Rafael López Ocampo Ricardo Luna Morales (suplente)	CNC CNC CNC CNOP	<b>Primera de Ferrocarriles</b> Antonio Vega García José Guadalupe Bernal Miguel Barbosa Martínez Felipe Contreras Cruz (suplente)	CTM CNOP CNC CNC
<b>Segunda de Ferrocarriles</b> Gonzalo López López Esteban Marín Chaparro Angel Tapia Alarcón Gaudencio Peraza Esquiliano (suplente)	CNC CNC CTM PPS	<b>Fomento Agrícola</b> Moisés Rosalío García Francisco Purata Herrera Alfonso Patiño Cruz Bulmaro A. Rueda (suplente)	CNC CNC CNC CNC
<b>Fomento Cooperativo</b> Trinidad Rosales Ernesto Nuñez Velarde Alfonso Calderón Francisco Torres Rojas (suplente)	CNOP CNC CTM CNC	<b>Primera de Gobernación</b> Eugenio Prado Fernando Magro Soto Abraham González Rivera Fernando Cruz Chavez (suplente)	CNC CNC CNC CNC
<b>Segunda de Gobernación</b> David Romero Castañeda Joel Pozos León Manuel Flores Castro Jr. Ignacio Gomez del Campo (suplente)	CNC CNC CNC CNOP	<b>Gobierno del Distrito Federal</b> José M. Ibarra G. Manuel Peña Vera Alfonso Martínez Domínguez Trinidad Rosales Rojas (suplente)	CNC CNOP CTM CNOP
<b>Primera de Hacienda</b> Eugenio Prado Ramón Castellanos C. Manuel Flores Castro Luis Díaz Infante (suplente)	CNC CNOP CNC CNOP	<b>Segunda de Hacienda</b> Braulio Maldonado Juan Gutierrez Lascuráin Vidal Díaz Muñoz Miguel Ramírez Munguía (suplente)	CNC PAN CTM PAN

<b>Impuestos</b> Joel Pozos León Ernesto Gallardo S. Vidal Díaz Muñoz Carlos Villamil Castillo (suplente)	CNC CNC CTM CNC	<b>Industria Azucarera</b> Alfonso G. Calderon Vidal Díaz Muñoz Antonio L. Rodríguez Rafael Contreras Monteón (suplente)	CTM CTM PAN CNOP
<b>Industria Eléctrica</b> Francisco Sánchez Garnica Victor Herrera González Fernando Campos Montes Rafael Cebada Tenreiro (suplente)	CNC  CTM CNOP CNC	<b>Industria Textil</b> Leobardo Wolstano Pineda Blas Chumacero Fernando Campos Montes Agustín Pérez Caballero (suplente)	CTM CTM CNOP CNC
<b>Industrias</b> Juan Gutiérrez Lascuráin Ernesto Gallardo S. Miguel Barbosa Martínez Marino Rojas Villavicencio (suplente)	PAN CNC CNC CNOP	<b>Primera de Insaculación para Jurados</b> Luis Díaz Infante Moisés Rosalío García Gonzalo López López Antonio Navarro Encinas (suplente)	CNOP CNC CNC CNOP
<b>Segunda de Insaculación para Jurados</b> Manuel Flores Castro José Ma. Ibarra Alejandro Gómez Maganda Manuel Alemán Pérez (suplente)	CNC CNC CNOP  CNC	<b>Primera de Justicia</b> Francisco Mora Plancarte Vicente Julián Villanueva José Encarnación Chávez Miguel Gaxiola (suplente)	CNC CNC CNC CNC
<b>Segunda de Justicia</b> Carlos Villamil Castillo Ernesto Gallardo S. José Castañón Alfonso Patiño Cruz (suplente)	CNC CNC CNC CNC	<b>Justicia Militar</b> Ricardo Luna Morales Francisco Martínez Peralta Nabor A. Ojeda Antonio Navarro Encinas (suplente)	CNOP (sin sector localizado) CNC CNOP
<b>Marina</b> Ricardo Rodal Jiménez José S. Benítez Antonio Salmón Ortiz Manuel J. López Hernández (suplente)	CNOP CNOP CTM CNOP	<b>Materiales de Guerra</b> Manuel Orijel Salazar Antonio Yañez Salazar León V. Paredes Angel Tapía Alarcón (suplente)	CNOP CNC CTM CTM
<b>Migración</b> Manuel Aleman Pérez Horacio Tenorio Carmona Victoriano Anguiano Federico Berrueto Ramón (suplente )	CNC CNC PPS CNOP	<b>Minas</b> Federico Meza Zúñiga Lorenzo Hinojosa Rodríguez David Cabrera Villagran Gaudencio Peraza Esquiliano (suplente)	CNC CNC CNOP PPS



<b>Petróleo</b>  Antonio Salmón Ortiz Bulmaro A. Rueda J. Jesús Espinosa Michel Fausto M. Ortega (suplente)	CTM CNC CNC CNOP	<b>Primera de Puntos Constitucionales</b>  Francisco Sarquís Carriedo Agustin Olivo Monsiváis Braulio Maldonado Gaudencio Peraza Esquiliano (suplente)	CNOP CNOP CNC PPS
<b>Segunda de Puntos Constitucionales</b>  Ramón V. Santoyo Luis Díaz Infante Ernesto Gallardo S. Francisco Mora Plancarte (suplente)	CNOP CNOP CNC CNC	<b>Reglamentos</b>  José Ricardo Tirado Alberto Jaimes Miranda Rodolfo González González Angel Meza López (suplente)	CNC CNC CNOP CNC
<b>Relaciones Exteriores</b>  José M. Ibarra Lauro Ortega Martínez Manuel J. López Francisco Martínez Peralta (suplente)	CNC CNOP CNOP (sin sector localizado)	<b>Salubridad</b>  Alejandro Sánchez Castro Pascual Aceves Barajas Blas Chumacero Antonio Cachón Ponce (suplente)	CNC CNC CTM CNOP
<b>Sanidad Militar</b>  Bernardo Chávez Velázquez Humberto Carrillo Gil Lauro Ortega Martínez Luis Marquez Ricaño (suplente)	CNOP  CNOP CNOP CNC	<b>Seguros</b>  Antonio Cachón Ponce Luis Ondorica Cerda Alfonso Martínez Domínguez Manuel Rocha Lassaux (suplente)	CNOP CNC CTM PAN
<b>Servicio Consular y Diplomático</b>  Aquiles Elorduy Francisco Elí Sigüenza Miguel Ramírez Munguía Jaime Llamas García (suplente)	(independiente)  CNOP PAN CNC	<b>Tierras Nacionales</b>  Eulogio V. Salazar José Estrada Romero Nemesio Román Guzmán Jesús Aguirre Delgado (suplente)	CNC CNC CNC CNOP
<b>Primera de Trabajo</b>  Leobardo Wolstano Pineda Felipe Contreras Ruíz Fernando Amilpa Rivera Pascual Gerardo Reyes (suplente)	CTM  CNC CTM CNC	<b>Segunda de trabajo</b>  Trinidad González Rojas Lorenzo Hinojosa Rodríguez Moisés Rosalío García Humberto Carrillo Gil (suplente)	CNOP CNC  independiente CNOP
<b>Tercera de Trabajo</b>  Manuel Orijel Salazar Santos Cantú Salinas Agustin Olivo Monsiváis Florencio Salazar	CNOP CNC CNOP CNOP	<b>Turismo</b>  Gustavo Castrejón Antonio L. Rodríguez Pablo Muñoz Gutiérrez José Estrada Romero (suplente)	CNOP PAN CNOP CNC

(suplente)			
<b>Primera de Vías Generales de Comunicación</b>		<b>Segunda de Vías Generales de Comunicación</b>	
Fernando Amilpa Rivera Antonio Navarro Encinas Fernando Campos Montes Luis Díaz Infante (suplente)	CTM CNOP CNOP CNOP	Manuel Peña Vera Manuel Orijel Salazar Víctor Herrera González Antonio Vega García (suplente)	CNOP CNOP CTM CTM

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 2 de septiembre de 1946. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

### Repartición de Comisiones Especiales por Sector

Primer año		
CNC	CNOP	CTM
Receptora de Quejas Presupuesto y Cuenta Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda Administración	Biblioteca Editorial de Izquierda Previsión Social Acción Social	
Segundo año		
Administración Acción Social Editorial de Izquierda Previsión Social	Biblioteca Receptora de Quejas	Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda
Tercer año		
Acción Social Receptora de Quejas Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda Previsión Social	Estudios Legislativos Biblioteca Editorial de Izquierda Presupuesto y Cuenta	Administración

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 2 de septiembre de 1946, 1947, 1948. Octavio, Rodríguez Araujo, Octavio, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Integrantes de la Comisión Permanente por Sector

(Primer año)

DIPUTADOS	SECTOR	SENADORES	SECTOR
	o partido		o partido
Santos Cantú Salinas	CNC	Raúl López Sánchez	CNOP
Fernando Magro Soto	CNC	Alfredo Chávez	CNOP
Florencio Salazar	CNOP	Carlos I. Serrano	CNOP
Fernando Riva Palacio	CNC	Edmundo Gómez Cruz	CNOP
José de Jesús Urquiza	CNC	Fidel Velázquez (CTM)	CTM
Miguel Gaxiola y V.	CNC	Rufo Figueroa Figueroa	CNOP
Francisco Martínez Peralta		José Gómez Esparza	CNC
Antonio Cachón Ponce	Sinsector localizado	Gabriel Ramos Millán	CNC
José Ricardo Tirado	CNOP	Elpidio Perdomo	CNC
Manuel J. López Hernández	CNOP	Juan Manuel Elizondo	PPS
J. Guadalupe Bernal	CNOP	Demetrio Flores F.	Sinsector localizado
Fernando Amilpa	CTM	Eutimio Rodríguez	CTM
Roberto Soto Maynez	CNOP	Adelcor D. Sala	CNOP
Luis Díaz Infante	CNOP	Ernesto Novelo Torres	CNC
Vidal Díaz Muñoz	CTM		

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 31 de diciembre de 1946. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Integrantes de las Comisiones Especiales por Sector

(Primer año)

COMISIÓN	SECTOR	COMISIÓN	SECTOR
	o Partido		O partido
<b>Acción Social</b>		<b>Administración</b>	
Lauro Ortega Martínez	CNOP	Armando Arteaga Santoyo	CNC
Luis ondrica Cerda	CNC	José Castañon	CNC
Antonio Yáñez Salazar	CNC	Jesús Manuel Suárez (vocal)	CNOP
Enrique Bravo Valencia (suplente)	CNC	Miguel Gaxiola Verdugo (suplente)	CNC
<b>Biblioteca</b>		<b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b>	
Alejandro Gómez M.	CNOP	David Romero Castañeda	CNC
Manuel Sodi del Valle	CNC	Ramón V. Santoyo	CNOP
Luis Díaz Infante	CNOP	Luis R. Legarreta	CNOP
Eulogio V. Salazar	CNC	José López Bermudez	CNC

Rafael Contreras M.	CTM	Gonzalo López López	CNC
Armando Molina Trujillo	CNC	Miguel Moreno Ibarra	CNC
Francisco Elí Sigüenza	CNOP	Antonio Navarro Encinas	CNOP
<b>Editorial de Izquierda</b>		<b>Previsión Social</b>	
Ignacio Gómez del Campo	CNOP	Roberto Soto Maynez	CNOP
Roberto J. Rangel	CTM	Agustín Pérez Caballero	CNC
Joel Pozos León	CNC	Daniel Sierra Rivera	CNC
Blas Chumacero	CTM	Francisco Mora Plancarte	CNC
Ricardo Rodal Jiménez	CNOP	Fernando Riva Palacio	CNC
Leobardo Wolstano Pineda	CTM	Vicente Julian Villanueva	CNC
José Guadalupe Bernal	CNOP	Villalobos	
<b>Receptora de Quejas</b>		<b>Presupuesto y Cuenta</b>	
Fernando Cruz Chávez	CNC	Braulio Maldonado	CNC
Ángel Tapia Alarcón	CTM	Rafael Arriola Medina	CNC
Ernesto Nuñez Velarde	CNC	Fausto Ortega	CNOP
Santos Cantú Salinas	CNC	Carlos Villamil Castillo	CNC
Fernando Campos Montes	CNOP	Federico Berruelo	CNOP
Rafael López Ocampo	CNC	Ramón Jaramillo J.	CTM
Simón Sepúlveda	CNC	Manuel Flores Castro Jr.	CNC

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1946. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Integrantes de la Comisión Permanente por Sector

(Segundo año)

DIPUTADOS	SECTOR	SENADORES
Aquiles Elorduy	Independiente	Roberto Guzmán Araujo
León V. Paredes	CNC	Demetrio Flores Fagoaga
Lauro Ortega Martínez	CNOP	José Gómez Esparza
Antonio Navarro Encinas	CNOP	
Ramiro Rodríguez Palafox	CNC	
Ángel Tapía Alarcón	CTM	
Fernando Cruz Chávez	CNC	
Porfirio Palacios	CNC	
Antonio Pérez Cisneros	CNOP	
Manuel Orijel Salazar	CNOP	
Alfonso Patiño Cruz	CNC	
Armando Arteaga Santoyo	CNC	
Manuel Antonio Romero	CNOP	
Ignacio Gómez del Campo	CNOP	
Eugenio Prado	CNC	

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 30 de diciembre de 1947. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Integrantes de las Comisiones Especiales por Sector

(Segundo año)

COMISIÓN	SECTOR O partido	COMISIÓN	SECTOR o partido
<b>Acción Social</b>		<b>Administración</b>	
Ruperto Sánchez Taboada	CTM	Manuel Flores Castro	CNC
Angel Meza López	CNC	Jr.	
Juvencio Nochebuena	CNOP	Joel Pozos Leòn	CNC
Lorenzo Hinojosa Rodríguez (suplente)	CNC	Francisco Torrres Rojas	CNC
		Luis R. Legarreta (suplente)	CNOP
<b>Biblioteca</b>		<b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b>	
Manuel Peña Vera	CNOP	Vidal Díaz Muñoz	CTM
Miguel Ramírez Munguía	PAN	Manuel Orijel Salazar	CNOP
Nemesio Román Guzmán	CNC	Bulmaro A. Rueda	CNC
Agustin Olivo Monsiváis	CNOP	Rafael Cebada	CNC
Victoriano Anguiano	PPS	Tenreiro	
Efrén Ortiz Bartola	CNC	Moisés Rosalío García	CNC
Pascual Aceves Barajas	CNC	José S. Benitez	CNOP
		Ramón Hidalgo	CTM
		Jaramillo	
<b>Editorial de Izquierda</b>		<b>Previsión Social</b>	
Ernesto Gallardo S.	CNC	J. María Ibarra G.	CNC
Alejandro Sánchez Castro	CNC	Leobardo Wolstano	CTM
Mucio Cardoso Jr.	CNC	Pineda	
Alfonso G. Calderón	CTM	Rafael Contreras	CTM
Jaime Llamas García	CNC	Monteón	
Franco Esponda	CNC	Simón Sepúlveda	CNC
Alfonso Patiño Cruz	CNC	Gustavo Castrejón	CNOP
		Horacio Tenorio	CNC
		Carmona	
		Bernando Turrubiates	CNOP
<b>Receptora de Quejas</b>			
Francisco Elí Sigüenza	CNOP		
Josué Benignos Hideroa	CNC		
Carlos Sansores Pérez	CNOP		
Antonio Salmón Cruz	CTM		
Alfonso Hernández Torres	CNC		
Antonio Navarro Encinas	CNOP		
Arturo Guzmán Mayagoitia	CNC		



**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1947. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Integrantes de la Comisión Permanente por Sector

(Tercer año)

DIPUTADOS	SECTOR	SENADORES
Rafael Cebada Tenreiro	CNC	
Ricardo Rodal Jiménez	CNOP	
Armando Arteaga y Santoyo	CNC	
Manuel J. López Hernández	CNOP	
Antonio Yañez Salazar	CNC	
Alfonso Martínez Domínguez	CTM	
Blas Chumacero	CTM	
Manuel Alemán Pérez	CNC	
César M. Cervantes	CNOP	
Gil Salgado Palacios	CNC	
Roberto Soto Maynez	CNOP	
Fernando Guerrero Esquivel	CNC	
Eugenio Prado	CNC	
Alfonso G. Calderón	CTM	
Gustavo Castrejón	CNOP	

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 31 de diciembre de 1948. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Intergrantes de las Comisiones Especiales por Sector

(Tercer año)

COMISIÓN	SECTOR	COMISIÓN	SECTOR
	O partido		O partido
<b>Acción Social</b>		<b>Administración</b>	
Rafael Herrera Angeles	CNC	León V. Paredes	CTM
Ramón Hidalgo	CTM	Rafael Arriola Molina	CNC
Jaramillo		Fernando Riva Palacio	CNC

Lorenzo Hinojosa R.	CNC	Ramiro Rodríguez Palafox	CNC
Pascual Aceves Barajas (suplente)	CNC	(suplente)	
<b>Biblioteca</b>		<b>Editorial de Izquierda</b>	
Lauro Ortega Martínez	CNOP	Ramón V. Santoyo	CNOP
Fausto M. Ortega	CNOP	Gaudencio Peraza	PPS
Ernesto Nuñez Velarde	CNC	Esquiliano	
Angel Tapía Alarcón	CTM	Alberto Jaimes Miranda	CNC
Luis R. Legarreta	CNOP	Agustin Pérez Caballero	CNC
Vicente J. Villanueva	CNC	Carlos Sansores Pérez	CNOP
José María Ibarra	CNC	Daniel Sierra R.	CNC
		Gonzalo López López	CNC
<b>Comisión de Estudios Legislativos de la H. Cámara de Diputados</b>		<b>Previsión Social</b>	
Luis Díaz Infante,	CNOP	Nabor A. Ojeda.	CNC
David Romero	CNC	Miguel Barbosa Martínez	CNC
Castañeda,		Trinidad Rosales Rojas	CNOP
Victoriano Anguiano,	PPS	David Cabrera Villagrán	CNOP
Armando Arteaga y	CNC	Fernando Campos Montes	CNOP
Santoyo,		Felipe Contreras Ruiz	CNC
Ernesto Gallardo S.,	CNC	Porfirio Palacios	CNC
Bernardo Chávez, José	CNOP		
López Bermudez, José	CNC		
Antonio L. Rodríguez,	PAN		
Ramón Camarena	CNC		
Medina,			
Federico Berrueto	CNOP		
Ramón,			
Francisco Nuñez	CNOP		
Chávez,			
Lauro Ortega Martínez.	CNOP		
<b>Receptora de Quejas</b>		<b>Presupuesto y Cuenta</b>	
Fernando Cruz Chávez	CNC	Alejandro Gómez Maganda	CNOP
Francisco Purata	CNC	Francisco Sarquis Carriedo	CNOP
Herrera		Antonio Vega García	CTM
Manuel Rocha Lassauix	PAN	Ricardo Luna Morales	CNOP
Francisco Sánchez	CNC	Josué Benignos H.	CNC
Garnica		Alfonso Hernández Torres	CNC
José Estrada Romero	CNC	Rodolfo González	CNOP
Arturo Guzmán	CNC	González (suplente)	
Mayagoitia			
Pablo Muñoz Gutiérrez	CNOP		
<b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b>			
Manuel Sodi del Valle	CNC		
Luis Ondorica Cerda	CNC		
Francisco Martínez	(sin sector localizado)		
Peralta			
Francisco Mora	CNC		

Plancarte	
Ruperto Sánchez	CNC
Taboada	
Roberto J. Rangel	CTM
Jesús Aguirre Delgado	CNOP

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1948. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## XLI Legislatura (1949-1952)

### Repartición de Comisiones Permanentes por Sector

CNC	CNOP	CTM	Otros (partidos)
Agricultura y Fomento	Aguas e Irrigación Nacionales	Tercera Ejidal	
Aranceles y Comercio Exterior	Asistencia Infantil y Seguro Social	Impuestos	
Asuntos Forestales	Asistencia Pública	Industria Azucarera	
Asuntos Indígenas	Autotransportes	Seguros	
Bienes y Recursos Nacionales	Caza y Pesca	Segunda de Trabajo	
Comercio Exterior	Colonización	Segunda de Vías Generales de Comunicación	
Correos y Telégrafos	Corrección de Estilo		
Primera de la Defensa Nacional	Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito		
Segunda de la Defensa Nacional	Departamento del DF		
Departamento Agrario	Segunda de Educación Pública		
Economía y Estadística	Segunda de Ferrocarriles		
Primera de Educación Pública	Fomento Cooperativo		
Primera Ejidal	Industria Textil		
Segunda Ejidal	Industrias		
Cuarta Ejidal	Primera de Justicia		
Primera de Ferrocarriles	Segunda de Justicia		
Fomento Agrícola	Materiales de Guerra		
Fomento	Migración		



Cinematográfico			
Ganadería	Primera de Puntos Constitucionales		
Primera de Gobernación	Reglamentos		
Primera de Hacienda	Salubridad		
Segunda de Hacienda	Sanidad Militar		
Industria Eléctrica	Servicio Consular y Diplomático		
1ª Sección Instructora del Gran Jurado	Primera de Trabajo		
2ª Sección Instructora del Gran Jurado	Tercera de Trabajo		
Justicia Militar	Turismo		
Marina			
Minas			
Obras Públicas			
Petróleo			
Segunda de Puntos Constitucionales			
Relaciones Exteriores			
Tierras Nacionales			
Primera de Vías Generales de Comunicación			

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 2 de septiembre de 1949. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000. La República, 15 de julio de 1949. Tiempo, número 369, 27 de mayo de 1949.

## Integrantes de las Comisiones Permanentes por Sector

COMISIÓN	SECTOR o partido	COMISIÓN	SECTOR o partido
<b>Acción Social</b>		<b>Agricultura y Fomento</b>	
Vicente Salgado Páez Uriel Herrera Estúa José Tovar Miranda Juan Magos Borjón (suplente)	CNC CNOP CNOP CTM	Roberto Aguirre Palancares Othón Herrera y Cairo Miguel Angel Cortes Blas Bocardo (suplente)	CNC CNOP CNOP CNOP
<b>Aguas e Irrigación Nacionales</b>		<b>Aranceles y Comercio Exterior</b>	
Manuel González Cosío David Franco Rodríguez Enrique Rodríguez Cano	CNOP CNC CNC	Roberto A. Solórzano Lamberto Alarcón Catalán Gonzalo Chapela	CNC CNOP PAN

Salvador Luévano Romo (suplente)	Sin sector localizado	Juan Magos Borjón (suplente)	CTM
<b>Asistencia Infantil y Seguro Social</b> Francisco Fonseca García Pablo Quiroga Treviño Melitón Cárdenas V. Martín Rivera Godínez (suplente)	CNOP CNOP CNC CNC	<b>Asistencia Pública</b> J. Jesús N. Noyola Alberto Mayoral Pardo Teódulo Gutiérrez Laura José Aguilar Irungaray (suplente)	CNOP CNC CNOP CNC
<b>Asuntos Forestales</b> Silvestre Aguilar Abel Pavía González Agustín Beltran Bastar Caritino Maldonado Pérez (suplente)	CNC CNOP CNOP CNOP	<b>Asuntos Indígenas</b> Francisco Hernández Hernández Leopoldo Flores Zavala Emilio Zebadúa Robles Domitilo Austria García (suplente)	CNC CTM CNOP CNC
<b>Autotransportes</b> Rafael S. Pimentel Jesús Ávila Vázquez Pedro Pablo González Luis Nuñez Velarde (suplente)	CNOP CNOP CNC CNOP	<b>Bienes y Recursos Nacionales</b> Pedro Pablo González Vicente Luna Campos Francisco Marqués Ramos Salvador Martínez Aguirre (suplente)	CNC CNOP CNOP CNC
<b>Caza y Pesca</b> Lucino M. Rebolledo Ricardo Alzalde Arellano Alberto Perea Castillo Mario Romero Lopetegui (suplente)	CNOP CNOP CNC CNC	<b>Colonización</b> David Rodríguez Jáuregui Alfonso L. Nava Francisco García Montero Domitilo Austria García (suplente)	CNOP CTM CNOP CNC
<b>Comercio Exterior</b> Alberto Perea Castillo Juan Magos Borjón Raúl Serrano Tellechea Daniel Moreno Castelán (suplente)	CNC CTM CNC CNC	<b>Corrección de Estilos</b> César Garizurieta Samuel Espadas Centeno Alfonso Reyes H. Guillermo Ramírez Valadez (suplente)	CNOP CTM CNC CNOP
<b>Correos y Telégrafos</b> Salvador Martínez Aguirre Rafael Suárez Ocaña Uriel Herrera Estúa Jesús Ávila Vázquez (suplente)	CNC CNC CNOP CNOP	<b>Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito</b> David Rodríguez Jáuregui José Minero Roque Abel Huitrón y Aguado Emilio M. González (suplente)	CNOP CNC CNOP CTM
<b>Primera de la Defensa Nacional</b> Leobardo Limón Marqués Lucino M. Rebolledo Luis Nuñez Velarde	CNC CNOP CNOP	<b>Segunda de la Defensa Nacional</b> Norberto López Avelar Ignacio Morales Altamirano Nemesio Viveros Rodríguez(suplente)	CNC CNOP CNC
<b>Departamento Agrario</b> Vicente Salgado Páez César Garizurieta F.	CNC CNOP	<b>Departamento del Distrito Federal</b> Gabriel García Rojas Eduardo Facha Gutiérrez	CNOP PAN

Enrique Rodríguez Cano Blas Bocardo (suplente)	CNC CNOP	Uriel Herrera Estúa Enrique Rangel Meléndez (suplente)	CNOP CTM
<b>Economía y Estadística</b>  Gustavo Durón González Edmundo Sánchez Gutiérrez Milton Castellanos Everardo Fidel Cortes Carranco (suplente)	CNC CNC CNOP CNOP	<b>Primera de Educación</b>  Francisco Hernández y Hernandez Salvador Pineda Pineda Caritino Maldonado Pérez Aarón Camacho López (suplente)	CNC CNC CNOP CNC
<b>Segunda de Educación</b>  Evelio H. González Treviño Nicolás Vences García Antonio Coello Elizondo Domitilo Austria García (suplente)	CNOP CNC CNC CNC	<b>Primera Ejidal</b>  José Fernández Villegas Daniel Moreno Castelán Felipe Pagola Reyes Alfonso L. Nava (suplente)	CNC CNC CNC CTM
<b>Segunda Ejidal</b>  Carlos R. Balleza Jr. Manuel Ávila Pérez Ricardo Alzalde Arellano Gregorio Velázquez Sánchez (suplente)	CNC CNC CNOP CTM	<b>Tercera Ejidal</b>  Leopoldo Flores Zavala Quintín Rueda Villagrán Joaquín Cisneros Enrique Rangel Meléndez (suplente)	CTM CNOP CNOP CTM
<b>Cuarta Ejidal</b>  Alfonso Reyes H. Victor M. Aguirre del Castillo Alfonso L. Nava Blas Bocardo (suplente)	CNC CNC CTM CNOP	<b>Primera de Ferrocarriles</b>  Benjamín Méndez Aguilar Adolfo Omaña Avelar Miguel Angel Cortes Agustín Beltran Bastar (suplente)	CNC CNC CNOP CNOP
<b>Segunda de Ferrocarriles</b>  Agustín Ávila Vázquez José Aguilar Irungaray Hermenegildo Joel Ayala Lauro Villalón de la Garza (suplente)	CNOP CNC CTM CNOP	<b>Fomento Agrícola</b>  Esteban Uranga Norberto Aguirre Palancares Alfredo Garza Ríos	CNC CNC CNOP
<b>Fomento Cinematográfico</b>  Luis Cruz Manjarrez Armando del Castillo Franco Fidel Cortes Carranco J. Leonardo Flores (suplente)	CNC CNOP CNOP CTM	<b>Fomento Cooperativo</b>  Rafael S. Pimentel Carlos R. Balleza Jr. Nicolás Pérez Cerillo Juan Carlos Hinojosa (suplente)	CNOP CNC CNC PAN
<b>Ganadería</b>  Melitón T. Polito Lauro Villalón de la Garza José Aguilar Irungaray Angel Ruíz Vázquez Esteban Uranga Ignacio Morales A. (suplente)	CNC CNOP CNC CTM CNC CNOP	<b>Primera de Gobernación</b>  Noe Palomares Navarro José Castillo Torre Eduardo Vargas Díaz Armando del Castillo Franco (suplente)	CNC CNC CNOP CNOP
<b>Segunda de Gobernación</b>		<b>Primera de Hacienda</b>	

Salvador Pineda Pineda Mario S: Colorado Iris David Franco Rodríguez Samuel Espadas Centeno (suplente)	CNC CNC CNC CTM	Esteban Uranga Juan José Torres Landa Quintín Rueda Villalón Rafael Suárez Ocaña (suplente)	CNC CNC CNOP CNC
<b>Segunda de Hacienda</b>  Agustín Aguirrea Garza José Rodríguez Clavería Domitilo Austria García Norberto Aguirre Palancares (suplente)	CNC CNOP CNC CNC	<b>Impuestos</b>  Saturnino Coronado Organista Tito Ortega Sánchez Alfredo Reguera Gutiérrez José Tovar Miranda (suplente)	CTM CNOP CNC CNOP
<b>Industria Azucarera</b>  Samuel Cabrera Castro Eduardo Facha Gutiérrez Hermenegildo Joel Aldana Lauro Villalón de la Garza (suplente)	CTM PAN CTM CNOP	<b>Industria Eléctrica</b>  Roberto Ocampo González Martín Rivera Godínez Fidel Cortes Carranco Aarón Camacho López	CNC CNC CNOP CNC
<b>Industria Textil</b>  Francisco Márquez Ramos Rafael Ortega Cruz Eulalio Nuñez Alonso Carlos Real Jr. (suplente)	CNOP CNOP CNC CNC	<b>Industrias</b>  Manuel González Cosío Emilio M. González Juan José Hinojosa Luis Nuñez Velarde (suplente)	CNOP CTM PAN CNOP
<b>Instructora del Gran Jurado (primera sección)</b>  Vicente Salgado Páez Silvestre Aguilar Francisco García Carranza Francisco Galindo Ochoa	CNC CNC CTM CNOP	<b>Instructora del Gran Jurado (segunda sección)</b>  Francisco Hernández y Hernández Carlos Real Felipe Pagola Reyes Manuel Jiménez San Pedro	CNC CNC CNC CNOP
<b>Primera de Justicia</b>  Gabriel García Rojas Humberto Esquivel Medina Nicolás Pérez Cerillo Césae Garizurieta	CNOP CNOP CNC CNOP	<b>Segunda de Justicia</b>  Valentín Rincón Coutiño Ernesto Meixueiro Jorge Caracho Alvarez Gonzalo Chapela	CNOP CNC CNOP PAN
<b>Justicia Militar</b>  J. Rodolfo Suárez Coello Alfonso Reyes H. Roberto T. Amézaga Othón Herrera y Cairo	CNC CNC CNC CNOP	<b>Marina</b>  Carlos Real José Rodríguez Clavería Mario Romero Lopetegui Ricardo Alzalde Arellano (suplente)	CNC CNOP CNC CNOP
<b>Materiales de Guerra</b>  Uriel Herrera Estúa Roberto T. Amézaga Enrique González Mercado Victor M. Aguirre del Castillo	CNOP CNC CNC CNC	<b>Migración</b>  Manuel Jiménez San Pedro J. Jesús Yáñez Maya Daniel Moreno Castelán Ernesto Meixueiro (suplente)	CNOP CNC CNC CNC

<b>Minas</b> Jorge Biseca y Palma David Valle Camacho Ramón Quintana Espinosa Rafael Corrales Ayala (suplente)	Sin sector localizado CNC CNC CNOP	<b>Obras Públicas</b> Salvador Martínez Aguirre Manuel González Cosío José Fernández Villegas Agustín Beltrán Bastar (suplente)	CNC CNOP CNC CNOP
<b>Petróleo</b> Natalio Vázquez Pallares Manuel Jiménez San Pedro Carlos Real Jr. Alberto Pereda Castillo (suplente)	CNC CNOP CNC CNC	<b>Primera de Puntos Constitucionales</b> Rafael Corrales Ayala Pablo Quiroga Treviño Guillermo Ramírez Valdez David Rodríguez Jáuregui (suplente)	CNOP CNOP CNOP CNOP
<b>Segunda de Puntos Constitucionales</b> Alfonso Pérez Gasca Antonio Rocha Jr. Natalio Vázquez Pallares Joaquín Cisneros (suplente)	CNOP CNOP CNC CNOP	<b>Reglamentos</b> Joaquín Cisneros Roberto T. Amézaga Jorge Caracho Álvarez Abel Huitrón y Aguado (suplente)	CNOP CNC CNOP CNOP
<b>Relaciones Exteriores</b> José Castillo Torre Salvador Pineda Pineda Jaime Robles Martín del Campo Salvador González Ventura (suplente)	CNC CNC Sin sector localizado CNC	<b>Salubridad</b> Francisco Fonseca García Teóduo Gutiérrez Laura J. Jesús N, Loyola Melitón Cárdenas V. (suplente)	CNOP CNOP CNOP CNC
<b>Sanidad Militar</b> J. Jesús N. Loyola Lucino M. Rebolledo Samuel Espadas Centeno Francisco Fonseca García (suplente)	CNOP CNOP CTM CNOP	<b>Seguros</b> Saturnino Coronado Organista José Rodríguez Clavería Noe Palomares Navarro Ernesto Meixueiro (suplente)	CTM CNOP CNC CNC
<b>Servicio Consular y Diplomático</b> Pablo Quiroga Treviño Juan José Torres Landa Mario Romero Lopetegui Jaime Robles Martín del Campo (suplente)	CNOP CNC CNC Sin sector localizado	<b>Tierras Nacionales</b> Francisco Landero Alamo Gustavo Durón González Ramón Quintana Espinosa	CNC CNC CNC
<b>Priemera de Trabajo</b> Alberto Trueba Urbina Noe Palomares Navarro J. Leonardo Flores Jesús Ávila Vázquez (suplente)	CNOP CNC CTM CNOP	<b>Segunda de Trabajo</b> Alfonso Sáchez Madariaga Rafael Ortega Cruz Fidel Cortes Carranco Felipe Pagola Reyes (suplente)	CTM CNOP CNOP CNC
<b>Tercera de Trabajo</b>		<b>Turismo</b>	

Manuel Jiménez San Pedro Francisco García Carranza Enrique Rangel Meléndez Samuel Cabrera Castro (suplente)	CNOP CTM CTM CTM	José Rodríguez Clavería Mario Romero Lopetegui J. Jesús Yáñez Maya Guillermo Ramírez Valdez (suplente)	CNOP CNC CNC CNOP
<b>Primera de Vías Generales de Comunicación</b>		<b>Segunda de Vías Generales de Comunicación</b>	
Alberto Mayoral Pardo Benjamín Méndez Aguilar Rafael S. Pimentel Hermenegildo Joel Aldana (suplente)	CNC CNC CNOP CTM	Alfonso Sánchez Madariaga Francisco García Carranza Carlos Real Jr. Emilio M. González (suplente)	CTM CTM CNC CTM

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 2 de septiembre de 1949. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000. La República, 15 de julio de 1949. Tiempo, número 369, 27 de mayo de 1949.

## Repartición de Comisiones Especiales por Sector

Primer año		
CNC	CNOP	CTM
Acción Social Biblioteca Editorial Previsión Social	Administración Estudios Legislativos Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda Presupuesto y Cuenta Receptora de Quejas	
Segundo año		
Acción Social Administración Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda Previsión Social	Biblioteca Editorial Estudios Legislativos Presupuesto y Cuenta Receptora de Quejas	
Tercer año		
Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda Receptora de Quejas	Acción Social Administración Biblioteca Editorial Previsión Social Estudios Legislativos	Presupuesto y Cuenta

**Fuente:** elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 2 de septiembre de 1949, 1950, 1951. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González

Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000. La República, 15 de julio de 1949. Tiempo, número 369, 27 de mayo de 1949.

## Integrantes de la Comisión Permanente por Sector (Primer año)

Diputados	Sector	Senadores
Jesús Àvila Vázquez	CNOP	
Teofilo Borunda	CNOP	
Saturnino Coronado Organista	CTM	
Francisco García Carranza	CTM	
Gabriel García Rojas	CNOP	
Evelio H. González treviño	CNOP	
Francisco Hernández Hernández	CNC	
Norberto López Avelar	CNC	
Caritino Maldonado Pèrez	CNOP	
José Minero Roque	CNC	
Ignacio Morales Altamirano	CNOP	
Noe Palomares Navarro	CNC	
Enrique Rodríguez Cano	CNC	
Quintín Rueda Villagran	CNOP	
Alberto Trueba Urbina	CNOP	

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 31 de diciembre de 1949. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000. La República, 15 de julio de 1949. Tiempo, número 369, 27 de mayo de 1949.

## Integrantes de las Comisiones Especiales por Sector (Primer año)

Comisión	Sector	Comisión	Sector
			O partido
<b>Comisión de Administración</b>		<b>Comisión Inspector de la Contaduría Mayor de Hacienda</b>	
Oscar Soto Maynez	CNOP	Efraín Brito Rosado	CNOP
Víctor M. Aguirre del Castillo	CNC	J. Jesús Yáñez Maya	CNC
Ramón Quintana Espinoza	CNC	Leopoldo Flores Zavala	CTM
Eulalio Nuñez Alonso (suplente)	CNC	Alfonso L. Nava	CTM
		Alfonso Reyes H.	CNC

		Teodulo Gutiérrez Laura Alfonso Sánchez Madariaga	CNOP CTM
<b>Comisión de Presupuesto y Cuenta</b> José Rodríguez Clavería Gustavo Durón González Gregorio Velázquez Sánchez  Luis Nuñez Velarde Leobardo Limón Marquez Othón Herrera y Cairo (suplente) Roberto Solórzano (suplente)	CNOP CNC CTM CNOP CNC CNOP CNC	<b>Biblioteca</b>  Silvestre Aguilar Mario Romero Lopetegui Antonio Rocha Jr. Emilio Zebadúa Robles Alberto Mayoral Pardo Nicolás Pérez Carrillo José Minero Roque	CNC CNC CNOP CNOP CNC CNC CNC
<b>Editorial</b>  Enrique González Mercado Carlos R. Balleza Jr. Jorge Caracho Alvarez Natalio Vázquez Pallares Francisco Márquez Ramos J. Leobardo Flores Samuel Espadas Centeno	CNC CNC CNOP CNC CNOP CTM CTM	<b>Estudios Legislativos</b>  Gabriel García Rojas Alberto Trueba Urbina Saturnino Coronado Organista Rafael Corrales Ayala Antonio Rocha Jr. Natalio Vázquez Pallares José Castillo Torres Salvador Pineda Pineda Alfonso Pérez Gasca Gustavo Durón González Francisco Fonseca García Eduardo Facha Gutiérrez Francisco Hernández Hernández José Minero Roque Manuel González Cosío Carlos Real Jr. Alberto Pérez Castillo	CNOP CNOP CTM  CNOP CNOP CNC CNC CNC CNOP CNC CNOP PAN CNC  CNC CNOP CNC CNC
<b>Previsión Social</b>  Salvador Martínez Aguirre Francisco Fonseca García Angel Ruíz Vázquez Humberto Esquivel Medina Rafael Ortega Cruz Fidel Cortes Carranza Ricardo Alzalde Arellano	CNC CNOP CTM CNOP CNOP CNOP CNOP	<b>Receptora de Quejas</b>  Milton Castellanos Everardo Francisco Landero Alamo Ernesto Meixueiro Lucino M. Rebolledo David Franco Rodríguez Antonio Coello Elizonso Luis Cruz Manjarrez	CNOP CNC CNC CNOP CNC CNC CNC

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 2 de septiembre de 1949. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000. La República, 15 de julio de 1949. Tiempo, número 369, 27 de mayo de 1949.



## Integrantes de la Comisión Permanente por Sector (Segundo año)

Diputados	Sector	Senadores
Milton Castellanos Everardo	CNOP	
Carlos Real Encinas	CNC	
Francisco Fonseca García	CNOP	
Francisco Galindo Ochoa	Sin sector localizado	
Salvador Pineda Pineda	CNC	
Rafael Suárez Ocaña	CNC	
Francisco García Montero	CNOP	
Teofilo Borunda	CNOP	
Alfonso Pérez Gasca	CNOP	
Luis Cruz. Manjares	CNC	
Antonio Rocha Jr.	CNOP	
Agustín Beltrán Bastar	CNOP	
Lauro Villalón de la Garza	CNOP	
Rafael Murillo Vidal	CNC	
Efraín Brito Rosado	CNOP	

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 30 de diciembre de 1950. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Integrantes de las Comisiones Especiales por Sector (Segundo año)

Comisión	Sector	Comisión	Sector o partido
<b>Administración</b>		<b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b>	
Carlos R. Balleza Jr.	CNC	Carlos Real Jr.	CNC
Juan José Torres Landa	CNC	Evelio González Treviño	CNOP
Gregorio Velázquez Sánchez	CTM	Manuel González Cosío	CNOP
Nemesio Viveros Rodríguez (suplente)	CNC	Angel Ruíz Vázquez	CTM
		Alberto Pereda Castillo	CNC
		Roberto A. Solorzano	CNC
		Graciano Pineda Carrasco	CNC
<b>Acción Social</b>		<b>Biblioteca</b>	
Melitón Cárdenas V.	CNC	César Garizurieta E.	CNOP
Aarón Camacho López	CNC	Norberto Vega Villagómez	CNC
Salvador González Ventura	CNC	Othón Herrera y Cairo	CNOP
Miguel Angel Cortes (suplente)	CNOP	Roberto Ocampo González	CNC
		Jesús Ávila Vázquez	CNOP

		Lucino M. Rebolledo	CNOP
<b>Editorial</b>		<b>Estudios Legislativos</b>	
Lamberto Alarcón Catalán	CNOP	Gabriel García Rojas	CNOP
Luis Cruz Manjarrez	CNC	Alberto Trueba Urbina	CNOP
Uriel Herrera Estúa	CNOP	Armando del Castillo y Franco	CNOP
Matías Rebollo Telléz	CNOP	Saturnino Coronado	CTM
José I. Aguilar	CNC	Organista	
Enrique Rangel Meléndez	CTM	Rafael Corrales Ayala	CNOP
Adolfo Omaña Avelar	CNC	Rafael Murillo Vidal	CNC
		Antonio Rocha Jr.	CNOP
		Noe Palomarres Navarro	CNC
		Natalio Vázquez Pallares	CNC
		José Castillo Torres	CNC
		Salvador Pineda	CNC
		Alfonso Pérez Gasca	CNOP
		Gustavo Durón González	CNC
		Francisco Fonseca García	CNOP
		Eduardo Facha Gutiérrez	PAN
		Francisco Hernández y Hernández	CNC
		Manuel González Cosío	CNOP
		Carlos Real Encinas	CNC
		Alberto Pereda Castillo	CNC
		Jorge Caracho Alvarez	CNOP
		Enrique Campos Luna	CNOP
<b>Presupuesto y Cuenta</b>		<b>Previsión Social</b>	
Jorge Saracho Alvarez	CNOP	Felipe Pegola Reyes	CNC
Rafael Corrales Ayala	CNOP	Pablo Quiroga Treviño	CNOP
Mario Romero Lopetegui	CNC	Samuel Cabrera Castro	CTM
Jesús Yañez Maya	CNC	Fidel Cortes Carranco	CNOP
Domitilo Austria García	CNC	Gonzalo Chapela	PAN
David Rodríguez Jáuregui	CNOP	Hermenegildo J. Aldana	CTM
Eduardo Vargas Díaz (suplente)	CNOP	Ignacio F. Pesqueira	PPS
<b>Receptora de Quejas</b>			
Rafael S. Pimentel	CNOP		
Abel Pavía González	CNOP		
Emilio M. González	CTM		
Enrique Campos Luna	CNOP		
Mario Colorado Iris	CNC		
Samuel Espadas Centeno	CTM		
Julián González Guadarrama	CNOP		

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 5 de septiembre de 1950. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Integrantes de la Comisión Permanente por Sector

(Tercer año)

Diputados	Sector	Senadores
Teofilo Borunda	CNOP	
Francisco Fonseca García	CNOP	
David Franco Rodríguez	CNC	
Francisco García Carranza	CTM	
Emilio M. González	CTM	
Manuel González Cosío	CNOP	
Francisco Hernández y Hernández	CNC	
Abel Huitrón y Aguado	CNOP	
Luis F. Ibarra	CNC	
Noe Palomares Navarro	CNC	
Alberto Pereda Castillo	CNC	
Carlos Real Encinas	CNC	
Valentín Rincón Coutiño	CNOP	
José Rodríguez Clavería	CNOP	
Jesús Yañez Maya	CNC	

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, México, 31 de diciembre de 1951. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Integrantes de las Comisiones Especiales por Sector

(Tercer año)

Comisión	Sector O partido	Commisión	Sector O partido
<b>Acción Social</b>		<b>Administración</b>	
Teódulo Gutiérrez Laura	CNOP	Jesús Ávila Vázquez	CNOP
Jesús N. Loyola	CNOP	Carlos Real Encinas	CNC
Fidel Cortes Carranco	CNOP	Norberto López Avelar	CNC
Francisco Márquez Ramos (suplente)	CNOP	Antonio Coello Elizondo (suplente)	CNC
<b>Biblioteca</b>		<b>Editorial</b>	
Lamberto Alarcón Catalán		César Garizurieta E.	
Salvador Matínez Aguirre	CNOP	Natalio Vázquez Pallares	CNOP

Ernesto Meixueiro Aarón Camacho López Samuel Espadas Centeno Felipe Pagola Reyes Enrique Rangel Meléndez Fernando Vargas Meza	CNC CNC CNC CTM CNC CTM Sin sector localizado	Agustín Aguirre Garza José I. Aguilar Lucino M. Rebolledo Salvador Luévano Romo Melitón Cárdenas V.	CNC CNC CNC CNOP Sin sector localizado CNC
<b>Comisión de estudios Legislativos de la H. Cámara de Diputados</b>  Alfonso Pérez Gasca Alberto Trueba Urbina David Franco Rodríguez Saturnino Coronado Organista Rafael Corrales Ayala Rafael Murillo Vidal Antonio Rocha Jr. Francisco Turrent Artigas Natalio Vázquez Pallares José Castillo Torres Salvador Pineda Pineda Mario S. Colorado Iris Gonzalo Chapela Francisco Fonseca García Eduardo Facha Gutiérrez Francisco Hernández y Hernández Manuel González Cosío Carlos Real Encinas Alberto Pereda Castillo Jorge Saracho Alvarez Enrique Campos Luna Mauricio Magdalena	CNOP CNOP CNC CTM CNOP CNC CNOP CNOP CNC CNC CNC CNC PAN CNOP PAN CNC  CNOP CNC CNC CNOP CNOP Sin sector localizado	<b>Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda</b>  Raúl Serrano T. José Fernández Villegas Roberto T. Amézaga Gregorio Velázquez Sánchez Miguel Angel Cortes Mario S. Colorado Iris Emilio Zebadúa Robles	CNC CNC CNC CTM CNOP CNC CNOP
<b>Presupuesto y Cuenta</b>  Alfonso Sánchez Madariaga David Rodríguez Jáuregui Eduardo Vargas Díaz Pedro Pablo González Mauricio Magdalena Alfonso L. Nava Matías Rebollo Telléz Salvador Pineda Pineda Nemesio Viveros Rodríguez	CTM CNOP CNOP CNC Sin sector localizado CTM CNOP CNC CNC	<b>Presupuesto y Cuenta</b>  Alberto Trueba Urbina José Tovar Miranda Humberto Esquivel Medina Julián González Guadarrama Leonardo Flores J. Nicolás Wences García Manuel Ayala Pérez	CNOP CNOP CNOP CNOP CTM CNC CNC
<b>Receptora de Quejas</b>  Melitón T. Pólito Adolfo Omaña Avelar Leobardo Limón Márquez Luis Nuñez Velarde Othón Herrera y Cairo Julián González Guadarrama Juan Magos Borjón	CNC CNC CNC CNOP CNOP CNOP CTM		

**Fuente:** Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso

de la Unión, México, 3 de septiembre de 1951. Octavio, Rodríguez Araujo, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975. Raymond, Vernon, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966. Luis Javier, Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982. Miguel, González Compeán, y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

## Debate

### XL Legislatura 1946-1949

- La Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, enviada por el Presidente Miguel Alemán a la Cámara de Diputados a los pocos días de asumir el poder, presentó sólo una pequeña intervención del Diputado Antonio Rodríguez L. del PAN, quien solicitó que se aclarara un poco sobre el artículo segundo, para ver en que sentido debe tener la facultad el presidente al nombrar nuevos secretarios de Estado. Cabe señalar que la Comisión que recibió dicha iniciativa (Primera de Gobernación) estaba dominada por el sector campesino, tanto su presidente, el diputado Eugenio Prado, al igual que los demás miembros, Fernando Magro y Abraham González, pertenecían a la CNC. Dicha iniciativa fue aprobada por la totalidad de los miembros presentes en la Cámara de Diputados ese mismo día. De acuerdo al *Diario de Debates*, hubo una asistencia de 77 legisladores, pero a la hora de la votación, sufragaron 81 diputados, es decir, poco más de la mitad de los 144 diputados que conformaron la XL legislatura. Así, en términos porcentuales, la iniciativa presidencial sobre La Ley de Secretarías y Departamentos de Estado contó con el respaldo del 56 % de los diputados que integraron la LX legislatura.
- La Iniciativa de reformas a las fracciones X, XIV y XV del artículo 27 constitucional enviada al Ejecutivo Federal y presentada el 5 de diciembre fue aprobada a los pocos días por unanimidad; hay que resaltar que ese día (12 diciembre) hubo una asistencia de 100

legisladores, pero que a la hora de votar los sufragios aumentaron, pues en lo general fue aprobada por 125 votos, mientras que en lo particular fue votado en parte, es decir, se discutió y se voto por separado cada fracción, así la fracción X no se discutió y fue aprobada por 121 votos, mientras que la fracción XIV fue más discutida, interviniendo en contra los diputados panistas: Aquiles Elorduy, Miguel Ramírez Munguía y Antonio Rodríguez I., y a favor los diputados: Ignacio Gómez del Campo, Agustín Olivo Monsivais y Víctor Anguiano, aprobándose con 118 votos; en tanto que la fracción XV fue aprobada por 115 votos. En términos porcentuales, la iniciativa de reformas al artículo 27 constitucional fue apoyada en lo general y en lo particular por casi el 90 % de los diputados que integraron la XL legislatura, siendo la iniciativa presidencial que contó con el mayor respaldo en todo el sexenio alemanista.

- La Ley de Riegos fue presentada por el Ejecutivo el 10 de diciembre del mismo año en que tomó posesión, aprobándose el día 20 del mismo mes por mayoría, en lo general por 85 votos y en lo particular sólo estuvo en contra el Diputado por el PAN, Miguel Ramírez Munguía. La comisión de Aguas e Irrigación que recibió dicha iniciativa presidencial estuvo presidida por el diputado Jesús Aguirre Delgado, del sector popular (CNOP), teniendo como miembros a dos diputados del sector campesino (CNC), Ramón Camarena Medina y a Lic. Carlos Sansores Pérez. Al igual que con otras iniciativas sólo contó con el respaldo del 59 % de los diputados que integraron la LX legislatura.
- La Ley sobre la Comisión Nacional de Colonización presentada por Miguel Alemán el día 10 de diciembre de 1946 fue aprobada por unanimidad con 91 votos a favor y sin discusión en la sesión del día 17 del mismo mes. En otros términos, la iniciativa presidencial fue respaldada por el 64 % de los diputados integrantes de esa legislatura. Siendo presidente de la Comisión de Colonización el diputado Rafael López Ocampo del sector campesino, acompañado de los también diputados cenecistas Simón Sepúlvera y Efrén Ortiz Bartolo.

- La iniciativa de reformas enviada por el Ejecutivo Federal el día 10 de Diciembre de 1946 para modificar a los artículos 2, 3 y 14 de la Ley que crea el Banco Nacional de Fomento Cooperativo fueron aprobadas por unanimidad con 89 votos a favor y sin discusión en la sesión del día 17 del mismo mes. Cabe resaltar que la cifra de diputados que votó a favor representó sólo el 52 % del total de diputados que integraron esa legislatura. Asimismo, las Comisiones Unidas de Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito y la de Fomento Cooperativo, encargadas de recibir dichas iniciativas de reformas, estuvieron presididas, la primera por el diputado cetemista (CTM) Blas Chumacero y la segunda por el diputado Trinidad Rosales, del sector popular (CNOP).
- La Iniciativa de reformas a los artículos 147, 150 y 154 del Código Fiscal de la Federación enviada por el presidente Miguel Alemán el día 10 de Diciembre de 1946 fue aprobada y sin discusión por unanimidad de 86 diputados a favor en la sesión del día 17 del mismo mes. La cantidad de diputados que avaló dicha iniciativa representó el 60 % del total de diputados que integraron la XL legislatura. La Comisión de Impuestos presidida por el diputado Joel Pozos León del sector campesino (CNC), fue la encargada del trámite correspondiente.
- La iniciativa de reformas presentada por el Ejecutivo Federal el día 10 de diciembre de 1946 para reformar la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos y la Ley del Servicio de Inspección Fiscal de la Federación fue aprobada sin discusión y por unanimidad de 87 diputados en la sesión del día 17 de diciembre. La comisión encargada de recibir y dar el trámite correspondiente fue la Comisión de Hacienda, presidida por el diputado Eugenio Prado, miembro del sector campesino. Al igual que las iniciativas presentadas ese mismo día por el Ejecutivo Federal para su aprobación, ésta fue avalada sólo por el 60 % del total de los diputados integrantes de la XL legislatura.
- La iniciativa de reformas a la Ley del Banco Nacional del Ejército y la Armada presentada por el Presidente Miguel Alemán el día 20 de

diciembre de 1946 fue aprobada por mayoría y sin discusión ese mismo día por 79 diputados a favor y cuatro en contra, cabe señalar que en el Diario de Debates no aparece la lista de los que votaron a favor y los que lo hicieron en contra. El número de diputados que aprobaron la iniciativa representò sólo el 55 % del total de miembros que integraron esa legislatura. Asimismo, es importante mencionar que la Comisión de Hacienda y la Comisión de la Defensa fueron presididas por los diputados Eugenio Prado y Josué Benignos Hideroa, ambos pertenecientes al sector campesino (CNC).

- La iniciativa de reforma a la fracción I, párrafo primero del artículo 115 constitucional presentada por el Ejecutivo Federal el día 23 de diciembre de 1946, fue aprobada en lo general, mientras que en lo particular estuvieron en contra los diputados panistas Aquiles Elorduy y Gutiérrez Lascurain. De un total de 144 diputados que formaron parte de la XL legislatura, sólo votaron a favor de la iniciativa 78 y dos en contra, el resto no asistió a la sesión. Así, la iniciativa del presidente Miguel Alemán para reformar el artículo 115 constitucional contó con el aval de poco más de la mitad (55%) de los legisladores de la XL legislatura. La Comisión encargada de recibir la iniciativa presidencial y dar el trámite correspondiente fue la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Francisco Sarquís Carriedo del sector popular (CNOP).
- La Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1947 enviada por el Presidente Miguel Alemán a la Cámara de Diputados el día 30 de diciembre de 1946 fue aprobada en lo general, mientras que en lo particular hubo sólo una observación del diputado Antonio Rodríguez L. (PAN), en el sentido de que dicha ley hubiera sido entregada a tiempo para su mejor estudio y debate en la Cámara. La citada ley fue aprobada por unanimidad por los 92 diputados presentes ese día, lo que representa que el 65 % de los miembros que integraron la XL legislatura respaldó la iniciativa presidencial sobre la ley de ingresos para el año de 1947. Es de mencionar que la Comisión encargada de dar entrada y presentar al pleno de la Cámara para su aprobación la iniciativa fue la de



Presupuesto y Cuenta, presidida por el diputado del sector campesino (CNC) Braulio Maldonado, cercano amigo del presidente Miguel Alemán.

- La iniciativa de Ley de Impuestos sobre la explotación Forestal enviada por el Ejecutivo Federal el último día del año de 1946 fue aprobada ese mismo día por unanimidad por los 94 diputados presentes y sin ninguna discusión. Así la aprobación de dicha iniciativa contó con el aval del 67 % de los legisladores que formaron parte de la XL legislatura. Cabe hacer mención que las Comisiones unidas de Asuntos Forestales y de Impuestos, encargadas de dar el trámite correspondiente, fueron presididas por los diputados Nicolás Zapata y Joel Pozos León, respectivamente, ambos pertenecientes al sector campesino (CNC) del PRI.
- La iniciativa de reformas a los artículos 193, 194 y 197 del Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales fue presentada el 30 de septiembre de 1947 y aprobada por mayoría el día 7 de octubre del mismo año por 79 diputados a favor y 2 en contra (panistas). En otros terminos, dicha iniciativa fue respaldada por sólo el 54 % de los diputados que integraron la XL legislatura. Al frente de las Comisiones Unidas de Justicia y de Asistencia Pública estaban los diputados Francisco Mora Plancarte (CNC) y Francisco Nuñez Chávez (CNOP).
- El día 28 de octubre fue presentada la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal para crear la Ley Nacional de Turismo estando presentes 82 diputados. Sería hasta el 11 de noviembre de 1947 día en que fue aprobada en lo general por 86 diputados a favor y 2 votos en contra de los legisladores por el PAN, Aquiles Elorduy y Ramírez Munguía. Cabe resaltar que los diputados que votaron a favor de la iniciativa representan el 60 % de los miembros integrantes de la XL legislatura; además de que la Comisión de Turismo estuvo presidida por el diputado Gustavo Castrejón del sector popular (CNOP).
- Para el 23 de diciembre de 1947 es presentada la iniciativa presidencial sobre la Ley General de Pensiones Civiles con una asistencia de 92

diputados, sin embargo, sería en la sesión del día siguiente cuando es aprobada por unanimidad de 87 votos a favor, representando esta cantidad el 58 % del total de miembros que formaron parte de esta legislatura. Las Comisiones que dieron entrada y trámite a la citada iniciativa fueron la de Previsión Social y de Hacienda, presididas por los diputados J. María Ibarra G. y Eugenio Prado, respectivamente, ambos del sector campesino (CNC).

- La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1948 enviada por el Presidente Miguel Alemán, fue presentada el día 24 de diciembre de 1947, aprobada -sin discusión alguna- por unanimidad de 80 diputados, cantidad que representa el 55 % del total de miembros integrantes de esa legislatura. Ese mismo día es presentado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente año, el cual es aprobado el 26 del mismo mes por mayoría de 98 diputados a favor y 2 en contra, lo que representa alrededor del 70 % del total de miembros con que contaba la XL legislatura. Habiéndose presentado solo una breve intervención del diputado panista Gutiérrez Lascurian, quien estuvo inconforme por la premura de la Comisión al revisar tantas hojas en tan breve tiempo.
- Es importante hacer mención que el día 27 de diciembre de 1947, fue presentado un amplio grupo de iniciativas enviadas por el presidente Miguel Alemán a la Cámara de Diputados (en total 21), considerados de urgente y obvia resolución, se aprueban por mayoría y sin discusión por 80 diputados de los 82 presentes en esa sesión, lo que representa en términos porcentuales el 55 % del total de los diputados que integraron la XL legislatura.
- El día 29 de diciembre de 1947 fueron enviados por el Ejecutivo Federal otro grupo amplio de iniciativas (7), al igual que las anteriores fueron aprobadas por mayoría y sin discusión alguna, pues la consigna fue que eran “considerados de urgente y obvia resolución, se aprueban sin discusión”, por una mayoría de 94 votos a favor y cuatro en contra.

- Para el 30 de diciembre de 1947 fueron enviados por el Presidente Miguel Alemán otro paquete de iniciativas (8), al Congreso de la Unión con el criterio presidencial de que eran “considerados de urgente y obvia resolución, se aprueban sin discusión”, por mayoría de 103 de 107 de los diputados presentes esa sesión, lo que representa el 75 % del total de los diputados que integraron la XL legislatura, que fue de 144 legisladores, y representando la segunda sesión en donde se presentaron la mayor parte de los legisladores que en todas las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
- Para el último día del año, fueron enviadas por el Ejecutivo Federal un nuevo paquete de reformas (4) con el mismo señalamiento oficial: “considerados de urgente y obvia resolución”. Cabe destacar que esta sesión fue la única en que se reunió al mayor número de diputados (122), del total que integraron la XL legislatura (144). Así, al igual que todas las iniciativas enviadas por el presidente, fueron aprobadas por unanimidad, votando a favor y en lo general los 122 diputados, lo que representa el 84 % de los integrantes de la XI legislatura, siendo el más alto porcentaje de apoyo a iniciativas presidencial hasta ese entonces.

Así, en solo cuatro días fueron enviadas por el Ejecutivo Federal un total de 41 iniciativas, las cuales fueron aprobadas todas al vapor y sin discusión alguna de por medio, pues iban *membretadas* con la consigna presidencial: “considerados de urgente y obvia resolución”. Sobre estas bases, nos podemos dar cuenta del inmenso poder que concentraba el presidente en cuestiones de legislativas, el dominio que tenía sobre el poder legislativo, lo que refleja el papel de “gran legislador” del presidente Miguel Alemán.

- Para el 10 de noviembre de 1948 El Ejecutivo Federal envió una iniciativa que le concede facultades para que en cualquier momento y así lo considere pertinente establezca, modifique, limite zonas o perímetros. Con la consigna oficial de considerada de urgente y obvia resolución la iniciativa fue aprobada por unanimidad con la asistencia de

82 diputados, lo que representa en términos porcentuales un 55 % del total de los integrantes de esta legislatura. Las Comisiones unidas de Estudios Legislativos, Ejidal en turno y del Departamento Agrario, presididas por los diputados, Miguel Gaxiola, José López Bermudez del sector campesino (CNC), fueron las encargadas de darle trámite y seguimiento. Cabe resaltar que los únicos que se manifestaron en el debate, no tanto contra la iniciativa, sino por la forma y premura de toda iniciativa enviada por el Presidente, fueron los diputados por el PAN, Antonio L. Rodríguez y Miguel, quienes consideraron que se esta “legislado al vapor sin conocimiento y discusión de las iniciativas que manda el Ejecutivo”.

- Para el 10 de diciembre de 1948 se presentó la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal en donde propone que la Dirección de Organización Agraria pase a depender del Departamento Agrario, y fue aprobada sin discusión alguna el día 14 del mismo mes por unanimidad de los 82 diputados presentes. Las comisiones encargadas de darle seguimiento fueron presididas por los diputados Miguel Gaxiola, José López Bermudez del sector campesino (CNC).

Ese mismo día (10 de diciembre) se presentaron otras dos iniciativas presidenciales, una que proponía reformas a la Ley General del Timbre, y otra, sobre reformas a la Ley de Hacienda del D.F. Al igual que la mayoría de las iniciativas, ambas fueron aprobadas sin discusión algunos días después por los 82 diputados presentes. Los diputados que presidieron las comisiones de Estudios Legislativos, de Impuestos y del Gobierno del D.F, encargadas de dar seguimiento, pertenecían al sector campesino del PRI.

- Para mediados de diciembre (16) de 1948 se presentaron un paquete de 6 iniciativas enviadas por el Presidente Miguel, cuatro de ellas relacionadas con la Ley de Ingresos del Departamento del D. F y de los estados de Baja California Norte, Baja California Sur y Quintana Roo para el siguiente año; una relacionada con la Ley de Ingresos de la

Federación para 1949; y, otra relacionada con reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación. Las cuatro primeras fueron aprobadas por mayoría y sin discusión alguna, así como la relacionada con las reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación; mientras que sobre la Ley de Ingresos de la Federación fue aprobada por 85 diputados a favor y 3 en contra (PAN), resaltando que se aprobó sin haberse conocido el texto, pues no se imprimió el proyecto, lo que refleja la *obediencia a ciegas* de los diputados del PRI hacia el Presidente Miguel Alemán. La poderosa Comisión de Presupuesto y Cuenta, encargada de dictaminar dichas iniciativas estaba presidida por el diputado Alejandro Gómez Maganda, del sector popular (CNOP); mientras que la de Vías Generales de Comunicación estuvo a cargo del diputado cetemista Fernando Amilpa.

- El día 21 de diciembre de 1948 fue presentada la iniciativa presidencial sobre una Ley Reglamentaria a los artículos 4º y 5º constitucionales, tras una breve intervención del diputado panista Ramires Munguía, solicitando una adición al artículo 17 transitorio, fue aprobada ese mismo día por unanimidad de los 91 diputados presentes, representando esta cantidad el 63 % del total de los legisladores que integraron la XL legislatura. Asimismo, consideramos que es importante mencionar, como en la mayoría de los casos lo hemos hecho, quienes presidían las comisiones encargadas de recibir y dar su dictamen de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo, en este caso, la encargada fue la Comisión de Puntos Constitucionales a cargo del diputado Francisco Sarquiz Carriedo perteneciente al sector popular (CNOP) del PRI.
- Ese mismo día se presentaron dos iniciativas más, una sobre reformas a la Ley Forestal, la cual fue aprobada por una mayoría de 85 votos a favor y tres en contra de los diputados panistas, quienes reprochaban la aprobación de una ley sin haberla conocido, esto en referencia a que no tuvieron en sus manos la citada iniciativa, y de que su aprobación representó sólo el 59 % del total de los integrantes de la XL legislatura, además de que la Comisión de Asuntos Forestales estaba a cargo del

diputado Mucio Cardozo Jr. del sector campesino (CNC) del PRI. La otra iniciativa presentada fue sobre reformas a la Ley de Impuestos de Migración, la cual fue aprobada sin discusión alguna el día 28 del mismo mes por una mayoría de 86 diputados a favor y uno en contra. La Comisión de Impuestos presidida por el diputado Joel Pozos León del sector campesino (CNC), fue la encargada del trámite correspondiente.

- Para el día 22 de diciembre de 1948 el Presidente Miguel Alemán envió un paquete de iniciativas a la Cámara de Diputados, entre otras estaban: Iniciativa de ley que regula el pago de participaciones en Ingresos Federales a las Entidades Federativas, Proyecto de Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes, Ley de Fomento de Industrias de la transformación, Proyecto de decreto por el cual se adiciona la Ley del Impuesto sobre Producción e Introducción de Energía Eléctrica, Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto sobre Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos, aunque en diferente día y con una nula discusión, salvo una pequeña intervención de los diputados opositores Antonio Rodríguez L. Gutiérrez Lascurain, Eloduy Aquiles, en relación al Proyecto de Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes y otra Ley del Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos, todas fueron aprobadas en tan sólo dos días por todos los diputados del PRI, votando en contra los diputados del PAN; considerando que a las sesiones solo asistieron en promedio 90 diputados, tenemos que sólo alrededor del 63 % del total de legisladores que integraron la XL legislatura aprobaron las reformas enviadas por el Presidente Miguel Alemán. Asimismo, prevalecieron en las comisiones dictaminadoras el sector campesino, quien presidía las Comisiones de Impuestos, de Industria Eléctrica y de Estudios Legislativos.
- El día 24 de diciembre del mismo año, fueron presentadas dos iniciativas presidenciales, una relacionada con reformas a la Ley Aduanal, la cual fue aprobada sin discusión alguna y por una mayoría de 91 diputados a favor y dos en contra (PAN); la otra iniciativa que

tenía que ver con modificaciones a diversas partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación, fue aprobada *al vapor* pues traía la consigna presidencial de “muy urgente”, respaldada por 89 diputados y dos en contra (PAN).

- Para el 27 de diciembre de 1948, ya con las modificaciones aprobadas es presentado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1949, el cual es aprobado tras una larga discusión y desacuerdo del diputado panista Antonio Rodríguez, el mismo día por mayoría de 84 diputados a favor y tres en contra (PAN).
- El 28 de diciembre de 1948, son presentadas dos iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, una, que tiene que ver con Reformas al Código Fiscal de la Federación y la otra, con Reformas a la Ley del Petróleo y sus Derivados, ambas fueron aprobadas sin discusión alguna y por una mayoría de 85 y 83 diputados a favor y dos en contra, respectivamente. Las comisiones encargadas de dictaminar (Estudios Legislativos, Hacienda y de Impuestos) estuvieron presididas por diputados del sector campesino (CNC) del PRI.
- Para el último día del año, es presentado un Proyecto de Ley Orgánica sobre la Comisión Federal de Electricidad enviado por el Ejecutivo Federal, siendo las Comisiones de Estudios Legislativos y de Industria Eléctrica las encargadas de dictaminar al respecto, presididas por los diputados Luis Díaz Infante (CNOP) y Francisco Sánchez Garnica (CNC). Es de notar la gran cantidad de legisladores que asistieron a esa última sesión ordinaria del año, en total 118, los cuales, aprobaron sin discusión alguna dicha iniciativa de proyecto. En terminos porcentuales, el apoyo de los legisladores representò el 80% del total de integrantes de la XL legislatura.
- Para el 13 de enero de 1949 se inicia un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, finalizando el 11 de febrero. Aquí se abordaron y se aprobaron entre otros puntos, el proyecto de

reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Electoral Federal, cuya discusión se llevó a cabo del 8 al 11 de febrero.

## **Debate**

### **XLI Legislatura 1949-1952**

- Para las primeras sesiones de la XLI Legislatura (1949-1952), el Presidente Miguel Alemán envió el 24 de septiembre de 1949, una iniciativa de Ley para emitir bonos y estampillas del Ahorro Nacional, con el fin de que el Gobierno Federal se atrajera parte de los recursos frescos que necesitaba para apoyar su programa de industrialización. Las Comisiones encargadas de dar entrada, tramite y dictamen a la iniciativa presidencial fueron la de Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito, presidida por el diputado David Rodríguez Jáuregui del sector popular (CNOP); de Estudios Legislativos, presidida por el diputado Gabriel García Rojas también del sector popular (CNOP); y, de Economía y Estadística, presidida por el diputado Gustavo Durón González del sector campesino (CNC).

Dicha iniciativa fue aprobada el día 25 de octubre por mayoría de 79 votos a favor y 4 en contra, tal parece que el resto de los diputados se abstuvieron o salieron de la sesión, pues ese día, de acuerdo del Diario de los Debates, hubo una asistencia de 95 legisladores. El número de diputados que sufragaron (83) representa un porcentaje del 58 % del total de miembros que integraron la XLI legislatura.

- El día 4 de octubre de 1949 el Ejecutivo Federal envió una iniciativa de reformas a los artículos 41 y 56 de las Ley General de Bienes Nacionales. La Comisión de Bienes y Recursos Nacionales fue la



encargada de dictaminar, siendo su presidente el diputado Pedro Pablo González del sector campesino (CNC). Sin ninguna discusión de por medio fue aprobada el día 11 de octubre por unanimidad de 113 diputados.

Ese mismo día fueron enviadas también una par de iniciativas de decreto; una, para reformar el artículo 18 de la Ley de Riegos; y la otra, para reformar el artículo 6º de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional. Las Comisiones encargadas de dictaminar sobre estas iniciativas fueron las de Aguas e Irrigación Nacionales, presidida por el diputado Manuel González Cosío del sector popular (CNOP), y la Comisión de Tierras Nacionales, presidida por el diputado Francisco Landero Alamo del sector campesino (CNC). La primera iniciativa fue aprobada sin discusión alguna y por unanimidad, mientras que la segunda, por mayoría de 99 diputados a favor y cuatro en contra el día 11 de octubre de ese año.

Cabe señalar que las tres iniciativas aprobadas ese mismo día contaron en promedio con el respaldo del 75 % del total de los integrantes que conformaron la XLI legislatura.

- Para el 27 de octubre el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para modificar el Decreto que creó la Institución de Petróleos Mexicanos. La Comisión del Petróleo fue la encargada de dictaminar y estuvo presidida por el diputado Natalio Vázquez Pallares del sector campesino (CNC) del PRI. Para el día 3 de noviembre es aprobada sin ninguna discusión por 87 diputados a favor.
- El día 10 de noviembre de 1949 es presentada en la Cámara de Diputados una iniciativa del presidente Miguel Alemán para crear la Dirección General de Turismo y el Consejo Nacional de Turismo, la Comisión de Turismo fue la encargada de dictaminar y estuvo presidida por el diputado José Rodríguez Clavería del sector popular (CNOP). En su dictamen la Comisión propuso que dicho proyecto enviado por el Ejecutivo se denomine Proyecto de Ley Federal de Turismo; tras un largo debate es aprobada el día 24 del mismo mes

por una mayoría de 90 votos a favor y cuatro en contra, lo que representa un 63 % del total de integrantes de la XLI legislatura.

- Para el día 24 de noviembre de 1949 es presentada una iniciativa presidencial para reformar la Ley Orgánica de los artículos 103 y 107 de la Constitución General de la República, para dictaminar sobre ella se encargaron las Comisiones unidas Primera y Segunda de Puntos Constitucionales y Segunda de Justicia, a cargo de los diputados Rafael Ayala Corrales y Alfonso Pérez Gasca, ambos del sector popular (CNOP). Hablaron a favor del dictamen los diputados Antonio Rocha, Gabriel García Rojas y Alfonso Pérez Gasca y en contra el diputado Jaime Robles Martín del Campo. Tras su discusión fue aprobada el día 6 de diciembre con una asistencia de 95 legisladores, por 92 votos a favor y tres en contra, lo que representa que dicha iniciativa estuvo apoyada por el 57 % del total de miembros que integraron la XLI legislatura, que fue de 145 diputados.

Ese mismo día se presentó también otra iniciativa presidencial, ésta relacionada con un Proyecto de Código de Procedimientos Penales para el D. F. y Territorios Federales, las comisiones encargadas fueron las de Justicia y de Gobernación, presididas por los diputados Gabriel García Rojas y Noe Palomares Navarro, el primero del sector popular (CNOP) y el segundo del campesino (CNC). Y no fue sino hasta casi un año después, el 31 de octubre de 1950, cuando fue aprobada por unanimidad por 53 a favor y 23 en contra, siendo la única iniciativa enviada por Miguel Alemán que contó con el más bajo apoyo dado hasta ahora, lo que en términos porcentuales significó sólo el 37 % del total de diputados que integraron la XLI Legislatura, y de las más discutidas.

- Otras de tantas iniciativas enviadas por el Presidente Miguel Alemán a la Cámara de Diputados, fue para la modificación de la Ley General de Población presentada al pleno el día 6 de diciembre de 1949, y aprobada el 13 del mismo mes. La Comisión encargada de

dictaminar fue la de Colonización a cargo del diputado David Rodríguez Jáuregui, del sector popular (CNOP). Dicha iniciativa que fue poco discutida, y que como dicen “paso de noche”, fue aprobada por una mayoría de 97 diputados y dos en contra, en otras palabras, contó con el apoyo del 66% del total de los integrantes de la legislatura, que fue de 145 diputados.

- Para el 13 de diciembre de 1949 es presentada una iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal para reforzar la Ley de Nacionalidad y Naturalización, la cual, para variar, es dictaminada favorablemente, por las Comisiones de Gobernación, de Colonización, de Migración y de Relaciones Exteriores, a cargo de los diputados Noe Palomares, David Rodríguez Jáuregui, Manuel Jiménez San Pedro y José Castillo Torres, respectivamente, los tres primeros pertenecientes al sector popular (CNOP) y el último al sector campesino (CNC). Dicha iniciativa es aprobada y sin discusión alguna el día 20 por unanimidad de 92 diputados a favor, lo que significa que el 65 % de los integrantes de la legislatura la conoció y apoyo, y el resto tal vez se entero de ella, pero lo que es peor, no le intereso, si no asistio el día que se voto dicha iniciativa, mucho menos lo hizo a las sesiones ordinarias de la Cámara.

Sin importar lo complejo y pesado que representa el estudiar y dictaminar una iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, ese mismo día son presentadas dos; una, para reformar la Ley que creó la Comisión de Tarifas Eléctricas, en donde el dictamen de la Comisión fue favorable, estando presidida por el diputado Roberto Ocampo González del sector campesino (CNC); y la otra, para reformar la Ley que creó un recurso ante la SCJ contra las sentencias del Tribunal Fiscal de la Federación, para la cual también dictamino favorablemente la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, a cargo de los diputados Valentín Rincón Cautiño y Rafael Ayala Corrales respectivamente, ambos del sector popular (CNOP).

La primera fue aprobada por unanimidad y sin ninguna discusión,

junto con un paquete de iniciativas de ley<sup>2</sup>, previamente enviadas por el Presidente Miguel Alemán, por la sorprendente cifra de 104 legisladores que asistieron a esa sesión, lo que representa que el 75 % del total de los legisladores que formaron parte de la XLI legislatura respaldó. Mientras que la segunda fue aprobada hasta el día 19 del mismo mes por 93 diputados, representando también un alto, que no absoluto, 65 % de respaldo de los diputados de la XLI legislatura.

- Sin sorprender a nadie, pues ya era una costumbre presidencial, a mediados del mes de diciembre de 1949, el día 15 para ser exactos, se presentó un paquete de iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal en la Cámara de Diputados para *discusión* y aprobación, entre las cuales podemos mencionar: iniciativa para reformar varios artículos del Código Fiscal de la Federación, Proyecto de Presupuesto de Ley de Egresos de la Federación, iniciativa para una Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, Proyecto de Presupuesto para los estados de Baja California Norte, Baja California Sur, y Quintana Roo. Las Comisiones encargadas de dictaminar fueron presididas por el diputado Esteban Uranga (CNC) en Comisión de Hacienda; José Rodríguez Clavería ((CNOP) en Presupuesto y Cuenta; Francisco Hernández y Hernández (CNC). Todas las iniciativas fueron aprobadas por unanimidad, salvo la referente a la primera (Código Fiscal) que fue aprobada por mayoría de 92 diputados a favor y 3 en contra, a los pocos días de haberse presentado. Sobresale la relativa a la Ley de Egresos de la Federación, la cual se aprobó bajo la consigna presidencial “por considerarse de urgente y obvia resolución”. En promedio dichas iniciativas fueron respaldadas por el 65 % de la totalidad de los integrantes de la XLI legislatura.
- Para el 19 de diciembre de 1949 es presentada una iniciativa del

---

<sup>2</sup> Formaron parte del paquete: la Ley de Fomento Económico para el Territorio Sur de Baja California; Ley de Ingresos del Territorio Norte de la Baja California para 1950; Ley de Ingresos del Territorio de Quintana Roo para 1950; reformas a la Ley de la Propiedad Intelectual

Presidente Miguel Alemán referente a la Ley de Ingresos de la Federación para 1950, la Comisión de Presupuesto y Cuenta presidida por el diputado José Rodríguez Clavería ((CNOP) fue la encargada de dictaminar al respecto, cuyo fallo fue favorable al momento de su discusión, realizada el día 23 del mismo mes. Con una sola intervención del diputado Gonzalo Chapela por no conocer a conciencia todo el proyecto de la ley de ingresos, fue aprobada por una mayoría de 103 diputados a favor y cuatro en contra, lo que representa que dicha iniciativa fue apoyada por el 70 % del total de legisladores que integraron esa legislatura.

Ese mismo día es presentada otra iniciativa para reformar la Ley de Impuesto sobre la Renta, la cual sin discusión alguna fue aprobada el día 26 de diciembre por el pleno de la Cámara, cuya asistencia fue de 104 legisladores, lo que, al igual que la anterior iniciativa el número de legisladores que la aprobó representó el 70 % del total de la XLI Legislatura.

- Para el día 20 de diciembre de 1949 es presentado otro paquete iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal; la primera, sobre reformas a la Ley de Hacienda del D. F, cuyo dictamen, a cargo de las Comisiones unidas de Hacienda y del Departamento del D. F, presididas por el diputado Esteban Uranga (CNC) y Gabriel García Rojas (CNOP) respectivamente, resultó favorable. Así, el día 26 del mismo mes el pleno aprobó por unanimidad y sin discusión - salvo la pequeña intervención del diputado Gonzalo Chapela (PAN), quien pedía sólo reformas el artículo transitorio-, por los 104 diputados presentes, lo que nos da que el 70 % del total de los integrantes de la XLI legislatura apoyaron dicha iniciativa.

La segunda iniciativa presentada ese mismo día fue para reformar la Ley del Impuesto Predial, la Comisión encargada de dar el tramite y dictamen correspondiente fue la de impuestos presidida por el diputado Saturnino Coronado Organista del sector obrero (CTM). Fue aprobada por unanimidad y sin discusión alguna el día 27 del mismo

mes por los 92 diputados asistentes a esa sesión, lo que en terminos porcentuales representa el 65 % del total de los diputados que integraron a esa legislatura.

La tercera iniciativa presentada ese día fue sobre reformas a la Ley de Ingresos del Departamento del D. F, la cual fue aprobada el día 23 de diciembre por unanimidad de 105 legisladores (70%), siendo de las pocas que contó con el más alto respaldo de los integrantes de esa legislatura.

- El día 23 de diciembre de 1949 fueron presentadas cinco iniciativas presidenciales; la primera, sobre reformas a las Vías Generales de Comunicación, a cargo de la Comisión de Vías Generales de Comunicación, presidida por el diputado Alberto Mayoral Pardo (CNC), la cual fue aprobada sin discusión alguna el 27 del mismo mes por los 92 diputados que asistieron a esa sesión (65 % del total de legisladores de esa legislatura); le segunda, sobre reformas a la Ley de Expropiación, cuyo dictamen estuvo a cargo de la Comisión de Gobernación, estando al frente el diputado Noe Palomares Navarro (CNC), siendo favorable su fallo y aprobándose por unanimidad de los 92 diputados presentes el día 27 del citado mes (65 % del total de legisladores de la XLI legislatura); la tercera, un paquete de tres proyectos sobre la Ley de Ingresos para 1950 de los Territorios Norte y Sur de Baja California y Quintana Roo, siendo aprobados y sin discusión el día 26 de diciembre por la Comisión de Presupuesto y Cuenta a cargo del diputado José Rodríguez Clavería (CNOP) y por el pleno de la Cámara por unanimidad de los 104 legisladores presentes, cantidad que representa el 70 % del total de los diputados que integraron la entonces XLI legislatura. La cuarta, que crea la Comisión General de Aranceles, la Comisión encargada de estudiar y dictaminar fue la de Aranceles y Comercio Exterior, presidida por el diputado Roberto A. Solórzano (CNC)), sin ninguna discusión y con sólo una breve intervención del diputado Gonzalo Chapela (PAN) dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad de los 104 diputados presentes el día 26 de diciembre de 1949, cantidad que representa el 70 % del total de los integrantes de esa legislatura.

La quinta, fue para reformar y adicionar la Ley de Propiedad Industrial, la Comisión de Industrias, a cargo del diputado Manuel González Cosío (CNOF) dió su dictamen a favor, por lo que sin discusión alguna fue aprobada por unanimidad de los 104 legisladores el día 26 de diciembre (70 % del total de diputados de la XLI legislatura).

- Para el día 26 de diciembre de 1949 fue presentada al pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal relacionada con la explotación y regulación del uranio, debido a la consigna presidencial de considerarse de urgente, sin ninguna discusión fue aprobada ese mismo día por 98 diputados a favor de los 104 presentes. Debido a que no aparece en el Diario de Debates lista de asistencia, los seis restantes legisladores consideramos que votaron en contra. Así, esta iniciativa gozo del respaldo de una gran parte del total de legisladores (70%) que integraron la entonces presente legislatura.
- Una de las últimas iniciativas aprobadas en el primer periodo ordinario de sesiones de la XLI legislatura, fue la presentada al pleno el día 30 de diciembre de 1949, relacionada con un proyecto de Ley de Pesca para nuestro país, siendo la Comisión de Caza y Pesca la encargada de dictaminar al respecto, siendo su presidente el diputado Lucino M. Rebolledo del sector popular (CNOF), quien presentó un dictamen favorable, así ese mismo día se discutió en uno solo de sus artículos (35), para finalmente aprobarse por mayoría de 107 votos a favor y 4 en contra. Lo que en términos porcentuales representó un 75 % del total de diputados que formaron parte de esa legislatura
- Para el segundo periodo ordinario de sesiones de la XLI legislatura, el día 21 de septiembre de 1950 se presentó al pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa presidencial relativa a la expedición de una nueva Ley Federal de Instituciones de Fianzas, encargándose a las Comisiones unidas de Hacienda, Crédito, Moneda e Instituciones

de Crédito, presididas por los diputados Esteban Uranga (CNC) y David Rodríguez (CNOP) el dictamen correspondiente, siendo favorable. Sin embargo, hay que resaltar que fue una de las iniciativas más discutidas, siendo aprobada en lo general hasta el 14 de noviembre y en lo particular hasta el 28 del mismo mes por 86 votos a favor; lo que representa que dicha iniciativa estuvo apoyada sólo por el 58 % de los legisladores que integraron la citada legislatura.

- El día 26 de septiembre de 1950 fue presentada una iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal para la expedición de una Ley Orgánica para el Instituto Nacional de la Investigación Científica. Las Comisiones unidas Primera y Segunda de Educación Pública fueron las encargadas de dar el trámite y dictamen correspondiente, siendo presididas por los diputados Francisco Hernández y Hernández (CNC) y Evelio H. González (CNOP) respectivamente. Sin ninguna discusión es aprobada por unanimidad el 17 de octubre por 84 votos a favor; pero es devuelta por el Senado con algunas modificaciones. Por considerarla de urgente y obvia resolución y con algunas ligeras modificaciones, es aprobada el 1º de noviembre por unanimidad por los 76 diputados que asistieron ese día (53 % del total de diputados de la XLI legislatura).
- El primero de noviembre de 1950 es presentada una iniciativa presidencial para reformar los artículos 73, 94, 97, 98 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las Comisiones unidas de Justicia, presidida por el diputado Gabriel García Rojas (CNOP), Primera y Segunda de Puntos Constitucionales, diputados Rafael Ayala Corrales (CNOP) y Alfonso Pérez Gasca (CNOP) fueron las encargadas de estudiar y dar el dictamen correspondiente. Aprobándose por unanimidad y sin discusión alguna el 21 del mismo mes por los 78 legisladores presentes, lo que representó que sólo el 55 % del total de los integrantes de la legislatura la apoyó.



- Para el día 7 de diciembre de 1950 es presentado en la Cámara de Diputados un paquete de tres iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal; la primera, para reformar la Ley de Impuesto y Derecho relativo a la Minería; la segunda, para adicionar y reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta; y la tercera, para reformar la Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes; la primera fue dictaminada por la Comisiones unidas de Impuestos y Minería, presididas por los diputados Saturnino Coronado Organista del sector obrero (CTM), y Jorge Biesca y Palma del sector campesino (CNC); mientras que las últimas fueron dictaminadas sólo por la misma Comisión de Impuestos. Todas fueron aprobadas por unanimidad y sin discusión los días 14, 22 y 26 de diciembre, siendo apoyadas, la primera y la tercera por el 55%, y la segunda por el 75 % del total de los miembros que integraron la XLI legislatura.
- El 14 de diciembre de 1950 es presentado en bloque los Proyectos de Presupuesto de Egresos para 1951 de la Federación y los tres Territorios Federales (Baja California Norte, Sur y Quintana Roo. La Comisión encargada de dar el trámite y dictamen correspondiente fue la de Presupuesto y Cuenta a cargo del diputado Jorge Caracho Alvarez (CNOP). Con las intervenciones de los diputados Franco David, Alarcón Catalan, Caracho Alvarez, Flores Zavala, Juan José Hinojosa, Corrales Ayala, Gonzalo Chapela, Uriel Herrera, García Rojas y Durón González fue aprobado el día 28 de diciembre en lo general por 92 votos a favor y dos en contra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación para 1951; mientras que los tres Territorios Federales restantes fueron aprobados por mayoría y sin ninguna discusión por 82 votos a favor y cuatro en contra el mismo día. En términos porcentuales el primer proyecto fue aprobado por el 55 % y los demás por el 45 % del total de los diputados que integraron esa legislatura.

- El día 19 de diciembre de 1950 fue presentada al pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán tendiente a reformar los artículos 131 y 49 constitucionales. Las Comisiones encargadas de estudiar y dictaminar dicha iniciativa fueron la 2ª de Puntos Constitucionales y la de Aranceles y Comercio Exterior, presididas por los diputados Alfonso Pérez Gasca y Roberto A. Solórzano, respectivamente, ambos del sector campesino (CNC). Dos días después de su presentación, las comisiones mencionadas dictaminaron favorablemente, no sin en cambio los diputados Gonzalo Chapela y Jaime Martín del Campo, para quienes esta reforma merma al Poder Legislativo, lo que no altero que se aprobara por mayoría de 86 votos a favor y cuatro en contra (60 % del total de diputados de la XLI legislatura).
- Para el 21 de diciembre de 1950 es presentada la iniciativa presidencial para reformar al artículo 52 de la Carta Magna, y sin ninguna discusión aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados, que ese día tuvo una asistencia de 79 diputados (55 % del total de miembros que integraron la XLI legislatura).
- Para no perder la costumbre, casi a los últimos días del periodo ordinario de sesiones (27 de diciembre de 1950) se presentaron un paquete de iniciativas enviadas el Ejecutivo Federal que tenían que ver con la Ley de Ingresos de la Federación, del Departamento del D.F y de los Territorios Norte y Sur de Baja California y del Quintana Roo para 1951. La Comisión encargada de dictaminar fue la de Presupuesto y Cuenta, a cargo del diputado Jorge Caracho Alvarez (CNOP). Dichas iniciativas fueron aprobadas sin discusión alguna y por mayoría de 82 votos a favor y tres en contra, salvo el de la Federación, que contó con el respaldo de 84 legisladores. Lo que en términos porcentuales representa el 55 % del total de los integrantes de la legislatura.

- El 21 de noviembre de 1951<sup>3</sup> es presentada una iniciativa del Presidente Miguel Alemán tendiente a reformar los artículos 43 y 45 constitucionales, el fallo de las Comisiones 2ª de Gobernación y 2ª de Puntos Constitucionales a cargo de los diputados Salvador Pineda Pineda y Alfonso Pérez Gasca, ambos del sector campesino (CNC) fue, obviamente favorable, y así, sin discusión alguna fue aprobada por unanimidad de 82 votos a favor el día 29 del mismo mes (56 % del total de miembros que integraron la XLI legislatura).
- Como si fuera una cascada, fueron presentadas varias iniciativas de ley el día 13 de diciembre de 1951, entre ellas la de Presupuesto de Ingresos de la Federación para 1952, la de Presupuesto de Egresos de la Federación, del D.F., y de los Territorios de Baja California (Norte y Sur) y de Quintana Roo para 1952. Todas estudiadas y dictaminadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta, a cargo del diputado Alfonso Sánchez Madariaga, del sector obrero (CTM). Así, para el 20 del mismo mes fue aprobada por mayoría de 79 votos a favor y tres en contra y sólo con la intervención de los diputados Gonzalo Chapela y Jaime Martín del Campo, quienes reprobaban la falta de tiempo para estudiar tan compleja iniciativa, el proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Federación para 1952; mientras que el resto se aprobó ese mismo día, en paquete y sin ninguna discusión por considerar de obvia resolución por 77 votos a favor y tres en contra. Salvo la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, que fue aprobada por 87 votos a favor y tres en contra. En promedio, nos da que en términos porcentuales sólo el 55 % del total de diputados que integraron la XLI legislatura apoyó dichas iniciativas.
- Para el 19 de diciembre de 1951 fueron presentados al pleno de la Cámara de Diputados un conjunto de iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, entre ellas la Ley de Ingresos del D.F., de los

---

<sup>3</sup> Ese mismo día es aprobado el Proyecto de Ley Electoral Federal por 81 votos a favor y cuatro en contra.

Territorios Norte y Sur de Baja California y de Quintana Roo para 1952, así como reformas al Código Fiscal de la Federación y a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las primeras, dictaminadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta, diputado Alfonso Sánchez Madariaga, del sector obrero (CTM); la segunda, por la Comisión de Hacienda, diputado Esteban Uranga, del sector campesino (CNC) y la última, por la Comisión de Impuestos, presidida por el diputado Saturnino Coronado Organista, del sector obrero (CTM). Aunque en diferentes días, todas fueron aprobadas por mayoría de 79 diputados a favor y tres en contra, (55 % del total de miembros que integraron la XLI legislatura).

- Casi al final del sexenio del Presidente Miguel Alemán, y bajo una nueva legislatura (XLII: 1952-1955), se realizó la última sesión (27 de noviembre de 1952) en donde fueron aprobadas todavía algunas de las últimas iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

# BIBLIOHEMEROGRAFIA

## LIBROS

- Abrego Ortega, Enrique; Algunas consideraciones en torno a los partidos políticos en México; Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM, 1959.
- Alemán Valdés, Miguel; Miguel Alemán contesta: encuesta política: México; The University of Texas at Austin Institute of Latin American Studies, 1975.
- Un México mejor. Pensamientos, discursos e información, 1936 -1952. México. Diana, 1985.
- Ai Roderic, Biografías de políticos mexicanos, 1935-1985; Léxico, FCE, 1992.
- Aziz Nassif, Alberto, El Estado mexicano y la CTM; México, ediciones de la Casa Chata, núm. 32, 1989.
- Brandenburg, Frank; The Making of Modern México, New Jersey, 1964.
- Benejan Domínguez, María Antonieta; Partido Revolucionario Institucional. Proceso de institucionalización de un partido político; Tesis de licenciatura, FCP y S, UNAM, 1972.
- Bosques, Gilberto, The National Revolutionary Party of Mexico, and the Six Year Plan; Secretary of Press and Propaganda, National Revolutionary Party, Mexico, 1937.
- Cabrera, Luis; Las relaciones entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo. PRI, CEN, Materiales de lectura y Divulgación Política Mexicana, núm. 18, México, 1987.
- Cárdenas Gracia, Jaime, Crisis de legitimidad y democracia interna en los partidos políticos. México, FCE, 1992.
- Charles Anderson, Roger; The funtional role of the governors and their status in the political development of Mexico, 1940-1964. Tesis doctoral, University of Wisconsin, 1971.

- Carrión, Jorge, “Retablo de la política a la mexicana”, en Fernando Carmona, El milagro mexicano, México, Nuestro Tiempo, 2ª Ed. 1971.
- Contreras Cruz, Sergio, Mi partido; México, Ediciones, 1978.
- Córdova, Arnaldo; “La transformación del PNR en PRM: el triunfo del corporativismo”, en James W. Wilkie, Contemporary México, Santa Mónica, Cal., University of California Press-El Colegio de México, 1976.
- Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), Historia Documental, tomo I (1943-1959), PRI, Edicap, México, 1984.
- Cosío Villegas, Daniel, Historia moderna de México, tomo II, México, El Colegio México, 1972.
- El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio; México, Cuadernos de Joaquín Mortíz, 2ª edición, 1972.
- La crisis de México; Ed. Clío-El Colegio Nacional, México, 1997.
- Labor periodística. Real e imaginaria. Ediciones Era, México, 1972.
- Duverger, Maurice; Los partidos políticos. México, FCE.
- Ezcurdía, Mario; Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional; México, Costa- Amic, 1968.
- Fuentes Díaz, Vicente; Los partidos políticos en México. Edición a cargo del autor, 1954; y Altiplano, segunda edición, 1969.
- Furtak, Robert El partido de la revolución y la estabilidad política en México, México, FCPyS, UNAM, 1974.
- Garrido, Luis Javier, El partido de la Revolución Institucionalizada. La conformación del nuevo Estado en México (1928-1945); México, Siglo XXI, 1982.
- “Un partido sin militantes”, en Loeza Soledad y Rafael Segovia (comps.), La vida política mexicana en crisis; México, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1987.

González Casanova, Pablo; La democracia en México; México, Ediciones Era, 1965.

El Estado y los partidos políticos en México; México, Era, 1981.

González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, 2000.

González Navarro, Moisés; La Confederación Nacional Campesina. Un Grupo de presión en la reforma agraria mexicana. México, Costa -Amic, 1968.

González Oropeza, Manuel, Los Diputados de la Nación, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, 1992.

Hansen, Roger D. The politics of mexican development, Baltimore, Md. Johns Hopkins, 1971.

Howard F. Cline: Mexico, Revolution to Evolution, New York, Oxford University, 1963

Kennet F. Johnson: Mexican democracy: a critical view, Boston, Mass., 1971

Lajous, Alejandra; Los orígenes del partido único en México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979.

Lombardo Toledano, Vicente, La Revolución Mexicana; tomo II, 1921-1967, México, INEHRM, 1988.

Loyola Díaz, Rafael, (coord.), Entre la guerra y la estabilidad política; México, Grijalbo-CNCA, 1990.

Lerner Sigal, Bertha; "Partido Revolucionario Institucional", en Antonio Delhumeau, México: realidad política de sus partidos, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C., 1970.

Maldonado, Braulio; Baja California, comentarios políticos, México, SEP-UABC, 1960.

- Marbàn, Miguel Osorio; El Partido de la Revolución Mexicana, México, PRI, (tres tomos), 1970.
- Marvan Laborde, Ignacio; Y después del presidencialismo? Reflexiones para la formación de un nuevo régimen. México, Océano, 1997.
- Medina Peña, Luis; Civilismo y modernización del autoritarismo; México, El Colegio de México, (Historia de la Revolución Mexicana, tomo 20), 1979.
- Meyer, Lorenzo, La segunda muerte de la Revolución Mexicana. México, Cal y Arena, 1992.  
Los inicios de la institucionalización. La política del maximato, y El conflicto social y los gobiernos del maximato, tomos 12 y 13, Historia de la Revolución Mexicana, México, El Colegio de México, 1978.
- Michels, Robert; “Democracia formal y realidad oligárquica”, en Kart Lenk y Franz Neumann (coords.) Teoría y sociología críticas de los partidos políticos; Barcelona, Anagrama, 1980.
- Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Buenos Aires, Amorroutu, Tomo 1, 1969.
- Moreno, Daniel; Los partidos políticos en el México contemporáneo, México, Ed. América, 3ª ed. 1973.
- Montero, Zandajas, Daniel; Estado, democracia y partido. México, Costa Amic, 1979,
- Muñoz Patraca, Víctor Manuel; El Partido Revolucionario Institucional (1946-2000), FCPyS-UNAM, México, FCPy S, UNAM-Siglo XXI, 2006.
- N. Santos, Gonzalo; Memorias, México, Grijalbo, 1986, pp. 573 – 574.
- Needler, Martin; Politics and Society in Mexico, Albuquerque, New Mexico, University of New Mexico, 1971.



- Nere, Jacques, Historia Contemporánea, Barcelona, Labor Universitaria, 1ª edición, 1977.
- Novo, Salvador, La vida en México en el período presidencial de Miguel Alemán; México, Empresas Editoriales, 3ª edición, 1967, p. 12
- Ostrogorski, M. Democracy and the organization of political parties. Londres, Macmillan, 1902.
- Padgett, Vincent; The Mexican Political System, Boston, Mass., 1966.
- Panebianco, Angelo, Modelos de partidos: organización y poder en los partidos políticos. Alianza, Madrid, 1990.
- Partido Revolucionario Institucional, Historia Documental del Partido de la Revolución, PRI, Instituto de Capacitación Política, México, 1984.
- Partido Revolucionario Institucional, Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional, PRI, Instituto de Capacitación Política, México, 1996.
- Paz, Octavio, Posdata, México, Siglo XXI, 1970.
- Ponce, Francisco; De la Sierra al Senado. Crónica de una vida sindical. México, Bronce, 1984.
- Reveles Vázquez, Francisco; Partido Revolucionario Institucional. Crisis y refundación. México, UNAM - Gernika, 2003.
- Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis; Madrid, Alianza Universidad, 1980.
- Solís, Leopoldo, La realidad económica mexicana. Retrovisión y Perspectiva. México, FCE, 2000.
- Siller Rodríguez, Rodolfo; La crisis del Partido Revolucionario Institucional, Tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1956.
- Scott, Robert E. Mexican Government in transition, Urbana, University of Illinois, 1959.
- Smith Donald, Lee PRE-PRI: the mexican government party, 1929-1946, University of Michigan, 1987.

Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México; México, Ed. Diana, 1966.

William P. Tucker, The Mexican Government Today; University of Minnesota, Press, Minneapolis, 1958.

## PERIODICOS

Excelsior, años: 1932, 1933, 1934, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1944, 1945, 1946.

El Nacional, años: 1930, 1931, 1932, 1934, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952.

El Universal, años: 1929, 1934, 1938, 1941, 1945.

El Popular, años: 1938, 1945.

La Prensa, años: 1941.

El Sol de Durango, años: 1950.

## Revistas

Revista Futuro, años: 1941.

Revista Tiempo, años: 1945, 1946, 1947, 1949, 1950, 1951, 1952, 1965.

Revista de América, años: 1946,

La República, años: 1949, 1950, 1951,

## ARTICULOS

- Cosío Villegas, Daniel, "Las relaciones de Estados Unidos e Iberoamérica. La Postguerra; Jornadas núm. 10, México, Centro de Estudios Sociales, El Colegio de México, 1943.
- Furtak, Robert, "Partido Revolucionario Institucional: integración nacional y movilización electoral", Foro Internacional, vol. IX, núm. 4, abril-junio de 1969.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "La historia moderna del PRI. Entre la autonomía y el sometimiento". Foro Internacional, vol. XL, núm. 2, abril-junio de 2000, p. 283
- Goodspeed, S. Stephen, El papel del Ejecutivo, en Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. VII, núm. 1, enero-febrero de 1955
- A. Knight, "Cultura política y caciquismo", en Letras Libres, núm.24, México, diciembre de 2000.
- Peschard, Jacqueline, "EL PRI, un partido a la defensiva, Revista Mexicana de Sociología, vol. XLVI, núm. 2, abril - junio de 1984.
- Reveles Vázquez, Francisco, "Los enfoques de análisis sobre los partidos políticos mexicanos", Estudios Políticos, Núm. 9, FCPyS-UNAM, octubre-diciembre de 1995.
- Rodríguez Araujo, Octavio, Catalogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en Estudios Políticos, México, FCP y S, UNAM, 1ª época, Vol. 1, No. 3-4, septiembre-diciembre de 1975.
- Serra Rojas, Andrés, Los partidos políticos, reflexiones sobre sus plataformas y programas, Problemas Políticos de México, vol. 1, núm. 2, 15 de junio de 1958.

Zepeda Patterson, Jorge, “Los pasos de Cárdenas. La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo”; en 75 años de sindicalismo mexicano;

Weldon Weldon, Jeffrey, El presidente como legislador, 1917-1934; en El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934, serie 1, Historia y desarrollo del poder legislativo, Vol 1, Historia sumaria del poder legislativo, tomo 3, Enciclopedia Parlamentaria de México, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1997.

## DOCUMENTOS

Los Presidentes de México ante la Nación. Informe, mensajes, manifiestos de 1821 a 1966. Cámara de Diputados, 1966.

Cámara de Senadores, Directorio, Congreso de la Unión, México, 1999,

Proyecto de iniciativa de Ley Electoral Federal enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, 7 de diciembre de 1945.

Legislación Electoral Mexicana 1812-1973; Secretaria de Gobernación, México, 1973.

Sexto Censo General de Población de los Estados Unidos Mexicanos. Población Municipal, Secretaria de Economía Nacional, Dirección General de Estadística, México, 1942.

Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Presidente Miguel Alemán Valdés.

Archivo General de la Nación, Archivo de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Sria. de Gobernación

Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, XL Legislatura, México.

Cámara de Diputados, Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión, XLI Legislatura, México.

Diccionario Histórico de la Revolución Mexicana, Tomo II, México, INEHRM, 1991.

Diccionario Biográfico de Campeche, México, Gobierno de estado de Campeche, 1991.

Historia Documental de la CNOP, tomo I (1943-1959); FEDICAP, PRI, México, 1984, pp. 81-99.

Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, varios tomos, INEHRM, México, 1992.

CTM: 50 años de lucha obrera, Tomo II (1941-1947). CTM PRI, 181.